3. Discusión Ley de Presupuesto: Senado

3.1. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 66. Fecha 25 de noviembre, 2014. Discusión Única. Queda pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde ocuparse en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional y con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51a, en 1 de

octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66a, en 25 de

noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66a, en

25 de noviembre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Cabe tener presente que los artículos 3° y 16 del proyecto deben ser aprobados con quórum calificado, esto es, con los votos favorables de 20 señores Senadores.

Del mismo modo, la Glosa 04 que se asocia al Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23, correspondiente al Ministerio Público, también tiene carácter de norma de quórum calificado, por lo que para su aprobación requiere 20 votos favorables.

Ahora bien, al iniciarse el estudio de cada Partida se informará a Sus Señorías, en el orden pertinente, acerca de las indicaciones presentadas y de las peticiones de votación separada que se hayan formulado conforme a los acuerdos adoptados por los Comités en su oportunidad.

Debo señalar que hay nueve Partidas respecto de las cuales no se presentaron indicaciones. Sin perjuicio de lo anterior, Sus Señorías pueden solicitar la palabra para referirse a ellas.

En el orden correlativo son:

- -Partida 01 Presidencia de la República.
- -Partida 02 Congreso Nacional.
- -Partida 03 Poder Judicial.
- -Partida 04 Contraloría General de la República.

- -Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.
- -Partida 10 Ministerio de Justicia.
- -Partida 17 Ministerio de Minería.
- -Partida 20 Ministerio Secretaría General de

Gobierno.

De consiguiente, en ese orden, la primera Partida es Presidencia de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se trata de Partidas que no tienen indicaciones. Y la propuesta es que las votemos en conjunto.

Ha solicitado la palabra el Senador señor Navarro. Puede intervenir, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, estamos iniciando el debate del proyecto de Ley de Presupuestos, la normativa más importante que puede haber cada año en el Congreso Nacional, pues es la que fija el Presupuesto de la nación.

No fue parte de los acuerdos. Por eso el señor Secretario no dio cuenta de ello. Pero es bueno señalar que no contamos en la Sala con la presencia del Ministro de Hacienda. También hay que hacer presente el *impasse* que se ha explicitado en los Comités en el sentido de no autorizar, por una parte, la incorporación de las indicaciones que llegaron con unos minutos de retraso a la Mesa, y por otra, el ingreso a la Sala del Director de Presupuestos y sus asesores.

En ambos casos se quiebra el *fair play* que ha habido permanentemente en los últimos veinte años en que yo he participado en este Congreso. Claramente, esta es la instancia para debatir el Presupuesto.

Por tanto, las indicaciones son parte del ejercicio democrático y del derecho de cada parlamentario a hacer presente su observación al Presupuesto. Si no, estamos en presencia de la monarquía presidencial absoluta. Es decir, aquí llega un Presupuesto inalterable. Las indicaciones son para aquello.

Lamento profundamente que no haya existido consenso para que ingresaran las indicaciones. Ello, a fin de llevar adelante una discusión representando fielmente los intereses de los múltiples sectores ciudadanos que están viendo este debate y están interesados no solo en lo que el Ejecutivo mandó, sino también en aquellos aspectos en que el Congreso puede innovar, es decir, en lo que el Parlamento puede aportar a la discusión del Presupuesto.

Lamento, además, que en una decisión inédita la Oposición no haya autorizado la entrada a la Sala del Director de Presupuestos. O sea, no tenemos contraparte. ¿Con quién vamos a discutir este Presupuesto?

El señor ALLAMAND.- iCon el Ministro!

El señor MOREIRA.- iCon nosotros!

El señor NAVARRO.- ¿Con quién lo vamos a discutir?

El Director de Presupuestos, quien elabora el Presupuesto de la nación, no fue autorizado por la Oposición, en una legítima opción de esta. Eso es ser Oposición. Yo no lo cuestiono. Por el contrario, creo que están usando sus facultades de ser Oposición y se encuentran ejerciendo un derecho reglamentario. Por lo tanto, no hay una observación, sino más bien un alcance político.

El señor LARRAÍN.- iLlegó el Ministro!

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, pido que la Oposición y también las bancadas de la Nueva Mayoría -me asiste el derecho de solicitarlo-reconsideren ambas decisiones: que se puedan incorporar las indicaciones (pues tanto parlamentarios de la Alianza como de Gobierno quedamos con indicaciones sin ingresar) y que se permita la entrada a lo menos del señor Director de Presupuestos.

He dicho.

-- (Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Está prohibida cualquier manifestación de las tribunas. Así que les ruego que guarden silencio.

Ouiero decir dos cosas.

En primer lugar, no he pedido formalmente -lo haré dentro de un momento- autorización para que ingrese el Director de Presupuestos.

En segundo término, había un plazo para formular indicaciones acordado por los Comités. No existía ninguna restricción al ejercicio democrático de los Senadores. Los Comités establecieron la semana pasada con claridad el plazo para presentar indicaciones, y este vencía hoy a las diez de la mañana.

Estábamos en condiciones de flexibilizar ese plazo en la medida que no se sentara el precedente -aparentemente se va a dar- de que se impidiera el ingreso del Director de Presupuestos. Y eso ha motivado la postura de las bancadas de Gobierno, en el sentido de que si se rechaza la autorización se opondrán a que no se cumpla con lo acordado unánimemente por los Comités respecto del plazo para formular indicaciones, fijado hasta las diez de la mañana.

Pido autorización para que ingrese el señor Director

de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, como se lo anuncié personalmente -y los Comités de la Alianza lo hicimos presente en la reunión de Comités-, nosotros, haciendo uso de nuestros derechos reglamentarios, no vamos a

autorizar el ingreso a la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos de ningún Subsecretario, ni del Director de Presupuestos, ni de ningún asesor.

Y quiero fundamentar por qué.

Hemos asistido por la prensa a un debate en el cual se ha determinado el calendario para que el Congreso Nacional discuta y despache la reforma educacional.

Nosotros consideramos que constituye una falta de respeto hacia el Parlamento, y en particular hacia el Senado, que en otro edificio muy importante de la república se definan los tiempos según los cuales nosotros debemos sacar adelante un debate tan relevante como el de la reforma educacional, especialmente, considerando que hay dos semanas legislativas en diciembre y tres en enero.

El Gobierno tiene todo el derecho -lo reconocemos y lo acatamos- a utilizar todos los resquicios reglamentarios para cumplir el cronograma que ha trazado con el apoyo de las bancadas de la Nueva Mayoría. Pero si eso es así y, aplicando las mayorías que poseen, nos privan del derecho a debatir una reforma importante y compleja, de contar con el tiempo necesario para lograr una buena reforma educacional, nosotros, empleando los derechos que tenemos, impediremos el ingreso, en el futuro, de las autoridades mencionadas.

Mientras no contemos con la tranquilidad de plazos razonables para discutir, no vamos a otorgar esa autorización.

Sin lugar a dudas, eso no significa que vamos a objetar los procesos que debamos resolver. Por ejemplo, el proyecto de Ley de Presupuestos. Vamos a aprobarlo; haremos todo el trabajo para mejorarlo, de acuerdo a las indicaciones que se hayan presentado. Pero nuestro ánimo es el de siempre: constructivo y positivo. Solo reaccionamos porque consideramos que lo que se está haciendo en materia de discusión de la reforma educacional es simplemente inaceptable, en la forma y en el fondo.

Y quiero señalar, señora Presidenta -porque algunos manifestaron que nuestra decisión está rompiendo precedentes; lo decía recién el Senador Navarro-, que el 2011, no recuerdo por qué razones, la Cámara de Diputados le prohibió el ingreso a la Directora de Presupuestos a la discusión del proyecto respectivo durante su tramitación en dicha Corporación. De manera que, lamentablemente, hay precedentes.

En nombre de estas bancadas, apelo al sentido común del Gobierno y de la Presidenta de la República para que la reforma educacional se discuta sin la camisa de fuerza que le quieren poner. Y si eso es así, evitaremos las consecuencias. Pero lo que tensiona el ambiente político hoy es que nos pongan una camisa de fuerza para debatir una reforma central. Si ese es el predicamento del Gobierno y de la Nueva Mayoría, nosotros nos vemos obligados a reaccionar como lo estamos haciendo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, plantearé primero un asunto reglamentario.

En cuanto a las Partidas respecto de las cuales se señaló que no tenían indicaciones, conforme al artículo 124, deben darse por aprobadas sin ser sometidas a votación ni a discusión. Incluso, si algún Senador pidiera discusión por separado, necesitaría la unanimidad de la Sala para que ello se concretara.

Por lo tanto, pido que se den por despachadas esas nueve Partidas.

Respecto a la otra materia, realmente creo que no hay que confundir una cosa con la otra.

Efectivamente, se ha conocido por la prensa -uno ha sido partícipe- que hemos hecho una propuesta al Gobierno frente al planteamiento que efectuó para el despacho de un proyecto de ley que se encuentra en trámite en el Senado.

Podrá considerarse estrecho o no el tiempo para su discusión. Eso, por supuesto, tendríamos que verlo en la realidad de los hechos. Porque el debate en la Comisión de Educación se está realizando conforme al propio tiempo que se había establecido antes. Están citados varios actores que deben ser escuchados por el órgano técnico. Y lo que le planteamos al Ejecutivo era ampliar lo más posible el plazo para que fueran oídos todos los interesados.

Y en las Comisiones, después de que se escucha a todos los actores -así lo hicimos en la Comisión de Hacienda con motivo de la reforma tributaria-, corresponde votar en general las ideas del proyecto. Luego de ello el proyecto pasa a la Sala a una discusión normalmente de una semana, porque ya no se necesita escuchar a los actores interesados en hacer propuestas sobre él.

Se determinó un plazo: una semana después de escuchar a todos los actores. Se estimó que el tiempo suficiente era este y no el que el Ejecutivo nos había planteado a nosotros, como Nueva Mayoría.

Luego se dijo que iba a haber un término para formular indicaciones: 15 días. Y nos parece suficiente en una materia que hemos discutido durante harto tiempo.

Después nos dimos un plazo para discutir en la Comisión las indicaciones presentadas: hasta el mes de enero. Ello, para que la iniciativa se despache antes de la semana regional.

Esa es nuestra apreciación. No es algo que hayamos acordado. Se propuso así. Y debemos resolverlo aquí, en los Comités y en la Sala, de acuerdo con el Reglamento del Senado.

Yo no veo por qué la Oposición se anticipa a un eventual rechazo por nuestra parte a una propuesta suya.

Según nuestro Reglamento y conforme a la composición del Senado, la mayoría puede establecer dicho cronograma. Ello está pendiente. Y en su momento la Mesa tendrá que hacer un planteamiento sobre el particular.

Ahora, no me parece procedente mezclar una cosa con la otra. Sí, considero grave para nuestro país que hacia la ciudadanía trascienda que se puso el obstáculo en comento al proyecto de Ley de Presupuestos.

De otro lado, en cuanto al impedimento para que el Director de Presupuestos esté presente en la Sala, se dice que hay precedentes.

No existen precedentes en el Senado. El caso de la Directora de Presupuestos señora Rossana Costa no ocurrió en esta Corporación. Y lo sostengo como testigo.

En toda mi vida al servicio de la cosa pública, tanto como Ministro de Hacienda cuanto en mi calidad de Senador, inunca se ha impedido en la Cámara Alta la presencia del Director de Presupuestos durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos! Y ello, por una razón obvia: porque él es quien lleva el debate en la Comisión Especial Mixta; quien hace todo el trabajo vinculado con la materia; quien tiene todos los equipos asesores para con ellos dar las respuestas que sobre las partidas requieren los parlamentarios tanto de Oposición cuanto de Gobierno y así permitir en el Senado un buen despacho de la mencionada iniciativa.

iSe está sentando un mal precedente!

No hay excusa para una posición como la asumida. Se trata de una conducta obstruccionista, que va creando un ambiente

innecesario para la convivencia nacional.

Ello, después de las declaraciones que escuchamos

ayer a una ex candidata a la Presidencia de la República, ex Senadora, ex Ministra de Estado, y luego de un video que vi esta mañana.

iEs increíble la forma como se crispa más la discusión en nuestro país, en vez de ponerle sensatez, tranquilidad, prudencia!

Creo que se comete un gran error.

Despacharemos el proyecto de Ley de Presupuestos. Pero no nos digan que están actuando con espíritu constructivo. Al contrario: están obstruyendo el despacho de esa iniciativa, procurando hacerlo más dificultoso. Y ello, sin entrar a su mérito.

La Oposición tiene pleno derecho a hacer todas las observaciones que quiera, a formular cuanta crítica le parezca necesaria. No obstante, obstruir mediante una actitud como la señalada constituye un mal precedente.

iNo vaya a ocurrir que el día de mañana le venga de

vuelta la mano...!

Nuestro país no puede funcionar bien de esa manera. Chile funciona adecuadamente cuando hay una actitud abierta a entender, no a conflictuar. Lo que se está haciendo ahora es conflictuar la situación.

Sin perjuicio de lo expresado, señora Presidenta, pienso que, reglamentariamente, tenemos todos los instrumentos requeridos para lograr que este proyecto de Ley de Presupuestos se despache en su mérito y dentro del plazo correspondiente.

de actitudes.

DISCUSIÓN SALA

Empero, debo reiterar que la Oposición está sentando un mal precedente, que el día de mañana le puede pesar.

Lo digo por nuestro país, que no se merece ese tipo

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-Señora Presidenta, no iba a hacer uso de la palabra, pues tampoco he sido parte de los acuerdos, más allá de que nuestra bancada, la independiente, ha estado siguiendo la discusión atentamente.

Sin embargo, considero del todo necesario que las chilenas y los chilenos sepan qué está ocurriendo acá y qué acuerdos no se pudieron alcanzar antes de iniciarse en el Senado la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Parto diciendo que ya se encuentra en esta Sala el Ministro de Hacienda, quien, cuando el Senador Navarro señaló que ni siquiera estaba aquí dicho personero, se hallaba conversando afuera -según entiendocon el Director de Presupuestos y algunos asesores.

En mi concepto, Chile debe enterarse de que la Oposición tomó el acuerdo -y puede hacerlo- de no permitir el ingreso de ningún asesor, ni menos el del Director de Presupuestos, durante la discusión del proyecto que nos ocupa.

Escuché la argumentación del Senador Larraín, por quien tengo el más alto respeto y admiración; y se lo he manifestado en muchas oportunidades.

De otro lado, me cuesta entender que la Nueva Mayoría nos sorprenda señalándonos por los medios de comunicación su propósito de acelerar la discusión de una materia tan relevante como la reforma educacional.

Al respecto, comparto por completo lo explicitado aquí en cuanto a que probablemente muchos de nosotros fuimos sorprendidos por lo que se dice en los referidos medios sobre la forma de llevar adelante la mencionada discusión.

Pero, aun así, hoy estamos abocados a una materia frente a la cual el Estado y nuestro país nos demandan ser prudentes, llegar a acuerdos, mirar a la ciudadanía con una Ley de Presupuestos que es la carta Gantt, el instrumento que nos va a permitir navegar de mejor manera el próximo año en las cuestiones económicas, en las cuestiones públicas, en las cuestiones administrativas.

Por eso, señor Presidente, pido que seamos capaces de buscar acuerdo a como dé lugar para permitir que entre a esta Sala el Director de Presupuestos, más allá de que el Ministro tenga capacidades suficientes para responder todas las preguntas que se le formulen.

Aquí se requiere el equipo de trabajo indispensable para que la gente entienda que a quienes estamos en la cosa pública nos

interesan los temas grandes, los temas de país, que son los que deben convocarnos.

Por eso, apelo a que apliquemos nuestro criterio para lograr una sana convivencia.

A mi entender, con lo dicho ayer -algunos podemos no compartirlo en toda su magnitud; otros sí lo comparten totalmente- se le está haciendo un enorme daño a la convivencia nacional.

Ante eso, señor Presidente, pienso que debemos buscar acuerdos, procurar consensos.

Señoras Senadoras, señores Senadores, hemos de entender que estamos aquí para legislar a favor de nuestro país.

En materia de educación, yo puedo compartir criterios; además, es factible que no me parezca adecuada la forma como se quiere acelerar la discusión de la reforma. Pero ya llegará el momento del debate en particular.

Entonces, les propongo a los Senadores que tienen una enorme experiencia y que han hecho un tremendo aporte en la actividad pública, fundamentalmente desde esta Corporación, que busquemos el mecanismo idóneo para llegar a un acuerdo que nos permita sacar adelante la materia que nos convoca hoy: la Ley de Presupuestos para el próximo año.

Ese es el tema. Y debemos tener capacidad humana y voluntad para entender que quienes estamos en el mundo político solo confundimos más a la ciudadanía cuando no somos capaces de llegar a acuerdos en los asuntos más trascendentales.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, la Oposición señaló que su decisión de obstaculizar el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos se motiva en la tramitación de la iniciativa sobre reforma educacional, que se está estudiando en forma paralela.

Digo "obstaculizar" porque el impedimento para que ingresen a esta Sala autoridades del Gobierno -subsecretarios y, especialmente, el Director de Presupuestos- significa no querer discutir, no tener interlocutor válido en esta materia. Porque en torno de ella, junto con el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuestos es quien por esencia lleva el diálogo.

Primero, yo no comparto el criterio expuesto, que es opinable. No concuerdo con la cuestión de fondo. Los gobiernos tienen la obligación de fijar los tiempos políticos de los proyectos de ley que considera importantes, dentro de la institucionalidad. Y esa institucionalidad son hoy el Senado de la República y su Comisión de Educación.

Eso no se ha visto menoscabado en nada.

Yo no conozco una coalición -ino soy tan viejo...!- a la que un gobierno no pueda fijarle sus tiempos; tampoco, una coalición con

cuyos parlamentarios a un gobierno le sea imposible coordinarse en reuniones políticas públicas.

Otra cosa es qué va a ocurrir acá.

Ahora, si a alguien le ha costado digerir que es minoría, eso es más difícil de abordar. Pero es la realidad.

El Gobierno podría fijarles urgencia a los proyectos. Pero no habló de eso: habló de buscar un entendimiento al interior del Senado para despachar rápidamente una iniciativa.

Eso no es un resquicio, contrariamente a lo que planteó el Senador Hernán Larraín.

Yo les pido un mínimo de coherencia.

Cuando la Derecha, acá, en el Senado, dice "Impido el ingreso de los subsecretarios, impido el ingreso del Director de Presupuestos. Voy a pedir aplazamiento de la votación", hace uso de un derecho. Pero si el Gobierno quiere usar los tiempos legislativos, es un resquicio.

Pongámonos de acuerdo: ¿se trata de un derecho o

de un resquicio?

A mi entender, es un derecho.

Yo le reconozco a la Oposición el derecho a obstaculizar. Pero eso se llama "obstaculizar". Y, como lo han expresado transparentemente, ello es en represalia, en retorsión, como consecuencia de una iniciativa paralela.

Por esa vía se está ensuciando el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos, iniciativa que, a mi juicio, había tenido una buena discusión hasta la mañana de hoy.

Señor Presidente, se habla de un precedente.

Ese precedente, como bien dijo el Senador Zaldívar, se sentó en la Cámara de Diputados, no en el Senado.

Pero la cuestión de fondo es más entretenida: ¿Nos gusta o no aquel precedente? ¿Le gustó a la Derecha cuando el año 2011 en la Cámara Baja no se permitió el ingreso de la Directora de Presupuestos? ¿Le gustó esa decisión? ¿Le pareció sana?

Entiendo que no fue una decisión sana. En consecuencia, explíquenme por qué una decisión como aquella hoy se vuelve sana.

iAhí es cuando nos rebajamos!

Yo esperaría que no generáramos tal precedente en

el Senado.

Sé que en su fuero interno, en la parte de atrás de su cabeza, muchos de los que escuchan al frente saben que no es sano lo que se está haciendo.

Entonces, respetuosamente, pido reconsiderar el impedimento puesto para el ingreso del Director de Presupuestos. Si no se reconsidera, significa que no se quiere discutir el proyecto que nos ocupa.

Propongo al efecto que se acoten los plazos todo lo posible; y le pediré a la Mesa que lo haga. De lo contrario, utilizaremos la mayoría para votar derechamente.

Porque si no dejo ingresar al Director de Presupuestos, que es el director de orquesta en esta materia, quiere decir que no quiero escuchar el concierto.

En consecuencia, procedamos a votar inmediatamente, y no demos más vueltas.

Si desean generar un clima, lo están logrando. Hay un clima: declaraciones de la otrora Senadora y ex Ministra Matthei, ex candidata presidencial, destempladas, completamente descalificadoras; partidos políticos que avalan esas declaraciones.

Yo no tengo problemas con la crítica, sino con la forma, con el adjetivo calificativo.

iMe parece increíble que se siga permitiendo aquello!

Acá, nadie le dio jamás ese trato a ningún ex Presidente de la República. Nosotros no lo hicimos, teniendo mayoría, durante los cuatro años pasados.

Nunca se generó el obstáculo puesto ahora.

Entonces, yo pregunto: ¿hay espacio para reconsiderar la decisión adoptada respecto al ingreso del Director de Presupuestos, entendiendo que existe molestia o disconformidad con el tratamiento de un proyecto paralelo?

Porque -insisto- se está sentando un mal precedente.

Tal vez dentro de algunos años, cuando ninguno de nosotros esté acá, se va a decir: "Esto ya se hizo en 2014".

Se va a generar un problema con la misma argumentación de ahora, cuando escucho decir "Ya se hizo en la Cámara Baja el año 2011, hace tres años".

Si a ninguno de nosotros le gusta lo que se hizo allí, no lo traigamos al Senado, no lo repliquemos: eso es lo que estoy pidiendo.

Reconsideremos la situación en conjunto. Y si hay un cambio, no es ganancia para nadie, sino simplemente una decisión correcta.

Generemos el espacio para ese entendimiento.

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El señ	ior TUMA (Vice	oresidente)	Les a	advierto a	los	presentes	en las	tribu	nas
que,	conforme	al	Reglamento	del	Senado	, n	o están	permition	das	las
manifestaciones.										

)-----(

El señor TUMA (Vicepresidente).- Saludo al Colegio Llacolén, de Quellón, que nos visita.

También, a la Agrupación de Defensa de la Discapacidad de la Octava Región, a cargo del señor Leonidas Peña.

Naranjal, de Rengo.	Y por último, al octavo básico de la escuela El iBienvenidos al Senado!							
)((Aplausos en la Sala y en tribunas).							

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero entrar en el tema de los precedentes.

Coincido con los Senadores Zaldívar y Lagos en que hay un muy mal precedente. Pero, lejos de lo que piensan ellos -lo planteo con la mejor fe-, el precedente está en cómo se pretende instalar al Senado de la República como un buzón de la oficina política de La Moneda que, al igual que Sus Señorías, debe leer en los medios de comunicación la información dada por la oficina del Ministro del Interior sobre la forma y los plazos de tramitación de la reforma educacional.

iEse es un precedente detestable para la separación de los Poderes en Chile! iEso es lo que molesta a la democracia! iY eso van a recordar durante muchos años quienes estudian la historia: cómo de repente el Senado abdica de una tarea fundamental, cual es resolver conforme a su leal saber y entender sobre los proyectos que envía el Gobierno!

Y lo más grave, señor Presidente, es que no estamos hablando de una ley cualquiera, sino de la más importante para cualquier sociedad: la ley de educación, donde no puede haber equivocaciones como en materia tributaria -en esta, un punto más o un punto menos en un impuesto puede no ser demasiado relevante-, tanto más cuanto que se trata de determinar cómo se van a formar las generaciones del futuro.

A la luz de tal precedente, nosotros pasamos a ser un Senado distinto, al que se le pasa la aplanadora o la retroexcavadora, forma de legislar que no se instaló desde esta bancada, sino exactamente desde la del Senador que me antecedió en el uso de la palabra, por un colega de Su Señoría.

Entonces, uno tiene dos caminos: o hacerse el leso y aparentar que no oye, o decir: "Me están avisando a través de los medios de comunicación que no valgo nada, porque igual van a hacer prevalecer la mayoría, y que, porque hay urgencia, voy a tener una semana para escuchar a personas y dos semanas para presentar indicaciones".

El señor LAGOS.-iSon meses de discusión!

El señor COLOMA.- Señor Senador, en el proyecto contenido en el boletín número 9.245-07, mediante el cual se otorgan resguardos a menores de edad víctimas de delitos sexuales el Senado acordó, por la importancia de la

materia, ampliar en más de cinco semanas el plazo para presentar indicaciones: del 20 de mayo al 30 de junio.

Pero cuando se trata de la ley de educación nos dicen que dos semanas son suficientes para despachar un texto vinculado con el futuro de los colegios particulares subvencionados -estos se van a terminar-, con lo que va a ocurrir en amplios aspectos del ámbito educacional.

Entonces -lo digo con todo respeto-, oigan bien. Los invito a abrir los oídos.

Hemos dicho dos cosas.

Primero, que vamos a aprobar el proyecto de Ley de

Presupuestos.

Entonces, ¿de dónde la monserga de afirmar que estamos complicando, complejizando, dificultando y todo tipo de sinónimos que se usan para estos efectos?

Estamos expresando que vamos a aprobar este proyecto.

Es una actitud distinta de la que tuvieron muchos otros opositores, quienes siempre trataron de dificultar.

Repito: vamos a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos. Y presentamos pocas indicaciones. No tenemos grandes esperanzas de ganarlas, pero son cosas que nos importa puntualizar.

Ojalá uno siempre tuviera al frente una Oposición que dijera, por ejemplo: "Vamos a aprobar el reajuste".

Pero no es ese el problema. No desvíen la atención. La atención debe ponerse en otra cosa: en por qué se le da al Senado un rol que es una mezcla de buzón con una especie de computadora de velocidad simplemente para que actúe lo más rápido posible.

Hoy, en consecuencia, el tiempo importa mucho más que la calidad.

¿Y pretenden que ante eso no hagamos nada, que guardemos silencio, que nos quedemos callados, que abdiquemos de nuestros derechos, que seamos lisa y llanamente visores de cómo se desmorona una institución?

¿Eso esperan?

Lo digo con harta seriedad: el Senador que habla, por lo menos, no va a hacer eso.

El señor NAVARRO.- Es cosa de que cumplan con la pega, no más.

El señor COLOMA.- ¿Hay fórmulas para resolver el asunto? La cuestión es muy simple: establezcan un sistema distinto para evaluar la ley más importante de Chile, que es la de educación.

Y lo anterior, obviamente, sobre la base de los plazos de que pudimos disponer en una instancia como la tributaria, que ahora, para estos efectos, es simplemente un recuerdo. Porque se hace referencia a ello, pero se actúa en la forma exactamente opuesta.

Por mi parte, no he sido elegido para estar de poste o de mirón. Intento intervenir y que me corresponda algún grado de decisión.

Prefiero que la señora Presidenta o el señor Vicepresidente actúen en el Senado, no el Ministro del Interior, por mucho que se cuente con mayoría en cierto momento. Porque la mayoría se obtiene, pero también se pierde.

Para terminar, hago presente que los gobiernos tienen derechos, pero -iojo!- las oposiciones también, al igual que deberes. Las opciones de estas últimas son menores, en verdad. Porque también es cierto que, en nuestro caso, somos menos, y podrán seguir pasando la aplanadora o la retroexcavadora, e incluso imprimirle más velocidad, pero constituimos un conjunto de personas que sentimos responsabilidad. Y nos duele observar que muchos de nuestros amigos de enfrente -voy a decirlo así- aplaudan, en lugar de rechazar, el que desde la Moneda se manipule, al modo de un titiritero, lo que el Senado puede hacer en determinado momento.

El señor LAGOS.- ¡Eso no es cierto, Su Señoría...!

El señor COLOMA.- El que acabo de manifestar es el sentido de lo que hemos planteado.

Y la respuesta es muy fácil: tienen que proceder normalmente en relación con el cambio educacional. No le teman a la discusión. Eso es todo.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Cuenta con un minuto para concluir, señor Senador.

El señor COLOMA.- Gracias, señor Presidente.

¿Es tan difícil arreglar que la reforma educacional avance en forma razonable? Porque estoy convencido de que ello no ha sido así hasta el momento. Estimo que la forma de zafar el problema es reflexionar acerca de cómo actúa esta Corporación.

Insisto: vamos a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos. Así que a quien quiera plantear otra vez el punto deseo aclararle al tiro que no habrá dificultades al respecto.

El señor Ministro de Hacienda fue Director de Presupuestos durante cuatro años. Nunca he visto a alguien más capacitado para poder responder ante las situaciones que se puedan plantear.

Para terminar, la solución está...

El señor LAGOS.- iY el Ministro señor Eyzaguirre fue Ministro de Hacienda...!

El señor COLOMA.-... en manos de la Nueva Mayoría. Se trata de hacer que las instituciones funcionen, pero de verdad, no a patadas ni minimizando el asunto.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, quisiera partir por consignar que la bancada recién aludida está incurriendo en un exceso.

Sé que el de hoy es un día muy especial: 25 de noviembre.

El señor LAGOS.- iEs el cumpleaños de Macarena Lobos...!

El señor MOREIRA.- Exactamente.

A mi juicio, el debate es una exageración. Y la explicación es muy simple: existe un Reglamento, que es preciso respetar. Entonces, no hay ninguna novedad. Y lo que la Oposición ha querido hacer hoy es enviar una señal potente frente a los hechos políticos que están ocurriendo. Somos minoría, lamentablemente, y como tal, ejercemos ciertas atribuciones que nos da dicha normativa.

Mas lo que me llama la atención es que la misma Nueva Mayoría está subestimando al señor Ministro de Hacienda. ¿Y sabe por qué, señor Presidente? Porque creo que no necesita ningún asesor. Ya se dijo: fue Director de Presupuestos; es un hombre capaz. Con el titular de la Cartera se pueden mantener diferencias en cuanto a lo que está haciendo el Gobierno, pero el Senador que habla no armaría todo este escándalo respecto del clima político. El Ministro es una persona que se las va a barajar.

Deseo decirle al Senador señor Zaldívar, con el máximo respeto, que hacer referencia a una obstrucción es suponer la mala fe. Y aquí no la hay, porque nuestro propio jefe de bancada ha puntualizado que vamos a aprobar el Presupuesto.

Repito que se trata de señales políticas. Ello, frente a la retroexcavadora; a la imposición de ciertas materias legislativas. Por ejemplo, la educación, el aborto, la legalización de la marihuana, el matrimonio igualitario, son aspectos que a muchos nos violentan. Pero el Ejecutivo coloca las urgencias, ya que la Constitución y los reglamentos así lo establecen, y no hemos expresado absolutamente nada.

Deseo subrayar que, en la medida en que sigamos con este tipo de debate, vamos a demorar más en el tratamiento del Presupuesto. Nosotros tenemos el derecho legítimo de poder invocar nuestro Reglamento. No es una cuestión personal con nadie: constituye una señal política.

Nos hallamos ante un Gobierno que nos ha aplastado. ¿Ganó democráticamente las elecciones? Así fue. Pero el clima existente en el país no ha sido necesariamente impuesto por la Oposición. ¡Es el de la reprobación y el del rechazo que el primero suscita! ¡Las mismas personas que votaron por la Nueva Mayoría están hoy día en la calle protestando!

Y la nueva mayoría van a perderla si siguen implementando políticas públicas equivocadas, en las que no hay discusión ni respeto por las minorías, y acerca de las cuales se legisla en forma improvisada, en algunos casos, y con una rapidez que a muchos sectores les impide expresarse.

Por lo tanto, más allá del legítimo derecho de los señores Senadores de poder intervenir, estimo que las reglas del juego están dadas. La Oposición ha emitido su opinión, y no va a cambiarla, porque el asunto verdaderamente se conversó y analizó. Y la actitud atropelladora del Gobierno es mucho más fuerte para nosotros.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, se ha aseverado que no hay un precedente en cuanto a no permitir el ingreso del Director de Presupuestos. En verdad, no es así. Creo que algunos señores parlamentarios de las bancas de enfrente tienen mala memoria: a la señora Rosanna Costa no se la dejó ingresar en 2011.

El señor LAGOS.- En la Cámara de Diputados, no en el Senado.

El señor PROKURICA.- El Congreso es uno solo.

A usted, Honorable colega, lo escuché con mucha atención, y le pido mantener la misma actitud respecto de mi intervención.

No comparto la idea de que el ambiente lo estemos generando nosotros. Es cosa de leer los medios de comunicación. iSi exministros de la propia coalición política gobernante preguntan hasta cuándo siguen crispando al país!

Lo expongo derechamente: ya vivimos la experiencia de la reforma tributaria, y el señor Senador que me interrumpió hace un minuto hizo una muy buena labor, porque le dijo al Gobierno: "No nos sigan apurando, ya que el Congreso no es un buzón".

En consecuencia, juzgo que la crispación la están generando desde la misma Moneda.

Y quiero hacer presente que, aunque no hubiera ocurrido nada en lo relativo a la educación, el Senador que habla no les habría permitido ingresar hoy día a la Sala ni al Subsecretario ni al Director de Presupuestos, porque al Gobierno le exijo respeto por esta Corporación y el Congreso.

En efecto, la transparencia no es una moda, como sucedió en algún minuto, sino un derecho, señor Presidente. Deseo subrayar que, de los 43 oficios que les he enviado este año a los distintos ministerios, solo he recibido 14 respuestas. En proporción, ello equivale al 32,5 por ciento. iEstamos mucho peor que en el año 2006, cuando el nivel de cumplimiento era del 50 por ciento!

Como muestra, un botón: de todos los oficios remitidos desde el 10 de abril recién pasado al Ministro de Educación, que es quien quiere urgencia para su proyecto, este no se ha dignado contestar ninguno.

¿Este es el respeto que Sus Señorías afirman que el Gobierno tiene por el Congreso?

iNosotros somos un Poder del Estado diferente, y ustedes tienen que jugarse por resguardar los fueros del Senado!

Le pido, señor Presidente, que al Gobierno se le exija respeto y cumplimiento de la ley no solo en cuanto a mis oficios, sino también a los de todos mis colegas.

Los Ministros de Salud, de Transportes, del Interior, Secretaría General de Gobierno y de Vivienda no responden aquellos que les he enviado. Mientras no lo hagan, no accederé a los ingresos que se soliciten. El respeto es una actitud recíproca.

Se ha sostenido que estamos obstaculizando la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos. iPero si en las subcomisiones lo aprobamos casi en su integridad! Y como lo han consignado nuestros jefes de bancada, volveremos a hacerlo aquí. Mas no estamos disponibles para que desde la Moneda estén digitando al Congreso como si fuera un buzón. No lo permitimos en nuestro Gobierno y tampoco vamos a admitirlo en el actual.

Finalmente, algo que sí carece de precedentes es que las bancadas del oficialismo no aceptaran que trajésemos indicaciones icon dos minutos de atraso! iNunca me había pasado eso, ya que soy de aquellos que llegan a tiempo! Hoy día, a varios parlamentarios, de Oposición y de Gobierno, no se nos ha dado la oportunidad de presentarlas por esa razón.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, me parece que es preciso medir muy bien el uso del Presupuesto para ejercer presiones. Basta recordar un poco la historia y las implicancias de la medida. Creo que es un instrumento con el que no se debe jugar.

En realidad, me llamó mucho la atención la forma como la Oposición se presentó al análisis presupuestario en esta oportunidad. Nunca la había visto tan débil, como le comenté a varios, porque no llegó ni siquiera con un planteamiento global ni en particular muy elaborados. Normalmente, estos eran mucho más sistemáticos cuando fue Oposición antes o cuando fue Gobierno.

Considero que no es serio que lleguemos ahora a que la Oposición trate de obstaculizar o de dar señales a través de la discusión presupuestaria, con implicancias para todo el país.

Está bien: no tuvieron rigor para prepararse, ni la consistencia y solidez propias de todos los años anteriores; pero me parece un muy mal signo que además estemos terminando en la traba del debate.

Todo ello tiene que ver con la educación.

¿Sus Señorías recuerdan que en el Gobierno pasado nos pusieron treinta "sumas" urgencias -itreinta!- en una misma semana,

como una forma de condicionar todo el proceso de trabajo? Dijimos: "Ministro, reconsidérelo". Desgraciadamente, eso no ocurrió.

Ahora se tramita una de las iniciativas sobre educación, y nuestros colegas han de tener claro que estamos decididos a cesar con el lucro, el copago y la selección. La cuestión es cómo hacerlo de la mejor manera. Pero vamos a ponerle fin al modelo de mercado en ese ámbito.

Serán siete meses de discusión, en definitiva -y vamos a presentar varios otros proyectos-, lo que es mucho tiempo para resolver. Sé que a las bancadas de enfrente no les gusta el cambio estructural del modelo educativo, pero no por eso van a terminar bloqueando el tratamiento del Presupuesto. Es una mala actitud.

Aquí se ha mencionado el año 2011, que no tiene nada que ver. Lo que sucedió es que al comienzo no nos aceptaron ninguna indicación. Posteriormente, la señora Rosanna Costa ingresó. Aquí tengo las actas de los años 2012 y 2013. Llegamos a un acuerdo y se reguló quiénes y cómo entraban, para no repetir la situación. Y de ahí en adelante se admitieron algunas indicaciones, porque el Gobierno, inexperto, creyó que podía imponer el Presupuesto tal como estaba y no permitía nada.

Lamento que la de ahora sea una señal de que en la Oposición se está imponiendo el estilo Matthei: aquel en que se extrema todo, en que no se miden las consecuencias y no se busca el diálogo ni la solución de los problemas de procedimiento en una forma más concordante con lo que es propio de esta institución.

Termino pidiéndoles a los colegas de Renovación Nacional y de la UDI que piensen bien en lo que están haciendo. Las consecuencias a veces no se controlan y van más allá de lo que se espera. Debiera encontrarse presente el Director de Presupuestos, quien es todos los años la contraparte en el debate presupuestario. No me refiero a la discusión general, como en la Cámara de Diputados, sino en particular de cada una de las Partidas.

Pido que empecemos cuanto antes el tratamiento propiamente tal de estas últimas y que avancemos de acuerdo con el Reglamento y vayamos resolviendo todos los puntos. Espero que los dos partidos de la Oposición reconsideren en el camino su actitud de trabar el desarrollo del Presupuesto y de dar una señal imprudente frente al país.

Muchas gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Hay seis inscritos todavía respecto a la posibilidad de admitir en la Sala al Director de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, declaro categóricamente que no estamos entrabando el despacho del Presupuesto para el año 2015.

Hemos participado activamente en las subcomisiones, muchas veces dando el quórum para sesionar en la Comisión Especial Mixta. Lo propio hicieron nuestros Diputados en la Cámara.

Colegas que me antecedieron en el uso de la palabra en representación de la Alianza ya manifestaron que nuestra intención no es obstaculizar nada. Muy por el contrario. Tal como lo dijo incluso el Honorable señor Lagos, generemos espacio para el entendimiento. Si eso es todo lo que estamos pidiendo y que no se dicte una reforma educacional importantísima, vital para el país, en la forma como la Moneda la ha gatillado.

Se había previsto que en el mes de enero próximo se despachara dicho proyecto en su idea de legislar y que en marzo se llevara adelante la discusión particular. ¿Por qué no respetar ese itinerario, de tal manera que todos los que tengan que dar su opinión lo hagan y se abra la posibilidad de que se verifiquen los acuerdos?

Es una normativa demasiado importante para las familias, para millones de niños y de jóvenes. iCómo puede ser que algo de esa magnitud se vaya a tener que despachar, no solo del Senado, sino también del Congreso, en un muy corto período!

Estaba leyendo la opinión de los Diputados respecto de los nuevos plazos establecidos por el Gobierno para la materia mencionada y para otras de índole similar. Por ejemplo, el Presidente de la otra rama del Congreso expresa: "Los tiempos son bastante estrechos y la alternativa para ver iniciativas como el AVP, la misma reforma educacional, donde probablemente surjan cambios en la Cámara y en materia educacional seguramente habrá tercer trámite y eventualmente podría ir a comisión mixta... Los tiempos del Congreso se podrían extender más allá de la última semana de enero".

Transversalmente se ha solicitado más tiempo. De esa manera le daremos más calidad al debate. Por lo tanto, lo que le pedimos al Ejecutivo es un período suficiente, no para evadir el trabajo -nosotros no eludimos nuestras responsabilidades ni la labor constante en las Comisiones o en las Salas-, sino para que opinen sobre la reforma educacional todos los que puedan hacerlo y logremos un gran acuerdo que favorezca a las familias, a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Y eso no es pretender demasiado, señora Presidenta. Es lo mínimo que puede plantear una Oposición que con creces ha demostrado seriedad, responsabilidad y sólidos argumentos para debatir cada una de las iniciativas que nos ha enviado el Ejecutivo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, aquí se ha dicho que nosotros estaríamos extremando todo. Y la verdad es que yo, como miembro de la Comisión de Educación, siento que lo que se está extremando acá son los plazos para tratar la reforma educacional.

Fíjese, señora Presidenta, que cuando miramos el lapso en que dicha reforma se tramitó en la Cámara de Diputados, nos encontramos con que allá estuvo cinco meses.

Lo que dicen los padres y apoderados, lo que dicen todos los actores involucrados en el sistema educacional, es que en el Senado habrá tiempo para mejorar las cosas.

Esa es la sensación que hay en la calle respecto de la labor que realiza esta Corporación: que aquí se van a solucionar los problemas, los conflictos.

Sin embargo, es bastante difícil cumplir con la expectativa que tiene la ciudadanía en cuanto al trabajo que realizamos en el Senado y a los acuerdos que pudiésemos alcanzar si es que se aprieta el acelerador a fondo.

Y lo cierto es que no se busca el diálogo, sino imponer los tiempos de discusión de una reforma que va a afectar profundamente no se sabe a quién, pues, en definitiva, se ignora a cuántos colegios pueda llegar a afectar.

Señora Presidenta, uno de los problemas que hemos tenido es que el Gobierno ni siquiera sabe cuántos colegios particulares subvencionados están arrendando; cuántos realizan retiro de utilidades; cuánto pagan ellos por los arriendos. Por lo tanto, se ignora el efecto que la reforma va a producir en la vida de los niños. Porque aquí no estamos hablando de que alguien se va a demorar quizás una hora más en llegar a su trabajo. iNo! Estamos hablando de que tal vez se cierren colegios y que esto afecte la vida de familias y de millones de niños.

En ese sentido, lo que estamos buscando es disponer de los tiempos necesarios para tener la certeza, primero, de los efectos que la reforma va a generar; certeza que hoy día no tenemos, pues los números entregados por el Ministro de Educación no solo no responden todas las preguntas que se hacen, sino que, más aún, están incorrectos.

iSon números incorrectos!

Y lo segundo que buscamos es la posibilidad real de tener un diálogo fructífero en la Comisión de Educación.

Lo que estamos haciendo allí, en este momento, es correr, correr y correr para poder escuchar, lo más rápidamente posible, a todos los actores para -comillas- "decir que estamos escuchando". Pero la verdad es que ni siquiera les alcanzamos a hacer bien contrapreguntas; ni siquiera podemos efectuar una discusión a fondo del tema educacional. De lo único que se trata, a estas alturas -así lo siento-, es de un capricho político del Gobierno de sacar la reforma lo antes que se pueda.

Entre Pascua y Año Nuevo se van a presentar las indicaciones.

Pero ese, señora Presidenta, no es el trabajo serio que se espera del Senado.

Nosotros sí hemos apoyado este Presupuesto, en casi todas las Partidas. Hemos hecho un aporte en su discusión y no pretendemos

trabarlo. Lo que sí queremos es escuchar la voz de aquellos que en este momento la Nueva Mayoría y el Gobierno no están dispuestos a escuchar, así como tampoco a tomarse la pausa necesaria para que la reforma no produzca efectos adversos sobre la ciudadanía. Y nosotros tenemos la responsabilidad de contar con los tiempos necesarios para realizar una discusión adecuada.

El Gobierno no está actuando de manera responsable; la Nueva Mayoría, tampoco.

Acá se ha dicho que no buscamos el diálogo; al revés, lo que nosotros queremos es que realmente haya diálogo.

La Nueva Mayoría debe pensar bien qué está haciendo, porque, con las horas adicionales que nos han fijado acá para discutir el Presupuesto, ni siquiera vamos a tener tiempo para sesionar hoy en la tarde sobre la reforma educacional. Por lo tanto, perderemos una sesión más, y otra oportunidad para poder escuchar a todos los actores, que lo que quieren es que el Senado actúe de manera responsable, cumpliendo con su labor de realizar una discusión reposada de la reforma educacional.

Desgraciadamente, el Gobierno no está dando los tiempos necesarios, y quienes van a pagar los platos rotos son los niños. Y nosotros creemos que con los niños no se juega.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath. El señor HORVATH.- Señora Presidenta, uno es testigo, un tanto perplejo, de cómo se muestran los dientes.

Llevo años en el Senado y pienso que no es lo que se espera de nosotros, para nada. Creo que podemos llegar a una discusión bastante distinta.

El Presupuesto se tiene que trabajar en profundidad.

Sé que el Ministro de Hacienda fue Director de Presupuestos, pero, si uno realmente quiere asegurar todos los puntos, el buen uso de los fondos de los distintos Ministerios para el próximo año, debe trabajar con todos los asesores, con todos los sectorialistas.

En la reforma educacional, también. La reforma educacional no se va a ganar ni se va a imponer por unos pocos votos más, unos pocos votos menos.

Este tipo de advertencias, de las que nos enteramos a través de la prensa, no es primera vez que ocurren.

Yo llamo a la cordura.

Hagamos una discusión del Presupuesto en profundidad. No digamos que lo vamos a aprobar, sino que veámoslo en profundidad. Y así también vamos a ganar tiempo para analizar la reforma educacional.

Por esas razones, señora Presidenta, pido que convoque a otra reunión de Comités.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Antes de eso, señor Senador, yo pediría a la Sala aprobar las nueve Partidas que no fueron objeto de ninguna indicación.

No es necesario votar, así que se darían por

aprobadas.

El señor PROKURICA.- Es que, con eso, señora Presidenta, usted se está anticipando a la posibilidad de ver las indicaciones de quienes no las hemos podido presentar.

El señor LAGOS.- iNo hay más plazo!

El señor MONTES.- Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No se pueden presentar más indicaciones, Senador Prokurica. Ya lo explicamos en su momento.

El señor PROKURICA.- iEsto sí que no tiene precedentes en veinte años en el Senado, estimados amigos!

La señora ALLENDE (Presidenta).- No quiero que entremos en diálogos, señor Senador, pero le voy a recordar que en Comités se acordó con claridad, una semana antes, un plazo para la presentación de indicaciones, que expiró a las 10 de hoy. Usted mismo expresó que lamentaba haber llegado atrasado, en fin. Pero había un plazo.

Ahora, nosotros estábamos dispuestos a flexibilizarlo en la medida en que se mostrara una conducta distinta. Sin embargo, no se le ha permitido entrar al Director de Presupuestos y, por tanto, simplemente se va a cumplir el Reglamento.

--Quedan aprobadas las nueve Partidas que no fueron objeto de indicaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier. El señor LETELIER.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero plantear al señor Ministro de Hacienda una inquietud sobre la Partida del Ministerio de Justicia.

Si bien no pudimos abordar el tema puntual a través de indicaciones y ha quedado dentro del paquete, deseo dejar una constancia que todos los años hago pero que, lamentablemente, no se toma en cuenta. Tiene que ver con los exámenes para los niños que son objeto de abuso sexual.

Existe un drama en el Servicio Médico Legal. Hay un presupuesto referencial que no es suficiente. Tenemos un drama, porque la única forma de hacer efectiva la campaña "No me preguntan más" es que los niños no sean revictimizados. Si no se les practica el examen psicológico de inmediato, los niños y niñas que han sido violados viven una situación dramática. Las familias pobres son las que más padecen este problema. Y no me refiero solo al examen físico.

Por ende, quiero solicitar que el señor Ministro lo tenga presente. En las instancias previas se dijo que iba a haber una consideración al respecto. Pensé que iba a reflejarse en una indicación. Quizás no se alcanzó a materializar, pero me gustaría que se tomara en cuenta, para que ningún niño o niña que haya sido objeto de abuso sexual tenga que esperar más de un mes para practicarse los exámenes correspondientes.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señora Presidenta, en relación con el debate habido en la Sala, deseo dejar constancia de algunos elementos que considero importantes para el conocimiento de Sus Señorías.

De más está decir que, como se indicó, vamos a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos. Por consiguiente, mal podría haber una obstaculización.

Junto con la Senadora Von Baer, fui notificado de los plazos de tramitación que el Ejecutivo dispuso para el proyecto de reforma educacional. Corresponderá -me imagino- al trabajo que se realiza a nivel de Comités y a la propia Mesa ver cómo se adoptan decisiones para lograr un buen funcionamiento interno de la Corporación.

Lo que se nos manifestó fue que la iniciativa debería estar aprobada en general el 9 de diciembre, en Comisión, y el 16 de diciembre, en Sala; que el plazo para presentar indicaciones sería hasta el 31 de ese mismo mes; que entre el 7 y el 8 de enero estas tendrían que ser analizadas por el órgano técnico, y que el 14 de enero la iniciativa sería tratada y eventualmente despachada en particular por la Sala, de modo que su tramitación quedara concluida antes de la tercera semana de ese mes.

Me parece que este es un precedente que no existía. Basta revisar cómo se tramitaron otros proyectos relativos a educación en términos de plazos. En este caso, se está imponiendo una tramitación a matacaballo, donde los plazos fijados son absolutamente impropios para llevar a cabo un trabajo legislativo que resulte medianamente serio.

Invito a mis colegas a revisar las fechas establecidas.

Pero sobre todo, señora Presidenta, quiero llamar la atención sobre lo siguiente.

De acuerdo con el proyecto, los plazos son: para transformar los colegios, de sociedades educacionales de giro único a corporaciones, dos años; para resolver el llamado "tema inmobiliario", tres años más; para finalizar el financiamiento compartido, un plazo extendido casi sin definición, y para acabar con la selección, lo mismo.

En consecuencia, no hay urgencia alguna para despachar la iniciativa la tercera semana de enero, ya que ningún plazo tiene vigencia inmediata. Todos son a uno, dos, tres, cuatro o cinco años.

Por lo tanto, corresponde poner arriba de la mesa, desde mi punto de vista, que esta es una forma de legislar completamente irresponsable, inapropiada para el Senado. En la práctica, lo que se está haciendo, sin fundamento alguno, es impedir una tramitación legislativa razonable en materia educacional.

Los antecedentes que señalé...

El señor MONTES.- iLo que está hablando no tiene que ver con la Ley de Presupuestos!

El señor ALLAMAND.- Señora Presidenta, yo no tengo inconveniente en que los señores Senadores que se refirieron a este asunto lo hagan nuevamente. Yo escuché varias intervenciones sobre el particular, con mucho respeto. Pero,

cuando no existe ninguna argumentación ni medianamente sólida, se cae, por supuesto, en el recurso de la ironía o la descalificación.

Lo dejo de lado.

Lo que queremos poner en evidencia es una actitud del Gobierno que va a traer graves consecuencias para el país. No hemos sido nosotros los que hemos hablado de clima de crispación. El que lo ha hecho -y a quien el Gobierno debería escuchar con mayor atención- es el ex Presidente Lagos. Fue él quien habló de "crispación".

Y se crispa un ambiente político cuando se fija, en una forma del todo irresponsable, sin fundamentos, sin razón alguna, una tramitación a matacaballo y con una suerte de espada de Damocles.

Todos los acuerdos que el Congreso ha alcanzado durante este y otros Gobiernos han sido factibles, siempre, gracias a un ambiente de armonía, a que no se le ha puesto la pistola al pecho a nadie, y a que se han buscado entendimientos del modo más razonable posible.

El Ejecutivo no puede tener un doble estándar y establecer, para la materia más importante que se analiza hoy en día en el Parlamento, una forma de tramitación que, en la práctica, impide a la Oposición el adecuado ejercicio de sus derechos.

Esa es la justificación que tenemos para nuestra reacción frente a una actitud completamente hostil, irresponsable y que no contribuye a una buena legislación.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Harboe. El señor HARBOE.- Señora Presidenta, en primer término, quiero manifestar mi preocupación por la decisión adoptada por las bancadas de la UDI y de Renovación Nacional en orden a no permitir el ingreso del señor Director de Presupuestos.

El Senado es el lugar donde debemos plasmar nuestras diferencias, pero sobre la base de ideas.

Me parece que restringir la posibilidad de que participen las personas encargadas, por ley, de diseñar los presupuestos, no es algo adecuado. A mi juicio, contribuye a generar un ambiente de crispación -a diferencia de lo expresado por el Senador Allamand- el no permitir la presencia de los técnicos encargados de las diversas materias.

Contribuyen también a un ambiente de crispación las declaraciones desmesuradas -que no vale la pena repetir-, las cuales nada aportan a nuestro quehacer, que es aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015.

Sabemos que el próximo es un año en que vamos a crecer más que este, pero en que no habrá ninguna holgura económica ni mucho menos.

Por eso, el presentado por la Presidenta Michelle Bachelet es un Presupuesto expansivo, responsable, que se hace cargo de acelerar la ejecución de obras de infraestructura, particularmente en regiones, con el fin de dinamizar nuestra economía.

No obstante lo anterior, como discutiremos Partida por Partida, resulta importante hablar del Ministerio de Justicia. Para nosotros es fundamental tener la posibilidad de plantear al señor Ministro de Hacienda nuestra preocupación por el actual estado de Gendarmería de Chile. Y no me refiero solo a las remuneraciones, ingresos y seguridad de sus funcionarios, sino también al equipamiento.

Estimo esencial la incorporación, durante el transcurso del año, de un plan de mejoramiento de las instalaciones de Gendarmería, de su equipamiento, primordial para resguardar la seguridad de los internos.

De igual forma, resulta imprescindible también efectuar una inversión acelerada en el Servicio Nacional de Menores. Si queremos cortar la carrera delictual de los menores de edad, debemos ser capaces de crear una institucionalidad que apunte a la prevención y al quiebre de aquella, para que no ocurra lo que sucede hoy día, en que muchas veces, más allá de los esfuerzos de los funcionarios, eso es algo que no puede evitarse.

En el caso de la Partida 17 Ministerio de Minería, me parece importante plantear algunas cosas.

En primer término, es necesario el fortalecimiento del PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental). Para todos aquellos mineros de la cuenca del carbón, es un elemento esencial, un subsidio -lo pedimos en su minuto, pero el Ministerio, lamentablemente, no accedió- para regularizar los pequeños pirquenes y evitar situaciones de accidentabilidad. La idea es que no quede gente fuera del proceso de postulación.

De igual modo, junto con la Ministra de Minería estamos trabajando con el objeto de crear un programa de medición en los pequeños pirquenes de la provincia de Arauco, así como también un poder comprador.

En consecuencia, señora Presidenta, en estas primeras Partidas queda de manifiesto un intento por utilizar el Presupuesto como elemento de reactivación económica.

No obstante, debo hacer presente al Ministro de Hacienda que, a nuestro juicio, faltan elementos, los cuales tendremos que ir viendo Partida por Partida.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra a la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señora Presidenta, he escuchado con mucha atención la discusión que se ha generado, y la verdad es que me llama la atención la reacción que ha tenido la Nueva Mayoría, porque desde un comienzo se planteó la disposición de la UDI y de Renovación Nacional en cuanto a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos.

Ahora bien, más allá de la presencia de técnicos que puedan aportar datos, el Ministro debiera contar con toda la información para aclarar las dudas que vayan surgiendo.

En mi opinión, cuando se habla de clima de crispación, hay que ver el panorama completo. Oí las intervenciones de algunos señores parlamentarios, detrás de las cuales da la impresión de que hay amenazas veladas: "iSepan lo que están haciendo!" "iTengan cuidado con ello!", y, sin duda, bastantes descalificaciones.

Eso llama la atención.

Cuando vemos que el Gobierno y el conglomerado que lo apoya imponen sin ningún tipo de pudor su mayoría en temas respecto a los cuales claramente no solo la Alianza, sino también la ciudadanía -como indican todas las encuestas- están en desacuerdo, bueno, eso forma parte de la democracia y no hay ningún problema.

Sin embargo, cuando a través de los mismos mecanismos la Alianza dice: "¿Saben qué? No estamos dispuestos a seguir de esa manera; queremos que haya una discusión, que se tomen en cuenta todos los puntos de vista para llegar a consenso", se afirma que eso significa casi atentar contra el sistema democrático.

A mi juicio, ello no corresponde. Nos asiste el legítimo derecho a hacerlo. Y, además, es sano que nuestros electores, que la gente que no está de acuerdo, que hoy día le dice al Gobierno y a la Nueva Mayoría que se equivocan y llevan al país en una dirección no deseada por gran parte de los chilenos, sepan que nosotros, sus representantes, también pensamos lo mismo.

Por lo tanto, me parece sano que exista un punto político. Y no tengo la menor duda de que los Ministros correspondientes aclararán lo técnico, y la discusión se dará en los términos requeridos para que este proyecto de Ley de Presupuestos sea aprobado en la mejor forma posible.

No obstante, considero que la Nueva Mayoría tiene un doble estándar en sus acusaciones y en la aceptación de las conductas de uno y otro lado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Tuma. El señor TUMA.- Señora Presidenta, la actitud de la Alianza coincide plenamente con las declaraciones formuladas de manera intempestiva y violenta, respecto al modo de relacionarse en política, por la ex candidata presidencial Evelyn Matthei.

Pero no creo que sea coincidencia que justo cuando ella hace un agravio a la Primera Mandataria y, más todavía -diría yo-, a la institución de la Presidencia de la República, la Alianza, como un todo, rechace la posibilidad de discutir el Presupuesto con quien posee los conocimientos, las facultades, los antecedentes para hacerlo como contraparte. Porque, pese a que el Ministro de Hacienda tiene suficientes conocimientos y competencia, deberíamos discutir la Ley de Presupuestos con el equipo del Gobierno, de su Cartera, en serio.

En definitiva, hay un cambio de la Alianza en cuanto a llevar a cabo una política muy agresiva en su relación con el Ejecutivo y con el resto del Parlamento.

Pienso que no es lo que quiere la ciudadanía. Esta nos eligió para dialogar, para parlamentar, para alcanzar acuerdos, para llegar a entendimientos. No para enviar la señal de que las facultades del Ejecutivo son rechazables, en circunstancias de que la propia Constitución le da a la Presidenta de la República la facultad de establecer los ritmos de discusión de un proyecto de ley.

No obstante que yo defiendo las prerrogativas del Senado de establecer su calendario, también debo reconocer que el Gobierno tiene la atribución de determinar la urgencia que estime conveniente para sacar adelante las iniciativas.

Si en materia del ritmo de la discusión de la reforma de educación hay problemas relacionados con la urgencia fijada, ese problema tendrá que resolverse en el ámbito de su discusión en la Comisión, en la Sala. No corresponde debatir las facultades del Ejecutivo en ese sentido.

En consecuencia, no pueden algunos Senadores abusar de la exigencia de unanimidad para autorizar la presencia del Director de Presupuestos en el presente debate.

Considero que la declaración de la ex candidata presidencial de la Alianza, Evelyn Matthei, hace un par de días, marca un antes y un después. Y la actitud adoptada por la Oposición, su modo de ejercer la política, en cuanto a no buscar entendimientos, a no lograr acuerdos, es precisamente lo que la ciudadanía no quiere y rechaza.

Yo reitero, al igual que otros parlamentarios, la petición a la Alianza para que reconsidere esta decisión que le hace daño a la iniciativa de Ley de Presupuestos, a la nación y a los ciudadanos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como ha llegado la hora fijada para su término, levantaremos esta sesión y continuaremos el análisis del proyecto, como está previsto, a las 15:30.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, los Senadores Navarro, Tuma y Lagos formularon planteamientos que deseo contestar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Su Señoría, tenía una lista de inscritos, pero usted y los Honorables señores Navarro y Zaldívar ya hicieron uso de la palabra. Por eso, fui dándola a quienes no habían intervenido, que era lo justo. El señor MONTES.- ¡Veamos las Partidas en la sesión de la tarde!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así lo haremos.

Se levanta la sesión.

3.2. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 67. Fecha 25 de noviembre, 2014. Discusión Única. Queda pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).- Vamos a continuar la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51^a, en 1 de

octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66a, en 25 de

noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66a, en

25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesión 66^a, en 25 de noviembre de 2014 (queda

pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Señores Senadores, corresponde tratar la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que ha sido objeto de indicaciones y de peticiones de votación separada.

La primera indicación es la Nº 108, del Senador señor De Urresti, y recae sobre una glosa común para todos los Programas 01 de los Gobiernos Regionales.

Su propósito es agregar, en el primer párrafo de la Glosa 2.1, a continuación del actual punto aparte, que pasa a ser coma, la siguiente frase: "pudiendo inclusive destinar y/o transferir recursos al Consejo de la Cultura para financiar actividades de interés regional cuando este organismo comprometa aportes adicionales al FNDR, no contabilizando estos recursos para efectos del 6%.".

En opinión de la Secretaría, la indicación sería inadmisible, atendido lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la administración financiera o presupuestaria del Estado es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa acepta el criterio de la Secretaría.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 108.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación Nº 109 ha sido formulada al tercer párrafo de la Glosa 2.1 (página 10 de la Partida) y propone agregar, a continuación del actual punto aparte, que pasa a ser coma, la siguiente frase: "y actividades culturales de interés regional debidamente calificadas por el gobierno regional, cuyos criterios podrán establecerse en el reglamento regional señalado precedentemente.".

En opinión de la Secretaría, esta indicación también es inadmisible de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, se declara inadmisible.

El señor DE URRESTI.- Pido la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, estas dos indicaciones se presentaron para reforzar a nivel de regiones la capacidad de focalizar recursos.

Hoy en día en los gobiernos regionales hay una serie de instrumentos -principalmente, el 2 por ciento de cultura- que no son del todo eficientes para realizar inversión en materias culturales.

Entonces, más que pedir que se vote la inadmisibilidad que ha señalado el señor Secretario, solicito que se fundamente por qué es inconstitucional la indicación, en circunstancias de que no significa mayor aporte de presupuesto y tampoco otorga facultades a algún órgano de la Administración.

Me gustaría que se explicara la razón de la decisión de la Mesa, para no pedir derechamente la votación de la inadmisibilidad.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Glosa propone agregar otras actividades a financiar con recursos públicos, lo cual, naturalmente, aumenta el gasto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, la Glosa 2.1 es común para todos los Programas 01 de los Gobiernos Regionales y establece: "Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de rehabilitación de drogas".

Es decir, lo primero que dispone la Glosa es la iniciativa en sí. Por tanto, el Ejecutivo ya decidió la norma base.

La indicación busca agregar una frase final. La oración completa quedaría de la siguiente manera: "Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los teatros

municipales o regionales que operan en la región y actividades culturales de interés regional debidamente calificadas por el gobierno regional, cuyos criterios podrán establecerse en el reglamento regional...".

Esto -con todo respeto- es redundante con el texto anterior.

La forma como funciona esto es que cada gobierno regional fija su reglamento y las bases para utilizar esos recursos por parte del CORE.

Por ende, la indicación en comento no es inadmisible. Otra cosa es considerarla redundante.

A mi juicio, en nada quita la siguiente precisión: el 6 por ciento de que se trata -hasta ahora era el 2 por ciento- "puede financiar actividades culturales de interés regional". iPuede!

Las fiestas costumbristas de la gran mayoría de nuestras regiones son financiadas con cargo a estos fondos. iCasi todas!

En consecuencia, algunos podrán considerar que la indicación es redundante, pero en ningún caso inadmisible.

Pido a la Mesa que revise su pronunciamiento al respecto y, si se estima necesario, procedamos a votar la indicación en su mérito.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señora Presidenta, yo tiendo a compartir, lamentablemente, el criterio de la Mesa respecto de las dos indicaciones que presentó el Senador De Urresti, aunque pienso que dan cuenta del extraordinario centralismo que caracteriza el presupuesto en el ámbito de la cultura.

Cuando revisemos los recursos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, nos daremos cuenta de que gran parte de los dineros de dicho organismo se destinan a distintas entidades de la Región Metropolitana. Por ejemplo: 60 millones de dólares al Centro Cultural Gabriela Mistral y otro tanto a la Fundación Teatro a Mil. Todas estas instituciones son muy respetables, pero todas pertenecen a la Capital.

El Senador De Urresti tiene razón en lo que propone con estas dos indicaciones, que son absolutamente necesarias. Lamentablemente, ambas presentan problemas de admisibilidad. Sería bueno que se aprovechara la presencia del Ministro de Hacienda aquí para que exprese si habrá recursos disponibles para la actividad cultural en regiones.

Estoy seguro de que el colega De Urresti formuló sus indicaciones sobre la base de esa realidad: de que la actividad cultural en regiones se verá extraordinariamente mermada -por lo menos, en comparación con la situación de la Región Metropolitana-, tanto en construcción de lugares donde se desarrolla la cultura como en traspaso de recursos a organizaciones que realizan actividades culturales.

Por lo tanto, sería positivo que el Ministro de Hacienda tuviera participación en este debate, al menos sobre las indicaciones que ha presentado el Senador De Urresti.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Con relación a la indicación del Senador De Urresti, el Ejecutivo concuerda con la decisión de la Mesa de declararla inadmisible, pues claramente define nuevos destinos de gastos, lo que afecta la administración financiera del Estado.

Sin embargo, es bueno decir que en el texto vigente de la Glosa 2.1 ya se contempla la posibilidad de que el gobierno regional excluya de los concursos a las actividades culturales de carácter regional que decida ejecutar directamente. Eso aparece explícito en la Glosa.

En atención a la inquietud manifestada por los Senadores De Urresti y Pérez Varela, cabe señalar que en el ámbito de la cultura el Ejecutivo, por una parte, ha asignado recursos y ha definido actividades en el Protocolo de Acuerdo que acompañará esta futura Ley de Presupuestos y, por otra, ha puesto fondos tanto en la Partida del Ministerio del Interior como en la del MINEDUC, donde está el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Por tanto, existe una total disposición de nuestra parte a proveer dineros para actividades culturales en las regiones.

Esa es una de nuestras prioridades: se entregan recursos para dichos fines en la Partida 05 y, en forma directa, también en la Partida de Educación.

Es cuanto puedo informar.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, entiendo que el Senador Letelier pidió votar la inadmisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No.

El Senador De Urresti, que es el autor de la indicación Nº 109, pidió que se diera el argumento por el cual se declaró la inadmisibilidad.

El señor PIZARRO.- Sí. Pero al colega Letelier luego le escuché plantear que se revisara la decisión de la Mesa sobre la inadmisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa entendió que el argumento del Senador De Urresti apuntaba, fundamentalmente, a oír el pronunciamiento del Ministro de Hacienda en esta materia.

Por lo tanto, no se votará. Nos quedamos con el criterio de la Mesa: la indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 109.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación, la Nº 137, es del Senador señor Navarro. Es para agregar una Glosa nueva a la Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública-Gobiernos Regionales, del siguiente tenor:

"Transferencias de los Gobiernos Regionales a los Servicios de Salud de las Regiones y/o Universidades con capacidades formadoras en la Región, que lo estimen conveniente, para la formación de especialistas del Área de la Salud.

"Objetivo: Fortalecer LAS CAPACIDADES FORMADORAS, en las regiones, mejorando sus recursos de infraestructura, tecnológicos, de investigación y de RECURSOS HUMANOS altamente calificados para el desarrollo de programas de formación de especialistas y sub especialistas que la Región solicite a través de sus Servicios de Salud respectivos y de acuerdo a su demanda insatisfecha.

"Con este objetivo los Gobiernos Regionales podrán transferir recursos financieros a los Servicios de Salud y/o Universidades con Facultades de Medicina acreditadas y con probada experiencia formadora de especialistas y sub especialistas en los diferentes campos de salud, de acuerdo a CONVENIOS DE DESEMPEÑO ESPECÍFICOS y de largo alcance, entre los Gobiernos Regionales, los Servicios de Salud correspondientes y las Universidades formadoras.

"Se podrá financiar habilitación de infraestructura, compra de equipos y equipamiento, formación especializada, contratación de programas, misiones de formación al extranjero y participación en seminarios específicos que estén dentro del programa de formación".

También es inadmisible, por incidir en la administración presupuestaria del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí, es inadmisible.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, aquí debemos actuar de acuerdo a la Constitución y a la ley. Y, claramente, la indicación en comento aborda una materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Sin embargo, me parece que su contenido plantea -y quiero manifestárselo al señor Ministro de Hacienda- una necesidad de las regiones, que no ha sido resuelta por ninguno de los Gobiernos anteriores.

Por esa vía podría empezar a verse la luz de una solución para que la gente de las regiones tenga, por lo menos, una calidad similar de vida y de atención de salud que la que hay en la Región Metropolitana.

Siento que esta es una buena indicación. El Ejecutivo debiera patrocinarla en algún minuto, con la finalidad de formar a los médicos en las universidades regionales. Así, estos no abandonarían la región. Las personas en todo Chile contarían con especialistas.

En otro ámbito, aprovecho de hacerle una consulta al Ministro de Hacienda. Más adelante viene una indicación que se refiere a la posibilidad de establecer una bonificación de asignación de zona estratégica para la Región de Atacama.

Ahí los funcionarios públicos viven una realidad compleja. La Presidenta del Senado y parlamentarios de todos los sectores políticos hemos pedido una solución: que a los funcionarios que no les ha tocado el beneficio de la gran minería -aunque ha favorecido a la mayoría de las personas- y que siguen percibiendo los mismos recursos, pero pagando arriendos más caros y una calidad de vida más cara, se les pueda entregar ese beneficio.

Entiendo que en esta materia la Presidenta del Senado ha solicitado una mesa de trabajo. Pero para que esas instancias produzcan efecto deben existir los recursos suficientes para respaldar esas decisiones.

Por ello, me gustaría preguntar si existe en la Ley de Presupuestos un ítem para financiar la entrega de una asignación de zona estratégica a los funcionarios públicos de la Región de Atacama.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Separemos las cosas.

Estoy completamente de acuerdo, como Senadora de la Región de Atacama, con la segunda observación que hizo el Honorable señor Prokurica. Ello les consta al Ministro y al Gobierno. Hemos venido planteando insistentemente la necesidad de otorgar algún tipo de mitigación o reparación debido al costo de la vida que implica para los habitantes de esa zona, sobre todo para los funcionarios públicos, que no trabajan en la minería y que sufren todos los efectos negativos de lo que se ha producido.

Sin embargo, para que no nos confundamos, yo separaría las cosas.

Nos encontramos en la primera parte: la indicación Nº 137, del Senador señor Navarro.

Comparto el criterio del Senador señor Prokurica en el sentido de que esta es una muy buena indicación en cuanto a su intencionalidad. Sería extraordinariamente importante, a partir de transferencias a los gobiernos regionales y a las universidades, ayudar en la formación de los recursos humanos que requerimos crecientemente, dada la falta de especialistas, que tiene una tremenda incidencia en nuestra Región.

Lamentablemente, a pesar de una muy buena intención, según el criterio de la Mesa la indicación es inadmisible y, por lo tanto, la declararé así.

Espero que sea recogida la intención y que se entienda el buen propósito de ella.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 137.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En seguida, corresponde tratar la indicación Nº 123, que dice:

"MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Partida: 05

"SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y

ADMINISTRATIVO Capítulo: 05

"PROGRAMA GOBIERNOS REGIONALES (Programas

02 y 03)

"Incorpórese en el cuarto párrafo del numeral 2.1, de la glosa 02, común para todos los programas 01 de los Gobiernos Regionales, la siguiente frase final:

"Tratándose de nuevos proyectos de cámaras de televigilancia ubicadas en espacios públicos, éstos deberán contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías."."

La indicación es de autoría del Senador señor Montes.

La señora ALLENDE (Presidenta).- A juicio de la Mesa, la indicación es inadmisible.

No obstante, le daremos la palabra a su autor, el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, simplemente quiero recordar que las ciudades están llenas de cámaras de televigilancia, pero ellas están descoordinadas entre sí, salvo las de las autopistas urbanas, que son objeto de un tratamiento y un procesamiento mayores.

El Metro y, al menos en Santiago, toda la red del sistema de transporte público cuentan con ellas. Y se suman las de los municipios y las de Carabineros.

Sin embargo, el sistema no está coordinado.

Entonces, de lo que se trata es de que, si se invierte, de aquí en adelante se coordinen estos elementos con el objeto de que se produzca información que sirva para el control y para saber con mayor claridad qué está ocurriendo. Se ha vuelto un vicio poner y poner cámaras, pero no tiene ninguna productividad real.

Ese es el sentido de la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa ha consultado nuevamente -incluso lo ha hecho el Vicepresidente de la Corporación-, y en opinión del Secretario de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la indicación es admisible.

Siendo así, estamos en condiciones de asumir su

admisibilidad.

Discúlpenme, Sus Señorías, pero una primera lectura rápida de la expresión "deberán contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías" nos llamó a dudas.

Sin embargo, el Secretario de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y el Secretario General indican que la indicación es admisible. Por lo tanto, someteremos a votación la indicación Nº 123.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, me alegro de que la Mesa haya rectificado su opinión respecto de la admisibilidad, toda vez que esta indicación es absolutamente admisible y, además, del todo recomendable.

Sin duda, la mayor necesidad que nos plantea la gente en el día a día es la seguridad ciudadana. Y las cámaras de vigilancia se han transformado en una solución, siempre y cuando funcionen.

El Senador Montes da cuenta de una situación absolutamente real. Lo vemos en nuestras ciudades, donde se instalan, con un esfuerzo importante de los municipios, de las policías, de los programas especiales que confecciona el Gobierno en materia de seguridad ciudadana, numerosas cámaras de vigilancia. Pero resulta que muchas veces terminan convirtiéndose o en sistemas que no funcionan en forma global, de manera de que se coordinen, o en cámaras que, si bien están instaladas, no operan ni hacen su trabajo.

Por lo tanto, me parece que esta indicación es totalmente admisible y, además, práctica y necesaria.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, a mí me parece que la indicación es admisible pero enredosa. Eso fue lo que se planteó en su momento en la Comisión Especial Mixta, y por ese motivo se rechazó, a pesar de que aparece bien en el sentido de que todo deba estar coordinado.

Sin embargo, quiero hacer referencia a cómo funcionaría el sistema.

Si un gobierno regional pretende generar un proyecto de televigilancia, hoy día puede hacerlo y se coordina con Carabineros.

No obstante, de aprobarse la indicación, si la instalación se realiza en un espacio público, tendrá que contemplar una coordinación con cualquier proyecto existente en las cercanías -esto se discutió en la Comisión Especial Mixta-, se trate de lugares públicos, privados, particulares, bancos, televías.

Entonces, la indicación implica una restricción a la capacidad de funcionamiento de los gobiernos regionales.

En la Comisión en su momento se planteó una idea distinta que a mí me parecía más razonable: que Carabineros o alguna institución de similar naturaleza tenga una suerte de tuición sobre lo que podría ir ocurriendo.

Sin embargo, a pesar de tener claro que es un buen concepto, el funcionamiento práctico, ¿qué significa al final una norma de este tipo? Es una restricción a cualquier proyecto existente en las cercanías, toda vez que no se dice qué tipo de proyecto es: puede ser público, privado o de cualquier naturaleza.

Entonces, la opinión en la Subcomisión -no fui el único que rechazó la indicación- apuntaba a que subyace un buen concepto que puede trabajarse por la vía de la coordinación, pero que la manera como se desarrolla al final termina restringiendo las operaciones que los gobiernos regionales pueden realizar.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, para el Ejecutivo la indicación Nº 123 -lo digo con el objeto de que quede la opinión en la Versión Oficial- es inadmisible.

El argumento que entregamos -y se corroboró en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- es que, tal como está redactada, la indicación obliga a ejecutar una función que irrogaría un gasto que hoy día no está diseñado como tal en la glosa.

Se entiende del debate que se ha desarrollado en la Sala la coordinación que deben tener los proyectos.

Solamente quise hacer presente la opinión del Ejecutivo con el objeto de dejarla estipulada en la Versión Oficial del Senado. La señora ALLENDE (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Montes, quien ya intervino, pero es el autor de la indicación.

Tengo varios Senadores inscritos y les daré la palabra en estricto orden.

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, solo deseo señalar que la indicación no define la forma de coordinación.

Hay lugares donde Carabineros, de hecho, está a cargo de la coordinación. Pero hay otros proyectos que se van colgando por separado.

Simplemente, el propósito de la indicación no es incentivar determinada forma, sino preocuparse de que los equipos no se instalen aparte unos de otros, sin la producción necesaria que debe existir.

Entre otras cosas, quiero dejar constancia de que me parece fundamental un sistema de control, de manera que le sirva al Ministerio Público. La hora en que ocurren los sucesos es muy importante. De hecho, en las autopistas urbanas gran parte de los casos se resuelven por las cámaras de televigilancia, dado que cuentan con un sistema de control, de seguimiento. En el resto, no.

Entonces, hay que coordinar el sistema, y la indicación no dice más que eso; no habla de cómo se coordina ni quién lo hace. Pero debemos preocuparnos de que exista coordinación.

En resumen, pienso que la indicación es admisible, porque no se define ninguna operación específica, sino que solo plantea la preocupación de hacerlo.

Sé que en muchos casos esa labor queda a cargo de Carabineros, pero en otros casos no, y por eso se plantea en términos abiertos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe. El señor PIZARRO.- Pido votación, señora Presidenta.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, pienso que esta indicación es absolutamente admisible, porque no irroga ningún tipo de gasto. Y, al contrario, yo creo que a la Dirección de Presupuestos debiera gustarle una norma de esta naturaleza, toda vez que va en la lógica del uso eficiente de los recursos públicos.

Lo que ha ocurrido en el último tiempo es que ha proliferado la instalación de sistemas de televigilancia, que son de vasta utilidad, no solo para la seguridad ciudadana, sino también para las emergencias, para la coordinación de instituciones.

El problema radica en que las municipalidades, los gobiernos regionales o incluso algunas instituciones han ido instalando sistemas de televigilancia, pero que no conversan entre sí. Lo que se está planteando acá justamente es que conversen unos con otros. La idea es evitar que en determinada región, por ejemplo, se invierta a través del Gobierno regional, a través de la municipalidad o a través de Carabineros y ninguno de esos sistemas converse entre ellos.

Contrariamente a lo que plantea el Ejecutivo, creo que una indicación como esta aumenta la eficiencia del uso de recursos públicos, porque le exige al Gobierno que cualquier proyecto que implemente con fondos públicos para sistemas de televigilancia esté coordinado con otro.

Y eso es muy importante porque, por ejemplo, en el caso del ataque perpetrado ayer contra el cuartel de la Policía de Investigaciones, se ha logrado identificar a lo menos el *modus operandi* a través de un sistema de televigilancia. Y uno de los puntos que se incluirán en la agenda corta antidelincuencia es la incorporación, por ejemplo, de los elementos de televigilancia, los videos, para constatar la flagrancia en el ámbito delictual.

En consecuencia, creo que sería una buena oportunidad aprobar esta indicación.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García. El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, creo que la indicación es inadmisible, porque obliga a una acción de coordinación, a una manera de ejecutar los proyectos que, desde mi punto de vista, solo es materia del Ejecutivo.

Dicho eso, la indicación es de toda lógica. Por lo tanto, pienso que el Gobierno podría comprometerse a lo que mencionaré a continuación.

El numeral 2.1, donde se pretende incorporar el texto que nos ocupa, señala precisamente en su inciso cuarto: "En el caso de las actividades relacionadas con seguridad ciudadana los instructivos deberán

considerar las orientaciones que al efecto imparta la Subsecretaría de Prevención del Delito.".

Si el Ministro de Hacienda se comprometiera a que esto será incorporado en esos instructivos, perfectamente bien podríamos cumplir con el objetivo de la indicación, que es algo superobvio: coordinación en los proyectos de cámaras de televigilancia.

Me parece absurdo que funcionen pero que no exista ninguna coordinación con las que están un par de metros más adelante. Eso no tiene sentido y, como bien lo mencionó el Senador Harboe, no es coherente con una política de mejor aprovechamiento de los escasos recursos públicos.

Me parece que si el señor Ministro de Hacienda se compromete a incorporarlo en los instructivos de los que habla el inciso cuarto, perfectamente bien podríamos dar por satisfecha la inquietud que muy bien ha planteado el Senador Montes.

El señor TUMA (Vicepresidente).- En el tratamiento de esta indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, esta fue retirada porque aparentemente hubo un asentimiento del Ejecutivo en orden a incorporar alguna norma que permitiera coordinar.

Entonces, lo que plantea el Senador señor García es coherente con la solicitud que se le hace al Ministro.

El señor MONTES.- El Ejecutivo iba a presentar la indicación.

El señor PROKURICA.- Así es.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, sin duda esto responde a una buena intención.

Es absolutamente saludable que cuando se instalan este tipo de sistemas las diversas instituciones se coordinen, no solo para el mejor uso de los recursos públicos, sino también para la efectividad de las cámaras de seguridad.

Pero, tal como está redactada, existe una ambigüedad. Porque, si es admisible, es poco práctica. Y si es práctica, debe ser declarada inadmisible. Porque, tal como está redactada, ¿quién va a coordinar?, ¿quién va a permitir que otros proyectos entren de verdad en un trabajo común con lo que establezcan los proyectos del Gobierno regional?

A veces estos recursos van hacia las municipalidades, hacia Carabineros u otras instituciones. Por lo tanto, esta redacción no resuelve absolutamente nada.

Hay que establecer quién es el órgano obligado y mandatado a coordinar, hay que considerar un mandato legal para realizar una función. Y si lo dijera de esa manera, la indicación sería claramente inadmisible. En consecuencia, resulta absolutamente indispensable que se presente una indicación de parte del Ejecutivo. Creo que esa fue la discusión que se tuvo en la Comisión Especial Mixta, en el sentido de que se retiraba en la medida que el Gobierno presentara una indicación. Como el Ejecutivo no ha presentado indicación, se ha restablecido su discusión.

Pero -reitero- si la declaramos admisible, es poco práctica. Y si la declaramos práctica, será, sin duda, inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, efectivamente, fue materia de debate -como se ha mencionado en esta Sala- en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la misma indicación que expuso el Senador señor Montes.

Sobre el particular, la respuesta del Ejecutivo fue bastante similar a la que está en comento hoy en la Sala y que planteó el Senador García, relacionada con el cuarto inciso del 2.1 de la Glosa 02, que dice: "En el caso de las actividades relacionadas con seguridad ciudadana los instructivos deberán considerar las orientaciones que al efecto imparta la Subsecretaria de Prevención del Delito".

El Gobierno considerará este debate en términos de que se desarrolle la debida coordinación en la materia en comento.

Es cuanto tengo que informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Ossandón. El señor OSSANDÓN.- Señora Presidenta, quiero hacer un pequeño comentario.

El Senador García decía que esto es de toda lógica. Yo creo que no es de lógica, sino de absoluta teoría.

En mi opinión, poner cámaras de televigilancia como se está trabajando hoy día, en operación coordinada, lo único que hará será amarrar presupuestos locales. Y la gracia es que estén en coordinación con la fiscalía.

En la comuna que dirigía nosotros instalamos un sistema de cámaras. Y una de las cosas que aprendimos es que en el caso de las que estaban manejadas por Carabineros, por falta de personal, se generaban complicaciones. Y para un partido de Colo Colo con la Universidad de Chile, por ejemplo, se acababa todo tipo de coordinación.

Lo importante es que estos proyectos tengan una coordinación interna. Por ejemplo, que si una comuna como La Florida tiene un sistema de televigilancia, que el trabajo esté coordinado con la fiscalía que le corresponde. Pero que esté coordinado con uno u otro sistema. Hoy día, si no hay fiscalización, se transforma en un sistema absolutamente inoperativo.

Yo quiero destacar que la experiencia práctica, sobre todo con Carabineros, de muchos municipios que han implementado estos programas -conseguidos por el Gobierno regional- dentro de las comisarías, es que normalmente han sido un fracaso.

Los que han funcionado bien son los administrados por los municipios, con la coordinación interna de Carabineros.

Y lo más importante es que esa información sea validada por la fiscalía de turno.

En la teoría parece muy importante. Pero hoy Carabineros no posee la capacidad operativa para hacer funcionar estas

cámaras de televigilancia en forma coordinada. Y hay información práctica de las fiscalías -puedo dar el ejemplo, para que lo investiguen, de la Fiscalía Sur, Puente Alto- que da cuenta de que el sistema no funciona cuando se obliga a ser coordinado.

En consecuencia, la indicación hará que queden fuera proyectos comunales y que pueden ser muy eficientes para la prevención de la delincuencia.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Finalmente, tiene la palabra el Senador señor Lagos. Y luego pasamos a la votación. Ya se declaró admisible. Por lo tanto, corresponde votar la indicación del Senador señor Montes.

Puede intervenir el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, mi opinión es que puede ser perfectamente inadmisible esta indicación.

Dicho aquello, quiero señalar que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se abordó la indicación del Senador Montes. Todas las intervenciones fueron del mismo tenor. Y se concluyó en un compromiso de parte del Ejecutivo, del Subsecretario Aleuy, a quien cito de manera textual: "Nosotros no tenemos dificultad en redactar la indicación de manera adecuada para despejar algunas de las dudas planteadas aquí". Y agrega que "efectivamente, la única manera de transformar datos en información es que exista coordinación".

Entonces, se entendió que el Ejecutivo presentaría una indicación. Eso no ocurrió. Entonces, yo preferiría que se retirara la indicación que nos ocupa, para no estar sometiendo a votación su admisibilidad, y que se acogiera la propuesta del Ministro de Hacienda.

El señor PIZARRO.- Votemos.

El señor PROKURICA.- iPero si la Mesa dijo que era admisible!

La señora ALLENDE (Presidenta).- En honor a la verdad, debo decir que la Mesa declaró admisible la indicación.

Por tanto, ahora corresponde someterla a votación, salvo que en este momento el Ministro de Hacienda me diga que recoge lo que determinó el Subsecretario.

Pero si no es así, debemos pronunciarnos.

Yo votaría sin más trámite, para avanzar en el

despacho de las partidas.

El señor NAVARRO.- Votamos o se pide el término del debate.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Creo que corresponde votar.

En votación.

El señor LAGOS.- ¿Se vota la admisibilidad?

El señor COLOMA.- La indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La indicación Nº 123.

En primera instancia la Mesa la había declarado inadmisible. Sin embargo, después reconsideró los argumentos y la declaró admisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 123 (20 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, García, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Montes, Navarro, Pizarro, Prokurica, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Coloma, Moreira, Orpis, Ossandón y Pérez Varela.

Se abstuvieron la señora Van Rysselberghe y los señores García-Huidobro y Matta.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Corresponde ocuparse en la indicación Nº 95, de la Senadora señora Lily Pérez. Su propósito es agregar en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 01, una nueva Glosa, del siguiente tenor: "El Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, deberá informar durante el primer semestre del año 2015 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Gobierno y Descentralización del Senado, la factibilidad político-administrativa para la creación de la nueva Región de Aconcagua.".

La señora PÉREZ (doña Lily).- Es de información.

ese punto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En opinión de la Mesa, esta indicación es inadmisible.

Si se hubiese limitado a la obligación de informar, sería distinto. Pero se habla de informar sobre "la factibilidad político-administrativa", para lo cual incluso se fija un plazo.

Por tanto, a juicio de la Mesa, es inadmisible la indicación de Su Señoría, a quien le ofrezco la palabra.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, quiero pedirle al Gobierno, a través del Ministro de Hacienda, coherencia.

La Presidenta Bachelet, en campaña -y tengo todos los recortes de prensa-, prometió la creación de la Región de Aconcagua durante el primer semestre.

No se comprometió: lo prometió.

Aquí se está pidiendo información sobre lo políticoadministrativo que esté disponible, para ver la factibilidad de la creación de dicha Región, que además responde a una aspiración ciudadana.

Entonces, señora Presidenta, solo pido coherencia en

Si es necesario sacar lo concerniente a la factibilidad administrativa por considerar el Ministro de Hacienda que ello no es posible, conforme. Pero esto tiene que quedar expresado en la Glosa propuesta, porque responde a una promesa y, además, es algo absolutamente necesario. La señora ALLENDE (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Secretaría solo puede decir que no se está pidiendo solo una información, sino también efectuar determinado estudio. Eso es parte de funciones de un órgano público, sin perjuicio de que el estudio provoca gastos.

Vale decir, de acuerdo con la Constitución, la materia es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En tales condiciones, la Mesa considera inadmisible la indicación, pese a que comparte la idea de crear la Región de Aconcagua.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, entendiendo absolutamente lo que dijo la autora de esta indicación; asumiendo el compromiso presidencial, y considerando que todos compartimos la idea planteada, yo no sé si la Senadora Lily Pérez está dispuesta a que se quite lo que el Secretario acaba de señalar, o sea la obligación de hacer el estudio, y que el próximo año se aplique únicamente lo de la información.

En tal sentido, si está en el ánimo del Ejecutivo, es necesario llevar adelante el proceso pertinente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Eso es inadmisible igual.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa opina que ello es inadmisible, independiente de la legitimidad del planteamiento.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, considero que la indicación no es inadmisible.

Esta es una materia que normalmente debe resolver la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con los recursos de que dispone, con los profesionales que tiene. No es necesario que incurra en ningún nuevo gasto.

Aquí no se dice que debe hacerse un estudio para informar sobre "la factibilidad político-administrativa". Simplemente, se está pidiendo que se informe, en el fondo, en cuanto a la voluntad político-administrativa para la creación de la Región de Aconcagua. Y creo que ello se puede hacer con los recursos existentes, sin incurrir en ningún nuevo gasto.

Por lo tanto, señora Presidenta, no comparto el criterio de la Mesa y pido que se vote la admisibilidad.

El señor ORPIS.- No hay ningún estudio.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro, y luego votamos.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, se pidió votar si la indicación es admisible, y yo comparto la solicitud.

Solo quiero decir que la factibilidad sobre la que se requiere informar es político-administrativa. Son antecedentes que la Subdere tiene. No se trata de la factibilidad económica, que involucra la ejecución de un estudio, sino de los elementos político-administrativos básicos, los cuales están en manos del Subsecretario. No hay necesidad de hacer estudio alguno.

Eso abre, claro, la posibilidad de un estudio económico que aconseje o no la creación de la Región en comento.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Exacto.

El señor NAVARRO.- Creo por tanto que la indicación es absolutamente admisible.

Ahora, debo señalar que la Comisión Presidencial de Descentralización va a establecer criterios formales sobre la materia. Mientras ello no ocurra, esta es la única oportunidad que tenemos los parlamentarios para obtener este tipo de información. Ello, en la línea descentralizadora, que es la que la Presidenta de la República marcó en su Programa de Gobierno: pedir información político-administrativa.

No se trata de información económica, la que involucra estudios, profesionales, en fin.

Aquí estamos ante información disponible y cuya entrega no significa mayor esfuerzo para la Subdere.

El señor BIANCHI.- Votemos, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En votación la admisibilidad de la indicación número 95.

El señor NAVARRO.- iLos regionalistas votamos que sí!

El señor BIANCHI.- iObvio!

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 95 (12 votos negativos, 9 afirmativos y una abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Coloma, Espina, Guillier, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros, Tuma y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Muñoz y Lily Pérez y los señores Bianchi, García, García-Huidobro, Horvath, Montes, Navarro y Prokurica.

Se abstuvo el señor Orpis.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación está signada con el número 121. Es del Senador señor Montes, y dice:

"MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Partida: 05

"SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y

ADMINISTRATIVO Capítulo: 05

"PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL Programa: 03

"Incorpórese, en el párrafo primero de la glosa 05, correspondiente a Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005), entre las palabras "permitan" y "mejorar" la expresión "fortalecer la educación pública administrada por los municipios o corporaciones municipales y" y la siguiente frase final al mismo párrafo primero "Tratándose de proyectos destinados al fortalecimiento de la educación pública éstos podrán ser postulados por el Ministerio de Educación."."

La señora ALLENDE (Presidenta).- Pido el parecer del señor Secretario General. El señor LABBÉ (Secretario General).- En opinión de la Secretaría, esta indicación es inadmisible, conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Carta Fundamental: administración financiera o presupuestaria del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes. El señor MONTES.- Convengo en que la indicación es inadmisible, señora Presidenta.

Simplemente, quiero señalar que el PMU es un fondo para pequeños proyectos.

Tenemos muchos problemas en los colegios. Por ejemplo, en 71 hay letrinas; 1.164 -o sea, 21,8 por ciento de los establecimientos municipales- cuentan con sistemas precarios de agua potable.

Entonces, uno pregunta: habiendo estos fondos, ¿por qué no se genera un vínculo y se le da cierta facultad al propio Ministerio de Educación para presentar los proyectos pertinentes?

Se lo hicimos ver al Ejecutivo; también al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Están de acuerdo; quedaron de mandar una indicación, pero no llegó.

En todo caso, es una manera de articular mejor los distintos esfuerzos públicos para superar problemas de arrastre, como las mencionadas 71 letrinas, que me parecen una vergüenza.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Concordamos en que la indicación es inadmisible, pero también en que su fundamento es legítimo. Y ojalá la hubiesen recogido las autoridades correspondientes.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 121.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación es la número 122, también del Senador señor Montes.

Dice:

"TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES

Programa: 05

"Incorpórese, en el párrafo final de la glosa 08, correspondiente a Provisión Programa Residuos Sólidos (Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 190), entre la palabra "ejecutados" y la conjunción "y" que le sucede, la frase ", la valorización de los residuos que ellos contemplen.".". La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes. El señor MONTES.- Señora Presidenta, yo solo quiero decir lo siguiente.

Este es un tema de todos los años: hay un fondo de 5 mil 700 millones para tratamiento de residuos, y se reparte en pequeños proyectos; sin embargo, no se ha hecho nada para tratar industrialmente los residuos.

Hemos buscado caminos por todos lados para inducir una acción del Estado en tal dirección.

Algunas localidades tienen listos los proyectos; están en condiciones de producir energía. Empero, el fondo se reparte por inercia en pequeños proyectos y no se hace nada serio en materia de industrialización de los residuos.

Varias ciudades de Bolivia y de diversos otros países de América Latina ya tienen resuelto el problema. Nosotros estamos atrasadísimos.

Entonces, después de muchos años, debo repetir que el fondo en comento también puede destinarse a la valorización de los residuos y su industrialización.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa opina que esta indicación es inadmisible, pues se pone un condicionamiento.

No obstante, entendemos la argumentación del Senador señor Montes.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 122.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Corresponde ocuparse en la indicación N° 75, del Senador señor Harboe.

Dice:

"En la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 06 Programas de Convergencia, subtítulo 33, ítem 02, asignación 008 programa de inversión regional Región VIII, reemplázase el guarismo "4.388.943" por "10.000.000".".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Es inadmisible.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, no cabe duda de que la indicación es inadmisible.

Sin embargo, considero fundamental hacer presente que, en el caso del Fondo de Convergencia que rige para la provincia de Arauco, los recursos asignados en el presupuesto regional 2015, que ascienden a 4.388 millones, son insuficientes para cubrir las enormes necesidades que tenemos en la cuenca del carbón.

Por eso presenté esta indicación, consciente de que es inadmisible: para dejar sentada la discusión y para que el Ministerio de Hacienda, en el transcurso del próximo año, a lo menos tenga disposición para reasignar recursos a dicha provincia.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señora Presidenta, convengo en que esta indicación es inadmisible.

Empero, no hay duda de que los fondos aportados para la provincia de Arauco, como zona de rezago, son absolutamente insuficientes: 4.300 millones. Es una suma prácticamente igual a la establecida por el Gobierno del Presidente Piñera en el Presupuesto 2014.

Por lo tanto, reviste importancia que el Ministro de Hacienda considere las indicaciones de quienes representamos a la Región del Biobío y aumente los recursos de la zona en comento.

Yo no voy a proceder como los parlamentarios del oficialismo, señor Ministro, quienes le ofrecieron a la comunidad i20 mil millones!, cifra con la que usted seguramente va a enojarse más. Me parece, sí, que los 4.300 millones debieran aumentarse, atendidos el contexto de la provincia de Arauco y las dificultades que se viven en ella.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene palabra el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, cada vez que intentamos incrementar los recursos para las regiones se declara la inadmisibilidad de las indicaciones.

Ello denota la monarquía presidencial, el presidencialismo excesivo; o sea, la imposibilidad absoluta de al menos debatir el aumento de fondos para fines deseables.

Hoy Arauco es un polvorín social: en la pesca; en el conflicto mapuche, en el de los pirquineros del carbón, en el de los trabajadores forestales.

Aumentar los recursos era una vía.

La pregunta, entonces, es dónde discutimos acerca de las necesidades reales de la Región del Biobío.

La Comisión Mixta de Presupuestos es un espacio. Pero en esa instancia tampoco se puede debatir al respecto, porque también allí se declara la inadmisibilidad de las proposiciones.

Ahí surge un poco la tiranía de los presidentes. Porque si hay uno con vocación, se permite discutir las indicaciones. Pero luego viene otro y las declara inadmisibles.

Yo solo quiero señalar que en el caso de Arauco la indicación del Senador Harboe refleja la necesidad urgente de mayores recursos. Independiente de la inadmisibilidad, la demanda existe, hay conflictos.

Se trata, pues, de un mensaje para el Gobierno. Porque debemos preocuparnos si no queremos reaccionar una vez que haya explotado la crisis social.

Hay que anticiparse. Y, sin perjuicio de que la indicación se declare inadmisible, hay que revisar la materia, por el bien de Arauco, de la Región del Biobío y de todo el país.

--Se declara inadmisible la indicación N° 75.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Continuemos, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En esta Partida hay en seguida una solicitud de votación separada, que se formuló oportunamente, dentro de plazo.

La enunciación es la siguiente:

"Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

"Capítulo 10 Subsecretaría del Interior

"Programa 01 Subsecretaría del Interior

"Subtítulo 33

"Ítem 03

"Asignación 001 "Para Atender Situaciones de

Emergencia"

"Glosa 07".

Se trata de las indicaciones números 4 y 42, ambas

exactamente iguales.

Los Honorables señores Coloma y García-Huidobro han pedido votar separadamente la glosa.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La solicitud fue formulada a tiempo por el primero de ellos.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.- Lo hice en subsidio de la anterior que presenté: la número 3, que debiera verse primero, a mi juicio, y que apuntaba justamente a modificar la glosa mencionada.

Si la Mesa lo estima conveniente, puedo explicarla.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir para tal efecto, señor Senador.

Si ello tuviera sentido, nos ocuparíamos en esta

última.

El señor COLOMA.- Básicamente, el asunto es el siguiente, señora Presidenta: se establece un fondo para "financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos".

Desde el punto de vista de la eficiencia y del buen uso de los recursos públicos, lo razonable es que ello se canalice a través de la Oficina Nacional de Emergencia, organismo que baja en 18,6 por ciento con relación a fondos de este tipo.

¿Y para qué existe la ONEMI? Es una entidad destinada a planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural.

Entonces, ¿qué es lo que estoy sosteniendo con mi Honorable colega García-Huidobro? Que, al ocuparse la ONEMI en tales casos, lo razonable es que los recursos se canalicen por dicha vía.

Por eso hemos propuesto eliminar las palabras "o gastos no previstos", ya que estos son discrecionales. Y a lo que uno debería apuntar es a fortalecer la institución.

Ese es el sentido del planteamiento, que espero que sea bien comprendido por mis colegas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se empezará, entonces, por la indicación número 3.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Ella dice lo siguiente:

"Para eliminar, en el Inciso Primero de la Glosa 07, asociada a la Asignación 001 "Para Atender Situaciones de Emergencia", la expresión "o gastos no previstos", que se entre la palabra "emergencia" y la coma".

El texto incidiría en la administración presupuestaria, de modo que sería inadmisible.

El señor LAGOS.- Así es.

El señor COLOMA. - ¿No podemos suprimir gastos?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se eliminarían las palabras "o gastos no previstos". Estos no se estarían aumentando ni se agregaría una función.

Pareciera, a simple vista, que ello es admisible.

Tiene la palabra el Honorable señor Harboe,

Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, solo deseo manifestar que la indicación efectivamente es inadmisible, porque apunta a eliminar una parte del inciso primero de la glosa, asociada a la asignación relativa a la atención de situaciones de emergencia.

No se trata de dejar un monto de mil pesos: se suprime una función pública asignada hoy día por ley a la Subsecretaría del Interior.

He dicho.

El señor COLOMA.- ¿Ello se vincula con una función o con un gasto? La señora ALLENDE (Presidenta).- No se hace desaparecer la glosa, sino los vocablos "o gastos no previstos".

Puede intervenir el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, en la Sala hay suficientes parlamentarios representantes de Regiones que han tenido que enfrentar catástrofes de todo tipo.

Claramente, la Oficina Nacional de Emergencia es un desastre en sí misma y tiene que ser cambiada. Hemos sido partidarios de un Ministerio de Desastres Nacionales y de Emergencias Naturales, o viceversa, y sería preciso proporcionarle condiciones de funcionamiento y facultades.

Se apunta a eliminar las palabras "o gastos no previstos". ¿Qué se puede prever en relación con un desastre? ¡Poco o nada!

Ello implica tirarle la Contraloría a la ONEMI y crearle al director problemas de administración y atarle las manos.

Entonces, la Oposición no contribuye en nada -la indicación es del Senador señor Coloma- a darle facultades al organismo. La restricción se impone en relación con un momento en que se requiere unidad nacional y toda la fuerza disponible del Estado para enfrentar una emergencia. Por su naturaleza, esta implica desembolsos impredecibles. En consecuencia, el concepto es absolutamente legítimo, necesario.

Si no, se obliga a incurrir en una falta administrativa.

Lo que se precisa es fiscalizar que los gastos no previstos se hallen plenamente justificados, fiscalizados, supervisados, mas no quitar una facultad a la ya debilitada y, como ya sabemos, en muchos sentidos fracasada ONEMI -ello incluye su actual edificación e infraestructura en Santiago-, a lo que se agrega la incapacidad que hemos exhibido, desde 2010 a la fecha, para modernizar y actualizar de verdad un sistema tendiente a enfrentar emergencias nacionales.

Estimo que la medida en examen va en contra de una mayor eficiencia y eficacia para luchar contra estas últimas.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa ha consultado a quienes corresponde y está por concluir que la proposición es inadmisible.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín, quien no había hecho uso de ella.

Después, si es necesario, podrá intervenir nuevamente el Senador señor Coloma.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, a mí me parece que la indicación para nada es inadmisible.

A lo único que la disposición quedaría haciendo referencia es al financiamiento de situaciones de emergencia y no a la de "gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior". Es decir, se estaría eliminando un "bolsón de payaso" para cualquier otro desembolso. Al emplearse las palabras "Para financiar situaciones de emergencia", ello dice relación con todos los fondos requeridos por ese concepto. ¿Qué gastos no previstos que no sean de emergencia tendría que financiar la ONEMI?

Entonces, lo que se está haciendo es reducir una cláusula de disposición discrecional para una autoridad. Y ello, a mi juicio, no es inadmisible. Simplemente estamos evitando acciones sin presupuestos asignados.

Ya son suficientes, para todos los efectos que mencionaba el Honorable señor Navarro, las palabras "para financiar situaciones de emergencia". No se está amarrando de manos. Se dispone de todos los recursos necesarios, dentro de este fondo, para lograr dicho objetivo.

Lo que estamos planteando apunta a otros gastos no previstos. Porque, de repente, se puede descubrir que faltan automóviles o que es necesario pintar las dependencias de la ONEMI, lo que reviste dicho carácter. Cualquier cosa cabe en tal concepto.

Esta es una asignación que demanda prudencia en el gasto público y que juzgo necesario atender, la que en absoluto resulta inadmisible. Y no le quita ni un centavo a la ONEMI para atender su función: los gastos de emergencia.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, se trata de entender bien la indicación, que podrá gustar o no, pero es completamente admisible.

La idea es omitir recursos para algo que nunca ha estado contemplado en el presupuesto del Ministerio del Interior -y varios de los presentes han ocupado cargos en esa Cartera- en ningún Gobierno, en cuanto a considerar gastos no previstos, pero fuera, iojo!, de la ONEMI.

En consecuencia, el Honorable señor Navarro, en su pasión, no tuvo espacio para leer bien lo que se expone.

Es al revés: iel propósito es fortalecer la entidad y que los recursos se canalicen a través de ella, sin establecerse algún organismo o un programa especial con la misma función, pero distinto y que carezca de una estructura!

Claro, uno puede tener votos más, votos menos, pero quiero explicar dónde se halla la esencia: se apunta a una buena administración de los recursos del Estado. Es una situación que nunca se había presentado antes, porque siempre se había entendido que la ONEMI era la que tenía que resolver en momentos de emergencia.

Y comparto que es necesario fortalecer el servicio y darle más estructura. La forma de hacerlo es canalizar los recursos por esa vía y no por otra que carece de una institucionalidad.

Este es el sentido de la indicación, que me parece perfectamente admisible. Pero, además, tiendo a pensar que es sana, desde una perspectiva de administración financiera, y obviamente vigorizadora de la ONEMI, que es lo que entiendo que estamos todos buscando.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sus Señorías tienen todo el derecho a intervenir, por supuesto, pero hay al menos diez inscritos.

El señor LAGOS.- Se puede votar la clausura del debate.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Estimo que deberíamos cerrarlo luego y pronunciarnos sobre la admisibilidad o la inadmisibilidad.

Puede intervenir el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Le presento mis disculpas, señora Presidenta. Pedí la palabra varias veces antes y ahora me atreví a hacerlo de nuevo, porque, en este caso, tiendo a estar de acuerdo con el Honorable señor Coloma. Lo que Su Señoría en realidad está planteando con la indicación es dejar lo que sí importa, que es el financiamiento de las situaciones de emergencia.

¿Quién determina los gastos no previstos? La autoridad. Y lo delicado es que los recursos efectivamente se pueden usar para cualquier cosa. Porque eso es lo que importa un desembolso de dicha naturaleza.

La emergencia es distinta. Y, sobre la base de la declaración del propio Gobierno, se puede invertir lo que se necesite de acuerdo con la magnitud del problema.

Juzgo que aquí no se está afectando nada ni cambiando una facultad, ni mucho menos. Creo que es una medida de buena administración. Y, desde ese punto de vista, la indicación es perfectamente admisible.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No se excuse, Su Señoría, porque está en su derecho. Solo quise darle una oportunidad al autor de la indicación, a quien cabe escuchar para conocer sus fundamentos.

La Mesa siempre trabaja para estos efectos con un equipo, que concluyó la inadmisibilidad, lo que ella comparte. Se trata de casos que dan lugar a opiniones, como ya lo hemos visto en la sesión.

En votación la admisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación del Senador señor Coloma es la número 3 y su tenor es el mismo que la número 43, del Honorable señor García Huidobro, de manera que el pronunciamiento dice relación con ambas.

Quienes se inclinen por la admisibilidad votarán que sí y quienes lo hagan por la inadmisibilidad votarán que no.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

-Por 18 votos contra 8 y una abstención, se declaran admisibles las indicaciones números 3 y 43.

Votaron por la afirmativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Lagos, Hernán Larraín, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Harboe, Matta, Navarro y Tuma.

Se abstuvo el señor Guillier.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Esta era una parte de la Glosa 07.

Se pidió votación separada para las indicaciones

El señor COLOMA.- Lo razonable es votar la número 3 y eventualmente se retiraría la número 4.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En votación las indicaciones números 3 y 43.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Por 16 votos contra 9 y 2 abstenciones, se aprueban las indicaciones números 3 y 43.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Goic y los señores Araya, Guillier, Lagos, Matta, Navarro, Tuma y Patricio Walker.

Se abstuvieron la señora Muñoz y el señor Harboe.

--Quedan retiradas las indicaciones números 4 y

42.

números 4 y 42.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las indicaciones números 5 y 41 son iguales. Fueron presentadas por los Honorables señores Coloma y García Huidobro, respectivamente. Apuntan a disminuir a mil pesos los recursos de la Asignación 045 Delegaciones Presidenciales, con relación a la Glosa 11.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Son admisibles, por supuesto.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, creo que es importante dar una explicación.

En la Comisión sostuvimos una discusión bastante extensa respecto de los delegados presidenciales. Nosotros planteamos -y lo señalamos, de hecho, cuando fueron nombrados- que se estaba armando, especialmente en el caso de catástrofes, una organización absolutamente paralela a los Gobiernos regionales. En efecto, hay una estructura en ese nivel para hacerse cargo de dichas situaciones, y si es preciso suplementar la cantidad de personal para tal efecto, entonces ello se debiera hacer bajo la figura del Intendente.

Tratándose de una Administración que está empujando hacia la descentralización, que quiere entregarles más poder a los Gobiernos regionales, que pretende que la autoridad mencionada sea elegida, no se comprende que la Primera Mandataria, en el momento de presentarse una contingencia en la que lo mejor es estar lo más cerca posible de las necesidades de las personas y en la que se debiera potenciar, por lo tanto, la figura del Intendente y del Gobierno regional, lo que haga sea pasar por encima del primero y nombrar delegados presidenciales.

Nos parece que ello implica no solo poca confianza en las autoridades en ese ámbito, sino, adicionalmente, armar una estructura de poder paralela al Gobierno regional y generar una dualidad de funciones que puede llevar a que, de hecho, no se pueda cumplir bien las tareas encomendadas.

Además, cuando uno revisa la contratación de personal en el caso de las delegaciones presidenciales, le merece bastantes dudas que las personas contratadas estén ayudando a la finalidad para la cual fueron nombradas en sus cargos.

Voy a mencionar algunos ejemplos.

Para el cumplimiento de labores de delegados presidenciales para situaciones de catástrofe, aparecen contratados un realizador de cine o televisión con mención en dirección de fotografía, por 2 millones 500 mil pesos; un estudiante de Ingeniería Civil Industrial -ni siquiera tiene el título-, por 2 millones 600 mil pesos; un licenciando en enseñanza media, por 2 millones 400 mil pesos; un egresado de la carrera de Trabajo Social, por casi un millón de pesos; un experto en gestión territorial, por 2 millones 700 mil pesos; luego figura un administrador público, pero encargado de asesoría en coordinación de redes sociales en torno a la emergencia, por 1 millón 900 mil pesos.

Y así, suma y sique.

Uno se pregunta cómo se contrata a personas para hacerse cargo de funciones paralelas a las de los gobiernos regionales.

Aparecen contratados, además, un licenciado en Ciencias Religiosas, por 1 millón 300 mil pesos; otro administrador público, a cargo del buen funcionamiento de la información territorial (o sea, da la sensación de que se hace mucho trabajo territorial), por 2 millones 400 mil pesos; una persona que solo tiene licencia de educación media, por 2 millones

200 mil pesos, y muchos periodistas, encargados de prensa, por la misma cantidad.

En verdad, cuando uno revisa la lista, se pregunta qué labor cumplen los delegados presidenciales, pues aparecen contratadas personas con muy altos sueldos. ¿Y cuál es la función que finalmente deben realizar?

Nosotros creemos que dicha labor la tienen que desarrollar las intendencias, y que no es necesario duplicar funciones y contratar gente ajena a los gobiernos regionales, la cual le sale bastante cara al erario.

Por lo tanto, señora Presidenta, consideramos que las delegaciones presidenciales no son indispensables -la lista de contrataciones nos merece muchísimas dudas-, y por eso hemos presentado la indicación en debate.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Quiero informarles que tengo a doce señores Senadores inscritos. Se los comento para que vean el ritmo de avance que estamos teniendo en la discusión, la cual no quiero inhibir en absoluto, ya que me doy cuenta de su importancia. Pero se los informo para que tomen conciencia del número de inscritos.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Muy breve, señora Presidenta.

Solo quiero decir que la Cuarta Subcomisión discutió el punto y hubo acuerdo para que se realizara una evaluación. Por eso por ahí se incorpora la idea de evaluar la gestión y de informar periódicamente al Parlamento, en fin.

Pero las misiones asignadas tienen que terminar.

Felipe Kast fue delegado presidencial para los campamentos. Pero de repente como que se perdió; o sea, no se supo nada; no siguió.

Aquí lo importante es que cada delegado presidencial, designado para cumplir una meta que forma parte de las facultades de la Presidenta de la República, cumpla sus funciones y los objetivos que se le asignan, y que se justifiquen los distintos gastos.

Eso es lo que pedimos: que haya información periódica y una evaluación.

Por eso, esta asignación hay que aprobarla, porque se trata de operaciones que están en marcha. Otra cosa es definir el marco más permanente para este tipo de tareas especiales.

A varios nos gusta más la idea de una *task force,* una fuerza de tarea, un equipo para un objetivo mucho más preciso aún. Pero la modalidad del delegado presidencial ya está en marcha y es bueno que sea evaluada a medida que se vaya avanzando.

Entiendo que dos de los delegados terminan ahora sus tareas, así que habrá que ver después.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, esta indicación nos permite hacer un debate acerca de cómo el Estado de Chile hace frente a situaciones de catástrofe o de emergencia que obligan a que su Administración permanente busque fórmulas de flexibilización para poder enfrentar realidades como las descritas.

Yo le quiero recordar a la colega que me antecedió en el uso de la palabra que los delegados presidenciales no son una novedad de ahora. Los han empleado distintos gobiernos. De hecho, la Administración del Presidente Piñera designó delegados presidenciales con determinados tipos de gasto y con personal para apoyar la labor que desarrollaban.

Por razones evidentes, al que más conocí fue al Subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla, quien era el delegado plenipotenciario especial para enfrentar la sequía en la Cuarta Región. Y después entiendo que le ampliaron su radio de acción hasta la Provincia de Petorca.

El señor MONTES.- iY la sequía sigue...!

recursos hídricos.

El señor PIZARRO.- Él actuó sobre la base de un mecanismo exactamente igual al que se utiliza en la actualidad.

Entonces, lo primero que quiero decir es que no se trata de ninguna novedad.

¿Por qué se plantean los delegados presidenciales? Se plantean como una forma de apoyar y respaldar el trabajo que se debe hacer en terreno frente a una emergencia, en paralelo con la estructura normal y tradicional del Estado, en este caso intendencias, gobernaciones y algunos servicios a los que normalmente les toca participar en este tipo de eventos, como los vinculados con vivienda, obras públicas, salud, etcétera, si la emergencia ha sido un terremoto. Se trata de personas encargadas de apoyar, respaldar y coordinar de mejor manera el aparato estatal que acude en apoyo de quienes sufren esta clase de catástrofe. Muchas veces deben coordinarse, incluso, con el sector privado, cuando ello se requiere.

Nosotros tenemos hoy un delegado presidencial para

El Senador Montes hizo referencia al encargado del terremoto del norte y al del incendio en Valparaíso, que son cargos transitorios. Por esa razón, muchas veces se tiene que gastar e invertir en recursos humanos con sueldos o ingresos que pueden aparecer exagerados. Sin embargo, cuando a una persona uno la saca de otra tarea y la dedica con exclusividad a una labor de manera temporal, por 3 o 4 meses, normalmente tiene que pagarle un poco más. Yo no sé si los sueldos que mencionó la señora Senadora están dentro de esa lógica, pero siempre se opera así.

Nosotros tenemos un delegado presidencial para la sequía, ya permanente en varias regiones del país, quien es un experto de alto nivel internacional que ha sido capaz de ir coordinando toda la acción a desarrollar para enfrentar la escasez del recurso hídrico, desde las carencias legislativas que se advierten.

Hay una Comisión Especial creada por este Senado para abocarse al tema del agua, donde estamos analizando desde las

modificaciones necesarias de introducir en la Constitución para garantizar que el agua sea realmente un bien nacional de uso público y que sus prioridades se hallen establecidas en la ley, hasta cómo trabajamos para mejorar el uso del poco recurso hídrico en la parte productiva, en la parte servicios, y para establecer el acceso de cada persona a él como un derecho elemental.

Un delegado especial de esa naturaleza debe coordinar una tarea casi a nivel país. Hoy día hablamos de todas las regiones del norte; de la Quinta; de sectores de la Séptima, particularmente el secano. En la actualidad hay seguía hasta en la Región de Aisén.

Entonces, no puede tratarse de una sola persona o de un intendente que deba coordinarse con otros que tienen prioridades distintas. Necesitamos entes que coordinen de mejor manera estas tareas. Pero no hay ninguna estructura paralela ni mucho menos. Sí me parece sano y natural que se vaya haciendo una evaluación del trabajo de los delegados presidenciales, de los frutos que van obteniendo y del efecto positivo que produzcan en cada una de las zonas donde les toque intervenir.

Por lo tanto, considero absurdo dejar sin recursos a funciones que hoy están desarrollándose, buscando ayudar y mejorar la gestión del sector público y también del sector privado, en apoyo de quienes han sufrido catástrofes de distinto tipo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar. El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Muy breve, señora Presidenta.

Nada más quiero hacer un recuerdo. Esto de la designación de delegados presidenciales es algo históricamente aceptado por todos nuestros presidentes.

No nos olvidemos de Raúl Sáez, a quien don Jorge Alessandri puso a cargo, como representante presidencial, de toda la emergencia del sur.

Luego, no podemos negar que cuando ocurrió el famoso terremoto del cobre, se nombró a don Juan de Dios Carmona como delegado del Primer Mandatario.

Y así, podríamos seguir.

Cada Presidente ha nombrado delegados suyos.

Por lo tanto, esta indicación solamente provoca un debate innecesario. Los delegados presidenciales siempre han existido para casos de emergencia o de catástrofe. Y se justifican, por cuanto se radica en ellos toda una responsabilidad para afrontar situaciones en las que el país requiere una solución.

Por ese motivo, creo que la indicación no tiene sentido ni consistencia.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, a diferencia de lo que se pudiera pensar y en relación con los argumentos del Senador Zaldívar, creo que los

delegados presidenciales han sido un gran aporte y, en consecuencia, voy a votar en contra de la indicación.

Efectivamente, si no hubiésemos tenido un delegado presidencial que se hubiera hecho cargo de la emergencia en Valparaíso para los efectos de resolver rápidamente, en terreno, cerca de las personas, la situación compleja que ella significó; si no tuviéramos un delegado especial presidencial para el problema de la sequía, que le dé la importancia que requiere, particularmente en la provincia de Petorca, en lo que dice relación con la primera y la segunda secciones del río Aconcagua; si no tuviésemos un delegado presidencial para la reconstrucción en Iquique y Arica, estas situaciones serían muy complejas.

Todos quisiéramos avanzar en materia de descentralización y entregar mayor autoridad a los intendentes, pero, mientras eso no ocurra, mientras los jefes regionales no posean todas y cada una de las facultades y deban seguir mirando a Santiago para resolver, finalmente, alguna política pública o la inversión de algún recurso, los delegados presidenciales se justifican.

Al revés de lo que piensa mi sector, voy a votar en contra de la indicación, pues considero que ellos han realizado una buena labor, o al menos han estado cerca de las necesidades de las personas, en particular en materias y temáticas importantes.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, la verdad es que los delegados presidenciales son una figura más antigua que Felipe Kast, nombrado por el Presidente Piñera como encargado de aldeas y campamentos en la Región del Biobío.

Parten por allá por el año 60. Por eso que no lográbamos recordar con cercanía, como lo hizo el Senador Zaldívar, esos tiempos. Y son una figura institucional que a mí no me gusta, porque, en definitiva, se superpone a los intendentes y denota carencias en materia de descentralización. O sea, el "rey" manda un delegado a la zona sur; del "virreinato" se envía un agente a las regiones, a la intendencia.

Son una figura que no debiera existir, pero que es necesaria. Yo comparto con el Senador Chahuán lo positivo que han sido los delegados presidenciales.

Por eso que la indicación en debate tiene algo de irracionalidad. Esta proposición, presentada por el Senador Coloma, plantea eliminar el delegado presidencial de Valparaíso -para que la gente de aquí lo sepa-, el cual tiene asignado un monto de 331 millones; eliminar el delegado presidencial de Arica; también el de recursos hídricos, que tan bien lo ha hecho en la Octava Región, donde existe una sequía tremenda en más de 41 comunas; suprimir, asimismo, el delegado de la reconstrucción de Tarapacá y el de la reconstrucción del 27-F en la Región del Biobío.

Claramente, siendo un personaje complejo, su eliminación -la reducción de su presupuesto a mil pesos-, tiene un objetivo político; mezquino, en mi opinión; absolutamente irracional.

Si en verdad se quiere combatir la figura de los delegados presidenciales, hay que apresurar la ley que permite elegir directamente a los intendentes, sacar la ley de los cores y dotarlos de verdadera capacidad, en vez de dejarlos en la invalidez en que hoy se encuentran.

Hay distintas formas de fortalecer los gobiernos regionales, pero no eliminando abruptamente los recursos para los delegados presidenciales.

Yo lamentaría mucho que, producto de una mayoría circunstancial, por la ausencia de Senadores de la Nueva Mayoría, esta indicación fuera aprobada, señora Presidenta, porque sería, francamente, un despropósito.

Pienso que la Oposición tiene que hacer su trabajo. Y su trabajo es hacer oposición. Esa es su pega; para eso les pagan. Ese es el objetivo político, y también, el de cada uno de sus partidos, la UDI y RN.

Sin embargo, me parece inconsistente, incoherente, que la Unión Demócrata Independiente pretenda eliminar los delegados presidenciales cuando los usó intensamente durante el Gobierno del Presidente Piñera. Muchos de ellos, incluso, usaron ese espacio para ingresar al Parlamento. Ahí está Felipe Kast, quien ayudó en los campamentos. Porque algo hizo; no fue un mal Ministro, en mi opinión; tenía bastante capacidad. Pero hoy lo tenemos en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, se trata de funciones necesarias que, si se las desea terminar, hay que hacerlo con una verdadera ley de descentralización, un verdadero regionalismo. Ojalá tengamos a la brevedad intendentes electos y cores con facultades y fortalezas reales, entre ellas, asignaciones y remuneraciones adecuadas para que puedan cumplir sus funciones a cabalidad.

Voy a votar en contra de la indicación.

En cuanto a lo señalado por la Senadora Von Baer, que hizo un recuento de las características de cada uno de los equipos de apoyo de los delegados presidenciales, deseo recordar que ha habido algunos que eran bailarines de cueca. Esa era su función. Eso ocurrió en Talcahuano. Y en el SERVIU de la Región llegó a haber siete periodistas, isiete periodistas!, los cuales tuvieron que salir porque, francamente, eran un exceso.

Ojalá no haya más excesos en este ámbito y ojalá que la indicación del Senador Coloma y de la UDI sea derrotada en esta Sala. La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señora Presidenta, a mí me llama profundamente la atención cuando se dice una cosa y se actúa de una manera absolutamente distinta.

Acá se hacen grandes gárgaras en discursos donde se habla de la descentralización, de la regionalización, pero, cuando se trata de creer y de empoderar a los gobiernos y autoridades regionales, resulta que no existe esa voluntad.

Yo le quiero decir al Senador Navarro -por su intermedio, señora Presidenta- que la autoridad no se da: se ejerce. Y, por lo tanto, los intendentes tienen toda la capacidad para ejercer sus facultades y ser la máxima autoridad de la región si cuentan con el respaldo de la Presidencia de la República.

La inconsistencia y la incoherencia está en eso: en decir que se cree en las regiones, en pedir que se abogue por la descentralización, pero luego, cuando hay que empoderar a las autoridades regionales, no entregarles ni el piso ni el respaldo necesarios para que puedan representar al Presidente o Presidenta de la República.

En este caso en particular, los intendentes son representantes del Primer Mandatario. No pueden pertenecer a una colectividad distinta de las que apoyan al gobierno de turno. Por lo tanto, lo lógico es que en cada región el representante que ha puesto el Presidente, la máxima autoridad regional, tenga las atribuciones, los recursos y todas las herramientas necesarias para poder sacar adelante a su territorio y llevar a cabo la tarea que el Presidente o Presidenta le ha encomendado.

Por consiguiente, crear figuras centralizadas que dependan de Santiago, cuando estamos hablando de creer en las regiones, me parece que no corresponde.

En materia de recursos hídricos, la función de la delegada presidencial ha sido cercana a cero, por lo menos en el Biobío, donde no se ha notado absolutamente nada. Yo hubiese preferido, infinitamente más, que esos recursos se los hubiesen entregado al Ministerio de Obras Públicas, para que desde allí, con una visión cercana y de la mano con los alcaldes, se hubiesen comenzado a realizar las obras y los estudios necesarios para resolver la situación que afecta a muchísima gente de nuestro país.

Por lo tanto, pienso que los delegados presidenciales son una muy mala figura.

Y quiero recordarle al Senador Navarro que Felipe Kast no es parlamentario gracias a haber ejercido esa función. iÉl quería ser parlamentario por la Región del Biobío, pero ahí estaba yo...!

El señor MONTES.- iUsted lo echó para afuera...!

El señor PIZARRO.- iEstaba ocupado el puesto...!

La señora VAN RYSSELBERGHE.- He terminado, señora Presidenta.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, en la actualidad existen dos delegados presidenciales a raíz del terremoto en el norte. Y el año 2005 ocurrió exactamente lo mismo.

El mérito de estas indicaciones es colocar en debate esa figura, más allá de que históricamente la hayan ocupado distintos Presidentes de la República.

Tengo las mejores relaciones con los delegados presidenciales. Y soy plenamente consciente del esfuerzo de cada uno de ellos por sacar adelante los planes de reconstrucción. Pero considero que se trata de figuras seriamente cuestionables desde el punto de vista institucional.

¿Por qué lo señalo, señora Presidenta? Porque los delegados presidenciales no tienen poder en las regiones, y, además, porque se genera un paralelismo con las autoridades regionales que solo provoca fricciones al interior de aquellas.

Desde mi perspectiva, más que un delegado presidencial debería existir una figura subordinada a la máxima autoridad regional.

Evidentemente, frente a una emergencia y a una reconstrucción se requieren normas excepcionales para que los distintos poderes públicos se subordinen a esa autoridad, la cual debe actuar en forma rápida ante la catástrofe, pero también frente a la reconstrucción, que precisa un plazo bastante más largo.

Sin embargo, tal como se concibe hoy esta figura en términos institucionales: sin facultades extraordinarias y sin tener que reportar a la región, provoca -repito- fricciones de liderazgo al interior de ella que van retrasando los planes de reconstrucción.

Me atrevería a decir que muchos planes de reconstrucción fracasaron, aun con la existencia de delegados presidenciales, al carecer estos de facultades extraordinarias para poder imponerse a determinados servicios con la agilidad requerida.

De ahí que la virtud de estas indicaciones sea poner en debate ese tema.

En consecuencia, en primer lugar hay que hacer un cambio institucional para enfrentar las emergencias a nivel territorial. No puede existir paralelismo entre las autoridades.

Y, en segundo término, dentro de la estructura regional debe haber una autoridad -con otro nombre quizás, no con el de "delegado presidencial"- subordinada al intendente y con facultades extraordinarias.

No obstante, estamos hablando de otro escenario.

Por lo tanto, más allá de que en el terremoto de Valdivia, en la década del 60, hayan existido estas figuras, uno no las cuestiona, sobre todo viendo la aplicación práctica en las distintas emergencias.

Y aun cuando se haya avanzado en una serie de materias referidas a las emergencias, ello no ha ocurrido desde el punto de vista institucional a fin de posibilitar que se actúe con eficacia frente a la emergencia y, sobre todo, a la reconstrucción.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, siguiendo lo planteado por el Senador señor Orpis, pienso que el mérito de estas indicaciones es poner en discusión el tema de fondo: la existencia de la figura de los delegados presidenciales.

Pero sería una tremenda falta de coherencia de mi parte estar en contra cuando fui yo quien le pidió al Presidente Piñera que se designara un delegado presidencial en nuestra Región de Valparaíso, por los problemas de escasez hídrica. Y, por lo tanto, no puedo pronunciarme a favor de su texto, sino en contra, por un asunto de coherencia.

Creo firmemente que los delegados presidenciales son un aporte cuando suceden situaciones catastróficas, como el incendio ocurrido aquí, en la provincia, comuna y ciudad de Valparaíso, que fue devastador, al igual que la falta de recursos hídricos en nuestra provincia de Petorca y en el resto de la Región: provincias de Marga Marga y de Quillota y valle del Aconcagua.

Por tal razón, voto en contra de estas indicaciones, pues me parece que dejar esta Glosa en mil pesos no tiene ninguna justificación en un país como el nuestro, habitualmente sacudido por catástrofes de este tipo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, es importante colocar en perspectiva estas indicaciones.

Aquí discutimos un tema muy de fondo.

Y quiero hacer una reflexión que, ojalá, sea compartida: ¿Cuánto se valoran los gobiernos regionales? ¿Cuánto se valora, en definitiva, la regionalización?

¿Estamos preparados física y psicológicamente como país para que los problemas regionales se resuelvan en las regiones?

Ese es el punto de fondo.

Entiendo que algunos puedan responder que no. Yo

considero que sí.

Ahora bien, estimo que el uso de esta institución, que -como relató otro Senador- tiene fundamento en situaciones de emergencia histórica, ha generado su debilitamiento y, además, que sea una mala influencia local.

Hoy existen cinco delegados presidenciales en distintas zonas o lugares, y hay más de 150 personas trabajando solo en Tarapacá para efectos de la sequía sin contar lo relativo a la reconstrucción.

Y la pregunta es: ¿Acaso las Regiones de Tarapacá o del Maule, donde se centra el grueso de la reconstrucción, junto con la del Biobío, no podrían resolver los problemas en los cuales están enfrascadas si se les dieran capacidades locales suficientes?

Eso es lo relevante de las indicaciones: decir primero que la región debe tener las capacidades y establecer después -me parece bien

relato.

DISCUSIÓN SALA

la sugerencia del Senador Orpis- una institucionalidad que lo permita. Pero no creamos que porque se nombra centralizadamente a alguien que le hace caso al Gobierno nacional, y no al regional, se tendrán más condiciones o capacidades para resolver los conflictos.

En seguida, señora Presidenta, quiero hacer un breve

Se gastan 209 millones de pesos solo en pago de honorarios a estas delegaciones.

Hace unos cinco meses, a raíz de la sequía en el Maule, tuve que hablar con la Seremía de Agricultura para plantear una alternativa que me parecía razonable. Y me dijeron que yo tenía toda la razón, pero que eso no lo podía conversar con el gobierno regional, sino con el delegado o la delegada presidencial.

En consecuencia, resulta muy absurdo que a través de esta vía se cercene a las regiones, no solo en lo que respecta a recursos físicos, sino también desde una perspectiva conceptual, la capacidad de respuesta que localmente deben tener, por ejemplo, en una emergencia.

Ese es el problema.

Uno puede decir que se trata de recursos más o de recursos menos. Sin embargo, -iojo!-, son más de 200 millones de pesos y están involucradas 150 personas. No estamos hablando de algo simple. Pero lo más complejo es la naturaleza de aquello: instalar en un debate que hay regiones que no están en condiciones de resolver sus problemas.

A mi juicio, hay mucha más capacidad instalada y conocimiento directo de los problemas en la gente cercana a estos que en una persona que llega de repente -como pude observarlo-, que no conoce la región y que se instala. Obviamente, ella primero tiene que averiguar de qué se trata: cuáles ríos existen, dónde llueve más, qué pasa en determinadas circunstancias. De esa forma se pierde un tiempo que en otras circunstancias no se habría perdido.

Ese es el tema de fondo, y corresponde al siglo XXI.

Yo entiendo que en el siglo XX o en el XIX había una incapacidad física de instalación o comunicación que ameritaba una intervención. iPero estamos en el siglo XXI, en el 2014!

Eso ya es parte del pasado. Hoy deberíamos fortalecer la institucionalidad regional, local, para superar esos problemas y no creer en los delegados "mágicos", que -insisto- arrastran el poder del centralismo e inhiben a quien desde la región trata de resolverlos.

Señora Presidenta, ese es el sentido de las indicaciones, que a mí me parece superrazonable y fue objeto de un amplio y muy interesante debate en la Subcomisión, porque aborda materias de fondo.

No se trata de una caricatura, sino de qué pensamos que enfrentarán a futuro los gobiernos regionales.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones N°s 5 y 41 (25

votos contra 10).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Pérez Varela y Prokurica.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La última indicación a esta Partida es la N° 74, del Senador señor Harboe, al Programa 02 Inversión Regional Región VIII, para remplazar en la denominación "Ingresos" el guarismo "93.213.992" por "115.000.000".

--Se declara inadmisible la indicación Nº 74.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Hemos terminado con las indicaciones. Corresponde dar por aprobada la Partida.

El señor LETELIER.- ¿Hay que votarla o no?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si se pidiera votación expresamente. De lo contrario, habría que dar por aprobado el resto de la Partida, pues ya decidimos sobre las indicaciones.

El señor LETELIER.- Reglamento, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, algunas de las Partidas sufrieron modificaciones en la Cámara de Diputados producto de indicaciones que no hemos discutido.

Por eso, entiendo que hay que votar cada Partida.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Pondremos en votación el resto de la Partida, si esa es la voluntad de la Sala.

El señor COLOMA.- Un momento, ¿y si alquien quiere fundamentar el voto?

El señor ORPIS.- Pido la palabra.

El señor LAGOS.- No existe inconveniente. Es un derecho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Está bien.

Ya estamos citados hasta las 4 de la mañana, así que problema.

no hay problema.

Todavía nos quedan 19 Partidas, Honorable señor

Coloma.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Lo lamento, señora Presidenta, pero la verdad es que esta Partida es muy importante para mí, porque se refiere al presupuesto del Gobierno Regional del Biobío, Región a la cual tengo el honor de representar.

Si bien dicho presupuesto sufrió una modificación, al aumentarse sus recursos -por esa razón se debe votar la Partida-, no lo es menos que la Octava Región tiene un alto índice de pobreza, un alto índice de cesantía, un alto índice de vulnerabilidad, y, sin embargo, este incremento ni siquiera llega al promedio del aumento en el resto de las regiones.

Creo que la Región del Biobío fue castigada por la naturaleza: hubo un terremoto, un *tsunami* y una serie de avatares. Y no merece, de ninguna manera, que además sea castigada por la falta de recursos públicos.

Ello me parece que no corresponde, señora

Presidenta.

Por consiguiente, si bien voy a votar a favor del incremento de recursos, este es francamente insuficiente, por los problemas que presenta la Región que tengo el honor de representar.

El señor ESPINA. - Varios Senadores pidieron fundar el voto.

El señor LETELIER.- Yo también.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Ahora nos encontramos solo en la fundamentación del voto del resto de la Partida, pues ya se aprobó lo que no fue objeto de indicaciones, y las que se presentaron ya fueron aprobadas o rechazadas.

El señor BIANCHI.- Eso ya pasó. Ahora estamos en otra cosa.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el resto de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública (34 votos a favor).

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Despachada la Partida Ministerio del Interior.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, señores Senadores, corresponde tratar la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En primer lugar, se halla la indicación N° 1, del Senador señor Navarro, para incorporar a esta Partida lo siguiente:

"Para aquellos Ex Trabajadores de la Flota Industrial Exonerados durante la vigencia de la Ley N° 19.713 o sus Viudas que a la fecha de la entrada en vigencia de esta ley, no cuenten con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades, se 'asignarán \$1.800.000.000.- durante el año 2015 y \$1.800.000.000 durante el año 2016 a través del Estado en instrumentos Sociales de apoyo' para resolver los mencionados problemas y precariedades poniendo fin a dicha problemática social".

La opinión de la Secretaría es que esta indicación es inadmisible, por incidir en materias de administración financiera e incorporar gastos.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en todos los Gobiernos siempre hemos intentado anticiparnos a los conflictos sociales y no gestionar, en medio de su ebullición, el desembolso de recursos del Estado.

No obstante, parece que todos los Gobiernos son de la misma naturaleza. Nos pasó con la Concertación; nos pasó en la Administración de Piñera, y nuevamente vamos a repetir el esquema.

En cuanto a los tripulantes pesqueros que salieron producto de la Ley de Pesca, que yo voté en contra precisamente porque no había pacto social, dijimos que era necesario anticipar la situación, pues iban a quedar absolutamente desprotegidos. De hecho, a los seis meses de aprobada dicha legislación, la mitad de la flota fue despedida, sin ningún tipo de apoyo social. Sin embargo, dos años después se dictó una normativa para ir en ayuda de trabajadores del sector privado, afectados por la aplicación de la mencionada ley.

Desde esa época, señor Presidente, hace doce o trece años, se viene arrastrando este problema. A los extrabajadores de la flota industrial, exonerados por la vigencia de la Ley de Pesca (la N° 19.713), se les fijó un monto de recursos por recibir.

Pero han transcurrido doce años y esos dineros no se han utilizado. Allí están. Fueron fijados en una ley, que aprobamos, y no se han ocupado.

Ellos reclaman que esos recursos no gastados sean empleados íntegramente, porque debido a malas administraciones diversas se ha venido dilatando la entrega de beneficios en capacitación, en formación, a pesar de encontrarse aprobados.

Por tanto, más allá de su admisibilidad, pido al señor Ministro de Hacienda, al Gobierno de la Presidenta Bachelet, considerar que esta indicación, firmada por los Senadores señor Ricardo Lagos Weber, las señoras Adriana Muñoz y Jacqueline van Rysselberghe y los señores Jorge Pizarro y Patricio Walker, hay un elemento de contenido social.

No merecen los trabajadores industriales pesqueros, que salieron con motivo de la Ley de Pesca, el trato que les estamos dando, y requieren asistencia social.

En consecuencia, solicito realizar esto antes de que se produzcan movilizaciones. Lamentablemente, ya se han registrado a través del bloqueo al puente Juan Pablo II y a otros, lo cual generó caos y congestión vehicular. Si vamos a esperar que nuevamente ocurra una movilización social intensa para dar respuesta a sus peticiones, creo que habremos equivocado el camino.

Lo mejor es una mesa de diálogo, señor Presidente, terminada la discusión de este proyecto de Ley de Presupuestos, que permita

avanzar en la solución de esta justa demanda de los trabajadores industriales pesqueros, que solo reclaman lo que ya aprobamos en este mismo Senado.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Señor Senador, la Mesa comparte la legitimidad de su aspiración, sin embargo, su indicación continúa siendo del todo inadmisible.

Le voy a ofrecer la palabra al señor Ministro, por cuanto Su Señoría planteó la conformación de una instancia de trabajo, más que insistir en su indicación.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a lo mismo?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBE (Secretario General).- Solamente deseo aclarar que la indicación es de los Senadores señor Navarro, señoras Muñoz y Van Rysselberghe y señores Patricio Walker y Pizarro.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Señor Ministro, respecto de la mesa de trabajo que se ha planteado, ¿desea hacer algún pronunciamiento?

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- No, por ahora.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, sabemos que la indicación es inadmisible.

iProbablemente, lo más increíble es que esté firmada por el Senador Navarro y también por mí...! iEn fin, nadie es perfecto...!

Sin embargo, es efectivo lo que se señala: existen en las regiones 300 extripulantes industriales que no han podido ser beneficiados por la ley, luego de haber sido desvinculados, producto de innumerables razones. Y ninguna de estas es culpa de ellos.

Incluso, hay dictámenes de la Contraloría que indican que esa situación debiera regularizarse.

Con todo lo increíble que parezca, suscribí la indicación del Senador Navarro para que se genere una instancia que permita resolver este asunto y, así, avanzar en la solución de tales problemas.

Esos trabajadores, de verdad, no lo han pasado bien. Tienen familia y han sacrificado su vida entera en el trabajo; por tanto, merecen una respuesta.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Muñoz. La señora MUÑOZ.- Señor Presidente, en la misma línea de las intervenciones de los colegas que me han antecedido, hago presente que estamos frente a un drama social muy grande, al cual los Gobiernos no le han dado solución.

Estos trabajadores llevan más de catorce años luchando por una reivindicación que se les prometió en el marco de la ley Nº 19.713.

Aunque este Parlamento carece de facultades constitucionales para plantear los montos que la indicación sugiere, sí tenemos atribuciones para pedir al Gobierno que nos escuche.

Aquellas personas se han movilizado. Son trabajadores de Talcahuano y Coquimbo.

Además, en esa realidad están involucradas también las viudas. En efecto, muchas familias han ido perdiendo a sus jefes de hogar.

Se ha manifestado una situación de silencio al no poner las cartas sobre la mesa y no armar la instancia de trabajo respectiva. Aquellos ex tripulantes industriales exonerados -ya van quedando 300 en totaltienen derecho a ser invitados a una mesa de trabajo y a obtener una respuesta a sus demandas.

Lo peor es la incertidumbre permanente, el desvío de la atención.

Aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda, pido que se consagre en esta Sala un compromiso tendiente a estudiar esta materia y a buscar una solución.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, hemos seguido con atención el debate sobre este asunto.

Por cierto, coincidimos con la Mesa respecto de la inadmisibilidad de la indicación número 1.

Pese a ello, deseo referirme a dos aspectos.

El primero dice relación con el proyecto de ley, hoy en trámite en la Cámara de Diputados, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), lo que llamábamos "el INDAP pesquero", que constituye, de una u otra manera, un avance respecto de los compromisos que se hicieron en esta área.

Y el segundo es que lo que se está solicitando ya se encuentra en operación. En efecto, en el Ministerio de Economía hay un grupo de trabajo que se halla estudiando esta materia.

Hemos adoptado el compromiso no solo de analizar la situación descrita, sino también de generar una propuesta con relación a lo que aquí se ha manifestado. La promesa del Ejecutivo es caminar en esa dirección e informar al Senado y al Congreso Nacional acerca del avance del asunto.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación número 1.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las siguientes indicaciones son las números 33 y 39, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente.

Es para remplazar, en el último inciso de la Glosa 05, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, Capítulo 03, Programa 01 (página 16 de la Partida), la oración: "Los estudios y proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse de acuerdo a la

normativa vigente en la materia" por "Los estudios y proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse por Licitación Pública".

En opinión de la Secretaría, las indicaciones son inadmisibles, pues inciden en la administración financiera y presupuestaria del Estado. La legislación vigente en este ámbito es la normativa sobre el sistema de compras públicas, que no se refiere exclusivamente a licitación pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa las declara inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, asumo que el contenido de las indicaciones es de dudosa admisibilidad. No voy a discutir la declaración que usted ha hecho al respecto.

Sí quiero llamar la atención sobre el cambio de criterio que se está planteando a través de un léxico que no es tan neutral.

Hasta antes de este Gobierno, y durante varias Administraciones, este tipo de estudios y proyectos se asignaban vía licitación pública, que es un sistema transparente, potente, y que da garantías a todos los involucrados de que no habrá ningún tipo de arbitrariedad o beneficio de unos sobre otros.

Pero la regla general se está remplazando por la aplicación de la Ley sobre Compras Públicas. El detalle es que en esta normativa se permite, en determinadas circunstancias -y ahí radica el punto de fondo-, la negociación directa. Y eso va matando la institución de que se trate.

Además, esta variación no solo se da en esta Partida.

El Ejecutivo está impulsando una política de cambio de criterio en este ámbito, distinta de la aplicada por el Gobierno pasado y por los anteriores a él. En efecto, la pauta mediante la cual un conjunto de actividades se realizaban por licitación pública -con este instrumento se buscaba un máximo de transparencia- se va debilitando, y en su lugar se instala el parámetro de la Ley sobre Compras Públicas, que sí admite grados de discrecionalidad mediante negociaciones directas. Le planteamos este asunto al Director de Presupuestos en su momento, y él reconoció el punto.

Nos habría gustado que se votaran las indicaciones en comento, porque su objetivo era recuperar una transparencia que se había logrado. Sin embargo, lo dispuesto en el proyecto la va debilitando y deteriorando.

Entiendo el punto de vista de la Mesa, señora Presidenta. No voy a insistir en ello.

Pero quiero dejar claro que le planteé al Gobierno mi inquietud. Incluso, le pedimos el patrocinio. No lo quiso dar. Creo que no es una buena señal el que se debiliten las licitaciones públicas por la vía de permitir las negociaciones directas. Eso no es avanzar en transparencia.

He dicho.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones

números 33 v 39.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Continúe, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En seguida, corresponde tratar las indicaciones números 34 y 40, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente.

En el Capítulo 04, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 008, Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, se propone remplazar el inciso segundo de la Glosa 07 por el mismo texto de las indicaciones anteriores, tendiente a que los proyectos sean siempre asignados por licitación pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Les damos el mismo tratamiento.

Son inadmisibles las indicaciones, aunque entendemos los argumentos que las animan.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones

números 34 y 40.

pesos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación es la número 140, que recae sobre el Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 05, Ítem 02, Asignación 002, De la Subsecretaría de Agricultura (Fomento).

Es para rebajar el monto de la asignación a 10 mil

La indicación es del Senador señor Araya.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Esta indicación es admisible.

¿Quiere argumentar, Senador señor Araya?

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, retiro la indicación.

--Queda retirada la indicación Nº 140.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, las indicaciones números 32 y 38, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, son iguales y corresponden a solicitudes de votación separada del Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 117, Compensación Intereses Créditos, Glosa 12.

La señora ALLENDE (Presidenta). Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA. Señora Presidenta, cuando discutimos este asunto en la Primera Subcomisión acordamos plantearlo en la Sala a fin de fijar el criterio del Ejecutivo.

Pero noto que el señor Ministro de Hacienda ya no

está en la Sala...

La señora ALLENDE (Presidenta).- iLlame al Director de Presupuestos...!

iLe habría podido contestar...!

La señora MUÑOZ.- Está la Ministra Rincón.

El señor COLOMA.- Me dirigiré a la Ministra, aunque ella no conoce bien este asunto, que fue objeto de una larga discusión en la Subcomisión.

En la Glosa 12 se está estableciendo un beneficio muy importante para deudores educacionales, sean de la banca o de CORFO. La inquietud, compartida en dicho órgano, apuntaba a cómo el Ejecutivo garantizará -ese es el compromiso que queremos escuchar en la Sala- que tales créditos -hay una rebaja muy fuerte de la tasa de interés: de 9 por ciento

en algunos créditos CORFO o bancarios se pasa a 2 por ciento- fueron utilizados para fines educacionales.

Ese es el asunto de fondo.

Existe un conjunto de créditos muy fáciles de determinar. Se trata de gente que se endeudó bajo ese concepto para que su hijo estudiara.

Pero de ahí surgen dos problemas: primero, los recursos derivados de esta especie de beneficio especial no se destinaron a la educación de los hijos, sino a otra cosa -por ejemplo, a hacer negocios, lo cual es legítimo-, y segundo, los créditos comunes (bancarios o de la CORFO) al final se terminaron utilizando para educación.

Entonces, el Ejecutivo y el Parlamento, mediante el Presupuesto de la nación, están realizando un esfuerzo importante para bajar la tasa de interés de esos créditos.

Nosotros pedimos -no nos quedó suficientemente claro de las explicaciones dadas en su momento- el compromiso del Gobierno para establecer en una glosa -ello no se concretó, pero puede hacerse de otra manera- que todo aquel que reciba este beneficio del Estado -en el fondo, son recursos para reducir el interés de los créditos, sean bancario o de CORFO- lo destinará efectivamente al pago de estudios y no a algún tipo de negocios.

No sería sano que, indirectamente, las personas aprovecharan una muy importante rebaja de la tasa de interés para utilizar los recursos en fines distintos a los educacionales.

Señora Presidenta, solicité votación separada de la Asignación 117 y de su Glosa asociada para escuchar un pronunciamiento del Ejecutivo. La única forma de generar discusión sobre esta materia era mediante esta petición.

En todo caso, esta manera de actuar fue acordada en su minuto en la Subcomisión respectiva.

Además, si el Gobierno emitiera una opinión al respecto, podríamos retirar la indicación. Considerábamos complicado votar este asunto sin escuchar la explicación que había quedado pendiente por parte del Ejecutivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar. El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, esta discusión efectivamente se realizó en la Primera Subcomisión. Allí se informó en forma concreta y clara que tales recursos se destinan a subsidiar la baja de la tasa de interés de los créditos entregados por la CORFO para cursar estudios de pregrado y, además, para cubrir los gastos de administración del sistema. Ese es el compromiso.

En la Glosa 12 se hace una relación completa del

beneficio.

Ahora, ¿se ocupan esos dineros para financiar estudios? Así debería ser. En caso contrario, tendrá que aclararse el asunto o presentarse la denuncia respectiva.

Pero en la Subcomisión los representantes de la CORFO señalaron que esos fondos son asignados directamente para financiar la rebaja de la tasa de interés de los créditos otorgados con el fin de estudiar y para pagar los gastos de administración, tal como se expresa en la Glosa. De hecho, ahí se incluyen las cantidades precisas.

Por lo tanto, me parece que a esa consulta se le dio

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, ratificando lo manifestado en la Sala por los Senadores Coloma y Zaldívar, el Ejecutivo, a través del representante de la CORFO y del Director de Presupuestos, dejó establecido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que estos beneficios a deudores educacionales, bancario o de CORFO, estaban radicados en la dimensión que ha sido expuesta.

Además, la Glosa, como señaló el Honorable señor Zaldívar, dispone el financiamiento de los gastos administrativos.

Esa es la finalidad de los recursos en comento.

Confirmo lo que el Gobierno expresó en la Comisión

Especial.

respuesta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El Senador señor Coloma dijo que, si la explicación del Ministro lo satisfacía, no sería necesaria la votación.

El señor COLOMA. - Señora Presidenta, aquí no estamos en una pelea.

A diferencia de lo que se manifestó en la Subcomisión -a lo mejor no se pudo incluir; no estoy haciendo un juicio de valor-, la Glosa indica que la CORFO dictará una normativa para fijar los requisitos que deben reunir los postulantes al beneficio.

Lo que buscábamos, en forma transversal, era que quedaran claros tales requisitos en la Glosa.

Ahí está el punto de fondo.

Todos queremos que este sistema funcione y que no se otorguen créditos para otra cosa que no sea cursar estudios de pregrado con este beneficio de una tasa de interés de 2 por ciento real anual.

Si bien es cierto que la Glosa no quedó como nosotros pretendíamos, entiendo que la CORFO se compromete a solucionar el problema.

Queremos dejar despejado el punto, que es muy relevante, y establecer en la historia de la ley el concepto de que este tipo de beneficios -ellos se entregan vía CORFO y bancos, que es importante, y terminan favoreciendo a los deudores- debe tener por requisito excluyente el que se ocupe para realizar estudios de pregrado.

Esperábamos que esto quedara en la Glosa. No fue así. Sí se dispuso en ella que la CORFO va a dictar una normativa para fijar los requisitos y las condiciones.

Está bien.

Entendemos el espíritu que motiva al señor Ministro. Por eso, retiramos la solicitud de votación separada.

Reitero: lo ideal habría sido incluir dicho asunto en el texto de la Glosa. Creímos que así se haría en la Cámara de Diputados. Pero ello no sucedió.

Confío en que esta forma de escriturar sea la que esperaba la Comisión.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Su Señoría ha dejado bastante explicitada su postura.

Asumo que ha retirado su petición de votación

separada.

El señor COLOMA.- Sí.

--Quedan retiradas las indicaciones números 32

y 38.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes. El señor MONTES.- Señora Presidenta, quiero formular una consulta al Ministro de Hacienda, por su intermedio.

Sucede que el Gobierno anterior vendió en mil millones de dólares lo que nos quedaba de participación en las empresas sanitarias. Esos fondos en algún momento estuvieron en el presupuesto de la CORFO. Con posterioridad, no aparecieron allí.

El año pasado se le preguntó al entonces Ministro Larraín dónde se hallaban esos dineros. Él señaló que se habían trasladado al Fondo para la Educación de la Partida del Tesoro Público. Pero allí no están.

Entonces, quiero consultarle al Ministro qué pasó con los mil millones de dólares de la venta del diferencial de las empresas sanitarias y dónde están.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Es una consulta que hace el Senador señor Montes. Pero quiero dejar en claro que se retiró la solicitud de votación separada, por lo que esa materia ya se dio por superada.

No sé si en este momento el Ejecutivo tiene una respuesta o contestará con posterioridad.

Queda pendiente la consulta de Su Señoría para cuando el señor Ministro tenga la información requerida.

El señor PROKURICA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta). - Tiene la palabra, señor Senador.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, quiero agregar una cosa en la misma línea del Senador Montes.

Nosotros hicimos la misma consulta en su oportunidad y propusimos que los recursos provenientes del sector sanitario se invirtieran en resolver, especialmente, los problemas de las regiones del norte, para financiar las plantas desalinizadoras y a fin de disminuir la tarifa del agua potable, que se va a ir a las nubes producto de la situación que generó el propio Estado.

Por lo tanto, queríamos evitar que los recursos provenientes de la venta de empresas sanitarias se fueran a fondos comunes y a otros destinos, porque, la verdad, ese es un hoyo negro y nadie sabe dónde van a ir a dar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La respuesta a esa inquietud quedará para más adelante, en la medida en que el señor Ministro disponga de la información requerida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Habiéndose retirado las indicaciones números 32 y 38, de petición de votación separada, solo queda pendiente dar por aprobado el resto de la Partida que no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se aprobará el resto de la Partida que no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

--Se aprueba la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Pasamos a la Partida 08 Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En esta Partida, a través de las indicaciones números 30 y 36, presentadas por los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, se ha solicitado votación separada del Capítulo 15 Dirección Nacional del Servicio Civil, Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, solicito que mi indicación, que fue aprobada en la Primera Subcomisión de Presupuestos y, después, rechazada por estrecho margen en la Comisión Especial Mixta, sea sometida a consideración de la Sala.

Desde mi perspectiva -y lo digo con lamento, no con alegría, porque fui parte del intento de que funcionara-, la Dirección Nacional del Servicio Civil es un proyecto fallido del Estado de Chile, lo cual -repito-lamento. Hicimos todos los esfuerzos para que funcionara, pero he constatado que no opera y que estamos malgastando importantes recursos fiscales.

¿Qué quiere que le diga, señora Presidenta? Esto es

lo que siento.

No tiene ningún sentido seguir financiando una institución orientada a buscar personal del mejor nivel de excelencia a través del Sistema de Alta Dirección Pública. Ese fue el origen.

La idea era que para ocupar cargos en los niveles jerárquicos I y II, particularmente -ahora último se ha ido extendiendo-, cualquiera fuera el Gobierno de turno, la calidad de las personas nombradas, a través de búsqueda, de concursos, de ternas, de quinas, mediante expertos en el tema, les permitiera al final, de acuerdo a la función que debían desarrollar - reitero, independiente de la Administración que existiera-, mantenerse en el tiempo en sus cargos.

Sin embargo, las cifras que nos dio el propio Director Nacional del Servicio Civil en la Subcomisión, a mi juicio, son estremecedoras.

Del nivel jerárquico I, en los primeros seis meses, este Gobierno desvinculó -esa es la palabra exacta- al 70 por ciento de las

personas nombradas por medio del Sistema de Alta Dirección Pública. iAl 70 por ciento! Quiero aclarar que la Administración pasada lo hizo mejor, pero no tanto -para que quede bien claro-, porque desvinculó del orden del 50 por ciento de dichos funcionarios. Pero este Gobierno despidió al 70 por ciento, y en la inmensa mayoría de los casos lo hizo al mes siguiente de llegar al poder.

¿Qué capacidad de evaluación pudo haber tenido un Gobierno que despide al 70 por ciento de las personas del nivel I sin ninguna otra determinación que no sea política?

Me preocupa también que, según lo señalado por el Director Nacional, del nivel II se haya desvinculado en los primeros seis meses al 44 por ciento de las personas nombradas. El Gobierno anterior lo hizo mejor, pero tampoco estuvo tan bien, porque desafectó a cerca del 22 por ciento. iPero aquí estamos hablando del 44 por ciento!

Entonces, señora Presidenta, se trata de un organismo que gasta miles de millones de pesos, porque no estamos hablando de magnitudes menores de recursos. Se deben realizar concursos. Quienes postulan, muchas veces, tienen que renunciar a trabajos, viajar para presentar sus datos al organismo adecuado, pasar por filtros, *headhunters*, calificaciones, reuniones. Y aquí se consigna un presupuesto de 4 a 5 mil millones de pesos que se gastan solo en la búsqueda de personas. Y en seis meses se desvincula al 70 por ciento de un nivel y al 44 por ciento del otro.

Lo lamento, señora Presidenta.

Yo le entrego una responsabilidad muy alta a este Gobierno, por hacer explotar el Sistema de Alta Dirección Pública. Pero también, por honestidad, he de decir que la Administración pasada, habiendo hecho menos mal las cosas, tampoco fue un ejemplo de cómo se debería proceder. Porque hubo espacio para haber actuado en forma rigurosa.

Entonces, ¿qué sentido tiene que coloquemos una partida en la que se mantenga un sistema que con la actual estructura hace que las personas nombradas, simplemente, duren poco tiempo en los cargos? Porque vendrá otra Administración -y coloquémonos en la situación hipotética de que no es de la misma coalición que hoy gobierna- que, con los antecedentes previos, actuará de igual forma como lo hizo este. Entonces, ¿para qué?

Considero que este Gobierno le dio una puñalada de muerte al Sistema de Alta Dirección Pública, que ya estaba herido iEstaba herido de gravedad, pero ahora se encuentra moribundo!

Siendo así las cosas, ¿quién va a querer optar a los cargos de la Alta Dirección Pública hoy día? Cada vez menos gente. Hay que ser muy demente -entre comillas-, porque la persona sabe que la van a sacar o a subrogar y, después de un tiempo, a cambiar.

¿Me concede un minuto, señora Presidenta? Prometo no extenderme más.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No hay problema. Puede continuar, Su Señoría.

El señor COLOMA.- Entonces, esta es una reflexión bien bien de fondo. Y lo hago sin ningún entusiasmo ni alegría, porque no me nace. Me encantaría que hubiera funcionado el Sistema de Alta Dirección Pública.

Esto lo estableció, en su momento, el Presidente Lagos, en un acuerdo transversal en este Parlamento. El Gobierno anterior se comprometió a hacer una modificación. La presentó. Pero la Oposición de la época, desgraciadamente, rechazó en la Cámara de Diputados la idea de legislar. Habrá razones para ello. Pero, a mi juicio, eso frustró un espacio de modernización.

Y este Gobierno ha anunciado que va a mejorar y arreglar el Sistema. Sin embargo, en los nueve meses que lleva, básicamente, se ha dedicado a desvincular a personas. No hay ningún proyecto, nada nuevo.

Entonces, en esas condiciones, señora Presidenta, no le encuentro sentido a mantener recursos que se podrían utilizar en muchas otras cosas y no malgastándolos en un mecanismo que pudo haber sido muy bueno para Chile, pero que, lamentablemente, a mi entender, se frustró.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier. El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, comparto el sentimiento de que el Sistema de Alta Dirección Pública o el Servicio Civil requieren un debate político profundo.

No creo que la solución sea el camino que propone el Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Pero es evidente que el pacto político que le dio nacimiento a un proceder está quebrado, está cuestionado. Podrá haber diferentes opiniones acerca de quién fue responsable del quiebre, pero tampoco lo considero muy conducente.

Tenemos un problema real sobre las definiciones relativas a cómo se contratan personas para ciertos cargos en el aparato público. Hasta qué punto son de confianza, hasta qué punto no lo son. Yo creo que no ha habido un sinceramiento en el debate.

En la Región que represento hubo una persona a la que se le hizo un concurso; después asumió como Seremi; se aburrió de esa labor y volvió al servicio; le hicieron otro concurso. Era todo legal, pero el caso no hace más que demostrar la precariedad del sistema.

Yo soy de aquellos que cuestionan el sistema en tanto no valora ni incentiva el capital humano propio de cada región, al que se hace competir en desigualdad de condiciones. Porque hay ciertas habilidades tremendamente relevantes -por ejemplo, el conocimiento del territorio frente al cual se va a actuar, con su propia idiosincrasia-, pero que no se toman en cuenta en los procesos de selección.

Y podría continuar, señora Presidenta.

Yo pienso que tenemos un debate pendiente. Y, por su intermedio, se lo planteo al jefe de estos servicios, que es el señor Ministro de Hacienda. No creo que la forma de resolver el punto sea dejar sin fondos el Programa. No es ese el mejor camino: votar a favor o en contra del presupuesto. Porque eso tampoco es de responsabilidad pública. Pero sí

invitaría al señor Ministro a generar las condiciones para que reabramos el debate sobre un Servicio que está absolutamente fuera de un consenso político institucional que resulta indispensable para su desarrollo.

Hoy en día no hay consenso sobre qué debe ser de designación, quién no debe serlo, cómo debe serlo. Frente a ello, me parece que la revisión debemos realizarla cuanto antes, porque de esa manera no solo nos ahorraremos recursos públicos, sino que vamos a generar un Servicio Civil de mejor calidad para el futuro.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar. El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, efectivamente, este tema se planteó en la Primera Subcomisión, donde participamos con el Senador Coloma. Y escuchamos al Director del Servicio, quien nos dio una explicación sobre cómo estaba funcionando.

Yo no quiero hacer una comparación estadística aquí para destacar quién ha puesto menos o más cargos fuera de la designación que haya hecho este Servicio cada vez que hay cambio de gobierno.

Por mi parte, pienso que el acuerdo a que se llegó en su tiempo para crear el sistema de Alta Dirección Pública fue demasiado optimista. Porque establece que los cargos de primer nivel jerárquico - principalmente, directores regionales de servicios importantes, como los de salud, FOSIS, INDAP y otros- deben participar en un concurso exigente, para luego ser nombrados por la autoridad que corresponda. Pero después viene un nuevo gobierno y, como no son de confianza, proceden a retirarlos y a hacer otras designaciones.

También es cierto que se ha abusado en uno y otro gobierno con los nombramientos interinos cuando no sale dentro de la terna alguien que sea de la confianza del Ejecutivo.

Entonces, hay que revisar este tema con mucho más realismo. Es necesario establecer una carrera funcionaria. Pero cuando se llega a determinar que la inamovilidad se va a producir en el primer nivel jerárquico, se genera un choque con el problema de la confianza. Y surge este ánimo de buscar un subterfugio, una forma de evitar que un funcionario de un signo distinto del gobierno que es elegido esté a cargo de tal o cual servicio.

Ahora, la discusión aquí es positiva en el sentido de que se necesita una revisión del sistema. Pero no podemos llegar a tomar la decisión que ha planteado el Senador Coloma de eliminar los recursos, porque dejaría de funcionar este Servicio. Y este organismo no se preocupa solo de cargos de primer y segundo nivel. No olvidemos a los directores de escuelas, quienes también se encuentran sometidos al sistema de Alta Dirección Pública. Son cientos los nombramientos que se realizan y que no están en esta discusión.

Por tanto, lo que se debe hacer -se discutió en el Gobierno anterior y creo que el Ministerio de Hacienda actual tiene que asumir esta tarea- es ver de qué manera se introducen correcciones, como han dicho los propios miembros del Consejo de Alta Dirección Pública. Porque es preciso evitar el subterfugio que se busca para impedir que se haga un reemplazo o

para conseguir que se mantenga determinada persona nombrada en un cargo después de haberse realizado el concurso.

Por mi parte, pienso que tiene que venir un proyecto de ley que modifique este sistema. Pero no creo que suprimir los recursos sea una solución. Al contrario, eso puede provocar un daño. Porque vamos a dejar de cumplir la función, lo que afectará a muchos otros cargos que se resuelven a través de este sistema y que no han tenido esta discusión que tenemos ahora respecto de los puestos de segundo y tercer nivel.

Entonces, personalmente, no soy partidario de la indicación del Senador Coloma, pero sí soy partidario de que se haga una revisión de la legislación pertinente para asegurar una carrera funcionaria con estabilidad para los funcionarios públicos en los niveles que correspondan, lo que no necesariamente debe llegar hasta los cargos de confianza, porque siempre va a producirse el choque a que la realidad de los hechos nos ha llevado. Cada gobierno que asume cambia los funcionarios. Recuerdo uno - para qué nombrarlo- que cambió todos los directores regionales del FOSIS, de todo el país; todos los directores regionales del INDAP; todos los directores de servicios de salud regionales. Y eso no es bueno.

Es cierto: en este Gobierno también se han producido cambios. ¿Por qué? Porque quien administra la gestión del Estado en la región no tiene confianza en la persona que está ahí designada. Porque ha sido nombrada por el mismo sistema anterior: con una connotación de orden político. O se le mantiene en el cargo por una razón de esa naturaleza.

En suma, yo no soy partidario de la indicación del Senador Coloma, aunque la encuentro positiva en la medida en que permite este debate.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la Dirección Nacional del Servicio Civil nace hace unos diez años, fruto de un acuerdo transversal en torno a la modernización del Estado. Es un servicio del Ministerio de Hacienda cuyas dos principales funciones son ver materias de recursos humanos en el sector público y, por cierto, administrar el Servicio Civil. Y, básicamente, en la administración del Servicio Civil ha hecho un avance muy sustantivo en lo que dice relación con los procesos de selección de altos directivos públicos del primer y segundo nivel jerárquico.

Y cuando hablo de "selección" me refiero a un proceso público, abierto, transparente, donde el mérito está en el centro.

Ahora, cuando se diseñó, hace más de diez años, este Servicio buscaba ese objetivo conjuntamente con el de no perder, como expresó el Senador Zaldívar, la exclusiva confianza de la Presidenta o del Presidente de la República. De manera que los directivos que llegan a esos servicios son de exclusiva confianza.

En tal sentido, nosotros hemos colocado en el Protocolo que acompaña el despacho de la Ley de Presupuestos, que hemos firmado con algunos Senadores y Diputados de la Comisión Especial Mixta, un compromiso del Gobierno para que con anterioridad al 31 de marzo de 2015

exista en el Congreso Nacional un proyecto de ley -y esto viene a confirmar algo que está en nuestro Programa de Gobierno- que nos permita avanzar en la modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil, y en especial, del Servicio Civil propiamente tal.

Cabe destacar, señora Presidenta, que el Servicio Civil ha sido evaluado por organismos internacionales, los que han colocado a Chile en un sitial al más alto nivel respecto de los procesos de selección de los primeros y segundos niveles de responsabilidad.

Esto no significa desconocer lo que ha señalado el Senador Coloma -por su intermedio, señora Presidenta- y otros planteamientos que se contienen en diversos informes respecto de cobertura, del mismo proceso de selección, de las transiciones cuando no existen los concursos, aspectos en los que, después de diez años de implementado el sistema, podemos dar un salto, para que no se pierda la exclusiva confianza - llamémosla así- de los directivos públicos, pero preservando la total transparencia que debe existir en los procesos de selección, en que el mérito debe ser lo central.

Votar en contra, señora Presidenta, no solo significa dejar sin recursos al Servicio Civil en el área señalada. Porque existen en el Estado otras áreas: de capacitación, de recursos humanos.

Además, hay que reiterar que la Dirección Nacional del Servicio Civil tiene una alta demanda, lo que obliga a generar procesos de selección en otras reparticiones y no únicamente en las del Gobierno Central.

Es cuanto debo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como hay siete Senadores inscritos, propongo, para avanzar, abrir la votación y que se fundamente el voto.

Parece que no existe acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, yo soy un firme partidario de la Alta Dirección Pública.

No obstante, considero necesario efectuar una reforma más estructural en dicho ente, que ha hecho un aporte para seleccionar al personal del Estado.

Pero no se trata de cualquier cambio (y fue el problema que hubo con la propuesta del Gobierno anterior), sino de una reforma más estructural. Porque la Alta Dirección Pública, tal como está, se presta para muchas distorsiones. Además, el sistema es muy caro, no permite que las personas concursen de manera más abreviada, en fin.

Originalmente, el sistema contemplaba dos cosas: la selección y el seguimiento. Posteriormente quedó solo la selección; no hay un sistema de seguimiento sólido y que posibilite adoptar decisiones acerca de ciertos funcionarios.

Ahora, itermina el gobierno y la gente cesa en sus

funciones!

Hay que dejar atrás esa discusión.

Todo indica, pues, que es necesario crear un nuevo nivel, vinculado con los funcionarios que serán seleccionados por el sistema pero que van a estar durante el gobierno correspondiente; un segundo nivel, en el que probablemente tiene que existir evaluación, y un tercer nivel, el que no debiera ser tocado por el gobierno de turno.

En mi concepto, es menester repensar la situación.

El Gobierno actual está trabajando el asunto. Y lo está haciendo en serio. Hace más o menos un mes realizó un seminario internacional, con gente de distintos países que se ha metido en la cuestión y ha reflexionado sobre ella. De los parlamentarios, nos tocó con Ernesto Silva opinar en algunas mesas.

Hay, entonces, un proceso para tratar de llevar a cabo una reforma más profunda.

Yo -reitero- soy firme partidario de la Alta Dirección Pública. Y creo que la indicación no ayuda a avanzar en la modernización del Estado.

Ojalá que todos nos sumemos para dar el paso adelante que se requiere a los fines de tener un mejor Estado.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, era fundamental traer esta materia a la discusión del Presupuesto. Porque muchos profesionales tuvieron fe y vocación para ingresar al servicio público, pero vieron -en distintos gobiernos, como señaló el Senador Coloma- que se les truncó la posibilidad de seguir en él. Y ello, por las razones que explicitaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Con eso se les provoca un daño muy grande a las personas interesadas en concursar.

Yo pregunto qué profesional desea postular hoy a la Alta Dirección Pública, sobre todo a los niveles uno y dos.

iDifícil! iDifícil!

Los interesados buscarán otro tipo de trabajo. Porque, pese a su vocación de servicio público, sabrán que su dependencia en los puestos respectivos va a quedar sujeta al plazo del gobierno durante el cual los asuman.

Por eso, estimo que se le ha hecho un tremendo daño a un esfuerzo que, al contrario, debe valorarse.

En ese contexto, entiendo perfectamente lo que se plantea mediante la indicación en comento: qué sentido tiene seguir gastando miles de millones de pesos en un proceso de selección, al menos para las categorías uno y dos, si a la larga habrá fecha de vencimiento, que es la del término del gobierno durante el cual se ingresa al empleo respectivo.

Creo, pues, que debemos pensar seriamente sobre el particular. Y recojo lo que planteó el Ministro de Hacienda en cuanto a de que ha de haber una legislación que perfeccione lo que existe hoy, para no perder

la posibilidad de que numerosos profesionales de alta calidad ingresen a la Administración Pública.

Me parece fundamental que las personas que se interesan en el mundo público estén al servicio de todos los chilenos y no solo de una empresa privada.

Lamento profundamente lo ocurrido en los dos gobiernos antes individualizados, pues con ello se ha hecho un daño a la Administración Pública y a miles de profesionales que decidieron incorporarse al mundo público y fueron desvinculados por razones ajenas a su voluntad.

Se ha creado un desincentivo absoluto a la participación en actividades fundamentales para el desarrollo de nuestro país, y especialmente de la gente que más necesita.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, lo dijimos desde el momento de dictación de la ley: la Alta Dirección Pública, dada su conformación, no perseguía buscar solo a los mejores, sino a los mejores pero "de los nuestros".

Eso se ha dado en los Gobiernos de la Concertación y en el Gobierno de la Derecha: "Están los mejores. De ahí, iyo elijo!".

Se garantiza la excelencia, pero hay un trato discrecional a la hora de elegir de entre quienes llegan a la última selección.

En la Alta Dirección Pública hay actualmente 130 funcionarios: 40 de planta y i90 a contrata!

A decir verdad, uno se pregunta si es factible tener un servicio de tal naturaleza manteniendo la incertidumbre, el engaño. Porque, al final, implica un engaño mantener a contrata a 90 trabajadores y no estructurar un servicio integral, donde haya carrera funcionaria. Ello, por cierto, significa inestabilidad.

Si queremos fortalecer la Alta Dirección Pública o la Dirección Nacional del Servicio Civil, debemos procurar la existencia de una planta que permita la carrera funcionaria y la excelencia.

Esa es una tarea pendiente del Ministro de Hacienda.

La Presidenta de la República comprometió el 21 de mayo último una ley de perfeccionamiento.

Esa ley debe considerar la participación de los

trabajadores.

Me dicen que está en Hacienda. El señor Ministro

puede aclararlo.

Dicho cuerpo normativo, comprometido en el Programa de Gobierno y considerado entre los anuncios para los primeros años, va en la dirección de fortalecer a quienes integran la Alta Dirección Pública.

De otro lado, cabe puntualizar que los referidos servidores están fuera del bono de excelencia. Es decir, como son juez y parte, no existen incentivos para ellos.

Debe haber algún estímulo para dichos trabajadores. Si hacen bien su trabajo, han de tener, como cualquier funcionario público, acceso al bono por excelencia, que existe en la Administración Pública, isalvo en la Dirección Nacional del Servicio Civil...!

El cometido del mencionado ente se ha cumplido, yo diría, con mediano éxito: no más del 20 por ciento de los concursos se declaran desiertos, al contrario de lo que pudiera parecer; 80 por ciento tiene resultado. El promedio para los cargos del primer nivel es de 95 días; hay variaciones en el caso de los empleos del segundo nivel.

Pero -esto es lo más importante- hay una cifra que hemos manejado desde hace bastante tiempo y que vale la pena rescatar: en promedio, la calificación de un servicio para los altos cargos es de 150 millones. Y allí hay una gran inversión del Estado para los efectos de la selección de las personas que van a dirigir los servicios.

Sin embargo, en todos los gobiernos a veces esos cargos, que siguen siendo de confianza (corresponden a la Alta Dirección Pública, pero se puede pedir la renuncia), varían. Y ello, porque la naturaleza del Estado no es solo administrativa, no es solo técnica: se trata también de capacidades técnico-políticas; se requieren asimismo habilidades blandas. O sea, pueden ser muy buenos ingenieros, pero si van a manejar servicios complejos, donde no solo hay manejo técnico cuantitativo, cualitativo, ingenieril, sino que además se ha de lidiar con recursos humanos, con conflictos con la comunidad, muchos de ellos, como ejecutivos de la Alta Dirección Pública, no logran sortear la barrera de la praxis; superan la barrera de la selección, pero en la práctica no responden, pues ese tipo de cargos querámoslo o no- no pasan a ser de la noche a la mañana exclusivamente técnicos.

Tales cargos, señora Presidenta, corresponden a un servicio público. Y habiendo un Jefe del Estado, quien es político, para su ejercicio se requiere capacidad política.

La reflexión, entonces -se lo hemos dicho al Ministro Eyzaguirre-, es Educación Cívica en los colegios. Pero no hemos podido impulsarla.

Hemos sostenido que hay que valorar la política también en las carreras universitarias.

Aquellos que se declaran apolíticos, asépticos o no políticos se equivocan.

En las oportunidades en que he hecho clases en la Universidad del Bío-Bío les he dicho a mis alumnos: "Los que lleguen a ser gerentes, cuadros ejecutivos, cuando ejerzan en la vida real no solo tendrán que lidiar con las matemáticas, con la ingeniería, con las decisiones de carácter económico, sino también con personas, especialmente con conflictividad social, civil".

Siento, entonces, que en la Alta Dirección Pública debe existir una exigencia -no sé en qué cuantía- conforme a la cual, por

ejemplo, un buen ingeniero elegido para dirigir un servicio de ingeniería posea también cualidades blandas, las que, por cierto, no se miden teóricamente.

Algunos cambios se deben al fracaso en el ejercicio del cargo, y otros, a decisiones políticas.

Por eso, restarle recursos a la Alta Dirección Pública parece injusto. Es indispensable fortalecer a dicho ente a través de una ley que lo perfeccione. Y el proyecto pertinente tiene que estudiarse con participación de sus funcionarios, a quienes hay que otorgarles el bono de excelencia, pues no parece apropiado que carezcan de tal beneficio.

Señora Presidenta, voy a rechazar cualquier indicación que menoscabe al referido servicio, que es muy útil y necesario para la fortaleza del Estado.

He dicho.

iPatagonia sin represas! iNueva Constitución, ahora!

iNo más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín. El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, la verdad es que suena muy duro -y muchas reacciones que hemos oído plantean legítimas inquietudes-: qué pasa con el Servicio Civil si se queda sin los recursos en comento.

Sin embargo, la pregunta es otra.

Esos recursos se utilizan para nombrar a personas,

pero luego estas son retiradas de sus cargos,...

El señor COLOMA.- Desvinculadas.

El señor LARRAÍN.-... desvinculadas, como se dice ahora.

Entonces, la plata se pierde.

La pregunta es si seguiremos botando el dinero o vamos a respetar un sistema que creamos todos.

Tengo la impresión de que esa es la disyuntiva.

No sé exactamente qué impacto tiene la indicación.

Porque se trata de limitar los gastos variables; por tanto, el Servicio seguirá funcionando y va a disponer de recursos para desarrollar su labor.

No obstante, me parece que vale la pena adoptar de una vez por todas una definición sobre la materia.

Personalmente, creo que los cargos nombrados mediante la Alta Dirección Pública -y ojalá no solo los de los niveles 1 y 2, sino también los del nivel 3- no deberían modificarse posteriormente por autoridad alguna.

Si queremos tener una carrera funcionaria profesional, debemos mantener en forma indefinida a quienes ejercen dichos empleos.

Incluso más: salvo los del nivel 1, el resto no debería ser resuelto por el funcionario político -el ministro o quien sea-, sino por la propia Alta Dirección Pública, pues así aseguramos la existencia de profesionales objetivos que trabajen por el país, cualquiera que sea el gobierno.

Es lo que ocurre en las naciones más desarrolladas.

En Australia, por ejemplo, cuando cambia el gobierno no se remplaza a más de 300 funcionarios. El resto debe trabajar por el gobierno que eligió el pueblo. Y eso funciona razonablemente bien.

¿Por qué cada vez que cambia el gobierno en Chile entran miles de personas para remplazar a otras tantas que fueron seleccionadas a través de la Alta Dirección Pública?

iEso no tiene justificación!

Lo que hemos hecho es un chiste.

Quizás el único efecto positivo que ha tenido el sistema vigente es que evita los cuoteos: antes se les pedía a los partidos integrantes de las coaliciones mandar nombres, se buscaba y "vamos arreglando"; ahora por lo menos tenemos un mecanismo objetivo que permite elegir a personas más calificadas -lo más calificadas posible-, lo cual evita que por razones políticas gente inepta llegue a hacerse cargo de las funciones pertinentes.

Sin embargo, como resultado, el sistema en vigor no es muy significativo. Y en todo caso, es muy caro.

Por eso valoro esta indicación: porque nos obliga a

tomar decisiones.

Espero que el Gobierno, si se rechaza esta indicación -pareciera que así va a ocurrir-, asuma el compromiso de presentar un proyecto de ley para implementar un Sistema de Alta Dirección Pública que nos posibilite tener en todos los niveles funcionarios que no sean susceptibles de desvinculación cada vez que cambia el gobierno.

Seamos coherentes con lo que decidimos. Si no, ¿para qué existe el sistema vigente? No se justifica solo para evitar los cuoteos.

En consecuencia, apoyaré la indicación, para transmitir la convicción de que necesitamos una Alta Dirección que nos dé una estructura de funcionarios públicos "profesionales", quienes serán desvinculados por haber cometido desfalco, por haber incurrido en conductas funcionarias irresponsables, pero no por pensar distinto del gobierno que viene.

Ahora, muchas veces los despidos no obedecen al hecho de pensar distinto del gobierno entrante, sino a la circunstancia de haber estado en el cargo durante el anterior.

Por ahí se estableció una doctrina que decía que por haber trabajado en el gobierno anterior los funcionarios iban a ser desvinculados de todas maneras, aunque hubiesen sido de la Concertación.

Ese es el extremo.

Señora Presidenta, el abuso que se ha cometido en la materia es lo que nos hace pensar que indicaciones como la que nos ocupa son necesarias, a menos que el Gobierno traiga un proyecto de ley y hagamos de la Alta Dirección Pública una realidad que nos posibilite contar con

profesionales serios que respondan al Estado de Chile y no al gobierno de turno.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, tras escuchar las intervenciones, creo que hay un amplio consenso para discutir en torno al Sistema de Alta Dirección Pública.

Tal como durante la Administración anterior, en el actual Gobierno y en el que vendrá, si no establecemos una fórmula destinada a modificar situaciones como las expuestas, seguirán produciéndose los hechos descritos.

Por eso es importante que el Ministro de Hacienda haya escuchado nuestros planteamientos. Porque, además del desprestigio del sistema, de la pérdida de confianza que se registra en los cuadros técnicos que, tras ganar los concursos respectivos, son destinados a diferentes regiones para instalarse y ejercer sus cargos en ellas, hay un costo enorme para la Administración del Estado por cada uno de los procesos de selección.

No me cabe duda de que el Ministro de Hacienda tiene los datos sobre el costo de cada proceso: entrevistas; psicólogos; desplazamiento de equipos técnicos a regiones para entrevistar a cada postulante; publicaciones, en fin.

Claramente, el sistema no está dando resultados; no genera una Alta Dirección Pública en la Administración del Estado, y -esto es peor aún- provoca pérdida de confianza.

De manera clara y precisa, si la Oposición está dispuesta, hagamos un gran acuerdo; sinceremos cuáles serán los cargos de Alta Dirección Pública que van a permanecer en sus funciones durante los tres años del nombramiento, y no sembremos en quienes los ejercen la incertidumbre sobre una eventual desvinculación en el próximo gobierno.

Hagamos un acuerdo en tal sentido. Me parece que hay disponibilidad. Pero veamos cuántos cargos son; sinceremos los grados abordables, y establezcamos la señal de que se utilizarán adecuadamente los recursos en los procesos de selección y no se procederá a desvinculaciones cada dos o cuatro años al asumir un nuevo gobierno.

Yo he sido partidario del Sistema de Alta Dirección Pública. Creo que su composición original ha sido absolutamente adecuada: permite movilidad de funcionarios a lo largo de Chile; posibilita captar y radicar buenos talentos, nuevas competencias, nuevos directivos en distintas partes de nuestro país.

Sobre esa base, apoyaré la mantención del sistema, pero con las mejoras planteadas y con el compromiso político, de Gobierno y Oposición, si hay acuerdo en la materia, de transparentarlo y darle absoluta certeza en cuanto a lo que viene.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, no quiero redundar en lo manifestado aquí, sino hacer un pequeño comentario antes de dar mi opinión sobre la materia que nos ocupa.

Creo que ha quedado demostrado lo que dije: había demasiada exageración en cuanto a la presencia o no del Director de Presupuestos y de los asesores. No pasó nada. He observado que el titular de la Cartera no ha enfrentado ningún problema. No ha necesitado ni de uno ni de otros. Por lo tanto, tuvo lugar una sobrerreacción. Algunos de nuestros colegas subestimaron a su propio Ministro.

Para entrar de lleno al tema, solo quiero expresar que lo más importante es que debiera existir una política pública, por decirlo así, en lo que dice relación con la Administración del Estado, con los empleados fiscales. Porque hoy día el sector constituye un botín electoral del Gobierno que asuma.

Eso es lo primero. Ahí radica la esencia de lo que tenemos que solucionar.

Y yendo al grano de lo que se encuentra en discusión: la Alta Dirección Pública, juzgo que lo más relevante es que las modificaciones se hagan en serio. Porque si todos dicen que están en desacuerdo, tanto en relación con las Administraciones de la Nueva Mayoría y de la Concertación como respecto del gran Gobierno que nosotros llevamos adelante, quisiera consignar que a mí me parece que en el sistema se tienen que considerar la carrera, la estabilidad, la capacidad. Y, lamentablemente, cuando comienza un nuevo Gobierno, no se respetan los derechos adquiridos en un concurso público.

Primero hay que demostrar aquí nuestro compromiso de legislar en serio al respecto. Si no, ello verdaderamente se transforma en un engaño. Y nosotros vamos a estar siempre dispuestos a valorar la aptitud. Si a través de un concurso público efectivamente se elige al mejor, obviamente esa persona va a ser un aporte para el Estado.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En las indicaciones números 30 y 36 se pide la votación separada del Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil.

El señor Secretario explicará de qué se trata.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Quienes estén de acuerdo con las indicaciones -entiendo que apuntan a no contemplar la materia- tienen que votar que sí y quienes estén en desacuerdo han de hacerlo en contra.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, el pronunciamiento básicamente dice relación con los gastos variables, de manera que mediará la aprobación o rechazo de esos recursos. Así se entiende una determinación separada: el que vote que sí los aceptará.

El señor COLOMA.- Para estos efectos, da lo mismo.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Depende de lo que se ponga en votación: si las indicaciones o los fondos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se entiende que se trata de los recursos. Porque, en realidad, con eso dicen relación las primeras. Entonces, según lo explicado por el señor Secretario, los que voten que sí estarían de acuerdo con eliminarlos.

El señor LARRAÍN.- No.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Cabe recordar que se hace referencia a los gastos variables. Porque el programa completo considera, naturalmente, recursos fijos, permanentes, como las remuneraciones del personal.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Letelier. El señor LETELIER.- Con la votación separada, la bancada de enfrente va a votar en contra, y nosotros, a favor. Eso es lo que corresponde, conforme a la lógica de las indicaciones, que son distintas de una que viene después.

El señor COLOMA.- Da exactamente lo mismo.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Como se trata de la supresión de recursos variables en el Programa,...

El señor LETELIER.- La que señalé es la consecuencia.

El señor LABBÉ (Secretario General).-... quienes estén en contra de la medida tienen que votar que no, y los que estén por conservarlos, que sí. Es indiferente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Para que no nos demos más vueltas, es exactamente lo que se señaló antes. Votar que sí significa mantener los recursos, y pronunciarse en contra, suprimirlos.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Quisiera solo aclarar que aquello que se pone en votación corresponde a la manera de plantearlo la Mesa. Cualquiera de las dos posibilidades producirá el resultado equis.

De consiguiente, si se decide que la aprobación significa mantener los recursos variables del Servicio, se tiene que votar que sí, y si se es partidario de suprimirlos, se ha de votar que no.

El señor LETELIER.- Nosotros votaremos que sí.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Por 20 votos contra 8 y 2 pareos, se aprueba la mantención de los recursos variables en el Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Espina, García, Guillier, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Moreira e Ignacio Walker.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En relación con el mismo Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil, las indicaciones números 31 y 37 son para agregar, asociada a ese nivel, una nueva Glosa, del siguiente tenor:

"Durante el Primer Trimestre de 2015, se enviará un Proyecto de Ley al Congreso Nacional, con el fin de perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública".

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Ello se encuentra en el protocolo.

--Se declaran inadmisibles.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Partida no ha sido objeto de más peticiones de votación separada ni de indicaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si le parece a la Sala, lo que resta de ella se dará por aprobado.

--Se aprueba.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde ocuparse en la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

La Honorable señora Von Baer ha pedido expresamente, con el objeto de que la Comisión de Educación pueda funcionar simultáneamente con la Sala, que la Partida respectiva sea vista mañana.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Partida Ministerio de Defensa presenta solo la indicación número 115, del Senador señor De Urresti, la cual dice relación con el Capítulo 07 Dirección General del Territorio Marítimo, Programa 01 Dirección General del Territorio Marítimo, y expresa lo siguiente:

"En la Glosa 05, intercálase, a continuación de la palabra 'Presupuestos', seguida de una coma, la expresión 'y las Comisiones de Pesca y Medio Ambiente del Senado,'.".

La glosa expresa que "Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos" -aquí se agregaría "y a las Comisiones de Pesca y Medio Ambiente del Senado"- "de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destinados a dicho objeto".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Es solo información.

Puede intervenir el Honorable señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, el objetivo de la indicación es lograr un resguardo ante la pesca ilegal que se está registrando en el entorno de Isla de Pascua. Se trabaja hoy día a nivel internacional para poder constituir en ese sector el santuario marino más grande de Sudamérica y se ha detectado una serie de perforaciones llevadas a cabo por naves dedicadas a dicha actividad.

Queremos que a las Comisiones mencionadas se les entreguen los antecedentes necesarios para realizar un correcto seguimiento de tales acciones. Se trata simplemente de información. Pido para la proposición, por ello, el apoyo de la Sala.

Solicito que se abra la votación, ya que algunos colegas tienen que acudir a la Comisión de Salud.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa tiene solo la observación de que se considere también a la Cámara de Diputados, ya que únicamente se hace referencia al Senado. La idea es no generar un perjuicio.

Si no hay objeciones, la indicación número 115 se aprobará en esos términos.

--Se aprueba.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, deseo consultar al señor Ministro de Hacienda por el compromiso adquirido en el Gobierno pasado de compensar -la normativa correspondiente se encuentra en trámite- a las víctimas de minas terrestres y de uxos. No observo en el proyecto de Ley de Presupuestos los recursos para tal efecto.

En la materia existe una obligación para Chile, por haberse firmado los tratados internacionales de Ottawa y de Oslo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, toda iniciativa en trámite en el Congreso Nacional comprende el mensaje -si ese es el caso- y el articulado, el informe financiero y los respaldos conforme a las normas de administración financiera del Estado. Eso quiere decir que en el Tesoro Público se incluye una estimación de gastos en términos de la tramitación en el año.

El proyecto mencionado cumple su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Por tanto, al igual que todos, ha sido objeto, con relación a la Ley de Presupuestos para 2015, de las estimaciones pertinentes en función del criterio expuesto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el resto de la Partida.

--Se aprueba.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La primera indicación, de la Senadora señora Lily Pérez, es la número 101, para agregar una nueva glosa del siguiente tenor:

"El Ministerio de Obras Públicas, deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en la Quinta Región de Valparaíso".

La señora VON BAER.- ¿Y por qué ello no se hace respecto de todas?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, la disposición planteada es fundamental, porque en la Región que represento, a pesar de que existe un delegado presidencial para paliar los efectos de la sequía, al igual que en la de Coquimbo, y de que el embalse Chacrillas ha llegado casi a su término, todavía hay pendientes otras obras similares tremendamente relevantes y se registra mucha incertidumbre al respecto.

Por eso, es muy necesario contar con la información

constante del Ministerio.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tratándose del envío de antecedentes, no habría ningún problema.

Puede intervenir el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, la colega Lily Pérez hace referencia a la Quinta Región. La información sobre obras hidráulicas es de importancia local. Me gustaría disponer también de ella respecto de la Región del Biobío, dado que ahí se está avanzando en el embalse Punilla y en otros en áreas donde hay una gran seguía, así como ocurre en el resto del país.

Podría darse una cuenta más bien en general y encargarse la Comisión de repartir una información regionalizada.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La sugerencia me parece aceptable.

Entonces, se solicitarían antecedentes respecto de cada una de las regiones en donde se ejecuten obras de embalse.

Si le parece a la Sala, así se aprobará.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Votemos, por favor.

El señor PIZARRO.- Con el agregado de que sea para todas las regiones.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En los casos en que sea necesario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Entiendo que se ha pedido establecer que no solo se trata de la Región de Valparaíso, sino también de todas las demás en que ello corresponda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así es.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Los que voten que sí son los que están de acuerdo con la indicación; los que votan que no, los que la rechazan.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no

ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 101 con las enmiendas descritas (26 votos a favor).

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación es la Nº 106, también de la Senadora señora Lily Pérez, para agregar una nueva Glosa, del siguiente tenor:

"El Ministerio de Obras Públicas deberá contemplar una glosa especial dentro de la Partida Presupuestaria de su cartera para el año 2015, para evaluar la destinación de recursos que permitan financiar la construcción de APR (Agua Potable Rural) en las comunas de la Quinta Región afectadas por la sequía".

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Es inadmisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Estaría agregando una función al Ministerio de Obras Públicas.

En conformidad al artículo 65,...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sería inadmisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Exactamente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se declara inadmisible, entonces.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 106.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En seguida, vienen dos indicaciones iguales (la 29, del Senador Coloma, y la 44, del Senador García-Huidobro) con las que se pide votar separadamente el Programa 04 Dirección de Vialidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.- Diez segundos, señora Presidenta. Nada más.

El señor MONTES.- iQue explique!

La señora ALLENDE (Presidenta).- iNo querrá eliminar Vialidad...!

Explique, por favor, Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Pedir votación separada no significa que uno vaya a votar en contra, señora Presidenta, sino que se quiere instalar un tema.

Yo le quiero preguntar al señor Ministro -por su intermedio- respecto de los presupuestos de Vialidad y, en particular, solicitarle información en cuanto al aumento de la inversión de esta Dirección en regiones; en el fondo, el presupuesto del MOP, básicamente en inversión y transferencia de capital, pero sin el Metro y sin el puente Chacao.

La impresión que nosotros tenemos es que, si se sacan esos dos elementos, la inversión es muy pobre en Vialidad, en circunstancias de que el aumento total es de 13 por ciento en relación con otros años, pero, fundamentalmente, dirigido al Metro y al puente Chacao.

Nosotros hemos tratado de obtener un pronunciamiento del Ministerio acerca de la variación de la inversión por regiones. Creo que es el punto que hay que instalar en la discusión final del Presupuesto, para ver cuál es la lógica, pues en la Subcomisión respectiva, aunque la pedimos, no pudimos conseguir esa información.

Y lo que yo quiero hacer, en esta Partida, es solicitarle al Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, dicho antecedente, sobre todo por -insisto- la ubicación del grueso del aumento de Vialidad. Lo interesante es ver qué pasa sin el Metro y el puente Chacao. ¿Dónde queda la inversión regional?

Tal es el sentido de la votación separada que hemos solicitado con el Senador García-Huidobro, en un tema muy importante para las regiones.

El señor Ministro nos podría ilustrar para evaluar, consiguientemente, cómo votamos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, respondiendo la consulta del Senador Coloma, debo señalar que el presupuesto de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas presenta, para el 2015, con respecto a la ley del año 2014, un significativo crecimiento: 14,1 por ciento,

equivalente, aproximadamente, a 129 mil millones de pesos. Su principal orientación son inversiones en conectividad y desarrollo territorial. En ese mayor presupuesto se incorporan iniciativas de inversión para aquellas dos áreas por un valor de 126 mil millones de pesos, con un crecimiento de 15,2 por ciento. Allí hay conservación de red vial, obras de vialidad urbana, mejoramientos, ampliaciones, etcétera.

Nosotros podemos hacer llegar la información que nos está solicitando el Senador Coloma. La entregamos en la Comisión Especial Mixta, pero, claramente, los recursos para Vialidad, a lo largo del país, aumentan sustantivamente en el Presupuesto del 2015.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, a raíz de la indicación que presentó la Senadora Lily Pérez, a través de la cual se pedía agregar una glosa para que el Ministerio de Obras Públicas informara los recursos que permitieran financiar la construcción de proyectos de Agua Potable Rural en las comunas de la Quinta Región, y también a raíz de la solicitud de votación separada que ha efectuado el Senador Coloma, quiero reiterar una petición que formulamos en la Comisión Especial Mixta.

En el presupuesto del Ministerio figuran distintos servicios: la Dirección Nacional de Vialidad, la Dirección Nacional de Aeropuertos, la Dirección de Arquitectura, etcétera. Y también, dentro de él, aparecen los APR, es decir, los proyectos de Aqua Potable Rural.

Hace unos años -tres o cuatro-, nos entregaban una distribución de esta inversión por regiones. Y eso, además, se incorporaba dentro del texto de la Ley de Presupuestos. De hecho, yo recuerdo haberla revisado en los libros que nos pasaban junto con esta legislación.

Entonces, lo que quiero pedir es que esa buena práctica la podamos reiniciar este año. En algún minuto se perdió.

El señor MONTES.- iEn el Gobierno de Piñera!

El señor GARCÍA.- Y para nosotros es superimportante contar con tal información, para poder hacer el seguimiento de cómo la inversión comprometida se va ejecutando durante el año.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, quiero señalar que en los documentos que nos han entregado de Obras Públicas están desglosados, precisamente por regiones, los aportes para APR. Como nunca, hoy se está invirtiendo una enorme cantidad en Agua Potable Rural. Y ahí lo importante -se lo digo, por su intermedio, a la Senadora Lily Pérez, que me imagino que está preocupada por los APR de su zona- es que el estudio, diseño y ejecución de gran parte de ellos se halla radicado en los gobiernos regionales, principalmente en la Dirección de Obras Hidráulicas.

Pero -repito- los fondos destinados en Obras Públicas para Agua Potable Rural son inéditos. Son una gran cantidad, y esto se encuentra definido como una política del Ministerio.

Al menos en lo que dice relación con la Región de Los Ríos, la información viene desglosada por etapas respecto de cada uno de los APR, especialmente de los que están en diseño o en ejecución. Y le quiero decir, señora Presidenta, que los recursos son enormes. Nunca habíamos tenido tantos para este propósito.

Sí haría la siguiente reflexión.

Particularmente en la zona de Aconcagua, en regiones más al norte y, por qué no decirlo, también en las del centro, lo que hoy tenemos es un problema de disponibilidad de recursos hídricos, pero no de disponibilidad de recursos en materia de construcción de APR: perforación, cañerías, arranques, estanques, en fin, cada uno de los factores.

Reitero: el Ministerio de Obras Públicas ha entregado esa información, desglosada, por regiones. Ello, porque incluso se lo planteamos al Ministro en nuestra Comisión del ramo.

Lo señalo porque -insisto nuevamente- en esta área hemos recibido cuantiosos aportes.

Creo importante, ante la preocupación de la Senadora que presentó la indicación, apuntar a ese aspecto. La información está desglosada, y su detalle se puede obtener, principalmente, a través de las direcciones de obras hidráulicas regionales.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, en función de la consulta que hizo el Senador García y de la información entregada por el Senador De Urresti, debo señalar que efectivamente durante el Presupuesto del 2010 -me tocó tramitarlo acá como Director de Presupuestos en los meses de octubre y noviembre de 2009- entregamos información detallada de las inversiones en obras públicas por regiones.

En cuanto al Presupuesto del 2014, nosotros hicimos llegar la información a la Comisión Especial Mixta, y la Subcomisión correspondiente entregó el detalle en el desarrollo de la discusión del Presupuesto para el 2015.

Lo que nosotros hicimos habitualmente, en el sentido de colocar en el folleto propiamente tal, después de aprobado el proyecto, la información relativa a inversión del Ministerio de Obras Públicas en cada una de las regiones de nuestro país, es algo que vamos a mantener. Ello, para dar cumplimiento al principio de transparencia.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, con la respuesta del Ministro quedo mucho más tranquila y satisfecha, a pesar de que mi indicación fue declarada inadmisible.

Tengo claro que existen recursos disponibles. Yo me reuní con el Ministro de Obras Públicas para verificar que así fuese.

El problema es que en la actualidad en nuestra Región no hay una evaluación con respecto a qué APR son posibles de llevar a cabo.

Ese es el punto. Por eso presenté la indicación, para tener una evaluación. Ahora, entiendo -lo dijo el Senador Zaldívar- que al hablar justamente de evaluación se le estaría entregando una acción al Ministerio, y que por ello fue declarada inadmisible.

Sí es sumamente importante para nosotros tener la información disponible para así poder presionar al objeto de que haya una evaluación en aquellos lugares donde sea necesario construir nuevos APR.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, el grueso de la indicación está destinado justamente a lo que el Ministro planteó en cuanto a incorporar lo relativo a las iniciativas de inversión regional en obras públicas.

Ese era el sentido último que teníamos, tal como lo planteó el Senador García.

Si va a ser así, no habría problema en retirar la solicitud de votación separada.

Nosotros queríamos eso.

En todo caso, deseo aclarar -porque el Senador Moreira me planteó una duda al respecto- lo que dije sobre el puente Chacao y el Metro, cuestiones que considero muy importantes. Valoro esas inversiones. Y se destinaron los recursos. Yo quería conocer la información desagregada, sacando esos dos elementos. Y el Ministro señaló que va a incorporar aquello, cosa que efectivamente hizo en su momento.

Simplemente deseaba aclarar esta materia por si alquien pudiera haber entendido una cosa distinta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El punto quedó perfectamente aclarado con la explicación del señor Ministro, lo cual ha reconocido el propio Senador Coloma.

El señor BIANCHI.- Votemos la Partida.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No hemos terminado aún con el Ministerio de Obras Públicas. Estamos viendo las indicaciones presentadas.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Quedan otras indicaciones, señora Presidenta? Lo pregunto porque quiero formular un planteamiento en materia de concesiones de obras públicas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Le doy la palabra al señor Secretario para que responda esa consulta.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Señores Senadores, no habría más indicaciones, pues las últimas que quedaban fueron retiradas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, en la Quinta Subcomisión de Presupuestos analizamos justamente lo tocante al Ministerio de Obras Públicas. Y una de las preocupaciones fundamentales que tenemos y tiene todo nuestro país es la reactivación económica.

Si hay un instrumento para ella son las concesiones en obras públicas. Y en este Presupuesto, señor Ministro, tenemos una rebaja

de 7 por ciento en materia de iniciativas de inversión. Eso tendría que revertirse, ver de qué manera obtenemos más recursos con tales fines.

En el Presupuesto del 2014 había 273 mil millones; en el del 2015 tenemos 254 mil millones.

De otro lado, es importante señalar que no figuran recursos para la realización de estudios.

El año pasado había un arrastre de 5 mil 200 millones de pesos. Y en este Presupuesto no tenemos recursos para estudios de inversión.

No le pido, señor Ministro, que me dé una respuesta inmediata. Pero considero fundamental disponer de los recursos necesarios para efectuar los estudios que tengan que ver con la reactivación en obras públicas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica. El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, el 20 de noviembre el Ministerio de Obras Públicas anunció haber llegado a un acuerdo con las empresas sanitarias de la Región Metropolitana (Aguas Andinas, Aguas Cordillera) para congelar las tarifas durante el período 2015-2020.

Al respecto, quiero preguntarle al Ministro de Hacienda -lamento que no esté presente el titular de Obras Públicas, porque el problema no es con los Ministros, quienes pueden ingresar a la Sala cuando quieran- por qué ello no puede hacerse también con Atacama.

Fíjense que en esa Región se paga 300 por ciento más cara el agua que en la Metropolitana. Y resulta que el Gobierno ha llegado a acuerdo con las empresas sanitarias de una zona donde los pagos por concepto de agua son los más bajos de Chile.

Entonces, yo me pregunto: ¿Hay aquí una fórmula de arreglo que hayan propuesto dichas empresas, o se trata de algo planteado por el Ministerio de Obras Públicas?

¿No hay igualdad ante la ley en esta materia?

Señora Presidenta, en la Región de Atacama somos castigados en el tema del agua. Y lo somos porque uno de los problemas que se generaron dice relación con el hecho de que los distintos Gobiernos entregaron, en forma discriminada, derechos de aguas a partir de 1993, a pesar de que ya había informes que indicaban que existían más derechos de aguas concedidos. Solo en el valle de Copiapó se entregaron, entre 1993 y 2010, 14 mil litros por segundo.

El Estado le generó ese problema a la gente. Y ahora que está llegando a la puerta de la casa, al consumidor de agua potable, el Estado no puede mirar para el lado.

Es cierto que se ha anunciado que se invertirá, con platas públicas, en plantas desaladoras.

Pero eso no es todo, señora Presidenta. Y se lo quiero preguntar al Ministro aguí.

Ahora está lo relativo al funcionamiento de la planta desaladora.

Yo por lo menos no estoy disponible para que el Estado, que generó este problema a toda la población de Atacama, mire hoy para el lado y llegue a acuerdo en la Región Metropolitana, donde el agua es mucho más barata.

¿Por qué no llega a un acuerdo con la empresa de servicios sanitarios de la Tercera Región?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier. El señor LETELIER.- Señora Presidenta, quiero dejar constancia, para la historia de la ley, del lamentable incumplimiento de un compromiso que se adoptó en la Sala y que tiene que ver con una cuestión de interés nacional.

Las Presidentas Bachelet y Fernández firmaron hace cinco años un acuerdo histórico, el Tratado de Maipú, el cual significó que a principios de este año, en abril, en una visita de Estado se fijaran trece puntos en donde se quiere construir túneles o pasos fronterizos.

Pero, para que eso se pueda cumplir, es necesario cambiar la metodología a fin de viabilizar los estudios de ingeniería y ejecución de obras de los caminos binacionales. Porque, con la actual, hay que obtener la RS para un estudio de ingeniería o para realizar obras donde no hay o hay poco tráfico, en que el interés es político y de integración.

Por lo mismo, resulta indispensable establecer una excepción para que el Estado pueda hacer esta inversión sin requerir RS.

Esto se planteó en la Comisión Especial Mixta, en la Quinta Subcomisión Especial Mixta, en la Sala de la Cámara de Diputados y acá. Se dijo que iba a estar la indicación. Y lamento constatar que no es así, porque solo perjudica el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Es más, hay pasos fronterizos que fueron aprobados cuando era embajador Adolfo Zaldívar, gracias a un acuerdo con la Dirección Nacional de Fronteras y Límites, que se encuentran establecidos legalmente, pero en los cuales no se puede avanzar por la falta de esta norma.

Entonces, por su intermedio, señora Presidenta, deseo pedirle al Ministro de Hacienda que, en su momento, vea qué sucedió, por cuanto -repito- ello genera una dificultad para el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Me preocupa, pues en los pasos Las Damas, Las Leñas y en otros once tenemos dificultades, aunque no tanto para el de Agua Negra, porque ya está en licitación.

También quiero dejar constancia, señora Presidenta - lo hago todos los años-, de que en el presupuesto relativo a concesiones estamos gastando gran cantidad de plata. Y me encantaría que el señor Ministro lo revisara para el próximo año.

El embalse Convento Viejo es una tremenda inversión, con más de 80 por ciento de subsidio estatal, donde se siguen construyendo las redes de distribución. Y es el mejor ejemplo para demostrar que no se deben concesionar los proyectos de riego en nuestro país.

Hay múltiples razones para afirmarlo. Es un mal camino. Hoy perjudica a la Región de O'Higgins en forma dramática. Lleva a

una subinversión en ella, pues tenemos que cargar con el costo de esa obra, que hasta ahora no ha regado ninguna hectárea. Y el espejo de agua fue construido hace más de cinco, seis, siete años.

Lo pido para que se revise esa situación poco feliz.

De otro lado, creo que la Partida Ministerio de Obras

Públicas es tremendamente importante, es uno de los instrumentos de mayor dinamismo para la economía que viene y tiene un crecimiento extraordinario.

Y en el área de agua potable rural se aprobaron algunas indicaciones que van a garantizar que el proyecto de Ley de Servicios Sanitarios Rurales, que se debatió en el país, y es responsable de la distribución de más del 35 por ciento del agua, tenga un buen resultado.

Es lo que quería hacer presente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz. La señora MUÑOZ.- Señora Presidenta, solo quiero intervenir en general, porque presenté indicaciones en la Subcomisión, que fueron declaradas inadmisibles, por cierto, y no las repuse.

Antes de aprobar la Partida, deseo llamar la atención acerca de la forma cómo se construye el Presupuesto. Y, particularmente -se ha hablado de educación-, quiero referirme a materias de los Ministerios que tienen que ver con el sistema hídrico en nuestro país.

He presentado insistentemente a la Partida Ministerio de Obras Públicas -cuando era Diputada y también ahora- un conjunto de indicaciones inadmisibles, a fin de poder cambiar la mirada acerca de la inversión en esta área.

No es posible que sigamos enfrentando una sequía tan severa, que lleva más de diez años en la Región de Coquimbo, con los mismos instrumentos, con los mismos servicios, con los mismos objetivos.

Por cierto, nuestras comunidades necesitan mangueras, bidones, fardos de pasto, canastas familiares, pero no hay ninguna señal de avance hacia propuestas distintas, que recojan la gravedad de la situación.

Alrededor de 97 por ciento de la Región de Coquimbo es de secano. Y no hay ninguna obra, ni un recurso, destinado a intervenir fuertemente en este sector.

Yo presenté indicaciones para que la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas se hiciera cargo de desarrollar un sistema masivo de cosecha y de captación de aquas lluvias.

Porque cuando llueve en la Región, dado el cambio climático, lo hace en gran intensidad, y el agua se pierde. Después no precipita y no hay ninguna obra destinada a contener, a captar esas aguas lluvias y a quardarlas en embalses subterráneos.

Una vez más, no fue acogida mi indicación. Y ojalá que el Ministro de Obras Públicas recoja, en algunos de los programas, una propuesta de este tipo.

Por otro lado, en una zona, en una Región, donde hemos escuchado a nuestro Ministro de Agricultura señalar que en el Norte

Chico la sequía es lo más grave -y de ahí al norte para qué hablar-, no es posible seguir insistiendo en propuestas que no permiten avanzar. Requerimos investigación.

Hay universidades dispuestas, con capital, con inteligencia. Pero necesitamos recursos para investigar en políticas técnicas, sociales, productivas, a fin de desarrollar inversiones en diversas áreas innovadoras, con relación a los recursos hídricos.

Ojalá pudiéramos ir apuntando en esa línea, señora Presidenta. Para terminar, entonces, con la chatura y la disociación entre una realidad absolutamente distinta, que exige soluciones bastante más estructurales y de fondo (la sequía en nuestra Región llegó para quedarse, y es la normalidad). No sigamos enfrentando esto con los mismos instrumentos, aprobando en el Parlamento los mismos recursos para los mismos propósitos. Esto sirve como paliativo, pero no como respuesta de fondo a este problema estructural.

Dejo planteados estos temas, y ojalá que podamos recoger de los Ministros un cambio de mirada para intervenir en esta situación. He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señora Presidenta, coincido con la Senadora Adriana Muñoz en cuanto a los instrumentos para combatir el flagelo de la sequía, que, sin duda, en la Región que ella representa, es de mucho mayor intensidad que en la mía y requiere una institucionalidad y un plan de inversiones bastante más agresivos y urgentes, de lo que hoy refleja la Ley de Presupuestos.

Indudablemente, los proyectos de agua potable rural son una buena respuesta a esta sequía, pero no la única.

Además, todo el proceso de los APR, por lo menos hasta ahora, demora dos o tres años hasta su ejecución. Y uno no ve, incluso en las explicaciones dadas por el propio Ministro de Obras Públicas, que exista un cronograma distinto.

Por lo tanto, cuando uno aprueba mayores recursos para, en este caso, la Dirección de Obras Hidráulicas, ve que el procedimiento es exactamente igual al que se viene utilizando en los últimos diez, quince o veinte años.

Es decir, que para la realización de cada proyecto, desde que se establece su necesidad, se realiza su estudio de prefactibilidad, se diseña, pasan dos o tres años, en circunstancias de que esta situación, particularmente en los sectores precordilleranos de la Región del Biobío, requiere un sentido de urgencia no expresado en la política del Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo el Gobierno dispone de un diagnóstico de la Comisión de Recursos Hídricos del Senado, donde esto se estableció con absoluta claridad. Por lo tanto, la respuesta del Estado a ese proceso de inversiones no se condice con las necesidades de las comunidades. E imagino que en la Región de Coquimbo ellas son mucho más urgentes.

con el paso Pichachén.

DISCUSIÓN SALA

En el caso de los pasos fronterizos -como planteaba el Senador Letelier-, hará algunos meses los Gobiernos de Chile y Argentina firmaron un compromiso con respecto a trece.

En la Región del Biobío existe un solo paso, el Pichachén. Y, según la información que se nos entregó en la Subcomisión de Presupuestos, se le asignó un monto bastante menor para su estudio de prefactibilidad. Y capaz que este, de que son objeto todos los proyectos, indique que no es factible construir un camino, pues se encuentra abierto entre noviembre y, con suerte, abril, pues el resto del año permanece cerrado.

En consecuencia, no hay duda de que estos pasos tienen que medirse de manera distinta. Y conforme a la información entregada por el Ministerio de Obras Públicas y dada a conocer a propósito de este proyecto de Ley de Presupuestos, no existe una forma distinta para la pavimentación de caminos que la manera tradicional. Y eso, claramente, debe ser modificado.

Lo anterior queda extraordinariamente bien graficado

Por último, el 21 de mayo recién pasado la Presidenta de la República anunció la construcción de quince pequeños embalses.

El proyecto de Ley de Presupuestos no da cuenta ni de su ubicación, ni de estudios de inversión o de prefactibilidad para ellos.

La proposición presidencial entregada el 21 de mayo fue producto de la urgencia que provocaba el problema de la sequía. Por lo tanto, uno colige que durante el año 2014 no hemos tenido avances en la materia y capaz que tampoco el 2015.

Sería bueno poder dilucidar en qué lugar está pensando construir el Ministerio de Obras Públicas, a lo mejor no los quince pequeños embalses, sino los primeros cinco o seis. A ello hay que colocarle un sentido de urgencia, porque por lo menos en la zona centro sur son absolutamente indispensables.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, aprovechando la presencia del señor Ministro de Hacienda, quiero decir que considero fundamental insistir en algo que se ha repetido ya en al menos tres intervenciones: la necesidad de operativizar la priorización de pasos internacionales.

Lo explicó muy bien el colega Letelier, y también lo mencionó recién el Senador Pérez Varela: los pasos priorizados por la Dirección de Fronteras y Límites, por las cancillerías de Chile y Argentina, no siempre reciben en materia de inversión el tratamiento que se requiere. Y volvemos a la vieja situación de la rentabilidad social: en la medida que no pasan vehículos se hace prácticamente imposible dotar al país de otros pasos internacionales.

Valoro mucho lo que se hace hoy en materia de inversiones en el paso Los Libertadores y también el trabajo que se realiza en el de Agua Negra, en la Región de Coquimbo; no obstante, claramente debemos seguir fortaleciendo los pasos internacionales. Y creo que Obras

Públicas, particularmente Vialidad, debiera trabajar con un plan especial encaminado al efecto.

Dentro de los trece pasos internacionales priorizados con Argentina, hay dos en la Región de Los Ríos: Carirriñe y Hua Hum, ambos en la comuna de Panguipulli, que claramente requieren inversión, que claramente se encuentran desmejorados.

El paso Carirriñe funciona solo en la temporada de verano, en precarias condiciones. En el paso Hua Hum se han hecho importantes inversiones en materia de infraestructura, como el mejoramiento de las instalaciones de la aduana y de las oficinas del personal; pero si no se termina el asfaltado del camino, si no se dispone de una doble barcaza en el lago Pirihueico, difícilmente aumentará el flujo vehicular.

En concreto, creo imprescindible que el Ministerio de Obras Públicas establezca una política acorde con los pasos internacionales priorizados; que exista coordinación, también, con Cancillería para poder generar las inversiones en cada uno de sus extremos.

Me gustaría, por su intermedio, que el Ministro de Hacienda pudiera comprometerse a generar las instancias necesarias con la Cartera de Obras Públicas para priorizar los trece pasos internacionales ya consignados, focalizando las inversiones. No podemos desaprovechar oportunidades, no podemos perder tiempo en este tipo de inversiones y, principalmente, no podemos condenar a determinadas regiones a quedar sin pasos internacionales con Argentina.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Goic. La señora GOIC.- Señor Presidente, a propósito de que se abrió la discusión de esta Partida, quiero destacar cuando las cosas se hacen bien.

Considero justo hacerlo respecto no solo de la ejecución, sino también de cómo en el caso del Ministerio de Obras Públicas se asignan los recursos en la Región de Magallanes.

Y, a propósito de cambiar la lógica, siempre había existido la queja de que la inversión en regiones del Ministerio mencionado más bien apuntaba a una lógica centralista: los planes de inversiones se definían en la Capital y las regiones obedecían a ello y no necesariamente a la prioridad establecida por el territorio, por las áreas que se querían incentivar: el turismo, la apertura de localidades en Magallanes, por ejemplo.

Creo que este Presupuesto refleja un cambio que demuestra cómo se pueden hacer las cosas de manera distinta e impactar sustantivamente en territorios aislados y en zonas extremas. Y eso corresponde a la lógica del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, que también considera la inversión de otros sectores, pero, sin duda, el fuerte se focaliza en el Ministerio de Obras Públicas.

El viernes pasado tuve oportunidad de estar en Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos, y los mismos habitantes señalaban: "Al fin sentimos que nos toman en cuenta, que no somos solo un

pequeño número de pobladores, que, por ser pocos, no pesamos al momento de decidir inversión regional".

Eso responde a que en el plan de obras se considera el hermoseamiento de la costanera de Puerto Williams, la ampliación de la pista del aeródromo, el mejoramiento de la caleta de pescadores. Y, sumado a eso, la edificación de viviendas, la construcción del hospital, la pavimentación de calles. Todo eso ha cambiado el rostro de una localidad donde era muy difícil superar la barrera de la recomendación técnico-económica, que por la vía de la definición del Plan de Zonas Extremas se salvaba.

Aquí el criterio se centra más bien en cómo el Estado ha de invertir en determinados territorios, por su situación geográfica e importancia geopolítica, independiente de la cantidad de pobladores que existan o de la rentabilidad económica de las obras.

La decisión, por lo tanto, se orienta en otro sentido.

Lo destaco, pues la lógica con que se han tomado las decisiones en el Ministerio de Obras Públicas ha favorecido a la Región. Se ha realizado, además, un procedimiento de consulta en cada una de las provincias y los proyectos han obedecido a la priorización de la ciudadanía. Y asimismo relevo la disposición de apoyar, en la cosa más operativa, a los equipos técnicos y al liderazgo de los equipos regionales.

A mi juicio, al momento de discutir el Presupuesto, es justo consignar en el debate que en esta Región aquello ha funcionado. La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath. El señor HORVATH.- Señora Presidenta, solo quiero destacar dos cosas.

En primer lugar, la conectividad austral.

Por primera vez se ve un Presupuesto sólido para toda la zona de la Patagonia chilena, en el sentido de la integración entre nosotros: Palena, Aisén y Magallanes, y con el resto del país.

Por una parte, la optimización del estándar de los caminos existentes -vía mejoramiento, pavimentación- y, por otra, la conectividad en los tramos en que hoy existen trasbordos, como es el caso de la construcción por el Cuerpo Militar del Trabajo instalado en Vodudahue de una obra esperada desde 1986.

En segundo término, en el Presupuesto concurren el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el fondo sectorial que estamos viendo y el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas.

Por primera vez vemos un progreso significativo en cuanto a fondos. Y, además, dos decisiones administrativas en paralelo.

Una, el hecho de que en la evaluación de los proyectos se cambia el criterio de rentabilidad social, el VAN y el TIR, por una recomendación en costo-eficiencia que permite sacar adelante obras que no se pueden evaluar normalmente, lo cual no significa dejar de ser eficiente en el gasto y no hacer las obras de acuerdo al estándar requerido.

Dos, hacer mención a un instrumento que echamos de menos en forma permanente: el manejo integrado de cuencas.

Ese instrumento de planificación estratégica, participativo y vinculante permite acometer zonas de secano, donde se notan los efectos del cambio climático. Ahí se pretende aplicar distintos tipos de uso para los recursos, en particular el agua.

Aquí se ha avanzado en los Ministerios de Energía, de Obras Públicas en lo que se refiere a las áreas de conservación. Y también se ha conseguido que la Cartera de Agricultura informe trimestralmente al Congreso Nacional con respecto a los adelantos de los distintos programas que ya cuentan con manejo integrado de cuencas en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2015.

Sin embargo, necesitamos una normativa que avance y que, al igual como ocurre con la zonificación del borde costero, que es vinculante, haga lo mismo con el ordenamiento territorial y el manejo integrado de cuencas. Con ello, no solo nos antepondremos a resolver posibles conflictos, sino que además recuperaremos el agua en cantidad y en calidad.

En tal sentido, se hizo un esfuerzo en la presente iniciativa, al ajustar el presupuesto de la Dirección General de Aguas, a efectos de aumentar el número de fiscalizadores en cada una de las regiones de Chile, sujeto a que los proyectos considerados tengan una corta dilación, en semestres, para poder mantener el equilibrio presupuestario.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe. El señor HARBOE.- Señora Presidenta, en momentos de contracción económica un presupuesto elevado para el MOP constituye un aporte importante para reactivar la economía.

Por eso valoro el incremento presupuestario en obras públicas planteado en diversos ámbitos y regiones. Ello será una contribución para la creación de empleo, para dinamizar la economía local a través de la utilización de insumos y para definir de forma estratégica las infraestructuras que se están comprometiendo.

Cuando uno observa el plan diseñado por el Ministerio en esta materia, nota que se trata de infraestructura para la competitividad, es decir, aquella que permita, de una u otra forma, la entrada y salida de mercancías y de personas, lo que va a generar otras actividades productivas.

En ese escenario, en el caso de la Región del Biobío - tal como fue señalado con anterioridad- uno de los puntos más importantes como elemento de desarrollo guarda relación con la decisión estratégica del paso Pichachén, ubicado en la comuna de Antuco.

Si este acceso fronterizo es aprovechado de buena manera, con una mirada estratégica de mediano y largo plazo, puede convertirse en una fuente de desarrollo muy importante para la provincia del Biobío.

Pero el paso Pichachén no debe estar marcado solo por la construcción del complejo fronterizo: si es de cabecera única (simple, doble), si habrá paso o no, etcétera. También ha de pensarse en la globalidad del proyecto. En ese sentido, sugiero al Ministro de Hacienda que, cuando se

piense en el financiamiento o en la habilitación de estos pasos, se tengan en consideración las obras adicionales, como las rutas que conectan esos puntos fronterizos.

Podemos contar con un paso fronterizo muy importante, que implique un gran auge económico para Antuco, pero, si no se construye una ruta de doble vía que conecte dicha comuna con el resto de la Región y, particularmente, con el puerto de Talcahuano, no lograremos que esa infraestructura sea útil para la competitividad.

¿Dónde está el problema? En que, cuando se diseña la ruta desde el paso hacia el interior o hacia el puerto, el proyecto no califica, técnicamente, para obtener la rentabilidad social (RS).

En mi opinión, la autoridad debe reservarse para estos casos estratégicos, eximiéndolos del referido requisito como elemento para la construcción.

Fortalecer por ese lado las obras sería un buen uso de los recursos públicos.

Lo mismo planteo para el caso del puente Polcura, que es un anhelo antiguo de la comunidad y una obra muy relevante para la provincia del Biobío.

La posibilidad de adelantar la concesión para construir la famosa ruta de Nahuelbuta, que une Los Ángeles con Angol, es un proyecto fundamental, que ha sido trabajado de buena forma entre el MOP y los alcaldes.

También se requiere fortalecer -algo se contempla en el Presupuesto, aunque es muy escaso- los caminos cordilleranos. Resulta necesario disminuir los niveles de accidentabilidad y aumentar la infraestructura que genera competitividad, a fin de sacar los productos de las zonas interiores: los de tipo agrícola y forestal, y también los de la industria apícola, que es muy importante en el área cordillerana.

Es fundamental hacer entender a la autoridad sectorial del Ministerio de Obras Públicas la necesidad de instalar, en las regiones cordilleranas, particularmente en Alto Biobío, maquinaria permanente para enfrentar las inclemencias climáticas, lo que muchas veces provoca un corte de camino y, con ello, la pérdida de conectividad y el aislamiento de las comunidades.

En especial, se debe mejorar la ruta en el sector de

Ralco Lepoy.

Asimismo, es relevante señalar que, dada la condición de sequía que enfrenta la Región del Biobío, va a ser muy bien recibida la concesión del embalse Punilla, que permitirá duplicar la superficie de hectáreas de riego.

No obstante, resulta esencial comenzar a mirar nuevos embalses de menor tamaño para cubrir las necesidades de otros sectores de la provincia de Ñuble. De lo contrario, veremos en riesgo nuestra agricultura campesina, incluidas la mediana y la grande.

Por último, señora Presidenta, creo que debemos crear un programa especial para que, una vez embalsada el agua, seamos capaces de conducirla aumentando su eficiencia a través de un programa especial de riego tecnificado, que la Comisión Nacional de Riego ya está implementando, aunque con recursos insuficientes. Ahí debiéramos poner el énfasis para aprovechar el escaso recurso hídrico de que disponemos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Por haberse cumplido el término del horario previsto, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:00.

3.3. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 68. Fecha 25 de noviembre, 2014. Discusión Única. Queda pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).- Vamos a continuar la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51a, en 1 de

octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66a, en 25 de

noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66ª, en

25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66^a y 67^a, en 25 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).- En la sesión anterior estábamos analizando la Partida del Ministerio de Obras Públicas.

Los señores Senadores estaban haciendo distintos planteamientos sobre la materia al Ministro de Hacienda.

En este momento, hay tres inscritos más el titular de dicha Cartera. Daré al final la palabra a este para que responda las consultas formuladas por Sus Señorías.

En todo caso, ya se despacharon las indicaciones a esta Partida. Pero los señores Senadores se entusiasmaron haciendo presentes sus inquietudes, y mi intención no es inhibirlos. Ya no quedan solicitudes de votación separada y, por tanto, debiéramos seguir avanzando.

Pero, en fin, no puedo impedir que Sus Señorías intervengan...

El señor PIZARRO.- Claro que procede. Hace rato que se efectuó el debate respectivo, y usted puede cerrarlo cuando quiera.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Nadie lo ha pedido.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, isu planteamiento me inhibió, así que no voy a hacer uso de la palabra...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Será muy apreciada su decisión, Honorable señor Moreira.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor MONTES. - ¿Renuncia también a hablar?

El señor NAVARRO.- No. No renuncio a ese derecho.

Señora Presidenta, como todos saben, en la mañana se produjo un *impasse* al no permitirse el ingreso a la Sala del Director de Presupuestos y se inhibió, por un retraso de exactamente cuatro minutos, la presentación de indicaciones que permitían abrir debates importantes en materias de obras públicas, en particular, en lo relativo a la Dirección de Vialidad.

En cuanto a los pasos fronterizos, cabe señalar que resulta sorprendente -quienes han cruzado hacia Argentina lo saben- ver cómo avanza el desarrollo en ese país: casi todos los pasos están pavimentados.

En Chile, por el contrario, es una verdadera vergüenza.

Queremos impulsar el mejoramiento de dichos accesos. En este sentido, la Octava Región representa un potencial enorme, como dijo el Senador Harboe, a través del paso Pichachén.

Es cosa de poner los recursos y decidirse a invertir en la integración con Argentina.

Espero que todos los encuentros que se hagan (con alcaldes, intendentes, etcétera) se materialicen en la asignación de dinero para activar dicha integración.

A la hora de determinar la rentabilidad social del proyecto respectivo, claro que no se cumplirá el requisito. Ello, porque lo concerniente a las oportunidades de integración obedece a una visión de futuro. Esto no es medible por el número de habitantes ni por el volumen de negocios ni por el tránsito de vehículos, ya que hoy no existen tales factores.

Espero que el paso Pichachén sea una realidad, a partir de los compromisos que Chile ha adquirido y que debe honrar. Argentina los ha ido cumpliendo de manera sagrada. Faltan puentes por construir de nuestro lado.

En segundo lugar, hago presente que el Ministerio de Obras Públicas está llevando adelante un proyecto enorme, que corresponde a una promesa que se hizo 30 o 40 años atrás: el embalse Punilla. Al respecto, solo quiero advertir que el Estado está realizando una RCA (resolución de calificación ambiental) para ponerlo en licitación, a fin de que un privado lo desarrolle para generación eléctrica. O sea, dicho embalse no es para el riego de los agricultores en torno al río Ñuble.

Como no hay regulación que norme la interacción entre los operadores generadores de energía y los regantes, tal como ha quedado demostrado en múltiples ocasiones, ivamos a tener problemas! No se ha establecido una prioridad sobre el particular.

Y contra la llamada "Ley Eléctrica" -esto ya lo sufrieron los pehuenches en el Alto Biobío con Ralco y con Pangue- inada se puede hacer! Por tanto, los regantes se encuentran en el más completo abandono, en la más completa orfandad.

Por otro lado, cabe señalar que el MOP -es bueno que el Ministro de Hacienda tome nota al respecto- está haciendo un uso abusivo de las expropiaciones. Yo quiero que Obras Públicas se comporte de manera decente y que respete el derecho de propiedad.

Tal derecho en Chile es más respetado en la Constitución incluso que el derecho a la vida. Lo hemos dicho una y otra vez: el derecho de propiedad está establecido como un principio sagrado.

Sin embargo, los dueños de los predios colindantes al río Ñuble no son respetados en tanto propietarios. Se está pasando por encima de ellos: se ha ingresado a sus terrenos sin aviso, sin autorización, y se negocia de manera diversa. Incluso se los disuade para permanecer aledañamente a sus tierras.

Yo voy a asistir el viernes a una reunión muy importante con ellos en Punilla, en San Fabián de Alico. Vamos a defender el derecho de los agricultores, de los propietarios, a recibir un justo pago por sus terrenos. Además, solicitaremos una regulación para que los regantes de Ñuble (pequeños, medianos y grandes) tengan garantizado el riego y no solo la generación eléctrica.

Por ello, señalo que hacer embalses para el desarrollo energético sin una regulación que permita garantizar el riego es un grave error del Estado. Ojalá podamos salvar el punto de algún modo.

iPareciera que Punilla no tuviera vuelta atrás! Yo quiero advertir sobre esa situación.

Cada vez que nos metemos en un tema ambiental los resultados son positivos. Le pedimos a nuestro Gobierno que revise el proyecto y que actúe de buena fe. Si no, habrá acciones legales que terminarán deteniendo su tramitación.

Solo queremos que se actúe con justicia y con respeto a los derechos de todos.

En tercer lugar, quisiera referirme a los avances de la obra de vialidad del camino Boca Itata, sur y norte. Me gustaría invitar al personal de la Corporación y a los colegas Senadores a que visiten Boca Itata. Es un camino maravilloso. Lo único malo es la gran cantidad de hoyos que tiene, porque es una ruta de alto tránsito, sobre todo de las empresas forestales.

En definitiva, se necesita invertir en vialidad, en turismo, sin que ello signifique rentabilidad social inmediata.

Espero que el Ministro tome nota de esta inquietud, que guarda relación con las riberas norte y sur del río Itata, lo cual ha sido una demanda permanente de los habitantes del sector.

iPatagonia sin represas! iNueva Constitución, ahora! iNo más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señora Presidenta, estamos en presencia de una Partida importante para mejorar la competitividad e impulsar el desarrollo.

Ha habido, a lo menos, dos anuncios de la Presidenta Bachelet y del Ministro de Hacienda, quien nos acompaña en esta Sala, en orden a adelantar la cartera de proyectos y a dejarla en condiciones de ejecución. Eso, naturalmente, permitirá dinamizar la economía.

A mi juicio, se puede ir todavía más rápido en ese ámbito. Aún es posible definir ciertos sellos, dado que este es un Ministerio de mucha continuidad.

Los proyectos de obras públicas se inician y no se terminan necesariamente en el mismo gobierno. Por ejemplo, en la Región de La Araucanía hay un camino que lleva seis años en construcción. Es de doble tratamiento, normal, intercomunal (conecta las comunas de Purén y de Lumaco). Todavía no se concluye la obra: ha contado con tres o cuatro etapas y ha enfrentado distintas dificultades, lo cual se explica porque a veces ha faltado previsión, como lo expresó recién el Senador Navarro.

Hemos revisado en la Comisión de Obras Públicas el presupuesto de esta Cartera y los énfasis que se plantean. Probablemente, requiere todavía algunas características más especiales para enfrentar los desafíos de estos años.

En todo caso, destaco el enfoque que se ha dado en materia de agua potable. Sin lugar a dudas, se propone un incremento muy significativo para el desarrollo de los programas de agua potable rural en todas las regiones del país, especialmente en las que están enfrentando una situación de sequía más extrema, como son algunas del norte y del sur también.

En lo relativo a caminos simples, a vías intercomunales, a pavimentos básicos, se contempla, como se hizo algunos años atrás, un programa bastante interesante, que todavía puede rendir mucho más.

En materia de caminos vecinales, particularmente en lo que afecta a La Araucanía, creemos que es preciso dar un salto aún más considerable. En mi opinión, es muy insuficiente un promedio de 30 a 40 kilómetros de caminos en cada una de las 32 comunas de la Región, dada la extensión de la red caminera (gran número de vías existentes y miles de kilómetros de caminos de tierra).

Cuando se entrega un campo o una comunidad mapuche recupera un predio, en ese mismo instante los kilómetros de caminos vecinales aumentan considerablemente, porque ese terreno necesitará de inmediato la construcción de una vía de acceso donde antes no la hubo.

En consecuencia, muchas veces esta es una demanda de nunca acabar, y su estimación, a mi juicio, no está del todo bien hecha.

Si bien se han inyectado más recursos para este tipo de caminos, la demanda, por las razones que he mencionado, entre otras, se duplica año a año.

Sobre el particular, creo que hay necesidad de un esfuerzo público-privado, tal como se hizo años atrás. De hecho, en La Araucanía algunas empresas forestales están disponibles para efectuar, a través de una circular del Servicio de Impuestos Internos, una contribución a lo que está realizando el Estado.

Hay obras, como el *by-pass* de Lumaco -aprovecho que está presente el Ministro de Hacienda para pedirle que, por favor, nos acompañe en este requerimiento, que es muy sentido en la Región-, que el Gobierno por su cuenta no podrá concretar. Pero las empresas forestales están dispuestas a hacer la mitad del aporte.

Tal modalidad facilitaría mucho las cosas. Se llevó a cabo en el pasado y es perfectamente posible retomarla.

Por otra parte, el Senador Harboe ha planteado un asunto que es del todo necesario para las provincias del Biobío y de Malleco. Me refiero a la ruta Nahuelbuta. Ella es interregional, necesaria, de altísimo tránsito y conecta la capital de Malleco, Angol, con Los Ángeles. Esta vía tiene un impacto económico muy importante, especialmente para Los Ángeles y Nacimiento, y un impacto social relevante para Malleco.

En ese sentido, hemos hecho presente al organismo del MOP encargado de las concesiones y a la Cartera de Hacienda que los costos no pueden ser los mismos. No cabe pagar igual peaje cuando la ruta en una región impacta en el PIB y en la otra solo se genera un impacto social.

Según entiendo, el Gobierno está buscando una solución para mitigar los impactos de dicha vía, particularmente en las comunas de Renaico y de Angol.

Por último, señora Presidenta, cabe señalar que la Dirección de Vialidad está estudiando, por primera vez, un programa especial de pasarelas. Pareciera que este se encuentra recogido en la Partida que nos ocupa. En dicho ámbito, tradicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas no podía invertir.

Por todo lo anterior, por los énfasis que están planteados, por la singularización de algunos programas, vamos a respaldar la Partida.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

hídrico.

DISCUSIÓN SALA

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, a mi juicio, hay tres materias que han cruzado el debate de la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

La primera es lo relativo a las concesiones. Varios Senadores hicieron referencia a ello.

Al respecto, en nuestro Programa de Gobierno nos comprometimos a avanzar en una Agencia de Concesiones para darle una institucionalidad a este asunto en el tiempo.

También hemos anunciado planes extraordinarios de concesiones en distinta áreas de infraestructura del país, que tienen que ver con transporte público en carreteras urbanas e interurbanas y, adicionalmente, con puertos. Se trata de una decidida inversión en concesiones.

Y, por cierto, ya he tomado nota de los requerimientos que se han expuesto acá, a fin de colocar los recursos que sean consistentes con esos proyectos de inversión.

La segunda materia fue planteada por los Senadores Letelier, Pérez Varela, Horvath, De Urresti y Harboe, y dice relación con los pasos fronterizos. Se consulta cómo estos se llevan adelante; cómo se evalúa su calificación de RS; cuál debería ser la forma más eficiente de enfrentar este tipo de inversiones.

Sobre el particular, hago presente que tales asuntos se están estudiando con el Ministerio de Desarrollo Social.

El cambio de metodología que mencionaba el Senador Horvath apunta a mejorar costos de eficiencia. La idea es implementarla durante el año 2015, según la información proporcionada por dicha Cartera.

También tomamos nota de lo solicitado en cuanto a la posibilidad de incorporar, en futuras glosas presupuestarias, ciertos aspectos administrativos, si no fueran suficientes los ya establecidos.

Por último, la Senadora Muñoz se refirió al sistema

Cuando uno piensa en el desarrollo económico sustentable de Chile, pone su visión en la productividad, en lo concerniente a energía, pero también en los recursos hídricos.

En este ámbito, nuestro país debe enfrentar distintas áreas y desafíos.

Una de las medidas que llevaremos adelante es la implementación de un plan de embalses. A este respecto, vamos a estudiar la construcción de cuarenta embalses pequeños y cinco grandes, con el objeto de dar un salto cualitativo en infraestructura. Tales inversiones se realizarán en varias regiones; entre ellas, en la Cuarta, que ha estado esperando durante varios años una solución en este plano, pues se encuentra afectada por la sequía.

Señora Presidenta, quisiera que todo lo anterior quedara consignado en la versión correspondiente al debate de esta Partida.
Es cuanto deseaba señalar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Senador señor Pizarro, ¿usted había pedido la

palabra?

El señor PIZARRO.- Solo quiero sugerir que tengamos un debate un poco más ágil, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Bien.

A continuación, habría que aprobar la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba la Partida 12 Ministerio de Obras

Públicas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En seguida, corresponde ocuparse de la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

El señor LETELIER.- ¿Defensa está pendiente todavía?

La señora ALLENDE (Presidenta).- No. Ya se vio.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, le quiero formular una solicitud a la Mesa, y a la Secretaría, para efectos de tener un debate un poco más ágil.

Mañana discutiremos la Partida del Ministerio de Educación, que es la que ha generado más debate.

Estuve hablando con algunos de los Comités acerca de qué hacer para agilizar un poco las votaciones y así no terminar demasiado tarde hoy. Y estuvimos de acuerdo en pedir a la Secretaría que nos informara cuántas indicaciones quedan; cuáles son inadmisibles, para resolverlas todas de una vez, en conjunto (porque si son admisibles a veces nosotros realizamos el debate respectivo, pero ya se ha hecho bastante), y, luego, ver la posibilidad de votar en bloque las Partidas que nos quedan o aplicar cierto sistema que nos permita hacer más eficiente el despacho.

Creo que eso nos ayudaría para estar mucho más despajados mañana.

A lo mejor, podemos realizar una o dos intervenciones por Partida y agarrar el paquete de indicaciones inadmisibles, declararlas como tales, y hacer el debate respecto de las otras de manera acotada, respetando los tiempos, por supuesto, en un espíritu propositivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Precisamente, estábamos conversando en la Mesa acerca de esa materia, señor Senador, e íbamos a llamar a reunión de Comités para ponernos de acuerdo a propósito de las Partidas que siguen - independientemente de que ahora nos corresponde ocuparnos de la del Ministerio de Agricultura-, a fin de encontrar una metodología que nos permita

avanzar más rápido. Porque no tiene mucho sentido discutir -como lo hacemos a veces- largo rato indicaciones inadmisibles.

Así que trataremos la Partida Ministerio de Agricultura, y después llamaremos a reunión de Comités para buscar un sistema, de común acuerdo, que nos posibilite mayor agilidad en el debate.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, en el mismo sentido del Senador Pizarro, ayudaría mucho que la Mesa primero sacara las indicaciones repetidas -así lo he advertido con algunas-, ya que ello abulta el debate. Y, luego de eso, que nos indicara las indicaciones que falta tratar y cuáles son admisibles o inadmisibles.

Tengo claro que se va a declarar inadmisible una de mi autoría. Pero voy a alegar la inadmisibilidad, porque tengo convicción acerca de su admisibilidad.

El señor NAVARRO.- iEso es...!

El señor ESPINA.- Alegar la admisibilidad.

El señor GARCÍA.- Sí, yo voy a decir que es admisible, obviamente.

Pero sería bueno tener esa discusión.

Por otro lado, si en algún minuto votamos esas materias, creo que sería conveniente llamar a los integrantes de la Comisión de Educación, que está sesionando en paralelo con la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como señalé, ahora seguiremos con Agricultura, después celebraremos una reunión de Comités para determinar la metodología que usaremos; y, en paralelo, pediremos a la Secretaría que ayude a la Mesa individualizando las indicaciones que faltan, las que son admisibles, para así tener un catastro de lo que nos va quedando pendiente, porque nuestra preocupación es que nos restan algunos Ministerios cuya discusión probablemente será más amplia, como los de Educación, de Transportes, de Salud, y si agregamos a eso seis o siete Partidas que están todavía pendientes, a lo mejor mañana no nos alcanzaría el tiempo.

Esa es la razón que nos motiva a utilizar el procedimiento señalado.

En este momento, daremos inicio a la discusión de la Partida Ministerio de Agricultura, que solo tiene cuatro indicaciones.

Tiene la palabra el Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La señora Presidenta ha puesto en discusión la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

En primer lugar, está la indicación N° 139, del Senador señor Araya, del siguiente tenor:

"En la Partida 13, al Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 02-002, relativo a la Corporación de Fomento de la Producción, rebájese el monto de la asignación a \$10 (miles de pesos)".

El señor TUMA.- Eso es de Economía.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Un momento, señor Secretario.

Habría que revisarla, porque al parecer está mal formulada.

El señor LETELIER.- Dice "En la Partida 13", pero está mal hecha la referencia.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Se trata de una transferencia a la CORFO, realizada desde el Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

En el Capítulo 01, Programa 01 de la Partida -página 5-, en el Subtítulo "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", en el Ítem 02 "Al Gobierno Central", figura la Asignación 002 "Corporación de Fomento de la Producción", con una Glosa 11, y con una cantidad de 5 mil 728 millones de pesos.

Y la indicación del Senador señor Araya propone rebajar esa asignación a 10 mil pesos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El Honorable señor Araya había retirado su indicación, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En la otra Partida, pero no en esta.

El señor ORPIS.- No tiene sentido. La misma indicación esta presentada en dos partes.

Lo que pasa es que había retirado la anterior.

El señor COLOMA.- Está planteada en Economía y en Agricultura.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Exacto. Es la misma. Se presentó en paralelo.

Pero entendí que la había retirado.

El señor ORPIS.- Pero rechacémosla para efectos jurídicos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En todo caso, la pondremos en votación y sugeriría rechazarla, para mantener una línea, a menos que la Sala estuviera de acuerdo en rechazarla en forma unánime.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

--Por unanimidad, se rechaza la indicación Nº

139.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación es la Nº 66, del Senador señor García-Huidobro, al Capítulo 03 Instituto de Desarrollo

Agropecuario; Programa 01, del mismo nombre; Subtítulo 24; Ítem 01; Asignación 416 "Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL". Se pide votación separada.

El señor COLOMA.- Es igual a la mía.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La que se leyó es del Senador señor García-Huidobro.

Honorable señor Coloma, ¿usted tiene una igual?

El señor COLOMA.- Sí, señora Presidenta.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Es equivalente a la signada con el Nº 6, del Senador señor Coloma.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, se tratarán juntas ambas indicaciones, porque son iguales y las dos solicitan votación separada.

En discusión las indicaciones números 6 y 66. Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, nosotros pedimos votación separada porque instalamos en la Subcomisión respectiva la materia del PRODESAL. Nos interesa una respuesta del Ministro sobre el particular.

Sabemos que el PRODESAL es un programa bastante sui géneris institucionalmente, porque no figura en ninguna parte su naturaleza jurídica, sino que responde a una realidad de hecho que se ha ido instalando y que tiene dos cabezas -por así decirlo-: los municipios por un lado, e INDAP, por el otro. Es la única institución que conozco con dos jefes simultáneos. Y va variando bastante conforme a los momentos que se viven.

Algunos de sus funcionarios llevan 20 años en sus cargos y han desarrollado una labor importante. Por eso, le estamos pidiendo al señor Ministro que confirme -es lo que tengo entendido- la existencia de un Protocolo firmado entre el Gobierno y los parlamentarios de la Nueva Mayoría, porque me gustaría que se socializara y dejara claro aquí que en él se busca establecer una institucionalidad para los trabajadores del PRODESAL.

Es bien especial como ha funcionado dicho programa hasta ahora: con trabajadores a honorarios, a quienes se les exige para desarrollar sus labores contar con movilización o un auto, que puede ser propio o arrendado, además del combustible, que, dicho sea de paso, ha subido bastante de precio, por razones de todos conocidas, en el último tiempo...

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Bajó.

El señor COLOMA.- Disminuyó esta semana. Pero los trabajadores del PRODESAL me siguen diciendo que comparado con el valor a que ha llegado los últimos años todavía es bastante alto, señor Ministro.

del combustible.

DISCUSIÓN SALA

Entonces, tenemos una situación de hecho que no resiste mucho más tiempo. Y pienso que es el momento de darle una institucionalidad a dicho programa desde un punto de vista laboral.

Lo que pretendemos con esta petición de votación separada es que el señor Ministro se pueda comprometer, ojalá, a buscar una fórmula para regularizar jurídicamente el marco de funcionamiento de estos cientos de trabajadores, que, desde un enfoque orgánico, responde a una situación de hecho, lo que no tiene presentación hacia delante.

Ese es el sentido de la solicitud de votación separada.

Esperamos alguna respuesta de dicho Secretario de Estado en cuanto a cómo enfrentar esa realidad, para buscarle una nueva institucionalidad que permita saber, por ejemplo, de quién dependen; cómo se puede ascender. Y que haga posible que sus trabajadores reciban un sueldo o salario que no dependa, porque me parece bastante raro, de la movilización y

Creo que eso se debe cambiar. Puede haber correspondido a un momento determinado vivido por el país, en que había que aprovechar imaginativamente distintos escenarios. Pero me parece que ya hemos desarrollado cierta estructura laboral: de las responsabilidades, de los objetivos, de los méritos para ascender. Entonces, esto debe ir más allá de lo que un alcalde junto con el Director Regional de INDAP puedan acordar en determinado instante.

Esa es la razón por la cual hemos propuesto junto con el Senador García-Huidobro esta votación separada. Como dije, esperamos más una respuesta del señor Ministro que un pronunciamiento en contra. Porque la única parte donde podíamos plantearlo era precisamente en este programa relativo al INDAP.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa ya ha percibido que, fundamentalmente, Su Señoría busca respuesta o dejar planteado el tema, más que una votación negativa, aunque se ha producido más de alguna.

No sé si el señor Ministro tiene alguna opinión frente a lo señalado. A lo mejor, con ella nos ahorramos el debate, porque en este momento ya se han inscrito ocho Senadores para intervenir.

Entonces, nos vamos entusiasmando, querámoslo o

no.

Pero solo quiero dejar constancia de que ya tengo ocho inscritos en el minuto en que se abre un tema.

Yo no sé si existe una respuesta a la inquietud. De ser así, cerraríamos el debate.

Me gustaría saber si el Ministro nos puede decir algo, o queda la respuesta pendiente y cerramos el debate y procedemos a la votación.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, efectivamente, el Senador señor Coloma planteó el asunto en la Subcomisión, y especialmente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y también adelantamos esa materia en nuestro Protocolo de acuerdo para el despacho de la Ley de Presupuestos 2015.

En cuanto a PRODESAL, nos comprometimos a estudiar la situación de los funcionarios, como también la institucionalidad, no en términos de compartir que existieran dos jefaturas. Básicamente, se trata de un programa con una dimensión que amerita tener una institucionalidad más permanente que la actual, financieramente hablando.

Eso es lo que nosotros hemos dicho. Es una de las materias que nosotros efectivamente vamos a estar estudiando e informando al Congreso Nacional.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El Ministro ha dado la explicación, y además la materia forma parte del Protocolo.

Consulto si se retira la petición de votación separada. Si eso es así, creo que no es necesario que haya más discusión. Y podemos avanzar a la siguiente indicación.

Pueden hacer uso de la palabra, si quieren, en la siguiente indicación. Nos vamos entusiasmando, y ya hay nueve inscritos. Nosotros mismos estamos faltando a lo que acabamos de decir.

El señor NAVARRO.- Pido el cierre del debate.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Me han solicitado el cierre del debate.

Le di la palabra al señor Ministro para ver si su respuesta permitía el retiro de la petición de votación separada. Eso lo planteó el Senador señor Coloma.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, solo como metodología, antes de pedir el cierre del debate deberían hablar, por lo menos, un par de parlamentarios.

La Oposición dio una opinión. Me parece muy bien.

Quienes pedimos que esta materia estuviera en el Protocolo queremos explicar por qué lo hicimos.

El programa en análisis hoy tiene más personal que INDAP. Hubo un crecimiento, en opinión de algunos, inorgánico. Otros han puesto adjetivos distintos.

Lo cierto es que esto es una construcción que partió desde el final del Gobierno del Presidente Lagos; se reforzó en la primera Administración de la Presidenta Bachelet, y creció en forma muy significativa en el Gobierno del Presidente Piñera.

La opción que se ha tomado en el mundo rural es que el Estado impulse políticas, no de fomento productivo, sino de subsistencia productiva. Porque eso es PRODESAL hoy en día.

sobre el particular.

DISCUSIÓN SALA

Y necesitamos perfeccionar los convenios del Ministerio de Agricultura e INDAP con los municipios.

Seis años atrás se produjo el primer ordenamiento para establecer un parámetro común, de que hubiera un profesional y dos técnicos por cada unidad, que considera hasta 120 agricultores. Y eso avanzó bien.

Ahora el debate radica en que se está cometiendo un error, pues en las boletas de honorarios se están incluyendo gastos operativos.

Eso se debe a que los municipios, de los diferentes colores, a veces no aportan para ese fin, porque hay un problema legal: la Contraloría no les permite financiar esos gastos de operación.

Y aquí se debería haber hecho una indicación -quiero dejar constancia de esto-, porque somos corresponsables -disculpe el concepto, Ministro, no quiero que se me malentienda- de la falsificación ideológica de un documento público. Y somos corresponsables como Estado.

Y lo planteo por la gravedad que significa.

Sabemos que están pasando una boleta de honorarios cuando hay una relación de subordinación y dependencia. Es un contrato de trabajo. Lo hacemos presentar como honorarios, y encima los obligamos a poner sus vehículos y pagar la bencina.

Por eso se incorporó el tema en el Protocolo.

Agradezco al Ministro de Hacienda por haberlo incluido, pues acogió nuestra inquietud.

Este programa, en esta construcción, se agudizó en el Gobierno del Presidente Piñera. Pero no por una mala intención, sino porque se amplió.

Lo que queremos, señor Ministro, es buscar la fórmula para que los gastos de transporte y movilización sean pagados o aportados directamente por INDAP, para no someter a funcionarios públicos de todos los colores, en todas las comunas, a una situación indeseable.

Nos sentimos contentos de tener un acuerdo colectivo

Propongo que votemos, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Acogiendo lo que manifestó el Senador señor Letelier, podemos escuchar una intervención más y dar por cerrado el debate. Si no, vamos a seguir, y ya hay nueve inscritos.

Pueden continuar haciendo uso de la palabra, y yo puedo llamar simultáneamente a reunión de Comités, para ordenarnos.

Lamentablemente, no podemos sesionar en paralelo, pues el Secretario no podría estar presente.

Tengo inscritos a siete Senadores.

Entonces, cerraría el debate.

Pensaba dar la palabra a un Senador más, acogiendo lo que planteó el Senador señor Letelier. Si ya es suficiente, cerramos el debate, como lo pidió el Senador señor Navarro.

Me indican los autores que retiran las indicaciones.

Entonces, cerramos el debate.

--Quedan retiradas las indicaciones números 6 y

66.

El señor MOREIRA.- Punto de Reglamento.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, sé que hay distintas normas reglamentarias.

Lo que no puedo entender es que aquí se ha aprobado un Presupuesto y hay solamente indicaciones.

Encuentro increíble que hoy día, que estamos votando la ley más importante, nosotros no podamos hablar desde un contexto general.

Porque no solo está el tema de esta indicación.

Yo soy representante de una región agrícola. Preparé una intervención de cinco minutos -es lo que corresponde- para referirme en términos generales a lo que representa la agricultura para la Región de Los Lagos.

iY acá no se puede hablar!

Entonces, uno usa de pretexto una indicación para poder decir otras cosas importantes. Porque estamos hablando del Presupuesto de la nación.

Es una sola vez. Eso es lo que no entiendo.

Ahora, si aquí no se puede hacer, yo respeto siempre

la ley.

El señor MONTES.- iVuelva a la Cámara...!

El señor MOREIRA.- La Cámara de Diputados es distinta. Y son 120 Diputados. La señora ALLENDE (Presidenta).- Ya se retiraron las indicaciones, así que sugiero que continuemos.

En la siguiente indicación puede hablar de todas maneras, Senador señor Moreira, no hay problema. Lo dejamos inscrito.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La última indicación formulada a la Partida 13 Ministerio de Agricultura es la Nº 116, al Capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, Programa 01 Comisión Nacional de Riego:

"En la glosa 03 (Gastos en Personal), agréguese el siguiente literal nuevo:

"Incluye los recursos para contratar profesionales y técnicos de apoyo operativo para las nuevas oficinas regionales o provinciales a implementar durante 2015.'.".

A juicio de la Secretaría, esto es administración presupuestaria.

De consiguiente, la indicación sería inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Es inadmisible.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti, autor de

la indicación.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, comparto la opinión de la Mesa en el sentido de que la indicación es inadmisible. Empero, me parece fundamental que en este Presupuesto quede establecida, a través de indicaciones como estas, la necesidad de que la Comisión Nacional de Riego tenga oficinas a lo largo de Chile. Porque la sequía no solo existe en la zona central o en el norte chico: desgraciadamente, se está extendiendo a lo largo de nuestro país.

En la Región de Los Ríos tenemos la dependencia administrativa de Chillán, provincia de Ñuble, Región del Biobío.

Entonces, si se asume que es menester que la Comisión Nacional de Riego se despliegue para afrontar los requerimientos de riego a lo largo de todo el territorio nacional, debe tener oficinas en el sur.

Existe el compromiso del Ministerio de Agricultura, y particularmente de la Comisión Nacional de Riego, de instalar una oficina en la capital de Ranco, en la ciudad de La Unión, para atender a la zona sur.

Por eso la solicitud al Ministro en cuanto a que se provisionen los fondos requeridos para que la instalación de dicha oficina cuente con el debido respaldo financiero.

A mayor abundamiento, debo recordar que ya existía una oficina. Se cerró el año 2001. Tenía personal, incluidos profesionales, y estaba en pleno funcionamiento.

Entonces, legítimamente, estamos solicitando que la oficina de la Comisión Nacional de Riego -según nos manifestaron, estará instalada en 2015- tenga dotación y presupuesto debidos.

Simplemente, se trata de reponer una oficina que funcionaba en la ciudad de La Unión, provincia de Ranco, Región de Los Ríos. He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La causa es muy legítima, pero la indicación es inadmisible. La Mesa lo reitera.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Aunque es inadmisible, yo al menos comparto lo expresado por el Senador De Urresti.

Ahora, sí es admisible lo que voy a decir en seguida.

Señora Presidenta, como Presidente de la Comisión de Agricultura, con el asentimiento de la Nueva Mayoría, voy a señalar tres o cuatro aspectos que nos importa que el señor Ministro de Hacienda conozca.

Primero, no hay duda de que este es un presupuesto sectorial de mucha continuidad.

Hay un incremento de 4,2. Y eso se demuestra en los informes: chiquitito el de Agricultura; iy miren los de los otros ministerios...!

Esa es, lamentablemente, una demostración de que el Ministro de Hacienda no fue un poquito más generoso con el Ministerio de Agricultura.

Todos sabemos perfectamente que para el año 2015 se les da especial prioridad en la asignación de recursos al Instituto de Desarrollo Agropecuario: 48 por ciento (lo valoramos); al Servicio Agrícola y Ganadero: 21 por ciento, y a la Corporación Nacional Forestal: 15 por ciento.

Bien sabemos lo relevante que es la agricultura. Y nos parece significativo señalar lo que expresan diversos cuerpos intermedios asociados a la actividad agrícola.

Por ejemplo, la Comisión Nacional de Agricultura graficó el escenario durante la discusión de la reforma tributaria señalando: "La agricultura está compuesta por unas 300 mil explotaciones agrícolas, de las cuales más de 200 mil son de nivel de subsistencia (menores a 5 hectáreas), concentradas en las regiones de la zona centro sur del país y alrededor de pequeñas localidades". Agregó que "si se descuenta la agricultura de subsistencia, quedan unos 100 mil agricultores, de los cuales el 75% son microempresarios; la gran mayoría de ellos son personas naturales que trabajan en pequeñas explotaciones agrícolas, dedicadas a uno o dos rubros. En la zona central en su gran mayoría son pequeños productores de frutas y hortalizas", en fin.

Yo quiero decir que si bien se registran aumentos para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (INDAP), para la modernización del SAG y para solucionar los graves problemas de sequía, faltó una consideración para una serie de otros servicios, los que registran incrementos casi imperceptibles. Es el caso de la Corporación Nacional Forestal.

En innumerables oportunidades me he referido a esta corporación de derecho privado, que no puede tener más recursos porque no es servicio del Estado.

Ya ha pasado casi un año desde que asumió el actual Gobierno, y todavía no hay interés en que la CONAF tenga una institucionalidad adecuada, que le permita contar con mayores ingresos para funcionar apropiadamente.

Señora Presidenta, debo informar que el 9 de diciembre próximo vamos a votar en la Comisión de Agricultura -esperamos tener el concurso de todos- el proyecto de ley modificatorio de la planta del Servicio Agrícola y Ganadero -nosotros lo valoramos-, que la Cámara de Diputados aprobó unánimemente. Y esperamos que esta Sala lo apruebe en último término.

Por otro lado, me preocupan especialmente la eficacia y la suficiencia de los recursos asignados mediante diversos ítems para combatir la seguía.

Asimismo, espero que de una vez por todas se salde una deuda pendiente del Gobierno: la elaboración del Estatuto del Trabajador Agrícola, que en la Administración anterior se avanzó.

Finalmente, es importante que el Ejecutivo se preocupe por el Programa de Trazabilidad Animal otorgando los recursos adecuados para su buen funcionamiento.

Son materias importantes de la agricultura chilena que están pendientes y que requieren mayores recursos.

Esperamos que el Ministro de Hacienda tome conciencia, tenga un espíritu de mayor generosidad e incorpore -si ya no fue

posible para el 2015, al menos para el 2016- distintas soluciones que la agricultura nacional clama a gritos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se da por aprobado el resto de la Partida.

Así que estamos listos.

Señoras y señores Senadores, vamos a entrar a la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales, que solo tiene una indicación.

Debo informarles a Sus Señorías que se está trabajando en la petición que hizo el Senador señor García en el sentido de evaluar las indicaciones pendientes para determinar su admisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Se presentó una indicación, del Senador señor Montes, signada con el número 132. Dice:

"MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Partida: 14 "SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES Capítulo:

01

"REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

Programa: 03

"Incorpórese en la glosa 02, referida al sub título Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) el siguiente párrafo final:

"El procedimiento de regularización de la propiedad raíz individual en sectores que reúnan las características de loteo, culminará con la presentación de la solicitud a que hace referencia el artículo 3° de la ley 20.234, si ésta se encontrare vigente.'."

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, ¿qué significa esta indicación? Que por años el Ministerio de Bienes Nacionales regulariza la propiedad, pero no el loteo. Entonces, se da el absurdo de que quedan regularizados los sitios, mas no los loteos. Y eso genera todo tipo de restricciones para los efectos de postular a programas públicos, en fin.

Siempre hemos planteado que aquello debe quedar ensamblado y que ambas cosas tendrían que hacerse simultáneamente. Sin embargo, no hemos logrado que así sea.

Esta indicación busca resolver ese problema y que haya un mandato a Bienes Nacionales en el sentido de engarzarse con quien corresponda para la regularización del loteo.

Esta materia se discutió en la Subcomisión pertinente, primero, y en la Comisión Mixta, luego.

Tengo aquí el Acta del debate habido en esta última.

En la Comisión Mixta el Director de Presupuestos se comprometió a presentar una indicación sobre un aspecto anexo, cual es el hecho de que hoy se da el absurdo de que el Ministerio de Bienes Nacionales entrega una cantidad de terrenos públicos -en Antofagasta, en Arica, en

Iquique- para distintos proyectos privados, pero no los que se requieren para hacer conjuntos de viviendas sociales.

Aquello, porque hay una lógica, que está en la forma de asignar los terrenos: la de que manda la rentabilidad de la operación y no la necesidad del proyecto de ciudad.

Somos el único país de América Latina que da ese trato a los terrenos públicos.

Yo lamento mucho que el señor Director de Presupuestos no haya presentado la indicación a que se comprometió, según consta en actas.

Respecto de la indicación Nº 132, debo recordar que el planteamiento contenido en ella lo hemos formulado a lo largo de seis o siete años. Pero nada se ha hecho, lo que resulta absurdo.

Debimos sacar una ley de loteos irregulares ante la existencia de un desfase, por la regularización de una cosa y no de la otra.

Como parte de la inercia del Estado, la situación no se resuelve, en circunstancias de que basta con exigirle a Bienes Nacionales que ensamble con el Protocolo la aplicación del decreto ley N° 2.695.

A mi entender, es absurdo tener tantos terrenos públicos, sobre todo en regiones, y que su prioridad no sea responder a la necesidad de proyectos de viviendas sociales.

La situación debe resolverse de otra manera.

Lamento que no haya habido posibilidad de discutir mayormente esta materia e incorporarla directamente en la ley.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En todo caso, la Mesa considera que la indicación N° 132 es inadmisible.

Se me informa que el planteamiento se hizo en la Comisión Mixta, donde también se declaró inadmisible la indicación. Y su autor lo sabe.

Entiendo el punto que hace el Senador Montes, pero - insisto- la Comisión Mixta declaró la inadmisibilidad, criterio que esta Mesa comparte.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, es lamentable, como lo plantea el Senador Montes, quien pertenece al oficialismo, que el Gobierno no cumpla los compromisos contraídos.

Durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, a lo más que puede aspirar un parlamentario, sobre todo cuando pertenece a la Oposición, es a que se hagan protocolos o acuerdos. Pero si después no se cumplen, por supuesto que hay frustración, pues uno no puede cumplirles a aquellos con quienes se ha comprometido.

Quiero plantear un problema que se está registrando en la Región de Atacama a raíz de la falta de regularización y de la carencia de programas de Bienes Nacionales.

Allí ha habido últimamente numerosas tomas de terrenos fiscales -5 mil en el borde costero-, las que de suyo son inaceptables e ilegales, como lo planteó hace poco tiempo, y muy bien, el Intendente.

Pero tal situación tiene una causa: históricamente, los gobiernos nunca han elaborado un plan especial para que gente de clase media que quiere tener un terreno y una casa en el sector costero pueda concretarlo.

Se han hecho propuestas, pero se trata de grandes terrenos, con valores muy altos; entonces, la gente no ha podido acceder a ellos.

No justifico las tomas. Pero quiero decir que en la Ley de Presupuestos debiéramos considerar una cantidad de recursos para que el Gobierno, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, determine un lugar específico -en Atacama y en otras regiones de nuestro país- con la finalidad de que la gente de clase media que desea tener un terreno de tales características pueda acceder a él.

Eso no ha ocurrido hasta hoy, lo que ha provocado frustración en la ciudadanía.

La gente tiene derecho a una segunda casa. Chile ya no es el país de hace 20 años. La situación económica de la ciudadanía ha mejorado. Sin embargo, no existe reacción del Estado, que es dueño de nada menos que 80 por ciento de la Región de Atacama y de una cantidad similar en el resto de nuestra nación, para abrir una oportunidad que no sean las tomas irregulares, sino planes y programas especiales para que los habitantes accedan a su segunda casa.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra en último término el Senador señor Tuma. Porque la Mesa ya declaró inadmisible la indicación. Así que voy a cerrar la discusión, para pasar a otra partida.

El señor TUMA.- Señora Presidenta, no obstante ser parte de la Mesa, yo tengo una mirada distinta, por cuanto la materia contenida en la indicación, en mi concepto, es propia de moción.

La regularización de loteos emanó de una ley aprobada por este Congreso.

Entonces, me parece que la Comisión Mixta declaró inadmisible la indicación por un error. Y la Mesa hizo lo propio, siguiendo el criterio de dicho órgano. Pero, en estricto rigor, el Senador Montes plantea una enmienda a la regularización de loteos, materia que está dentro de las facultades de los parlamentarios.

De hecho, con el colega García formulamos una moción para regular el procedimiento.

¿Qué procura el Senador Montes con su indicación? Evitar que cuando se regulariza un terreno conforme al decreto ley N° 2.695, del Ministerio de Bienes Nacionales, se incluyan las calles y los pasajes.

Cito el caso de un loteo en que un poblador tiene regularizados a su favor un sitio y también la calle. Así las cosas, para regularizar el loteo es necesario expropiar.

Entonces, estamos en el peor de los mundos.

La indicación del Senador Montes trata de evitar que el Estado caiga en una falta de coordinación y dé títulos de regularización por bienes que van a ser públicos.

En consecuencia, señora Presidenta, como mínimo, pido que, de no revisarse la inadmisibilidad declarada, se vote la admisibilidad y después, si corresponde, nos pronunciemos sobre la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán, a quien le reitero que la Mesa ya declaró inadmisible la indicación N° 132.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, yo pido que la Sala vote la declaración de inadmisibilidad.

A mí y al Senador Lagos nos preocupa sobremanera la situación expuesta, pues en la Región de Valparaíso tenemos un tercio de los campamentos de Chile, varios de ellos en proceso de regularización.

Efectivamente, esta materia fue objeto de una moción. Y en la Cámara Baja el entonces Diputado Eugenio Tuma fue uno de sus promotores durante largo tiempo, hasta que logramos aprobar una ley en el Parlamento.

Por tanto, conteniendo la indicación del Senador Montes una materia de iniciativa parlamentaria, pido que la Sala vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa declaró inadmisible la indicación Nº 132.

El Senador señor Chahuán ha pedido que la Sala vote

esa declaración.

En votación.

El señor Secretario dará la explicación pertinente.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Quienes estén de acuerdo con el pronunciamiento de la Mesa tienen que votar que sí y quienes no lo estén han de inclinarse por el rechazo.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor García. El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, coincido con el fondo de la indicación del Senador señor Montes, pero mencionaré dos aspectos. El primero de ellos es que, estrictamente, resulta inadmisible, a mi juicio, porque no se encuentra dentro de las ideas matrices del proyecto de Ley de Presupuestos. Y el segundo es que la disposición regiría solo por un año, que es la vigencia de dicho cuerpo legal.

Lo que debiéramos hacer -le extiendo una invitación al respecto a mi Honorable colega, porque le he escuchado muchas veces manifestar su preocupación- es trabajar en una iniciativa que termine con la situación de que se trata, porque, tal como se ha señalado, está creando dificultades muy graves, particularmente de desarrollo urbanístico. Mas no creo que el articulado que nos ocupa sea el adecuado. Por eso, comparto el criterio de inadmisibilidad de la Mesa.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Resultado de la votación: 12 votos en contra de la inadmisibilidad, 11 votos a favor, 2 abstenciones y un pareo.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Chahuán, De Urresti, Harboe, Letelier, Montes, Navarro, Pérez Varela, Quinteros y Tuma.

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores Araya, Coloma, García, García-Huidobro, Lagos, Matta, Orpis, Pizarro, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Horvath y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las abstenciones influyen en el resultado, de modo que, conforme al Reglamento, es preciso repetir la votación.

El señor COLOMA.- La indicación es completamente inadmisible.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Reitero: quienes estén de acuerdo con la inadmisibilidad votan que sí; los que estén en desacuerdo, que no.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 132 (18 votos contra 8 y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Van Rysselberghe y los señores Araya, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Harboe, Horvath, Lagos, Matta, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz y Lily Pérez y los señores Chahuán, De Urresti, Montes, Navarro, Quinteros y Tuma.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Espina. El señor ESPINA.- Señora Presidenta, solo deseo consignar que la indicación a mi juicio era admisible. Me equivoqué al emitir mi pronunciamiento, porque se estaba votando al revés. Simplemente lo declaro para la historia fidedigna de la ley...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así se dejará establecido, ya que no es posible cambiar el resultado.

El señor ESPINA.-... y en solidaridad con una muy buena iniciativa.

iLamento no haber fundamentado, para persuadir a

la Sala...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, solo deseo dejar una constancia para la historia de la ley, ya que el Director de Presupuestos no

ha podido estar presente en la sesión y se mencionó que había contraído un compromiso en la Comisión Especial Mixta.

Teniendo a mano la Versión Oficial, puedo señalar que ese funcionario explícitamente manifestó, respecto del asunto expuesto por el Senador señor Montes, que era posible comprometerse en un protocolo a estudiar el problema y que existía una gran especulación con los terrenos. Es algo factible de incorporar en el documento señalado con anterioridad, si así le parece a la Mesa.

--Se aprueba la Partida 14 Ministerio de Bienes

Nacionales.

Previsión Social.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Estamos esperando el informe que puedan entregarnos, para ver si encontramos una metodología que ayude a despachar más rápidamente el proyecto.

La siguiente es la Partida 15 Ministerio del Trabajo y

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las indicaciones números 27 y 47, de los Honorables señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, son iguales.

Se refieren al Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 432 "Programa Diálogo Social", Glosas 04, 06, 07, 08, y dicen: "Para disminuir los recursos de la Asignación 432 "Programa Diálogo Social" a Miles de \$369.728.-".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, estimados colegas, ambas indicaciones son de la misma naturaleza y a mí me gustaría que el señor Ministro también pudiera hacerse cargo, si corresponde, de la inquietud que expresan.

Existen los programas Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical, ambos perfectamente legítimos. ¿Por qué apuntamos a mantener el financiamiento hasta la cantidad actual? Porque el Banco Integrado de Programas Sociales, aprobado por el Congreso, los calificó de críticos.

Dicho sea de paso, estuve revisando el sistema -no hay mucha información, de partida-, y son de los pocos catalogados en esa forma.

En el caso del primero, además, la ejecución presupuestaria al tercer trimestre, o sea, al 30 de septiembre, es del 33,6 por ciento, en tanto que el segundo registra un 12,3 por ciento. Es algo que dice relación con el Gobierno actual, para que no se abrigue ninguna duda.

Entonces, deben llamar a reflexión dos programas catalogados como críticos por un instrumento que el mismo Congreso, para evaluar cómo funcionan, les ha pedido a distintas Administraciones. Algunos lo hacen muy bien; otros, en forma regular, y unos pocos, mal o de manera crítica.

La pregunta es si media un diseño inadecuado. ¿No habrá un problema más de fondo en la estructura planteada?

Respecto de la Escuela de Formación Sindical, se ha expresado que no es posible comparar la conflictividad de una empresa tras la participación de los trabajadores en el programa, por lo cual no se justifica el incremento.

Entonces, quiero manifestar una reflexión común. No creo que sea razonable elevar el presupuesto respectivo. Se lo podemos dar a otra organización, a otro programa del Ministerio del Trabajo que el Gobierno señale. No es cuestión de ahorrar por ahorrar. Mas si los dos programas son catalogados como críticos, ¿cómo vamos a subirlo?

Habrá que cambiarlos, modificarlos, modernizarlos. Hay varias herramientas. Pero no creo que el aumento sea apropiado, menos cuando la ejecución, según lo que el Gobierno acaba de decirnos -esta es información que pide la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, dice relación con dos de los más bajos de todos los programas existentes a nivel público.

No estaríamos dejando en cero: lo que estaríamos haciendo es mantener el presupuesto actual, que nunca ha sido cumplido, pues en un caso se registra -repito- el 12,3 por ciento, y en el otro, el 33,6.

No sé si he sido explícito en el planteamiento.

La otra opción es prescindir de un Banco Integrado de Programas Sociales y no evaluar. Pero a mí me parece que lo razonable es hacerlo, ver lo que funciona bien, darse cuenta de lo que es preciso corregir. No conviene proceder como si no pasara nada.

Además, quiero hacerme cargo de otra cosa. El punto no es fácil de exponer. Porque alguien me puede decir: "Usted está en contra del Programa Escuela de Formación Sindical". No lo estoy. "Usted está en contra del Programa Diálogo Social". No lo estoy. En leyes de Presupuesto anteriores he aprobado proposiciones de este tipo. De lo que estoy en contra es de no efectuar ninguna diferenciación entre lo que funciona bien y lo que no lo hace.

Entonces, si contamos con el Banco Integrado de Programas Sociales, si existe en el Congreso una Comisión seguidora del Presupuesto, cabe hacerse cargo de los resultados. No podemos simplemente ignorarlos.

Este es el sentido de las dos indicaciones que hemos presentado con mi Honorable colega García-Huidobro.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El sentido lo he entendido bien. La razón invocada por Su Señoría es la evaluación llevada a cabo por el Banco Integrado.

Sin embargo, son asuntos distintos. Por mi parte, no los uniría. Creo que corresponde que la Sala se pronuncie por uno y otro. El señor COLOMA.- No se trata simplemente de un afán de ahorro.

Desde luego, son diferentes.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Lo comprendo. Pero insisto en este último aspecto.

Los señores Senadores, si lo desean, pueden referirse a ellos juntos o por separado.

Tiene la palabra la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.- Señora Presidenta, quiero partir por reivindicar la importancia tanto del Programa Diálogo Social como del Programa Escuela de Formación Sindical.

Integré durante ocho años la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y me tocó acompañar muchas escuelas. Uno conoce, finalmente, la labor que se lleva a cabo.

La cuestión adquiere más significación todavía cuando estamos a poco tiempo de iniciar la tramitación de una reforma del derecho colectivo del trabajo que justamente busca fortalecer al sindicato como instancia de diálogo social. Y uno de los planteamientos puestos sobre la mesa es cómo logramos también entregar herramientas de formación para contar con más y mejores agrupaciones de esa índole, con más trabajadores sindicalizados, y que efectivamente se logre un instrumento que potencie la productividad y la redistribución de los ingresos que se generen al interior de la empresa y por la actividad que se realice.

Entonces, deseo distinguir. Los antecedentes de que dispongo con motivo de las conversaciones con la Ministra del Trabajo permiten concluir que fue difícil, durante el Gobierno actual, la primera etapa de ejecución respecto de estos programas. Y eso probablemente tiene que ver con una inercia que venía de la labor en la Administración anterior. Creo que no viene al caso referirse a ello, ya que no es el punto. Pero la cuestión se está resolviendo en la medida en que los programas se han ido licitando y adjudicando. Y, por lo tanto, no me cabe duda de que es necesario, no solo mantenerlos, sino también reforzarlos y aumentarles los recursos.

Mas asimismo estimo importante clarificar que las evaluaciones no necesariamente son para terminarlos, sino justamente para mejorar y fortalecer, en muchos casos, el trabajo con programas sociales. A mí me gustaría que ello se entendiera con ese criterio. Me cuesta encontrar una justificación para reducir programas que insisto que, en la lógica de las prioridades que la Nueva Mayoría ha establecido para el Gobierno, son absolutamente necesarios para complementar lo que hagamos en el ámbito legislativo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como el Senado ha sido objeto de citaciones sucesivas, se empalmarán las sesiones correspondientes y se levantará aquella en que nos encontramos, si le parece a la Sala, para no tener que estar abriendo y cerrando todas las veces.

Acordado. Se levanta la sesión.

3.4. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 69. Fecha 26 de noviembre, 2014. Discusión Única. Queda pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde proseguir la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51a, en 1 de

octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66a, en 25 de

noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66^a, en 25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66^a, 67^a y 68^a, en 25 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).- En relación con la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social y las indicaciones números 27 y 47, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, si queremos enfrentar un proceso de reforma laboral, uno de los elementos fundamentales es que los actores principales presenten adecuados niveles de capacitación y de formación. El Congreso Nacional despacha un sinnúmero de normas legales generadoras de nuevos derechos laborales y de nuevas obligaciones, y es enteramente necesario que los dirigentes sindicales tengan conocimiento de ello, razón por la cual el Programa Escuela de Formación Sindical encuentra una completa justificación.

El Programa Diálogo Social también parece ir en el

sentido correcto.

Si se registra hoy día una dificultad de ejecución presupuestaria, lo que debe ocurrir es que la autoridad haga una evaluación destinada más bien a corregir los nudos críticos y no a terminar lo que se lleva a cabo.

Escuché al Senador señor Coloma decir que, por haber mediado una evaluación "crítica", se debía reducir la cantidad de recursos.

El señor COLOMA.- Que se plantea la necesidad de revaluar.

El señor HARBOE.- Solo deseo recordar que, en la discusión presupuestaria de 2012 a 2013 y de 2013 a 2014, varios de los entonces Diputados formulamos cuestionamientos, por ejemplo, a los programas Barrio en Paz Comercial y Barrio en Paz Residencial, ambos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Las consultoras externas a las que la Dirección de Presupuestos les había encargado una evaluación concluían que se trataba de programas críticos, sin diseño ni capacidad de ejecución real, de impacto. Así y todo, quienes sustentaban la idea de mantenerlos son justamente los que afirman hoy que es preciso cerrar otros.

Ahora bien, lo que ciertamente se puede hacer en el caso que nos ocupa, más que disminuir recursos, es que se le señale al Ministerio del Trabajo, a través del señor Ministro de Hacienda, la necesidad de aumentar la eficacia y eficiencia en utilizarlos. Pero a mí me parece que ponerles término a los programas o disminuir los fondos no sería lo adecuado.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Los autores de las indicaciones acaban de comunicarme que las retiran.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, un flujo de ejecución presupuestaria determina, de una u otra manera, que una cantidad de recursos se acumulen en el último trimestre y, en especial, en el último mes del año. Ello es la parte contable de cómo se llevan a cabo el Programa Diálogo Social y el Programa Escuela de Formación Sindical. Se ejecuta una cantidad de recursos en diciembre porque los cursos se devengan a fin de año.

Por eso, cuando uno analiza los primeros nueve o diez meses del año, ve una ejecución de 56 por ciento en Diálogo Social y de 31 por ciento en Escuela de Formación Sindical. Pero, en todo caso, hay una programación en función de los cursos que están en desarrollo, que van a llegar a un devengado de ejecución del cien por ciento de los recursos.

La segunda materia dice relación con una evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, referida al 2012. Es decir, la Administración anterior hizo una evaluación durante ese año, calificando cinco aspectos. Y, efectivamente, uno de ellos fue calificado como crítico y respecto del cual se ha hecho cargo el Ministerio del ramo durante el 2014.

Con relación al planteamiento que formuló la Senadora señora Goic, debo reiterar que cuando uno avanza en la evaluación de un programa y se encuentra con elementos críticos, la medida básica que debe adoptarse en primera instancia es cómo reforzar el programa a fin de dar cumplimiento al objetivo para el cual se le asignaron recursos en la Ley de Presupuestos. Y es exactamente lo que ha hecho el Ministerio del Trabajo durante el 2014, Senadora Goic, por intermedio de la Mesa.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, efectivamente la inquietud es de información sobre la ejecución, porque el programa tiene la importancia que todos hemos reconocido. De hecho, los autores de la indicación la han retirado. Tengo la convicción de que aquí no existe la intención de eliminar el programa, sino de hacer las correcciones para que el gasto se pueda ejecutar.

Por eso, le solicito al Ministro, si es posible, que se nos envíe la información en forma trimestral o semestral, con el objeto de poder evaluar si se requiere aumentar los recursos, tal como se hace hoy a través de este Presupuesto. A pesar de la explicación del Ministro, que es atendible, el diálogo social y la formación de dirigentes sindicales son absolutamente necesarios.

Estimo que la aprensión se salva teniendo información oportuna de la evolución del programa, a fin de poder corregirlo.

Ignoro si es posible introducir esa petición sin que medie una indicación al respecto, pero creo que su materialización es lo que nos garantizaría a todos que los recursos se van a ejecutar.

Chile requiere un diálogo empresario-trabajadores y estos programas coadyuvan a ello. Mientras más capacitados estén nuestros dirigentes sindicales, más fácil y fluido será el diálogo con las empresas.

Por lo tanto, para reforzar esa idea, solicito formalmente incorporar en la glosa que la información sobre estos programas se haga llegar, de manera semestral o trimestral, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con el objeto de que pueda evaluarse su cumplimiento.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como ya señalé, los autores de la indicación ya la retiraron y, por lo tanto, no corresponde seguir la discusión.

En cuanto a la inquietud planteada, que recogió el Senador Navarro, creo que todo el mundo entiende la importancia de ambos programas y lo importante es que haya un compromiso de entregar información sistemática cada cierto tiempo, con la finalidad de poder hacer un seguimiento de su evolución.

Creo que nadie en la Sala está por disminuir los recursos y por eso se retiró la indicación.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, el Senador García presentó la indicación Nº 70, en esa misma línea, y tal vez podría ayudarnos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Cuál es esa indicación, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).- Señora Presidenta, en primer lugar, de acuerdo a lo que se ha manifestado en la Sala, la Secretaría entiende que se

han retirado las indicaciones números 27 y 47 y también las números 26 y 46, referidas a los dos programas sobre los cuales se ha debatido.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Exactamente. Quedan retiradas.

--Quedan retiradas las indicaciones números 26,

27, 46 y 47.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación está la indicación N° 70, presentada por el Senador señor García, para incorporar una nueva glosa, asociada a las asignaciones 432 y 433, del siguiente tenor:

"Antes de marzo de 2015, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe con los lineamientos y acciones a ejecutar para superar la evaluación crítica de estos Programas".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, en la Partida 15, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignaciones 432 y 433 (Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical, respectivamente), la Glosa 08 dispone de manera explícita lo que solicitó el Senador Navarro.

Dice: "08 La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, los contenidos curriculares del mismo, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas beneficiarias y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, y un informe con los resultados y logros obtenidos.".

Por lo tanto, la Comisión Especial Mixta recibirá trimestralmente información con relación a estos programas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, con el retiro de las indicaciones mencionadas y acogiendo la que se halla en debate, que va en la línea de lo que se ha solicitado, se aclara la inquietud que se había manifestado en cuanto a la entrega de información.

En este caso, se informaría antes de marzo del 2015.

El señor LETELIER. - ¿Antes de marzo?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Antes de marzo no puede ser. Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, es un hecho de la causa que ambas asignaciones tienen un informe bastante crítico y que su ejecución presupuestaria durante el presente año ha sido muy baja, particularmente en lo que respecta a las escuelas de formación sindical.

Nosotros no queremos disminuir recursos, sino, simplemente, que se haga un esfuerzo serio y que se informe de ese esfuerzo,

de manera de garantizar que se superarán las dificultades que han mostrado los programas.

Con la aprobación de la indicación N° 70, nosotros nos quedaríamos muy tranquilos, porque, si bien ella no reduce los recursos - los mantiene tal cual-, obliga a que ese esfuerzo por mejorar y superar las dificultades que han exhibido ambos programas sea informado.

Por esa razón, señora Presidenta, pido que se ponga en votación la indicación 70.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señor Senador, entendemos el espíritu de la proposición, pero me parece que el plazo no puede ser antes de marzo del 2015.

El señor LETELIER.- Debe ser al 31 de marzo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así es. Porque antes de marzo sería imposible.

Debería ponerse una fecha más adecuada.

El señor COLOMA.- El 31 de marzo está bien, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Claro, porque -reitero- no es posible entregar esa información antes de marzo. Si se cambiara el plazo, estaríamos en condiciones de aprobar la indicación.

En consecuencia, sugiero poner una fecha más adecuada, como el 31 de marzo.

¿Habría acuerdo?

El señor NAVARRO.- Tengo otra observación, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- En su parte final la indicación dice: "para superar la evaluación crítica de estos Programas".

Hicimos el debate respectivo y estamos de acuerdo en que ya existe una glosa informativa, tal como indicó el señor Ministro. La idea es que haya una evaluación permanente sobre los dos programas. Sin embargo, la indicación habla de "evaluación crítica" y en las glosas no es usual emplear estos términos, sino hablar, simplemente, de entrega de información para efectuar una adecuada supervisión de la ejecución de un programa.

Por lo tanto, propongo eliminar todo lo relativo a la evaluación crítica.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si le entiendo bien, Su Señoría sugiere reemplazar "evaluación crítica" por "evaluación permanente".

El señor NAVARRO.- Exactamente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.- Señora Presidenta, solo quiero reafirmar lo que ha señalado el Senador Navarro.

Para que no quede la sensación de que aquí hay una subejecución -ya lo explicó el señor Ministro-, debo aclarar que la ejecución de estos recursos tiene que ver con la dinámica de las licitaciones. A octubre hay una ejecución del 39 por ciento, pero a diciembre ya aparecen licitados el 97 por ciento de los recursos.

Por eso, me parece que el adjetivo que usa la indicación no se condice con el cumplimiento efectivo del programa, que será prácticamente del cien por ciento en materia de licitación. Los rendimientos y los informes se efectúan a fin de año por la dinámica propia de las escuelas y del programa.

En consecuencia, reafirmo lo señalado por el colega

Navarro.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, tenemos que resolver dos cosas.

La primera es reemplazar el plazo por "antes del 31 de marzo", y la segunda, sustituir el término "crítica" por "permanente".

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, el carácter crítico no lo ha puesto este Parlamento, sino el propio Ministerio de Hacienda después de realizar una evaluación.

¿A quién pertenece el Banco Integrado de Proyectos? A un organismo oficial, me imagino, que evalúa los proyectos.

Sin prejuzgar, aquí existe una evaluación de los programas sociales que arroja niveles críticos.

Lo que está planteando el Parlamento, a mi juicio, es algo correcto, apuntando a la calidad del gasto. No se pide rebajar el presupuesto, sino modificar un programa, para perfeccionarlo y evitar que vuelva a tener una evaluación crítica.

Creo que precisamente se está solicitando un informe de cómo se va a replantear un programa que ha sido objeto de una evaluación crítica. Por eso no me parece malo dejar establecido ese hecho, para que tenga un mejoramiento y este sea informado al Congreso.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García. Luego voy a cerrar el debate.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, si ayuda a la aprobación, estoy dispuesto a borrar la palabra "crítica", para que la indicación diga: "y acciones a ejecutar para superar la evaluación de estos Programas".

una base.

DISCUSIÓN SALA

La señora ALLENDE (Presidenta).- Y además debería cambiarse el plazo para el 31 de marzo.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación, con las dos modificaciones planteadas?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 70, con las enmiendas descritas.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación corresponde analizar la indicación N° 96, de la Senadora señora Lily Pérez, para agregar una nueva glosa, del siguiente tenor: "El Ministerio del Trabajo a través de la Subsecretaria de Previsión Social, deberá informar durante el primer semestre del año 2015 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo del Senado y de la Cámara de Diputados, la posibilidad de incorporar a los carteros y mineros que tengan enfermedades asociadas a trabajos pesados dentro del estatuto de la ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, yo no soy partidario de esta indicación.

Me parece muy bien que a futuro el Ministerio del Trabajo pueda darnos un informe acerca de cómo modernizar la Ley sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, pero no considero conveniente entrar en una casuística, incluyendo primero a los carteros, después a los tractoristas, etcétera. Ahora se habla de los mineros. ¿Se refiere a los que trabajan en altura?

Ya está anunciada una modernización de esa normativa. Por tanto, yo no pondría algo como lo que contiene la indicación y esperaría a efectuar el debate en otro contexto.

Sugiero rechazar la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, me extraña lo que dice el Senador Juan Pablo Letelier.

Si yo he presentado esta indicación es porque tiene

Hice una presentación a la "Comisión Bravo", que es la que está estudiando las reformas al sistema de previsión social. Y lo hice a solicitud de la Ministra del Trabajo.

Llevo varios años afinando esta propuesta y la Ministra me pidió que hiciera la presentación a la denominada "Comisión Bravo", la cual estuvo de acuerdo en intentar incorporarla cuando hubiera una reforma más global.

Y lo que estoy solicitando ahora, a través de la indicación, es simplemente información.

Por eso, le pido a esta Honorable Sala que la apoye, porque -repito- lo único que estoy solicitando es información para el próximo

semestre con miras a la posibilidad de incorporar dos oficios u ocupaciones a la modificación que habrá en materia de trabajos pesados.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La indicación es admisible, pero no me gustaría que se abriera un gran debate.

Ya hemos escuchado la opinión de su autora y de un Honorable señor Senador, por lo que me parece que simplemente correspondería votarla.

Por lo tanto, en votación la indicación Nº 96.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 96 (22 votos a favor, 2 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Quinteros, Tuma y Patricio Walker.

Se abstuvieron los señores Pizarro y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Queda una última indicación a la Partida

Es la N° 117, del Senador señor De Urresti, para agregar la siguiente glosa, nueva: "Incluye los recursos para contratar profesionales y técnicos de apoyo operativo para las nuevas oficinas regionales o provinciales a implementar durante 2015".

Es igual o similar a una indicación que fue declarada inadmisible en una Partida anterior.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Naturalmente, la Mesa la declara inadmisible, sin perjuicio de otorgarle la palabra al Senador señor De Urresti. El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, esta indicación va en la misma línea de lo que argumenté anteriormente, que voy a repetir aprovechando la presencia de la señora Ministra del Trabajo.

El 2012 la Superintendencia de Seguridad Social anunció la instalación de oficinas en regiones. Sin embargo, hasta el día de hoy, Presupuesto para el año 2015, no vemos reflejada esa situación.

Aprovechando que está la Ministra, y aprovechando además que nuestro Gobierno va a presentar un nutrido programa de reformas laborales en defensa de los trabajadores, considero fundamental para la protección de sus derechos que existan oficinas de la Superintendencia de Seguridad Social en todo el país.

La posibilidad o capacidad de los trabajadores para acceder a este tipo de instituciones se halla claramente desequilibrada a nivel territorial, incluidos los del sur y de la Región que yo represento.

Entiendo que desde el punto de vista constitucional la indicación es inadmisible, pero esperamos que el Ministro de Hacienda tome

nota y, aprovechando su presencia, que también lo haga la Ministra del Trabajo, para que se tome doble nota de las solicitudes que se formulan y de las promesas que se han realizado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como ya señaló la Mesa, la indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 117.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Con esto queda despachada la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Señores Senadores, antes de seguir quiero informar

lo siguiente.

Se me señala que aún quedan 97 indicaciones, de las cuales 61 serían inadmisibles.

Se va a mencionar el número de cada una de ellas, para que sus autores las revisen y decidan si van a defender su admisibilidad.

Podríamos dar unos diez minutos para ese propósito.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, yo presenté una indicación para agregar un artículo nuevo a la ley con el objeto de establecer que en los convenios con personas naturales el gasto que se apruebe en cada Partida, en cada servicio público, es un límite máximo.

Quisiera saber si está incluida dentro de las que serían declaradas inadmisibles, pues, a mi juicio, es enteramente admisible. La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Su Señoría solicita hacer un agregado al articulado?

En todo caso, la indicación que presentó está dentro de las que se declararon inadmisibles. Y tiene derecho a defender su admisibilidad.

Le pido al señor Secretario que vuelva a leer la indicación para que la Mesa y el Senador señor García puedan argumentar. El señor LABBÉ (Secretario General).- Se trata de la indicación N° 71 y está formulada al articulado del proyecto, para incorporar un nuevo artículo que dice: "Las glosas referidas a gasto en Convenios con Personas Naturales, asociados a Subtítulo 21 Gastos en Personal, se entenderán como monto máximo y no serán excedibles".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García. El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, voy a entregar algunos antecedentes de hecho.

Los convenios con personas naturales en algunos Ministerios crecen considerablemente este año si comparamos la ley vigente con el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015. Es el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aumenta en 63 por ciento; del Ministerio de Educación, en 74 por ciento; del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en 26 por ciento; del Ministerio del Deporte, en 33 por ciento, y del Ministerio de Energía, en 46 por ciento.

En el caso de los gobiernos regionales, la situación es todavía más preocupante.

García.

DISCUSIÓN SALA

En la Región de Tarapacá, crece en 183 por ciento; en la de Antofagasta, en 172 por ciento (no las voy a leer todas). En promedio, los gastos en honorarios en las regiones aumentan en 137 por ciento. Francamente, considero que es del todo excesivo.

Y revisada la ejecución presupuestaria del presente año, también uno encuentra hartas novedades. Por ejemplo, los presupuestos aprobados están excedidos, tal como ocurre en la Región de Tarapacá (solo al 30 de septiembre), que ya lleva gastado más de 100 por ciento. Lo mismo sucede en las Regiones de Antofagasta, de Coquimbo, del Libertador General Bernardo O'Higgins. Algo parecido ocurre en la del Biobío, de Arica y Parinacota, etcétera.

Entonces, en la Ley de Presupuestos, Subtítulo 21 Gastos en Personal de cada uno de los servicios públicos, hay Glosas que fijan los gastos que autoriza el Congreso para convenios con personas naturales, léase "contrataciones a honorarios", y yo pido que ese sea el límite máximo, no excedible.

Eso no puede ser inadmisible, porque perfectamente bien podría presentar una indicación para rebajar el gasto, lo cual sería completamente admisible. Aquí no se reduce, simplemente digo: "Mire, ese gasto que estoy autorizando es el límite máximo". Por lo tanto, está dentro de lo posible en la discusión presupuestaria conforme a las facultades parlamentarias.

En consecuencia, insisto en que la indicación es claramente admisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, quiero proponerle a la Mesa que demos por aprobadas todas las indicaciones de información. Con eso podríamos avanzar mucho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Después vamos a ver el tema de las indicaciones admisibles, inadmisibles y de información.

Resolvamos primero lo plantado por el Senador señor

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, respecto de la indicación -no tengo una copia de ella-, esta incorpora un artículo nuevo a la Ley de Presupuestos. Y con relación a eso hay dos aspectos que me gustaría mencionar.

Efectivamente, se puede proponer reducir gastos, como ha sostenido el Senador García, pero no es exactamente lo que se pretende.

Hoy hemos visto indicaciones que van en la dirección de reducir recursos en algunas Partidas específicas. Sin embargo, la indicación que nos ocupa le coloca una restricción al Subtítulo 21, razón por la cual, a juicio del Ejecutivo, es inadmisible, toda vez que, a contrario sensu, le pone un

límite al marco de flexibilidad presupuestaria que otorga la Ley de Presupuestos en distintos Subtítulos, incluido el 21.

En años anteriores, señora Presidenta, esta indicación ha sido escrita y presentada de otra manera y la Sala la ha votado. Y se buscaba, de una u otra forma, establecer límites y restricciones al Subtítulo 21, en lo que respecta a las contrataciones a honorarios. El Ejecutivo siempre tuvo a bien manifestar, tanto en la Cámara de Diputados cuanto en el Senado, que tal indicación restringía las flexibilidades presupuestarias que le entregan tanto las normas sobre administración financiera como la propia Ley de Presupuestos.

En consecuencia, la considero inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, no comparto la tesis planteada por nuestro Ministro de Hacienda.

El Senador García tiene absolutamente toda la razón, porque esta disposición no aumenta el gasto, lo que no podemos hacer. No obstante, constitucionalmente sí nos es posible reducirlo, y ni siquiera se pretende eso. En la práctica, esta indicación establece un límite máximo, a efectos de evitar que se vulnere una disposición legal. Eso pretende el Senador García. Y creo que es totalmente admisible y constitucional que, por esta vía, según lo que planteó Su Señoría, se evite que se eluda el máximo establecido en la Ley de Presupuestos.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, es raro lo que ocurrió acá: pasamos de discutir Partidas al articulado. No sé si será efecto de la hora, pero respecto de la admisibilidad de esta indicación solo quiero recordar que la primera vez que se presentó algo similar fue en el año 92. Y lo hizo Sebastián Piñera, según recuerdo, que en esa época era Senador de la República. Se buscaba restringir el margen de flexibilidad del Ejecutivo para operar el Presupuesto, particularmente para mover recursos de un lado a otro y poder incrementar y flexibilizar.

Nuevamente se presenta esta indicación y se trata de poner límites y restricciones, disminuir la flexibilidad presupuestaria, que corresponde a facultades del Ejecutivo en nuestro ordenamiento legal.

Por eso, creo que no es admisible.

Además, pienso que hay que sincerarse, porque los incrementos, en muchos de los elementos que plantea el Senador García, tienen que ver con que el Estado debe asumir ciertas responsabilidades que dejó de lado al crear todo tipo de cosas raras, como las EGIS y las OTEC, para no hacerse cargo de responsabilidades más específicas y directas, lo cual terminó por establecer una maraña de instituciones más caras, complejas y con márgenes de errores muy altos. Además, aquí se busca sincerar que muchas personas que están en una situación contractual inadecuada pasen a otro nivel.

Considero que la indicación es inadmisible en la forma, en las restricciones que pone, en la flexibilidad que quita y, en el fondo, no se hace cargo de algo que se debe asumir. Existen varias reparticiones públicas que necesitan tener mucho más dinamismo y capacidad para hacer las cosas por sí mismas.

Por lo tanto, creo que es inadmisible y rechazo el

El señor TUMA (Vicepresidente).- El Senador señor García tuvo la posibilidad de alegar la admisibilidad de la indicación que presentó. No obstante, la Mesa declaró inadmisible un conjunto de indicaciones...

El señor MONTES. - ¿Quién sabe lo que declaró inadmisible la Mesa?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Ahora vamos a dar a conocer la indicaciones declaradas inadmisibles. Y otorgaremos 10 minutos a efectos de que los Senadores que deseen alegar a favor de la admisibilidad lo puedan hacer.

¿Senador señor García, pidió que se votara la admisibilidad de esta indicación?

El señor GARCÍA.- Sí.

fondo.

El señor TUMA (Vicepresidente).- En votación la admisibilidad de la indicación número 71.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Quienes estén de acuerdo votan que sí; y quienes están en desacuerdo que no.

El señor COLOMA.- Quiero fundar mi voto.

--(Durante el fundamento de voto).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, seré muy breve.

Esto hay que analizarlo bien en profundidad. Podría equivocarme. Pero si el artículo 65, inciso final...

El señor HARBOE.- Votemos, señora Presidenta.

El señor COLOMA.- Estoy fundamentando el voto. Tengo derecho a hacerlo...

La señora ALLENDE (Presidenta).- iPor favor! Dejen que intervenga Su Señoría.

El señor HARBOE.- iYa nos pusimos de acuerdo!

El señor COLOMA.- iPerdón! No estoy argumentando previamente.

Aquí hay un tema que uno puede no entender, pero quiero ser claro: si el artículo 65, inciso final, de la Constitución acepta que el Congreso Nacional pueda disminuir o rechazar un gasto que proponga el Presidente de la República, ¿cómo va a ser inadmisible que se limite el monto máximo?

Insisto: si puedo rechazar o disminuir un gasto, ¿cómo no voy a poder limitarlo? O sea, el que puede lo más puede lo menos.

Entonces, no es que trate de sacar un conejo del sombrero, hago una interpretación de sentido del precepto constitucional.

Porque si no existiera esta norma, uno podría disminuir un gasto, pero no limitar el máximo, así que por otro lado sería posible excederlo. ¿Cuál sería el sentido de que existiera un presupuesto? ¿Para qué se dictó esta norma? Básicamente para que el Congreso no aumente

los gastos. Eso trataba de plantear. ¿Sin embargo, ello qué tiene ver con generar una disposición que limite, que es una forma de referirse a una disminución?

Entonces, no entiendo cómo se puede haber siquiera producido la lógica de la inadmisibilidad de la indicación. Porque a uno podrá gustarle o no gustarle, pero es completamente admisible a la luz de lo que textualmente establece el artículo 65, inciso final.

Y efectivamente el Parlamento, como me recuerda un Senador que está al frente mío, tiene que cumplir lo que la Carta Fundamental señala. De otra manera, simplemente se podría aprovechar una mayoría para decir: "Sabe que más, ahora no nos conviene. Mañana nos podrá convenir". No, pues, tenemos que ser coherentes respecto de lo que los Parlamentos y los Gobiernos pueden hacer cada uno en su ámbito. iNo podemos hacer lo mismo!

El Presidente tiene infinitamente más facultades.

Nosotros tenemos una sola, si ustedes se dan cuenta, que se encuentra como escondida dentro de una Constitución presidencialista, por cierto. Y está bien que sea así. No tengo nada en contra de que sea presidencialista. No obstante, abdicar de lo único, ilo único!, que podemos hacer en el Presupuesto, disminuir o rechazar, mediante la limitación del monto máximo, me parecería renunciar a lo que justamente le corresponde al Parlamento. Y pasaríamos a ser algo decorativo, lo cual no está en el ánimo de nadie.

Por eso, señora Presidenta, realmente no entiendo cómo puede declararse inadmisible una norma de esta naturaleza.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la admisibilidad de la indicación N° 71 (15 votos a favor, 11 votos en contra y 2 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Hernán Larraín y Moreira.

El señor COLOMA.- iLa retroexcavadora en su máxima expresión!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señoras y señores Senadores, les ruego poner atención.

Como algunos Senadores se han acercado a la Mesa para decir que quieren saber si su indicación fue declarada inadmisible y la única manera de que lo sepan es que se lea el número y el autor, vamos a pedirle al Secretario que proceda de esa forma, pero sin leer su texto. Luego de esto, tendrán 15 minutos para pronunciarse y, pasado ese tiempo, se confirmará su inadmisibilidad y no se volverán a discutir.

Por lo tanto, les ruego que presten atención.

De no hacerlo así, podríamos haber declarado inadmisibles las 61 indicaciones, sin discusión alguna. Pero algunos Senadores han pedido hacer uso de su derecho, y no puedo limitarlo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las indicaciones son las siguientes:

La número 2, del Honorable señor Guillier.

El señor PÉREZ VARELA.- No está en la Sala. iAl agua...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- iAl agua...!

El señor LABBÉ (Secretario General).- La N° 35, también del Senador señor Guillier. Y las números 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 22, 23 y 24, del Honorable señor Coloma; 48, 50, 51, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, del Senador señor García-Huidobro; 73, del Honorable señor Harboe.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Nº 71, del Senador señor García, se acaba de declarar inadmisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las indicaciones de la Honorable señora Von Baer son las números 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

También son inadmisibles las indicaciones números 97, 102, 103 y 107, de la Senadora señora Lily Pérez; 110, 111, 112, 113, 114 y 120, del Honorable señor De Urresti; 125, 126, 127, 129, 130, 131, 133, 134, 135 y 136, del Senador señor Montes, y 138 y 142, del Honorable señor Araya.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Esas son todas las indicaciones que la Mesa considera inadmisibles. Quedan informados.

La idea es ofrecer 10 minutos a quien quiera defender la admisibilidad de sus indicaciones. De lo contrario, se declararán inadmisibles en paquete.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, pido que se espere al menos cinco minutos para que se les informe de este procedimiento a los Senadores que se encuentran trabajando en la Comisión de Educación.

Advierto que muchas indicaciones pertenecen a algunos de ellos. Así, podrán decidir si las defienden o no en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, son cuatro las indicaciones de mi autoría que fueron declaradas inadmisibles. Y las quiero defender todas.

La primera es la N° 97 y corresponde a una solicitud

de información.

Dice: "El Ministerio de Medio Ambiente, deberá informar durante el primer trimestre del año 2015 a la Comisión Especial Mixta de presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental dentro de su glosa presupuestaria del año 2015".

Esto guarda directa relación con el derrame de petróleo ocurrido en Quintero y que afectó el borde costero de la Región de Valparaíso, respecto de lo cual el Gobierno anunció 42 mil millones de pesos como compensación económica.

Por lo tanto, considero absolutamente coherente esta indicación, para que se informe sobre la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental.

El señor PIZARRO.- Es inadmisible.

¿Por qué no la retira, señora Senadora?

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¿Les parece inadmisible? ¡Estoy pidiendo información! ¿Por qué sería inadmisible?

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa está revisando nuevamente la indicación.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, insisto en que se trata de una petición de información solamente. Y se refiere a una materia relevante.

El señor BIANCHI.- Votemos la admisibilidad.

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¿Por qué no votamos?

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación de Su Señoría está referida a "la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental dentro de su glosa presupuestaria del año 2015".

La señora PÉREZ (doña Lily).- Es para que se informe sobre la factibilidad. No se trata de una acción.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Se le está fijando una función al Ministerio del Medio Ambiente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa cree que la indicación es inadmisible.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, en general, el Ejecutivo siempre ha mostrado la mejor disposición para aceptar todo lo que guarde relación con la entrega de información.

Pero, en este caso, concordamos con el criterio de la Mesa de declarar inadmisible la indicación.

No basta con incluir la palabra "informar" si el objeto de esa petición es la factibilidad técnica y administrativa, pues, para dar respuesta a ello, se deben generar una serie de procedimientos y tareas que hoy no existen.

Cuando se requieren antecedentes que se hallan disponibles en el servicio público, se entregan y listo. Sin embargo, aquí no está lo que se solicita. Hay que generar la información para cumplir con lo que plantea esta indicación.

Por lo tanto, el Gobierno también la considera inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La opinión del señor Ministro es coincidente con la de la Mesa, que se fundamenta exactamente en los mismos términos.

En este caso no se trata meramente de la entrega de información. Es necesario determinar esa factibilidad. Para ello, se requiere

una serie de acciones, lo que, a nuestro juicio, vuelve inadmisible esta indicación.

El señor ESPINA.- Pido que se vote la admisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si se solicita, procederemos a ello.

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, también pido votación.

Ayer lunes, en Quintero, el Intendente de la Quinta Región y el Gobernador de la provincia de Valparaíso -estuve presente en esa reunión- volvieron a hablar de las medidas de mitigación y compensación por el daño a nuestro borde costero.

Por lo tanto, quiero que exista coherencia entre lo que dicen en terreno las autoridades después del derrame de petróleo en Quintero y lo que hace el propio Gobierno en materia presupuestaria sobre el particular.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se ha solicitado votar, así que corresponde que nos pronunciemos sobre la admisibilidad de la indicación N° 97.

El señor ESPINA.- Pido la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Para qué vamos a efectuar un debate ahora si vamos a abrir la votación.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señora Presidenta, no he intervenido a propósito de alguna indicación sin contar con una convicción en un sentido claro y tampoco pretendo imponer mi punto de vista.

Pero quiero decir que el planteamiento señalado constituye una limitación inaceptable -y se lo voy a demostrar- de nuestra facultad de pedir información.

¿Cómo saben ustedes que ese informe técnico no está hecho? A lo mejor lo está.

Sobre la base de ese criterio, cada vez que el Senado solicite antecedentes, la autoridad podría decirle: "No puedo hacer ninguna recopilación, ni estudio, ni análisis".

iNosotros hemos pedido información por años! Y lo hemos requerido de diferente forma: "Por favor, dígame qué posibilidad hay de hacer esto"; "infórmeme sobre tal cosa".

Ello siempre implica un ejercicio por parte del Ministerio o de la repartición respectiva con el propósito de aportar información. Y lo que es más grave, podría ser que tales antecedentes ya existan.

Entonces, limitar así una facultad del Senado sienta un precedente -y por eso intervengo- que no había visto.

A lo más, el Ministerio pertinente responderá: "Sabe, esa información no la tengo procesada; me significa efectuar una serie de otros procesos. Por tanto, no se la puedo aportar todavía. La pensamos elaborar más adelante; ya veremos cuándo".

Sin embargo, acá se está cercenando el derecho a petición sobre una información que, a lo mejor, existe.

Por lo tanto, llegar al extremo de limitar la entrega de información me parece un profundo error.

No he intervenido en otras ocasiones sobre la admisibilidad o no de determinada indicación. Pero, en mi modesta opinión, la indicación en comento de la Senadora señora Lily Pérez es absolutamente admisible. Ese tipo de información la hemos requerido no una vez, sino icien veces!

En consecuencia, pido que se declare admisible, al objeto de que el Ministerio del Medio Ambiente mande la información solicitada. Y si no la tiene, así lo señalará.

iPero cómo vamos a presumir por anticipado que no

la poseen!

Ese es mi fundamento.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Procederemos a votar.

La Mesa considera inadmisible la indicación de la Senadora señora Lily Pérez.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 97.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro, para fundar el voto.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, con mucha franqueza le digo al Senador Espina que, para conseguir el objetivo que plantea, la Honorable señora Lily Pérez debiera mandar un oficio para consultar si existe o no el fondo de reparación del que habla. Por esa vía obtendrá una respuesta, y se acaba el problema.

El punto es otro.

Mediante la indicación que nos ocupa se busca analizar la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental. Pero eso requiere un estudio. Es necesario seguir todo un procedimiento para evaluar la posibilidad de crear un fondo: hay que definir los objetivos; hay que determinar los montos; hay que ver, desde el punto de vista técnico, cómo se compatibiliza esto con otros instrumentos que existen en el Estado sobre la materia.

En consecuencia, exagerar la argumentación para tratar de conseguir una información que se puede obtener vía oficio no corresponde; menos aún, planteando una indicación claramente inconstitucional.

Por eso rechazamos su admisibilidad.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Cómo se vota, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- El señor Secretario lo precisará.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Votan a favor quienes estimen que la indicación es admisible y en contra quienes piensen que es inadmisible.

El señor PIZARRO.- Votamos que no, entonces.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, la misma indicación -yo comparto su contenido profundo-, que persigue informar "la factibilidad técnica y

administrativa de establecer un fondo", parte de la presunción de que este no existe. Por tanto, lo que se busca es que el Gobierno diga cuáles son las posibilidades de contar con dicho instrumento.

Reitero: se parte de la base de que no hay tal fondo.

En consecuencia, es inadmisible la indicación porque se pide, más que información, la realización de estudios para ver si es posible establecer dicho fondo.

Por su intermedio, señora Presidenta, le sugiero a la Senadora Lily Pérez abordar este asunto por otra vía: enviemos juntos el oficio pertinente, si quiere; solicitemos al Gobierno que constituya el fondo.

Pero esta indicación no procede.

En realidad, tengo sentimientos encontrados al respecto. Sin embargo, por responsabilidad, debo rechazar la admisibilidad. La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier. El señor LETELIER.- Señora Presidenta, yo soy partidario de aprobar todas las indicaciones cuyo objetivo sea solicitar información, pero sobre la ejecución presupuestaria. Ese es el sentido de tales peticiones.

Sin embargo, esta es la segunda indicación que se presenta que, con el pretexto de pedir información, busca inducir dicha ejecución en una dirección u otra.

Primero, habrá que discutir si debe existir un fondo de reparación al daño ambiental. En mi opinión, quien daña paga. El Estado no tiene por qué compensar tales perjuicios per se. Antes hay que determinar quién los genera.

Independiente de eso, la indicación propone elaborar un estudio sobre la factibilidad de crear un fondo. Y eso va más allá de la petición de información.

En todo caso, lamento profundamente que no contemos con la atribución para ello. Pero, dentro de la ley que nos rige, esta indicación es inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García. El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, ante la magnitud de lo ocurrido en Quintero, ¿alguien puede creer que el Ministerio del Medio Ambiente no esté haciendo el estudio respectivo?

Y si está trabajando en ello, ¿qué impedimento hay para que se ponga en la Ley de Presupuestos la obligación de señalarlo? Bastará con informar si es posible o no la creación de dicho fondo.

Creo que estamos restringiendo en exceso nuestras ya escasas facultades.

A mi juicio, es absolutamente admisible la indicación. La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán. El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, yo también pienso que la indicación es por completo admisible.

Se está requiriendo información de un fondo que el Ministro del Interior, el Intendente y los Gobernadores de la Quinta Región han anunciado públicamente.

Hoy la realidad es dramática en esa zona. Los pescadores artesanales de Quintero y Puchuncaví están viviendo una situación desastrosa, porque no están recibiendo ningún tipo de compensación.

Recibir la información acerca de cómo se están entregando los recursos y cuáles son las condiciones para acceder a ese fondo de reparación me parece que es lo mínimo que se puede pedir.

Por lo tanto, voto favorablemente la admisibilidad de la indicación de la Senadora Lily Pérez.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la admisibilidad de la indicación Nº 97 (13 votos en contra, 8 a favor, 3 abstenciones y un pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende y Goic y los señores Araya, De Urresti, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa la señora Lily Pérez y los señores Bianchi, Chahuán, Espina, García, García-Huidobro, Horvath y Orpis.

Se abstuvieron la señora Muñoz y los señores Montes y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La idea era agilizar el debate, sin dejar de respetar los derechos de los señores Senadores. Pero vamos un poco lento.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, ya se pasó el tiempo que habíamos fijado para que los Senadores que estaban en la Comisión de Educación vinieran a la Sala -algunos ya están aquí- a defender sus indicaciones.

En mi opinión, lo que corresponde ahora es explicitar qué indicaciones de las declaradas inadmisibles serán revisadas, a fin de dar por despachadas todas las otras. Si no, la discusión va a ser interminable. Cada uno va a ir expresando sucesivamente su punto de vista.

Es mejor saber ahora cuántas de esas indicaciones se verán.

La Senadora Pérez ha dicho que defenderá cuatro (ya faltan tres). No sé si alguien más va a indicar otras. Digan los números de las que se debatirán. El Senador Coloma también ha mencionado algunas.

Definamos cuáles se revisarán, y el resto démoslas por despachadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Esa era la idea.

El problema es que quienes desean defender sus indicaciones piden votación. Y eso, obviamente, demora el tratamiento. Además, los Senadores tienen derecho a fundamentar su voto.

El señor PIZARRO.- Eso está bien, señora Presidenta.

Pero ahora necesitamos saber cuáles de las sesenta y tantas indicaciones que enumeró el Secretario se van a discutir. A lo mejor son cinco, diez o todas.

Debemos saberlo en este momento.

El señor HARBOE.- Esa es una buena idea.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Muy bien.

Pido a los autores de las indicaciones declaradas inadmisibles que señalen cuáles desean revisar.

Senador Harboe.

El señor HARBOE.- La número 73.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Montes.

El señor MONTES.- La número 127.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Araya.

El señor ARAYA. - Las números 138 y 142.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Las números 9, 11 y 24.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO. - La número 59.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senadora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily). - Las números 98, 103 y 107.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Va a agregar otra indicación?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Quiero plantear algo muy breve.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Es que no estamos entrando en el contenido de las indicaciones. Solo quiero saber el número de ellas para declarar inadmisibles el resto y seguir avanzando.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Deseo explicar una situación precisa, señora Presidenta.

En mi indicación, yo retiro el primer inciso y dejo los demás, que son de información. Así deja de ser inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Veremos ese asunto en su momento.

Disculpe, Senador.

Ahora solamente estoy haciendo el inventario de las indicaciones que serán objeto de revisión. Las demás serán declaradas inadmisibles definitivamente.

¿Estamos claros?

Muy bien.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones individualizadas por el señor Secretario, con excepción de las que los señores Senadores solicitaron revisar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Los distintos señores Senadores podrán defender la admisibilidad de sus indicaciones. Sugiero que ello se haga cuando corresponda a la Partida pertinente. Si no, haremos un trabajo doble.

Corresponde tratar la Partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En primer lugar, está la indicación Nº 24, declarada inadmisible por la Mesa y respecto de la cual el Senador Coloma ha pedido revisar su inadmisibilidad.

Esta indicación recae en el Capítulo 02, Programa 02, Programa de Atención Primaria, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, para agregar en el inciso primero de la Glosa 02, después de la expresión "en los artículos 49", la siguiente frase: ", recursos por a lo menos \$24.710.837

miles,".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señora Presidenta, esta indicación tiene que ver con el per cápita.

Como ustedes recordarán, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se aumentó el per cápita, quedando en cerca de 9,3 por ciento, lo que equivale a un incremento de 14 mil millones de pesos.

Sin embargo, en la glosa correspondiente los recursos no van directamente al per cápita. De manera que si no los dejamos asignados en el artículo 49 de la ley N° 19.378 sería perfectamente factible que el Ministerio de Salud destinara parte de esos recursos, como aparentemente pudiera hacerse, para programas de salud centralizados.

Por tanto, no estamos solicitando un aumento de recursos, ni tampoco un cambio de ítem. Lo único que estamos diciendo es que los dineros que fueron aprobados por la Comisión Especial Mixta vayan a donde tienen que ir: al aumento del per cápita. Y dicho incremento se rige solo por el artículo 49 de la ley N° 19.738, que aparece en la glosa que quiere modificar la presente indicación.

Por esa razón nosotros lo pedimos. Porque el per cápita es una herramienta tremendamente importante para la gestión de salud en los municipios, en las distintas comunidades. Y si no lo dejamos afectado, es perfectamente posible que se caiga en la tentación de gastar esos recursos en programas centralizados, lo que no fue nunca la intención de este Senado ni tampoco la de la Cámara de Diputados.

Por esa razón, pido que se revise esto y se vote, para que la voluntad expresada en la Comisión Especial Mixta y manifestada por el Ministro de Hacienda se vea también reflejada en este Presupuesto y no se pueda cambiar de ninguna manera la idea y la inspiración que perseguía el aumento de recursos en la Partida del Ministerio de Salud.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Señores Senadores, en la misma condición de la indicación N° 24, sobre la que se ha argumentado por su admisibilidad, estaría la N° 48, que es exactamente idéntica, del Senador señor García-Huidobro.

La señora VON BAER. - Señora Presidenta, ¿me permite?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Estoy ofreciendo la palabra para referirse a esta materia.

Terminemos primero este asunto, señora Senadora. En votación la admisibilidad de la indicación N° 24.

El señor PROKURICA.- ¿La admisibilidad?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se vota la admisibilidad primero. Es sobre lo que me han pedido que nos pronunciemos.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Tal como ocurrió anteriormente, quienes concuerdan en la admisibilidad de las indicaciones números 24 y 48 votan que sí, y quienes están por la inadmisibilidad, que no.

El señor HARBOE.- No están sonando los timbres para llamar a los integrantes de la Comisión de Educación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Vamos a esperar un minuto más, entonces. El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 24 y 48 (17 votos en contra, 12 a favor y un pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor COLOMA.- iLa aplanadora...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Ahora le puedo conceder el uso de la palabra a la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, ¿sabe lo que pasa? Nosotros accedimos a que funcionara la Comisión de Educación en paralelo con la discusión del Presupuesto; cosa bastante rara.

Y convinimos de buena fe, porque se iba a discutir el presupuesto de Educación mañana en la mañana. Pero resulta que muchas de las indicaciones que personalmente presenté a la Partida Ministerio de Educación fueron declaradas inadmisibles mientras yo estaba en la Comisión mencionada. Y no pude ni siquiera plantear el asunto ni hacer los puntos respecto a cuáles me parecían admisibles.

Entonces, pido de vuelta, también de buena fe, que podamos discutir o que yo pueda plantear los puntos acerca de esas indicaciones mañana en la mañana, porque habíamos quedado en eso.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí, había un acuerdo. Y, efectivamente, estoy abierta a eso. Pero solo le quiero aclarar una cosa. Su jefe de bancada o por lo menos los Senadores señores Orpis y Coloma pidieron que se les avisara y se esperaran cinco minutos, y pasaron más de quince.

Entiendo que aquí no ha habido ninguna mala fe ni

mucho menos.

No hay problemas por mi parte.

La señora VON BAER.- Estamos escuchando arriba, en el órgano especializado, a monseñor Vargas, representante de la Iglesia; a los padres y apoderados; a tres constitucionalistas. Entonces, no es tan fácil pararse y salir.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Mire, no tengo ningún problema. Pero le digo lo siguiente, Senadora señora Von Baer. No quiero que quede aquí la impresión de que hubo mala fe o aprovechamiento. Seamos claros. Se autorizó el funcionamiento en paralelo. Estamos viendo el Presupuesto y ustedes están en la Comisión de Educación.

Mañana se analizará el presupuesto del Ministerio de Educación. Y no tengo ningún problema en que mañana, si es necesario, se vean las indicaciones. Pero aquí no ha habido ningún acto de mala fe, porque se pidieron cinco minutos, el acuerdo fue esperar ese lapso, y pasaron más de quince. Y no hubo ninguna reacción. Nosotros....

El señor MONTES.- Pero eso es válido para todas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Eso sería válido para todas. iAdemás, ese es otro problema!

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, en ese mismo espíritu, estoy pidiendo que mañana en la mañana se puedan plantear en la discusión los puntos respecto a las indicaciones que a nosotros nos parecen admisibles. Solo eso.

El señor HARBOE.- Está bien.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Pizarro.

Solo voy a conceder el uso de la palabra a dos o tres

Senadores más.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, no nos parece justo que se nos venga a hacer un cargo acá que no corresponde.

Conversamos previamente con los distintos Comités acerca de cómo podíamos ir trabajando las indicaciones. Para ser claros, ya que se habla de buena fe, muchas indicaciones, muchísimas, casi todas, son claramente inadmisibles. Y ni siquiera se deberían discutir.

Entonces, yo entiendo que políticamente algunos presentan una indicación sabiéndola inadmisible para marcar un punto.

Eso es todo.

El señor MONTES.- Y es legítimo.

El señor PIZARRO.- Y me parece legítimo, en efecto.

Después de que establecimos el procedimiento de cómo íbamos a tratar las indicaciones, los Comités nos dimos el tiempo necesario para ir a informarles a cada uno de nuestros colegas.

Está bien. Siempre esto sucede dentro del debate.

Mañana discutiremos la Partida Ministerio de Educación y seguramente la Senadora Von Baer tendrá la oportunidad de explicar sus puntos de vista en cada una de las áreas donde ella cree que es necesario. Pero no modifiquemos el procedimiento que ya acordamos. Porque yo lo advertí, cuando pedí que se leyera. Porque, si no, esto es interminable. Y no perdamos tiempo en esta discusión tampoco, porque nadie ha actuado de mala fe; lo hemos hecho de manera transparente.

La Senadora sabe que su bancada planteó correctamente la petición para resquardar su punto de vista.

Mañana iremos resolviendo los temas. Pero no nos enfrasquemos ahora en una discusión.

El señor MONTES.- Mañana podrá plantear sus puntos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Claro, mañana.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis, y luego cerramos.

No vamos a seguir ahora en un debate.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, para ser justos, cuando yo hice la solicitud fui a la Comisión de Educación para informarle a la Senadora Von Baer. Y esos quince minutos que Su Señoría acaba de señalar que transcurrieron se debieron a que ella, precisamente, se encontraba interviniendo, y se vio en la imposibilidad de estar presente en esta Sala y de hacer sus observaciones respecto de las indicaciones.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra, Su Señoría. Luego de ello cerraremos el debate.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, yo estaba en la Comisión de Educación con la Senadora Von Baer. Y ella se para y señala que poco menos estaba siendo violentada porque se estaba discutiendo aquí, en la Sala.

Hizo una pésima expresión respecto de lo que estaba sucediendo en la Sala, diciendo: "En este preciso momento me están botando las indicaciones", señalando que, poco menos aquí, en la Sala, se estaban aprovechando de su ausencia.

El señor PÉREZ VARELA.- ¿Y cuál es el delito?

El señor NAVARRO.- Entonces, yo pediría a la Senadora Von Baer que, cuando regrese a la Comisión de Educación, explique que aquí se ha debatido, para que no quede la sensación en los invitados de que hubo una agresión hacia su persona, o que se produjo un hecho ilícito, o de mala fe.

El señor PIZARRO.- Lo menos que puede hacer.

El señor MONTES.- Justamente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Ya habíamos acordado un procedimiento. Se dieron los tiempos, se revisó.

De hecho, había señores Senadores, incluso de la Alianza, que estaban dispuestos a que declaráramos inadmisibles de una sola vez las sesenta y tantas indicaciones.

Sin embargo, planteé que algunos Senadores se habían acercado a la Mesa solicitando defender sus indicaciones y que yo quería respetar ese derecho. En consecuencia, se leyó el número de las indicaciones, sus autores. Y se entregó el derecho para que los autores pudieran defender la admisibilidad. Así que el procedimiento ya quedó cerrado.

Mañana, en la discusión de la Partida de Educación, tendrá tiempo la Senadora señora Von Baer para referirse a las materias que quiera. Pero el procedimiento se cerró, no hubo ninguna mala fe, todo lo contrario, y yo no puedo estar ahora cambiando a cada rato.

Y lamento si esas expresiones son verídicas, porque aquí, en esta Sala, se ha respetado el derecho de todos y cada uno. Aquí se advirtió, se dio el tiempo, se leyó, se preparó.

Seguimos adelante.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No voy a discutir más esto, señora Senadora, porque ya se cerró el procedimiento. Lo siento mucho, pero no abriré más debate en esta materia.

Puede continuar, señor Secretario.

El señor LAGOS.- ¿Cuál es la próxima indicación?

El señor MONTES.- Que las repartan.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Dijimos que las íbamos a ver en el orden de las Partidas -nos toca el Ministerio de Salud-, y conforme vayan saliendo, los autores que quieran defender su admisibilidad tendrán la oportunidad de hacerlo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En la Partida del Ministerio de Salud, la próxima indicación es la Nº 143, del Senador señor Araya...

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, pedimos reunión de Comités.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Suspenderé la sesión por diez minutos para celebrar reunión de Comités.

Se suspende la sesión por diez minutos.
)-----(
--Se suspendió a las 22:29.
--Se reanudó a las 22:51.
)-----(

La señora ALLENDE (Presidenta).- Continúa la sesión.

Voy a dar cuenta de los acuerdos de Comités.

En primer lugar, se resolvió sesionar hasta las 12 de

la noche.

Por tanto, disponemos de una hora para seguir discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos.

En seguida, se hizo una excepción al procedimiento ya acordado: permitir que solo los miembros de la Comisión de Educación defiendan en la sesión de mañana la admisibilidad de sus indicaciones, dado que estaban reunidos en forma paralela, autorizados por la Sala.

Ello, para que predomine el buen espíritu y nadie diga que ha habido un mal manejo.

A continuación se determinó que las indicaciones de los otros parlamentarios, que ya estaban acordadas con números -me refiero a las presentadas por los Senadores señores Harboe, Araya, Montes y Coloma y señora Lily Pérez, entre otros (cada uno sabe cuál es la suya)- se vayan viendo y defendiendo conforme al tratamiento de la partida correspondiente.

Por último, se resolvió no abrir más espacio para indicaciones, porque no podemos estar cambiando nuestros procedimientos a cada rato.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, solo deseo pedirle que me avise cuando se vote la última indicación, antes de que se apruebe la Partida Ministerio de Salud, para hacer uso de la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así se hará, Su Señoría.

Proseguimos la discusión de la Partida 16 Ministerio

de Salud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Indicación número 143, del Senador señor Araya. Recae en el Capítulo 02, Programa 02, Subtítulo 24, y su propósito es agregar una Glosa 03, aplicable al Subtítulo Transferencias Corrientes, la cual dice: "El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, imputación presupuestaria del gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados."

Es de información.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No hay problema: la indicación es admisible. En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, después de ver la Partida Ministerio de Salud vino a mi mente la siguiente frase: "Pasión por lo privado es lo que refleja el presupuesto de Salud en esta materia". Ello, porque hay un increíble aumento, de 25 por ciento, en las compras de servicios al extrasistema.

Entiendo la necesidad de hacer aquello en estaciones y períodos críticos. Sin embargo, sé también que tal situación se repite año a año, por lo que es posible proyectar episodios e invertir primero en casa, con nuestros profesionales.

Hablando honestamente, no creo que el sistema público gane algo al comprar camas en la Clínica Las Condes o en la Clínica Alemana.

Si repartiéramos la mitad de los dineros en la atención primaria asociada a planes de contingencia específicos, estoy cierto de que nos rendirían tres veces su valor nominal. Y si dejáramos el 50 por ciento para hacer pagos a nuestros profesionales a fin de que trabajen en mejores condiciones económicas en los propios hospitales públicos, también rendirían mucho más que el valor nominal, por todas las implicancias que tal actitud conlleva.

Presenté esta indicación al objeto de conocer el detalle de las prestaciones y las transferencias que se efectúan a terceros y de llevar un mayor control en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Ahora, señor Presidente, si la Sala lo tuviera a bien, me gustaría añadir que la información se desagregara por servicio de salud - aspecto que no incorporé en la indicación-, con el propósito de tener mayor claridad acerca de los gastos que enfrenta cada cual.

En definitiva, la indicación busca conocer pormenorizadamente cuáles son las transferencias que se están realizando a terceros, en especial por las compras de servicios, pues al final del día ello incide directamente en la deuda hospitalaria y en los déficits que registran los hospitales a lo largo de nuestro país.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, y por unanimidad, se agregará a la indicación que la información sea por servicio.

--Así se acuerda.

"El señor TUMA (Vicepresidente).- En votación la indicación, con el añadido que se acordó.

--Se aprueba la indicación número 143 en los términos explicitados por la Mesa.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Hace algunos minutos propuse aprobar todas las indicaciones de información, atendido que su objetivo es obvio.

Así avanzaríamos más rápido, señor Presidente.

El señor LETELIER.- Primero hay que conocerlas.

El señor DE URRESTI.- Por supuesto.

El señor TUMA (Vicepresidente) - ¿Le parece a la Sala dar por aprobadas, cuando corresponda, las indicaciones destinadas únicamente a recabar información?

--Así se acuerda.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación lleva el número 119; fue formulada por el Senador señor De Urresti, y su objetivo es pedir información.

--Se aprueba.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación está la indicación 118, del Senador señor De Urresti. Recae en el Capítulo 09 Subsecretaría de Salud Pública, Programa 01, y su objetivo es agregar en la Glosa 09 la siguiente frase, a continuación del primer párrafo: "Asimismo informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales".

--Se aprueba.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Luego figura la indicación número 25, del Senador señor Coloma. Su Señoría pide votar separadamente el Capítulo 10, Programa 02, Subtítulo 31, Ítem 02, Glosa 01.

Dicha Glosa figura en la página 30 de la Partida 16

Ministerio de Salud.

Cabe advertir que la indicación número 49, del Senador señor García-Huidobro, es idéntica a la 25. Ambas apuntan a la Glosa 01 y mediante las dos se pide votación separada.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma. El señor COLOMA.- Que hable primero la Senadora señora Van Rysselberghe, señor Presidente.

tal sentido.

DISCUSIÓN SALA

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, la indicación número 25 apunta a la inversión en Salud.

El presupuesto experimenta un fuerte incremento en

Pues bien, pese a que se ha solicitado información, en la Comisión de Salud solo hemos sabido, básicamente a través de la prensa y en términos muy generales, del famoso 20-20-20: se construirán 20 hospitales y 20 quedarán en construcción y 20 en diseño.

Dado que se trata de un crecimiento fuerte, queremos conocer el cronograma.

Cuando los recursos crecen tan robustamente, lo menos que uno puede pedir es conocimiento acerca del gasto; de los hospitales elegidos y de las regiones donde se ubican; de los establecimientos con los cuales se va a partir, en fin.

Yo quiero saber -imagino que al Senador Harboe también le interesa la información- si los hospitales planificados en el Gobierno anterior en la Región del Biobío -por ejemplo, el de Chillán- se encuentran licitados, si se van a concretar o no.

A mi juicio, la información debería entregarse por servicio de salud, con una descripción pormenorizada, en un cronograma, de la forma como se van a destinar los recursos involucrados.

El señor HARBOE.- Eso se sabe.

El señor MONTES.- Esos antecedentes ya se conocen.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, la información en materia de construcción de hospitales y de inversión en salud ha sido bastante clara.

Por primera vez, según mis recuerdos, tenemos un cronograma: el del 20-20-20. O sea, 20 hospitales estarán construidos, 20 quedarán en construcción y 20 van a estar licitados al término del actual Gobierno.

A ello se suma la inversión en equipamiento, en infraestructura menor. Léase servicios de alta resolución; centros de salud familiar; CECOF; equipamiento de ambulancias, y equipamiento especializado para cada hospital.

A lo anterior hay que sumar el programa de formación de especialistas, destinado a dotar de este tipo de profesionales a los servicios de salud que carecen de ellos y tienen largas listas de espera; la implementación del programa de telemedicina, que evitará la presencia de especialistas, pues se operará a distancia, a través de sistemas tecnológicos, para entregar atenciones en consultorios y establecimientos que hoy no cuentan con ese tipo de profesionales.

Hoy tenemos información bastante clara, por ejemplo, respecto a la Región del Biobío.

Yo estoy tranquilo.

La semana pasada la señora Ministra anunció oficialmente que en la Octava Región habrá una inversión que va a superar los 40 mil millones de pesos solo desde el punto de vista sectorial. De ella destacan la construcción de los hospitales de Lota, Chillán, Nacimiento, Santa Bárbara; el mejoramiento del hospital de Los Ángeles, y un conjunto de otras infraestructuras hospitalarias.

Pronto se va a firmar con el Gobierno Regional un convenio de programación que implicará la inversión, en los próximos cuatro años, de un monto cercano a los 159 mil millones de pesos.

iLa mayor inversión en salud a lo largo de la historia

de nuestro país!

Tenemos, pues, un cúmulo de información. Pero ello no obsta a que pueda haber mayor entrega de antecedentes a cada Senador al objeto de que todos estemos al tanto de las inversiones que se van a hacer y de los tiempos en que ellas se materializarán.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Les recuerdo a Sus Señorías que se decidió sesionar hasta la medianoche. De modo que nos quedan menos de 60 minutos.

Hay diez inscritos solo para este punto. Por tanto, no podrá despacharse la Partida.

Con eso quiero decir que los oradores no necesariamente deben usar los cinco minutos de que disponen.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Después de la alocución de Su Señoría, seré muy breve.

Yo comparto lo dicho por el colega Harboe.

Ahora, como antes nunca recibimos listados en la línea de lo que pide en este momento la Senadora señora Van Rysselberghe, quiero recordar que en los últimos dos años le solicitamos al Ministro Mañalich dar a conocer qué obras se iban a ejecutar durante el año y jamás fue posible obtener los antecedentes.

Sin embargo, hoy el listado está disponible.

Me parece razonable, señor Presidente, que ello figure como anexo en los informes. No sé por qué no está.

En todo caso, conocimos los antecedentes. Sabemos cuáles son los CECOF, de qué hospitales se trata, en fin.

Ojalá que podamos cumplirlo todo. Porque no es fácil. Pero el actual Gobierno al menos se puso el desafío de cumplir cada una de las metas fijadas.

Entonces, por intermedio de la Mesa, le sugiero a la Honorable colega que recabe la información necesaria para que pueda opinar con fundamento.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Al igual que quienes me antecedieron en el uso de la palabra, ino tengo nada que decir...!

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, yo también quiero manifestar mi satisfacción por el presupuesto de Salud.

Por primera vez en no sé cuánto tiempo se hace un presupuesto acotado no solo a un año.

En el sector habrá una inversión de 4 mil millones de dólares en una serie de proyectos, los que se encuentran individualizados en su totalidad. Eso fue por lo menos lo que se nos informó en la Comisión Especial Mixta.

Se escuchó a los servicios de salud de nuestro país. Porque, por ejemplo, en la provincia de Osorno hay incluso dos hospitales interculturales, donde se practica también la medicina mapuche.

En todo caso, lo que más me ha dejado satisfecho, por la circunstancia de ser cirujano dentista, es que por primera vez en un presupuesto de Salud se considera la Odontología: habrá atención desde el párvulo hasta el adulto mayor.

iEso no se había visto nunca, en ningún presupuesto! iHoy la Odontología deja de ser el pariente pobre de

la medicina en general!

El presupuesto de Salud, en la forma como se presenta, deja muy bien puesto a nuestro país. Porque, tal cual decía la Senadora Van Rysselberghe, 20 hospitales se construirán durante este período, 20 quedarán en construcción y 20 estarán en diseño.

Aparte lo anterior, se considera una serie de mejoramientos en consultorios de atención primaria, en centros de salud familiar (CECOF y otros), en fin.

A ello se agrega la especialización de profesionales para que puedan satisfacerse todas las necesidades sanitarias en las regiones.

Así que me alegra mucho este presupuesto, señor

Presidente.

En consecuencia, votaré a favor.

El señor TUMA (Vicepresidente) - Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, cuando uno representa a una región tiene que reivindicar los derechos de ella.

El señor LAGOS.- iLo mandamos obligado a Los Lagos...!

El señor MOREIRA.- Entonces, quiero señalar que para la Región de Los Lagos, y para cualesquiera otras, esta materia es muy sensible.

Hemos señalado que las provincias de Chiloé y de Palena están viviendo situaciones gravísimas: un servicio de salud se halla intervenido; se han postergado obras comprometidas con el Presidente Piñera, etcétera.

A modo de ejemplo, debo expresar que se necesita mayor resguardo para que el presupuesto destinado a la construcción de nuevos hospitales, como el de Ancud y el de Quellón, se materialice y la ley no pase a ser letra muerta.

En la glosa que contempla la construcción de hospitales se echan de menos, por un lado, la incorporación de

especificaciones respecto a la forma como se ejecutarán las obras, y por otro, la imposición de obligaciones al Ministerio de Salud para que informe periódicamente sobre el estado de avance de ellas.

En definitiva, queremos asegurar, más que los compromisos que asume el Ejecutivo a través del proyecto de Ley de Presupuestos, el cumplimiento de lo prometido.

En otro ámbito, el actual Gobierno fijó como política el potenciamiento de la atención de salud primaria por la vía de aumentar el presupuesto en 16 por ciento. Ello parece ir en la dirección correcta, pues cada vez se le otorgan a ese nivel más acciones resolutivas de salud.

Sin embargo, eso se debe hacer en armonía con las disposiciones legales vigentes.

Hemos sabido que muchos de los nuevos centros de atención de salud primaria contarán con dispositivos que serán operados por personas que, de acuerdo al artículo 112 del Código Sanitario y a los decretos supremos N°s. 1704, de 1993, y 20, de 2012, no están habilitadas para hacerlo.

Los recursos destinados a la atención primaria deben utilizarse de la manera que determina la ley, señor Presidente.

Por tal razón, yo apoyo -y otros Senadores tambiénlos reclamos que ha efectuado el Colegio de Tecnólogos Médicos, porque es de vital importancia que los nuevos instrumentos adquiridos para los centros de atención de salud primaria sean operados por profesionales idóneos, a fin de no poner en riesgo a la ciudadanía.

Si se siguiera actuando como indiqué, se acentuaría la desigualdad en las condiciones de atención entre la salud pública y la privada, pues en las clínicas particulares manejan los instrumentos solo tecnólogos médicos, conforme a lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico.

También preocupa la falta de prolijidad con que el Gobierno ejecuta sus programas y el presupuesto del sector Salud. Las glosas se deben cumplir y el Ministerio entregar la información que la Comisión Especial Mixta le solicita al Ejecutivo, lo que no ha sucedido, lamentablemente.

En la misma línea, y tal como se difundió la semana pasada en la prensa y los medios de comunicación, la propia Dirección de Presupuestos evaluó el programa de especialistas y acusó, de alguna manera, a dicha Secretaría de Estado de solicitar recursos para formarlos y contratarlos sin conocer una cifra exacta ni contar con un estudio adecuado de cuántos se requieren en los distintos servicios de Salud.

El Gobierno debe recordar que los recursos que se gastan en el Presupuesto son de todos los chilenos, por lo que, como Oposición, le pedimos una mayor responsabilidad y rigurosidad al momento de diseñar y calcular el costo de sus programas.

Lo anterior, en virtud de las necesidades y las problemáticas que se están registrando en la Región de Los Lagos, especialmente en las provincias de Chiloé y de Palena, donde la salud verdaderamente necesita una cirugía mayor.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán. El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, cuando se analiza el presupuesto del año 2014, se observa que una de las partidas que más crecieron fue justamente la de Salud. Pero también cabe considerar el informe de la Dirección de Presupuestos acerca de la ejecución, en particular tratándose de las inversiones.

Me hubiera gustado que la señora Ministra de Salud estuviese presente en la discusión. En el caso de partidas tan importantes, lo deseable es que, junto al Ministro de Hacienda, asistan los titulares de las Carteras respectivas para dar cuenta de lo relativo a la ejecución presupuestaria. Ella concurrió, sí, a la Comisión Especial Mixta. Deseo consignar que al 30 de septiembre recién pasado, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Presupuestos, las inversiones se encuentran en un promedio del 50 por ciento.

Me parece que de lo anterior se tienen que sacar al menos algunas lecciones.

Queremos que finalmente se cumpla lo que aprobamos en la Ley de Presupuestos, que es la más importante de la Nación. Básicamente, lo que le pedimos a la señora Ministra es una evaluación de cuáles han sido las condiciones de la baja ejecución presupuestaria.

Al respecto, deseo mencionar los casos de los hospitales de Pitrufquén -podemos preguntarle sobre el particular al Senador señor García-, de Villarrica...

El señor PROKURICA.- El de Huasco.

El señor CHAHUÁN.-... y de Huasco o el retraso en el hospital Gustavo Fricke, entre otros.

Más aún, por motivos puramente ideológicos, en definitiva, se dilata la ejecución de dos hospitales en la Región de Valparaíso: el de Marga Marga y el de Quillota. Formulamos un llamado a que ello no ocurra.

No sé qué van a responderles la Ministra de Salud o el Director del Servicio de Salud correspondiente a los vecinos de Quilpué, Villa Alemana, Limache, Olmué, Quillota o La Calera por el retraso en el inicio de la construcción de los nuevos establecimientos.

En el mismo sentido, me gustaría hacer presente que no es posible una disparidad tal de criterios que lleve, por una parte, a que la Dirección de Presupuestos -nuevamente aludo al organismo, además de recoger, de alguna manera, las opiniones del Senador señor Moreira- le diga al Ministerio de Salud: "No tenemos claro cuánto representa el Programa de Formación de Especialistas", y a que la Secretaría de Estado, por la otra, manifieste, en cambio, que lo tiene clarísimo.

Ello revela un problema: o Hacienda y la Dirección de Presupuestos no se comunican con Salud o tiene lugar un diálogo de sordos.

El asunto es complejo. No es posible que la Dirección le advierta al Ministerio de Salud que no se ha realizado el estudio de cuántos especialistas necesita el país.

Esta es una cuestión de fondo que es preciso asumir, ya que un informe del Banco Mundial, elaborado durante el Gobierno del Presidente Piñera, se refirió al déficit o a la brecha existentes.

Otro aspecto que me gustaría mencionar, aun cuando se halla dentro de la Partida, dice relación con el per cápita. Es algo que tenemos que señalar.

Cuando se plantean reformas necesarias, urgentes, se registra un apoyo transversal a que la atención primaria sea la puerta de entrada al sistema público de salud. ¿Y qué ocurre hoy? Podemos observar el déficit de funcionarios, en particular, y la incapacidad de resolver -también se presentó en nuestro Gobierno- la bajada al sector de las cuatro especialidades básicas, al menos, para mejorar la resolutividad, la complicación del sistema y, en definitiva, terminar con los tiempos de interconsulta, que son vergonzosos.

Por tanto, si hay algo mal evaluado por la opinión pública es el acceso a la salud. De ello hay que hacerse cargo.

Me habría gustado que en la Partida se hubiera engrosado el presupuesto para enfrentar las enfermedades raras o infrecuentes.

Si bien el Gobierno anunció el envío del proyecto de ley sobre el fondo único de fármacos, aún estamos muy lejos de cumplir con las expectativas.

Todavía hay personas que esperan hace largo tiempo.

Fui abogado...

Necesito treinta segundos para terminar, señor

Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Se agotó la "hora de Incidentes", Su Señoría...

Prosique la discusión del Presupuesto.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, si bien usted hace el comentario por la intervención de mi colega Chahuán, creo que el proyecto en discusión también es una forma de sincerar las cosas. Varios señores Senadores lo han planteado: a veces las autoridades formulan ofrecimientos y las platas no se contemplan en la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, es una manera de verificar el cumplimiento.

Me habría gustado -no lo digo por sacar un provecho político- que, como en otros años, estuvieran presentes los ministros, porque así es posible formular consultas y obtener respuestas como corresponde.

El problema de los especialistas existe a lo largo y ancho de todo el país, ya que los médicos no se quieren ir a regiones y, además -y preste atención Su Señoría a lo siguiente-, algunos que se han formado con fondos del Estado nunca han vuelto a ellas después.

Es lo que ocurrió en la Región de Atacama durante una década. Bajo los gobiernos de la Concertación, el 36 por ciento de ellos nunca volvió, a pesar de que con nuestros recursos fueron financiados, en sus especialidades, en España, Estados Unidos, Cuba y otros países.

¿Dónde están? En la Clínica Las Condes, en el sector

privado.

¿Y por qué ocurrió eso? Porque firmaban un pagaré, documento que nunca se les cobró, que se les entregó o que se dejó vencer.

A ello obedeció que, en el Gobierno del Presidente Piñera, el Ministro Mañalich, tan criticado en la presente sesión, requiriera además la presentación de un aval, de manera que una tercera persona realmente cumpliese en el caso de no retornar el profesional al sector público por el doble de años de su especialización.

¿Qué es lo que me preocupa? Que la Administración actual ha insistido en el régimen antiguo y terminado con la exigencia anterior y la determinación de una nueva seguridad para que esos médicos vuelvan al sector público.

A mí me parece que ello resulta muy contraproducente, porque la experiencia registrada durante mucho tiempo es que nunca lo hacen los numerosos facultativos que se forman con recursos del Estado.

Entonces, quiero solicitarle al Ministro de Hacienda, quien tiene a su cargo el cuidado del erario y de los recursos del Estado, que se aplique nuevamente algún sistema tendiente a asegurar de mejor manera que los médicos que se han ido a formar en el extranjero o en el país con recursos del Estado vuelvan a las regiones. La realidad que ellas exhiben en cuanto a especialistas es francamente preocupante y realmente muy difícil.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Se ha pedido abrir la votación.

Ello es sin perjuicio de utilizarse los mismos cinco minutos en las intervenciones.

El señor HARBOE.- Que se cierre el debate.

El señor COLOMA.- ¿Puedo esperar una respuesta del señor Ministro para ver si mantengo o no la indicación, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene todo el derecho a ello, Su Señoría.

Lo que he planteado es abrir la votación, por economía en el debate.

El señor COLOMA.- No voy a votar si no sé si mantendré o no la indicación.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Hay siete inscritos todavía.

El señor PROKURICA.- ¡Es labor del Presidente dar la palabra!

El señor TUMA (Vicepresidente).- Cabría considerar el cierre del debate.

El señor COLOMA.- ¿Cuántos Senadores han intervenido?

El señor LARRAÍN. - ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Sí, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, el Honorable señor Coloma ha solicitado resolver un punto antes de abrir la votación, porque a lo mejor no habría que

verificarla. Si ella se llevara a cabo, carecería de sentido la proposición que desea formular.

Propongo terminar el debate y votar sin fundamentación, pues no media el ánimo de dilatar la discusión, pero sí el de hacer las cosas bien.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Existe una petición de votación separada. Se puede solicitar el cierre del debate.

El señor COLOMA.- ¿Quién ha votado a favor o en contra?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Puede intervenir, señor Senador.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, seré breve.

La misma señora Presidenta de esta Corporación expuso, con motivo de otro punto, que muchas de estas materias solo pueden conocerse en función de una petición de votación separada. No me habría parecido razonable que el tema estuviera ajeno al Presupuesto.

Todos han intervenido. Y creo que ello ha sido

importante.

¿Qué es lo que queríamos plantearle a la Ministra de

Salud?

En primer término, no comparto la especie de euforia hospitalaria existente en el Senado, en la medida en que se escogió una opción de inversión. Muchos proyectos hospitalarios muy avanzados, en proceso de adjudicación de la concesión, como el de Curicó, que iba asociado a los de Linares y de Chillán, quedaron sin efecto...

El señor HARBOE.- iNo estaban adjudicados!

El señor COLOMA.-... un poco antes de definirla, habiéndose llamado a la licitación. Si se hubiera continuado, se habría avanzado mucho más. El Gobierno afirma hoy que el establecimiento podría estar construido -acabo de ver la información- en 2020.

Entonces, lo primero es comprender que muchas de estas obras estarían más avanzadas si se hubieran hecho por otra vía.

En seguida, el último antecedente sobre la ejecución hospitalaria es de un 37 por ciento, y en este momento tiene lugar un alza muy importante de recursos. Me gustaría saber cómo se garantiza el cumplimiento.

Hasta ahora, en la Subcomisión hemos pedido ver año a año la inversión. Eso no ha sido posible.

En una de esas, el señor Ministro puede entregar información adicional que permita avanzar más.

Si se nos dice que la inauguración teórica del hospital de Curicó está postergada hasta 2020, me gustaría saber exactamente, por último, cómo se ha llegado a determinarlo. Porque la ejecución del Ministerio hasta el momento ha sido sumamente insuficiente, según los informes que han llegado.

En tercer lugar, deseo consultar algo que considero de común interés. El per cápita famoso, que se ha incrementado, se saca de los recursos del Ministerio en examen. Entonces, quiero saber de dónde se

obtiene. O hay una duda de que se pueda gastar. Porque no proviene del Tesoro Público, sino de inversión, es decir, de la Partida que nos ocupa, que hoy día teóricamente estamos concentrando en un conjunto de hospitales y en la atención primaria. Es importante saberlo, porque nos interesa que las cosas resulten.

iSi los de la UDI no se enferman más que los del Partido Socialista o los del PPD más que los de la Democracia Cristiana! Se enferman igual. Este no es un asunto partidista, sino de hacer bien las cosas.

Cuando en el papel aparecen elementos sustanciosos, me interesa -por eso abrimos la discusión- que el titular de Hacienda pueda entregar un cronograma o anunciar el envío de uno anual respecto de cómo avanzará cada hospital, lo que es muy importante. Y ojalá nos diga de dónde sale el per cápita, que no me calza. Si todo se encuentra en un conjunto de proyectos de inversión, de algo van a retirarlo.

Eso es lo que el Senador que habla quería que el señor Ministro pudiera ilustrar a propósito del debate que se abriría con la indicación. Si obtenemos una buena respuesta o una línea de respuestas satisfactorias, obviamente podremos retirarla.

De otra manera, no se habría podido abrir la discusión. No estaríamos hablando de hospitales de no haber sido por la petición de votación separada.

Ojalá podamos conocer una contestación o un compromiso de darla en un plazo determinado. Comprendo que no se tiene por qué contar con toda la información al instante. Pero me parece que sí podría darse una línea de solución sobre una materia que a todos nos interesa.

No me extraña -y termino, porque me queda poco tiempo- que casi todos los parlamentarios hayan pedido usar de la palabra, pues la salud es uno de los aspectos más sensibles para la comunidad. Entonces, no se trata solo de anunciar, sino de concretar cómo se les cambia la vida a las personas. Para eso, necesitamos acceder a un cronograma año a año. Porque, si el punto se considera con detención, se han hecho muchos planteamientos en la materia. Es necesario ver cómo ello se conjuga con los resultados.

Insisto en que, aparentemente, el que nos ocupa es el principal tema de preocupación de los chilenos. Al menos así lo señalan las últimas encuestas. Por eso, si el Ministro nos ayudara con una respuesta, se registraría un avance importante en la discusión.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Después de escuchar al autor de la indicación, quizás el señor Ministro tendrá algo que decirnos, para abreviar el debate.

Puede intervenir.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, se han mencionado varios puntos respecto de la Partida Ministerio de Salud, habiéndose pedido la votación separada de una glosa relativa a inversión.

En cuanto a los médicos especialistas, se ha hecho referencia a un informe de la Dirección de Presupuestos, el cual contiene los datos respecto del período 2010-2013. Eso es exactamente lo que se les proporcionó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Congreso Nacional.

El Ministerio de Salud entregó amplios antecedentes sobre el particular en dicho órgano técnico, los que deberían encontrarse en poder de cada uno de los señores Senadores.

Básicamente, en lo relativo al déficit de especialistas se aplicó una metodología propia, confirmada en la Comisión y agradecida cuando se votó en la Sala de la Cámara de Diputados.

Respecto de la inversión, me gustaría aclarar al menos tres aspectos.

Primero, tanto en las subcomisiones como en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la señora Ministra, quien fue citada a ambas instancias, entregó un cronograma completo de las inversiones, no solo en hospitales, sino también en salud primaria y en otras áreas.

En todo caso, el Ejecutivo puede hacer llegar lo anterior a la Mesa, para que sea compartido con los señores Senadores.

Con relación a una de las cuestiones expuestas por el Honorable señor Coloma, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se efectuó una reasignación para entregar más recursos a la salud primaria, especialmente al per cápita.

Se realizó todo un debate en torno a un valor. Hubo un crecimiento de 7,2 por ciento a 9,2, al compararse las leyes de Presupuestos de 2015 y de 2014. Se explicó que lo estábamos haciendo con reasignaciones provenientes de inversiones y que aproximadamente ascienden al 2 por ciento del total de las inversiones del Ministerio.

¿Cuál fue el compromiso del Ejecutivo en ese momento, señora Presidenta? Que, en base a las leyes de administración financiera y a la flexibilidad presupuestaria que entrega la Ley de Presupuestos, durante el año, conforme a la ejecución de la inversión pública que realice el Ministerio, vamos a estar absolutamente disponibles para efectuar los suplementos que sean necesarios, a fin de que ninguno de los proyectos de inversión, tanto en salud primaria como en hospitales, se vean detenidos por las reasignaciones que se han efectuado.

Eso lo firmé, junto al Director de Presupuestos, en el Protocolo de Acuerdo que acompaña el despacho de la ley.

Es importante mencionarlo, para que quede claro que con aquellas reasignaciones -ya aprobadas en la Cámara y en discusión ahora en el Senado- no se pone en riesgo ningún proyecto de inversión.

Otra materia relevante, señora Presidenta -y con esto termino-, tiene que ver con el porcentaje de ejecución.

Aquí hay dos cosas relevantes que mencionar, y disculpen que me alargue en esta materia.

La inercia que se advierte en los servicios públicos en relación con la inversión pública no cambia de un día para otro, menos en los proyectos de inversión.

En ese sentido, se ha estado realizando un trabajo muy importante en el Ministerio de Salud, tanto en la institucionalidad como en el reforzamiento de los equipos, para que cuando hablemos de inversión pública, no solo se entienda comprendido el "20-20-20".

Sabemos que si hay áreas en las cuales debemos crecer en ejecución presupuestaria, ellas son las que tienen que ver con los indicadores que llegan hasta el 30 de septiembre. Ya hay muy buenas noticias para el Ministerio de Salud respecto de octubre, que van a ser entregadas a partir del 30 de noviembre. Y tenemos una planificación con esa Cartera para lograr una ejecución presupuestaria que será muy superior a la del promedio de los últimos años y cercana a un nivel bastante aceptable.

De manera adicional, internamente hemos solicitado - y se ha elaborado- un cronograma de ejecución para que los mil millones de dólares del presupuesto del Ministerio de Salud sean ejecutados en un cien por ciento durante el año 2015.

Es más, de acuerdo con las glosas que figuran en la Ley de Presupuestos en términos de información -que se entregará también a la Comisión Especial Mixta-, habrá informes mensuales de ejecución presupuestaria que se entregarán 30 días después de terminado el mes respectivo y que no solo se referirán al plan 20-20-20 -o sea, hospitales-, sino a toda la inversión del sector público en salud.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Voy a proceder a abrir la votación para que se pueda comenzar a fundamentar el voto.

El señor COLOMA.- ¿Me permite?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, el señor Ministro ha quedado de enviar una serie de antecedentes y ha hecho referencia a un protocolo.

Quiero ser claro: nosotros no hemos sido parte de ningún protocolo; el Senador Montes, tampoco. De manera que no se puede establecer como una verdad develada.

Me gustaría ver lo que dice. El señor Ministro acaba de expresar que lo va a enviar -me parece una buena señal-, incluyendo el cronograma y con el compromiso de que a cualquier evento la inversión no se verá afectada, más allá de que el per cápita se saque de la reasignación.

Esto era parte de lo que queríamos establecer con el Senador García-Huidobro, de modo que retiramos la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El compromiso del señor Ministro ha quedado registrado en la Versión Oficial. Así que no hay problema.

Se hallan inscritos varios señores Senadores.

El señor CHAHUÁN.- ¡Está retirada la indicación, Presidenta!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así es. Por eso mismo, ya no tiene sentido que se siga argumentando.

-- Queda retirada la indicación Nº 25.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación Nº 49, también petición de votación separada, igualmente ha sido retirada.

--Queda retirada la indicación Nº 49.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación es la Nº 141, del Senador señor Araya, y es de información.

--Se aprueba la indicación Nº 141.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación Nº 142, también del Senador señor Araya, fue declarada inadmisible, pero Su Señoría pidió revisar su inadmisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Araya, para argumentar sobre la admisibilidad de su indicación.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, lo primero que deseo decir es que me habría gustado intervenir respecto de la indicación anterior.

Debo señalar que respaldo y felicito la decisión de la Presidenta de la República por el plan de salud conocido como "20-20-20".

Pero, con la misma franqueza y claridad, quiero expresar que tenemos serias preocupaciones.

Se destinan mil millones de dólares como presupuesto para infraestructura en salud. Y la pregunta que uno se hace, obviamente, es cómo el Ministerio va a gastar esos dineros si este año, habiendo transcurrido ya ocho meses de ejecución presupuestaria, no ha sido capaz de gastar 600 millones de dólares.

¿Por qué presenté esta indicación y la que ya fue aprobada? Porque tenemos la duda razonable sobre el criterio que se está utilizando para la construcción de los distintos hospitales y los SAR. Concretamente, esta indicación busca que el Ministerio señale cuáles serán los criterios con que se construirán los SAR y en qué lugares.

Como en la discusión de la Comisión Especial Mixta se hizo ver que no había un estudio epidemiológico, poblacional y de demanda para la construcción de dichos servicios de atención y de los nuevos hospitales, por medio de esta indicación se solicita que el Ministerio de Salud reformule la decisión que ya tomó en orden a construir 132 nuevos SAR -anunciados por la Primera Mandataria- y precise, con sentido de equidad regional, cuáles serán los criterios epidemiológicos, de salud pública y de demanda que se utilizarán para su construcción.

Por supuesto que apoyamos el presupuesto de mil millones de dólares para Salud, pero queremos que esos dineros se gasten y se inviertan bien.

Por esa razón, pedimos que el Ministerio dé una explicación al respecto y que haya una nueva relocalización de los SAR, porque con la información que se entregó en la Comisión Especial Mixta no quedó claro, hasta el día de hoy, cuáles son los criterios que se tomarán en cuenta para la construcción de dichos centros asistenciales.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa, entendiendo que el Senador Araya ha hecho una argumentación legítima, declara inadmisible la indicación, porque se establece una nueva función.

Su Señoría está de acuerdo en que es inadmisible y ya ha hecho presente el punto.

--Se declara inadmisible la indicación Nº 142.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación es la Nº 120, del Senador señor De Urresti.

Está dentro de las declaradas inadmisibles; en este caso, porque podría involucrar la creación de empleos y, de cualquier modo, implica destinación de recursos, lo que incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Además, su autor no pidió revisión de la inadmisibilidad.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Así es.

El señor DE URRESTI.- De todas maneras le pido la palabra, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, voy a retirar la indicación, en el entendido del acuerdo que se ha alcanzado.

Sin embargo, deseo reiterar la necesidad de que se abran oficinas regionales de la Superintendencia, tal como ya se planteó anteriormente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Ya hizo presente su punto con mucha claridad, señor Senador.

--Queda retirada la indicación Nº 120.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, varios queremos intervenir para referirnos al tema de la salud. No sé si será posible, ya que se retiró una indicación...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí.

eso hemos seguido.

Se estaba viendo una indicación. Era razonable. Por

Ahora hay nuevas indicaciones cuya admisibilidad o inadmisibilidad se está analizando. El Senador Araya aceptó que la suya era inadmisible.

Así que por favor sigamos.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- No hay más indicaciones a la Partida del Ministerio de Salud, la cual no sufrió modificaciones en la Cámara de Diputados.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, habría que darla por aprobada.

--Se aprueba la Partida 16 Ministerio de Salud.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde pasar a la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La primera indicación es la Nº 103. Está dentro de las declaradas inadmisibles, pero su autora, la Senadora señora Lily Pérez, pidió revisar su admisibilidad.

Tiene por objeto agregar una glosa nueva que señala: "El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá evaluar posibilidad de incorporar una glosa especial dentro de la Partida Presupuestaria de su cartera para el año 2015, con el objeto de dar solución a los deudores habitacionales que no se han visto alcanzados satisfactoriamente por los mecanismos establecidos por el gobierno central al efecto".

El señor LAGOS.- Es inadmisible.

El señor LARRAÍN.- Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Es inadmisible, señora Presidenta.

El Senador Coloma anteriormente dijo que no conocía el protocolo establecido. Entiendo que los miembros de la Comisión de Hacienda pertenecientes a la Oposición fueron convocados en su momento.

En todo caso, hay un acuerdo formal -y por eso lo

informo-...

El señor COLOMA.- No lo hay.

El señor LETELIER.-... de parte del Ministro de Hacienda en orden a estudiar, más allá del texto de la Ley de Presupuestos, situaciones de deudores habitacionales y en particular aquellos programas que ya están cerrados -me refiero específicamente al DS 40-, a través de un sistema de copago para los casos críticos.

Es importante dejar constancia de que eso es parte del protocolo firmado con el Ejecutivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, entiendo que la indicación es inadmisible, pero igual, para la historia de la ley, quiero dejar testimonio de algo que a muchos legisladores, particularmente Senadores y Senadoras, nos preocupa año a año.

Siempre ha existido la voluntad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en cuanto a tener una mesa técnica que busque respuestas a una gran cantidad de personas y familias que quedan, efectivamente, fuera de los beneficios del Estado en materia de repactación o, eventualmente, de condonación de deudas habitacionales.

Desde ese punto de vista, es muy importante que tanto en el Ministerio de Hacienda como en el de Vivienda exista la voluntad de continuar persiguiendo la meta que se han propuesto los distintos Ministros de Vivienda que hemos tenido, tanto en el Gobierno del Presidente Piñera como en el actual de la Presidenta Bachelet.

Simplemente quiero dejar esa constancia, señora Presidenta, porque, pese a los decretos que han salido adelante, todavía tenemos en nuestro país una gran cantidad de personas, particularmente mujeres jefas de hogar, que siguen en la situación descrita.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entendemos el punto que se ha expresado, señora Senadora, pero la Mesa considera inadmisible la indicación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 103.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, las indicaciones números 104 y 105, de la misma Senadora señora Lily Pérez, son de información. Con ese fin, la 104 agrega un párrafo a la glosa 04, en tanto que la 105 agrega una nueva glosa.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, solo deseo dejar constancia de que en la Partida ya hay una glosa que habla de la misma materia. La indicación de la Senadora Lily Pérez agrega a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, que no aparece en la glosa. Y coloca otro plazo: el primer semestre, en vez del primer trimestre.

Por lo tanto, sería bueno compatibilizar ambos textos, porque no se podría estar cumpliendo con uno y otro plazo.

Eso ocurre con la indicación N° 104. La 105 se refiere a la misma glosa -la 04-, pero agrega a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para dejar el plazo establecido en la glosa?

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Agregando también a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Correcto.

Si le parece a la Sala, entonces, se procedería en los términos planteados, haciéndose las homologaciones correspondientes.

--Así se acuerda.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En seguida viene la indicación N° 22, del Senador señor Coloma, de cuya inadmisibilidad no se pidió revisión.

La indicación N° 50 es idéntica a la 22 y se encuentra

en el mismo caso.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señor Secretario, solo dé cuenta de las indicaciones cuya admisibilidad se ha pedido revisar. Las otras hay que saltárselas.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Sin siguiera nombrarlas?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Exactamente.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Entonces, no hay más indicaciones, porque todas las demás están en la misma situación que se acaba de señalar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En tal caso, habría que dar por aprobado el resto de la Partida.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Yo solicité revisar la indicación 59.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Esa indicación se refiere a la Partida Ministerio de Desarrollo Social, señor Senador, no al Ministerio de Vivienda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Por lo tanto, se dará por aprobado el resto de la Partida.

--Se aprueba la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- A continuación viene la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pero va a ser difícil que la concluyamos, pues ya estamos próximos a la hora de término de la sesión.

El señor PIZARRO.- Veamos la de la Secretaría General de Gobierno.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Secretaría me sugiere tratar la Partida Ministerio de Energía, que es bastante pequeña.

¿Habría acuerdo?

El señor PIZARRO.- Sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, pasamos a esa Partida.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La primera indicación a la Partida Ministerio de Energía es la Nº 69, para votar separadamente la Asignación 009 Empresa Nacional del Petróleo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, esta solicitud de votación separada la planteamos por la situación del subsidio de gas en Magallanes.

Lamento que no esté el Senador que representa a la Región de Magallanes en este instante, porque es un tema muy delicado y que afecta fuertemente al presupuesto de ENAP.

Este año el presupuesto del Ministerio de Energía contempla el aumento del subsidio de gas a Magallanes a 92,5 millones de dólares. Esto significa un incremento cercano a 22 mil millones de pesos respecto al año 2014.

Eso se lo planteamos al señor Ministro en la Comisión Especial Mixta, y explicamos claramente que ahí no hay ninguna focalización real, sobre todo a la gente más necesitada.

Creemos que es fundamental abordar esto, inclusive por las declaraciones que hizo en la propia Quinta Subcomisión de Presupuestos el Ministro de Energía, Máximo Pacheco, en cuanto a que esta situación es semejante a la ocurrida en Argentina. Es decir, hay un uso de gas ilimitado. Y todos los chilenos tienen que pagar por el aumento del subsidio, que se otorga sin ninguna focalización tanto a particulares como a empresas... La señora ALLENDE (Presidenta).- Señores Senadores, les ruego no interrumpir, por favor, al Honorable señor García-Huidobro.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, tal como lo manifestó el Ministro Pacheco, el congelamiento de las tarifas ha generado un efecto similar al observado en la República Argentina.

¿Y qué sucede? Aquí no hay ningún incentivo a bajar el consumo. Y tampoco a que alguna o varias empresas puedan tener energía eólica o de otro tipo, con el fin de que podamos avanzar en el uso de energías renovables no convencionales.

En Magallanes no existe ese incentivo. Y queremos pedir votación separada justamente para abrir este debate sin tratar de quitarles beneficios a las personas que realmente los necesitan en la zona de

Magallanes. Lo que deseamos es que exista una visión de largo plazo acerca de cómo focalizar estos recursos y cómo realizar inversiones que permitan situaciones distintas de las que hoy afectan al Presupuesto y, anteriormente, a ENAP.

Señora Presidenta, este tema es delicado. Debemos apoyar a nuestras zonas extremas. Sin embargo, este tipo de ayudas, que han sido muy importantes para la vida de todas esas personas y el desarrollo de esas empresas, no puede tener un aumento como el que se dispone para este año.

Entendemos que el precio del petróleo está bajando, pero en Magallanes no se ha encontrado más gas. Por lo tanto, le solicito al señor Ministro de Hacienda que, ojalá, analicemos a largo plazo de qué manera implementar un cambio de energía en la Región de Magallanes y también, un buen uso de estos recursos, a fin de que todos los chilenos no les demos condiciones de gratuidad a quienes no corresponde, porque tienen todas las posibilidades de pagar el gas.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis. El señor ORPIS.- Señora Presidenta, en esto hay dos materias distintas.

Esta Asignación se incorporó en la Ley de Presupuestos hace solo dos años, pues antes el precio del gas impactaba directamente al balance de ENAP. Y eso sí que era injusto, porque claramente esta es una política pública.

La Empresa Nacional del Petróleo tiene un gran endeudamiento y lo que se hizo fue sacar este subsidio, que es directamente del Estado, de su balance. Eso me parece sano, transparente; ya que, a la larga, agudizaba su situación financiera.

Entonces, se reconoció directamente como un subsidio, con cargo a la Ley de Presupuestos, porque no tenía por qué cargársele a ENAP.

Desde tal punto de vista, en términos conceptuales, ello me parece correcto.

Respecto del valor, uno podrá discutir las políticas en esta materia, pero sinceramente pienso que esto -repito- tiene que ir como un subsidio en la Ley de Presupuestos y no el presupuesto de ENAP.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Harboe. El señor HARBOE.- Señora Presidenta, creo que la petición de votación separada de esta Asignación, correspondiente a ENAP, da la oportunidad de plantear la inquietud que le hicimos ver al señor Ministro de Energía. Esta tiene que ver con que en Chillán, en Los Ángeles, en Temuco y en Padre Las Casas tenemos altos niveles de contaminación ambiental. Y, a diferencia de lo que ocurre en grandes ciudades como Santiago o Valparaíso, el problema se debe principalmente (en más de 90 por ciento) al sistema de calefacción con leña. Y una de las alternativas que se han planteado para disminuir los niveles de contaminación es justamente el uso de sistemas de gas.

Pero, lamentablemente, tal como lo señaló el señor Ministro de Energía, la falta de regulación y de una modalidad tarifaria en la industria del gas ha generado que los valores alternativos sean extremadamente caros y, con ello, obviamente hay un desincentivo para mutar desde la calefacción por leña a la calefacción por gas.

La situación se torna aún más increíble cuando se observa que en la comuna de Pemuco, ubicada en la Provincia de Ñuble, está la planta regasificadora de ENAP. Y en el año 2000, cuando se firmaron contratos de suministro con el gas argentino, tanto en Chillán y en Los Ángeles como en Temuco se instalaron redes de gas domiciliario. Es decir, hoy podríamos conectar a 20, 30 o 40 mil clientes nuevos en estas tres grandes ciudades, aquejadas por la contaminación por leña, y cambiar a gas el combustible del sistema de calefacción.

Lamentablemente, el problema que existe es el del precio asociado.

Por consiguiente, señora Presidenta, vamos a insistir ante el señor Ministro de Energía con el objetivo de que se terminen, de una vez por todas, los estudios que comprometió hace ya cinco meses, referidos a la posibilidad de conectar la red domiciliaria de gas ubicada en Chillán, Los Ángeles, Temuco y Padre Las Casas, y establecer un sistema de subsidio, a través de la empresa ENAP, utilizando particularmente el excedente que queda en la planta regasificadora de Pemuco. Ello constituiría efectivamente una medida concreta para disminuir los niveles de contaminación que aquejan a esas ciudades.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señora Presidenta, quiero compartir lo manifestado por el Senador Orpis. Acá hay una buena razón técnica para sacar del balance de ENAP un subsidio implícito y transformarlo en un subsidio explícito, en la Ley de Presupuestos.

A esa razón técnica se suma una de fondo: si los magallánicos no tienen calefacción con gas, simplemente pasan frío (lo digo también como Senador por Aisén, Patagonia de Chile, zona extrema). Y eso, obviamente, es inaceptable.

Por lo tanto, hay una razón de fondo: hay una solidaridad del país y también de las zonas extremas para subsidiarlos.

Solo quiero agregar que nos gustaría que en la Región de Aisén, donde tenemos un problema enorme de contaminación por leña (especialmente, por la leña húmeda utilizada en Coihaique), en el futuro la gente recibiera un subsidio que permitiera la existencia de energías limpias, renovables, no convencionales. En Aisén, el valor de las cuentas de la energía eléctrica equivale al doble de lo que se paga en la Región Metropolitana.

En consecuencia, nos gustaría que en el futuro se establecieran estos subsidios, tal como lo planteamos al Ministro de Hacienda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señor Ministro, vamos a abrir la votación. ¿Desea agregar algo?

Senador señor García-Huidobro, ¿mantiene su petición de votación separada o, después de los argumentos vertidos, desea retirarla?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, respecto de la situación de ENAP estamos todos de acuerdo.

El tema es cómo, a futuro, podemos solucionar este problema, focalizar el subsidio en la gente que realmente lo necesita y no aumentar un presupuesto cada día mayor e ilimitado que, además, es objeto de un uso supercomplejo.

Por lo tanto, debemos impulsar en Magallanes el uso de la energía eólica. Ello no se hace, porque cuando algo es regalado nadie lo valora y las empresas no tienen incentivos para utilizar una energía diferente o adicionar otra.

En consecuencia, retiramos la petición de votación separada, pero consideramos sumamente importante plantear este tema en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En consecuencia, quedará retirada la petición de votación separada respecto de la Asignación 009, Empresa Nacional del Petróleo.

--Se retira la indicación número 69.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No hay más indicaciones que votar y, por tanto, corresponde...

El señor NAVARRO. - ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, en primer término, solo deseo recordarle al Senador García-Huidobro -por intermedio de la Mesa- que ENAP no regala el gas en Punta Arenas. Los magallánicos pagan por él y se han rebelado cuando les han subido su costo. No es regalado el gas en Punta Arenas para los habitantes de esa sufrida región, quienes hacen soberanía muy lejos del centralismo de la Región Metropolitana.

En segundo lugar, en Hualpén (Región del Biobío) ENAP tiene la refinería de petróleo más grande del país y, además, una deuda ambiental enorme con las poblaciones El Triángulo y Nueva El Triángulo.

En virtud de lo anterior, la empresa se encuentra sometida a procesos judiciales que -ojalá- no afecten su capacidad de producción, pero que deben motivar una profunda transformación en su funcionamiento, con el objeto de dar el ejemplo en materia de respeto a los ciudadanos, a sus trabajadores y, particularmente, al medioambiente.

A aquellos que creen que con estos elementos puede dañarse a ENAP les recuerdo que los 450 millones de dólares que se le entregan son absolutamente insuficientes en su capitalización.

Soy de los que piensan que debemos fortalecer a ENAP, que es una empresa estratégica irrenunciable para el Estado, de propiedad de todos los chilenos, y esperamos que siga bajo esa condición

mejorando permanentemente sus funciones y compatibilizando su producción con el respeto a las personas y al medioambiente, sobre todo en Hualpén (Región del Biobío), frente a las poblaciones Nueva El Triángulo y El Triángulo, donde se han presentado graves problemas a la salud de las personas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En consecuencia, corresponde dar por aprobada la Partida respectiva.

--Se aprueba, por unanimidad, la Partida 24 Ministerio de Energía.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Habiendo llegado la hora fijada para su término, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

3.5. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 70. Fecha 26 de noviembre, 2014. Discusión Única. Queda pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).- Continúa la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51a, en 1 de

octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66a, en 25 de

noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66^a, en 25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66^a, 67^a, 68^a y 69^a, en 25 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa sugiere tratar las Partidas de los Ministerios del Medio Ambiente y del Deporte, antes de entrar al debate de la Partida de la Cartera de Educación, que seguramente va a tomar un tiempo mayor.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La señora Presidenta pone en discusión la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

La primera indicación es la Nº 99, de la Senadora señora Lily Pérez. De conformidad con el acuerdo que se adoptó en la sesión de ayer, ya está aprobada pues se trata de una solicitud de información.

Lo mismo sucede con la indicación Nº 98, de la

misma señora Senadora.

--Se aprueban las indicaciones números 98 y 99.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La tercera indicación es la Nº 97, también de la Honorable señora Lily Pérez. Fue votada ayer.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se votó ayer su admisibilidad.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La cuarta indicación es la Nº 13, del Senador señor Coloma.

Es inadmisible y no fue pedida su revisión.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señor Secretario, de las indicaciones declaradas inadmisibles solo veremos aquellas respecto de las cuales se solicitó revisar su inadmisibilidad. Las demás no, por favor. Ya las despachamos.

El señor LABBÉ (Secretario General).- De consiguiente, no hay más indicaciones a esta Partida.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba la Partida 25 Ministerio del Medio

Ambiente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde ver ahora la Partida 26 Ministerio del Deporte.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La primera indicación es la Nº 9, del Senador señor Coloma.

La indicación recae en la Glosa 08 del Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 337, que dice: "Se transferirán hasta \$ 2.163.000 miles al Comité Organizador de la Copa Mundial Sub-17 para efectos de apoyar la realización del Mundial Sub-17 que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2015", respecto de lo cual se pidió votación separada.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, mi impresión es que esta indicación en su minuto fue mal leída por la Secretaría, porque es cualquier cosa menos

inadmisible, como fue declarada en la sesión anterior.

Digo que se leyó mal porque no estamos proponiendo transferir hasta 2 mil 160 millones de pesos. Eso lo plantea el Gobierno en la Glosa, y sin ningún criterio, cuestión que fue objeto de discusión en la Subcomisión respectiva.

Originalmente, las platas se iban a sacar de los fondos destinados a los deportes de alto rendimiento. Después se señaló que no se haría así. Pero igual se asignaron estos 2 mil 160 millones de pesos.

Yo estoy pidiendo votación separada de la Glosa 08.

¿Cómo va a ser inadmisible una solicitud de votación

separada? Eso es imposible. Sin duda, hay una confusión respecto de este punto, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Está claro, señor Senador. La Mesa asume el error. No es inadmisible una petición de votación separada. Entendemos lo que ha explicado.

Si quiere, ahora puede extenderse sobre el espíritu

de su solicitud.

El señor COLOMA.- Gracias, señora Presidenta.

Aclarada la admisibilidad de lo que pido, quiero hacer presente un planteamiento al Ministro de Hacienda.

Se trata de un asunto que fue objeto de debate

público.

Seguramente, por un requerimiento de orden económico, en su momento se iban a transferir 2 mil 160 millones de pesos del deporte de alto rendimiento al Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol Sub-17. Por presión pública -porque no fue por otra causa-, se terminó diciendo que los recursos no se iban a sacar de dicho programa.

Pero yo quiero saber cuál es el destino de esas platas. ¿Son para comprar entradas? Si es así, ¿a quién se van a entregar? ¿A los alcaldes? ¿Al Comité Organizador? ¿A las regiones? ¿Al Gobierno? El señor MONTES.- ¡A la Alianza...!

El señor COLOMA.- iMe están soplando de enfrente algunas ideas...!

Eso es lo que me inquieta.

El problema no consiste solo en saber de dónde se transfieren los fondos. La situación no es muy regular, porque aquí se pretende financiar un mundial de fútbol a través de la compra de entradas. Eso resulta bastante extraño.

Quiero conocer el criterio de transparencia por medio del cual se repartirían las entradas. Porque no cabe permitir que tal mecanismo se utilice para cualquier cosa.

Hago presente que no fue posible obtener una respuesta sobre esta materia en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos ni en la Subcomisión pertinente. Lo único que se nos dijo fue que los dineros no saldrían de la asignación relativa a los deportistas de alto rendimiento.

Pero no se indicó cómo se iban a distribuir las entradas, cuestión que me parece muy importante a la hora de votar un presupuesto.

Esa es mi inquietud, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Guillier. El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, en la misma línea de lo planteado por el Senador Coloma, quiero expresar mi preocupación porque está siendo habitual que el Estado chileno, con platas públicas, cofinancie torneos privados, sin establecer ninguna condición en orden a provocar un impacto positivo en la población.

Estamos hablando de torneos de fútbol. Por ejemplo, en el norte, donde también hay estadios, se reclamó por el excesivo centralismo con que se programan los partidos (principalmente, en la zona central), sin hacer ninguna contribución a la descentralización.

Con el Rally Dakar 2015 pasó algo distinto: el CORE de Antofagasta se negó a aportar fondos públicos a este evento privado.

Al respecto, deberíamos pedir al señor Ministro que, cuando se subsidie la realización de torneos privados -estos buscan el lucro con fines publicitarios y mueven mucho dinero- con fondos del Estado, se pongan ciertas condiciones para incentivar determinadas políticas públicas, en lugar de otorgar recursos en forma relativamente gratuita.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con que se debe transparentar el uso de dichas platas.

Hemos tenido varios encontrones con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional en Antofagasta por el cambio de las reglas del juego. Muchas veces las autoridades locales, entusiasmadas por determinados campeonatos, se han visto obligadas a realizar inversiones públicas, pero después se modifican los criterios iniciales y los torneos se reducen o no se realizan.

Por consiguiente, le pido al señor Ministro, por un lado, que en adelante el Estado asuma un poder negociador en estas materias y, por otro, que se transparente el uso de los recursos públicos que se aportan a este tipo de eventos deportivos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Harboe. El señor HARBOE.- Señora Presidenta, en primer lugar, me sorprende la preocupación del Senador Coloma, porque esta Glosa obedece a una negociación que hizo el Gobierno anterior. En efecto, dicha Administración consiguió que la Copa Mundial de Fútbol Sub-17 se realizara en nuestro país en 2015 y negoció el asunto con la FIFA.

¿En qué consiste esto?

En los diferentes países donde se han efectuado estos mundiales se aplica similar criterio. El objetivo es que la gente (en especial, los niños y jóvenes chilenos) pueda asistir a los partidos.

Las entradas, por lo general, dados los costos de inversión, tienen un precio bastante alto. Ante ello, los gobiernos -así ha sucedido en casi todos los lugares donde se han hecho estos campeonatos mundiales- entregan fondos para subsidiar las entradas, con el objeto de que los jóvenes de escasos recursos también vayan a los estadios. En la práctica, se trata de que el Mundial Sub-17 no sea solo para quienes puedan pagar una entrada de 5 mil, 6 mil o 7 mil pesos. Con un subsidio del Estado se baja el precio de ellas y se libera una cantidad significativa para entregar a jóvenes y niños de pocos recursos.

Esta es una medida para fomentar el deporte. Estimo que es una buena idea.

Como dije, ella fue negociada por la Administración anterior, lo cual me parece adecuado. Lo que hizo el actual Gobierno fue transparentar el procedimiento al ponerlo en una glosa especial.

¿Cómo se va a materializar esta asignación?

Primero, hay que descartar cualquier posibilidad de que esta plata sale del deporte de alto rendimiento. Eso está completamente superado.

El Ministerio del Deporte, en un convenio que realizará con la Federación de Fútbol de Chile, va a establecer etapas de transferencia de recursos. El Gobierno dispondrá de cerca del 10 por ciento de las entradas, las cuales se entregarán liberadas a los gobiernos regionales y locales. Estos, sujetos a un proceso de fiscalización, las distribuirán entre los

jóvenes de escasos recursos de nuestro país para que puedan asistir a los diferentes partidos.

Por ejemplo, si el Estadio Ester Roa de Concepción o el de Chillán es sede de la Copa Mundial Sub-17, habrá niños y jóvenes de comunas pequeñas aledañas (Coihueco, El Carmen, Los Ángeles u otras más chicas) que querrán ir a ver los partidos, y no tienen cómo hacerlo. Los municipios, generalmente, se ponen con los buses, pero si las entradas son muy caras, no podrán asistir.

El sentido y alcance de esta glosa es democratizar dicho campeonato mundial por medio del subsidio a las entradas, las que serán distribuidas por los gobiernos regionales y locales.

El señor COLOMA. - ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Siempre que sea algo muy breve, porque ya le ofrecí la palabra y hay varios inscritos.

El señor COLOMA.- Me basta con veinte segundos, señora Presidenta.

Solo quiero señalar que todo lo que ha dicho el Senador Harboe es un anhelo, una suposición, una esperanza. Nada de eso se dice en la Glosa.

Entonces, queremos que haya claridad respecto de cómo ocurrirá aquello. Por ejemplo, es distinto si se señala: "Estos recursos se transferirán al Gobierno regional, quien los repartirá proporcionalmente entre los municipios de la región". Es una fórmula.

Pero tal como está planteada la Glosa (por eso hemos formulado la indicación), más allá de los suaves golpes que le da al Gobierno anterior, que parece que es algo permanente de parte del Senador Harboe, me gustaría saber cómo se van a usar los recursos. ¿Esto lo va a manejar el bolsillo derecho de la Ministra? ¿Quién lo va a manejar? Eso es lo que estamos buscando: una fórmula -puede ser la que se planteó anteriormente-, dentro de un sistema bastante raro.

Insisto en que no estoy de acuerdo con el Senador Harboe en que sea muy normal esto, más allá desde quien haya venido. Es bastante especial que se financien estas cosas vía las entradas y no mediante otro tipo de negociación.

Queremos algo transparente, lo que en esta Glosa al menos no existe. Pero ello podría darse si el Ministro propone algo diferente. La señora ALLENDE (Presidenta).- Le daré la palabra, brevemente, al Senador señor Harboe. Me parece legítimo que pueda hacer una réplica.

Hay un par de Senadores más inscritos y después le ofreceré la palabra al Ministro.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, estamos pidiendo la palabra hace rato. El señor HARBOE.- Señora Presidenta, le hago presente al Senador Coloma - por intermedio de la Mesa- que no se trata ni de sueños ni de anhelos. La Glosa 08 señala la transferencia. Y si él quiere proponer un mecanismo, que presente una indicación, que sería absolutamente inadmisible.

Como Su Señoría planteó al inicio de esta discusión que solo estaba buscando la votación separada, me parece que ni siquiera está

en su intención establecer un procedimiento en la Glosa. Por ello, obviamente, el señor Ministro va a explicar el detalle.

Pero, en todo caso, para tranquilidad del señor Senador, insisto en que esto fue negociado por la Administración anterior, fue transparentado en este Gobierno a través de una Glosa y permitirá que jóvenes de escasos recursos asistan a un mundial y que no lo hagan solo quienes pueden pagar los altos costos de las entradas a los mundiales, que son realmente elevados, y así ha sido en todos lados.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma. El señor TUMA.- Señora Presidenta, no haré uso de la palabra a propósito de esta indicación, sino que me referiré a la Partida con relación a cómo concebimos estos recursos para atender demandas muy sentidas en sectores rurales.

En la Glosa 14 del Programa 01 del Capítulo 02 se establecen algunas excepciones a ciertas exigencias precisamente para comunidades rurales, para sitios o lugares que derivan de la Reforma Agraria. También se excluye del cumplimiento a las comunidades indígenas.

Sin embargo, el Ministerio del Deporte no ejecuta un programa focalizado en el fútbol rural. Y ahí tenemos una tremenda demanda, que no se escucha, que no se ve. Pero son miles los deportistas campesinos y mapuches que tienen necesidades, a nivel nacional, no solo de la Novena Región, que represento. No existen programas que atiendan esas demandas.

La carencia de recursos, de infraestructura hace que no sea posible responder a demandas tan sentidas como el contar con una cancha, con implementación deportiva. A ello debemos sumar la incorporación de la mujer al deporte.

El Senador Coloma me dice: "No es materia de la indicación". Pero eso no me impide hacer uso de la palabra respecto de temas generales. Porque es la única ocasión que tenemos en el Congreso para referirnos a ciertas materias. El deporte no es un tema que se vea habitualmente en el Parlamento. Es la única oportunidad para hacer el punto acerca de las carencias por las que ha demandado por tanto tiempo el mundo rural.

Por eso quise hacer el punto, y llamo la atención en orden a focalizar recursos en ese aspecto.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes. El señor MONTES.- Señora Presidenta, yo quiero hacer una referencia más general a partir de dos indicaciones que presenté y que fueron consideradas inadmisibles.

El tema de fondo es que el Ministerio del Deporte en su conjunto no tiene presente que la tarea principal, al menos para la mayoría que gobierna este país, es revitalizar la educación pública.

Y sabemos que para la educación pública es fundamental que el deporte sea un factor estimulante del desarrollo de los

establecimientos, del desarrollo de los alumnos y del desarrollo de un proyecto educativo.

Me llama mucho la atención que esto no esté en el proyecto en análisis. Y esto lo repetiré posteriormente en Cultura, porque lo insólito es que allí tampoco se encuentra considerado.

No quise referirme a lo mismo en el caso de Economía, porque ninguno de los programas de innovación de la educación técnico-profesional, que están dentro del Ministerio de Economía, tiene la menor referencia y preocupación por la idea de transformar la educación pública en algo nuevo, en una nueva educación pública.

En el caso de Deporte no había ninguna.

Entramos en un debate en la Comisión Especial Mixta. Presentamos indicaciones. Finalmente, el Gobierno incorporó, en la Glosa 07 del Programa 01 y en la Glosa 03 del Programa 02, una frase que recoge en parte esta preocupación. Ella dice: "Además, se considerará su aporte al fortalecimiento de la educación pública y al entorno de escuelas y liceos".

Yo creo que eso es algo. Pero, más allá de la frase, es un problema de la decisión política, del espíritu, del sentido que se le da a esto.

Las indicaciones 134 y 135 iban en esa dirección. En verdad, lo incorporábamos como un criterio incluso para seleccionar los proyectos y considerar dentro de ellos que debían tener una referencia al proceso de la educación pública.

Las retiro porque al menos está el texto que ya mencioné y, además, porque fueron planteadas como inadmisibles. Hubiera preferido que el Ejecutivo las evaluara previamente, que hubiera considerado que esto ya estaba y hubiésemos dialogado.

Lamentablemente, la forma en que estamos conversando con el Ejecutivo respecto de este tipo de materias no es necesariamente la más fluida.

Señora Presidenta, retiro las indicaciones 134 y 135. Y pido que quede en la Versión Oficial de esta sesión que Deportes debe contribuir mucho más a generar una nueva educación pública en Chile, porque posee una tremenda potencialidad. Hemos tenido a los colegios públicos fuera del deporte, porque el enfoque ha estado muy centrado en el SIMCE, en las pruebas estandarizadas de matemáticas y lenguaje y no en el desarrollo de los niños.

Por eso, creo que el deporte es uno de los factores que debiera ayudar mucho más.

He dicho.

--Quedan retiradas las indicaciones números

134 y 135.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Le voy a dar la palabra al Senador señor Bianchi, después al Senador señor Pizarro y luego le ofreceré la palabra al señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, son pocas las instancias que tenemos en el Senado para tratar temas como el del deporte.

En la misma línea del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, siento que, más allá de tener un Ministerio del Deporte, Chile carece como Estado de una política en ese ámbito. Y eso, precisamente, debe ir de la mano desde la educación hacia arriba.

Entonces, con esta indicación -es bueno que la gente sepa que tenemos muy pocas facultades; las indicaciones son por lo general todas inadmisibles- lo que se hace es que los jóvenes, chicos, más vulnerables puedan tener acceso a un Mundial como el Sub-17.

Pero ese no es el tema, señora Presidenta.

La situación real, y me encantaría que el señor Ministro pudiera entender -y esto, también enfrentado por quienes tienen la competencia para esta actividad- que en Chile, por su extensión, por la forma de su territorio, se hacen muy difíciles los desplazamientos de jóvenes, de chicas, de chicos desde las regiones, desde las comunas, desde las provincias a toda actividad que se genere a nivel nacional. Fundamentalmente estas se desarrollan en la Región Metropolitana o en las Regiones Quinta, Octava, etcétera. Y hay muy pocas posibilidades de que se realicen en el resto del territotrio.

Entonces, en primer lugar, pido que siempre se revise la forma de la rendición, transparentar el cómo se destinan estos dineros.

Pero de manera muy especial lo que debemos enfrentar el próximo año es tener incentivos mayores para que clubes modestos puedan participar y alcanzar el roce necesario en la actividad deportiva. Y no hay nada con respecto a esa materia.

Tenemos un Ministerio, pero lamento que el Gobierno en particular no plantee una política de Estado en materia de deporte. Los bingos, la venta de completos, etcétera, son lo único que todavía permite que exista esta noble actividad, tan necesaria en nuestro país, fundamentalmente en localidades más pequeñas. Falta un incentivo del Estado: la Ley de Presupuestos, algo que motive de mejor manera para ser más competitivos, tener más roce en la actividad. Para eso hay que salir, desplazarse por el resto de Chile. Y las administraciones regionales, las diversas localidades no están en condiciones de asumir los costos que ello implica.

Me parece que sería bueno que a partir del próximo año tuviéramos una política de Estado tendiente a descentralizar el deporte en nuestro país y a poder dar las facilidades del caso para que exista mayor participación, y que así los distintos clubes en regiones no sigan administrando pobreza.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro. El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, solicité la palabra por dos razones.

Primero, porque creo que hay un problema de enfoque con respecto a la priorización del uso de los recursos públicos en lo

que debe ser la implementación de una política nacional de desarrollo deportivo.

¿Por qué lo planteo? Y lo voy a decir con toda

claridad.

Me parece que no corresponde que se invierta una cantidad importante de recursos, del orden de 2 mil y tantos millones de pesos, para permitir que jóvenes chilenos participen desde las tribunas en un mundial juvenil.

Me explico.

El Mundial está organizado por la FIFA, que es una organización de tipo profesional y que obedece a una lógica de promoción y fomento del deporte, en este caso del fútbol, a nivel profesional. La Federación chilena es la anfitriona.

Pero, curiosamente, se le pide al Estado de Chile que genere la infraestructura suficiente, de acuerdo a los cánones FIFA, para desarrollar el Mundial acá.

La inversión para crear esa infraestructura la hace el Estado chileno, porque, obviamente, nos interesa el campeonato y quedará una infraestructura que supuestamente será usada por el deporte.

iPero más encima debemos destinar recursos para costear el ingreso de los jóvenes a esos estadios, financiados por el Estado, para la realización de una actividad deportiva profesional!

Me parece que hay un grave error en el enfoque.

Porque esos recursos debieran destinarse al financiamiento de actividades de jóvenes, de escolares en las distintas instancias que la institucionalidad pública está desarrollando para promover el deporte.

¿Cuál es el beneficio para un joven de ir a ver esos

partidos?

Claro, se trata de una fiesta bonita.

Pero, señora Presidenta, quiero decirle lo siguiente: a un mundial juvenil no va público. Y si los organizadores del evento del próximo año desean llevar gente a los estadios, sobre todo jóvenes, que los dejen ingresar gratis.

Eso se hace en todos los deportes.

En nuestro país, en el caso de los deportes *amateur* de alto rendimiento que desarrollan competencias internacionales, se lleva gratis a los jóvenes a los espectáculos deportivos.

Y acá nosotros les financiamos la cancha, el estadio, la infraestructura, subsidiamos y, además, tenemos que pagarles para que concurran jóvenes que les pongan público a esos partidos, a esos espectáculos.

Pienso que estamos con un enfoque total y absolutamente errado.

Señora Presidenta, quiero aprovechar mi intervención para decir que el punto planteado por el Senador Montes ha sido motivo de una larga y antiqua discusión en el Congreso.

Soy autor de varias mociones que siempre han sido declaradas inadmisibles y que nunca han sido patrocinadas por ningún Gobierno, tendientes a establecer la obligatoriedad de la enseñanza de deporte en la malla curricular de los colegios.

¿Por qué no se puede hacer aquello?

Hoy en los colegios existe la clase de Educación Física o la actividad de educación física. Y como tal, se hace deporte en algunas horas, las cuales son optativas.

El día en que establezcamos la obligatoriedad del deporte como tal, independiente del que sea (fútbol, básquetbol, vóleibol, tenis o cualquier disciplina que decidan establecer en la malla curricular las propias comunidades educativas, dentro de sus propias realidades), en ese momento realmente estaremos sentando las bases para la promoción en serio del desarrollo deportivo a nivel de las generaciones más jóvenes, que es donde hay que sembrar y colocar el esfuerzo.

El señor MONTES.- iY de una buena educación!

El señor PIZARRO.- Y de una muy buena educación, como me indica el Senador Montes.

¿Por qué no se ha podido realizar eso? Porque en la LGE se establece que solo pueden enseñar en los establecimientos educacionales los profesores de Estado. Y con razón.

Pero para enseñar deporte no se requiere necesariamente ser profesor de Estado. Entonces, a uno le parece absurdo que no puedan desarrollar labores de monitores, de entrenadores, de formadores, de promotores personas que sí tienen la especialidad.

Porque -vuelvo a insistir- hoy tenemos Educación Física, que no es lo mismo que deporte.

Además, hay otro desafío. Cuando establecemos la obligatoriedad de realizar determinada cantidad de horas de práctica deportiva a la semana, que serán de cuatro a seis (nosotros propusimos que fueran seis), se está forzando a contar con la infraestructura adecuada, a que el gestor o el sostenedor, cualquiera que sea, deba necesariamente generar la infraestructura para desarrollar ese deporte.

Si son los municipios, serán los estadios puestos a disposición de la educación escolar.

Si son gestores particulares, harán los convenios que corresponda con la enorme cantidad de clubes deportivos, de recintos deportivos que existen en todas las comunas de nuestro país.

¿Por qué? Porque estamos generando una obligación, que además conlleva en la parte formativa para nuestros jóvenes sin duda un mejoramiento ostensible en calidad de vida, en salud, en valores, en trabajo colectivo, en todo lo que implica una buena práctica del deporte.

Por último, señora Presidenta, aprovechando que estamos discutiendo esta materia, quiero pedir lo siguiente.

En desarrollo de infraestructura, claramente el Ministerio del Deporte, o el IND, no están preparados para llevar adelante y ejecutar los proyectos respectivos.

Hemos tenido una enorme cantidad de problemas por culpa de la ineficiencia del Instituto Nacional de Deportes, del Ministerio del Deporte para ejecutar proyectos de infraestructura que se han prometido a comunidades y que hasta el día de hoy no operan.

Voy a referirme al caso concreto del estadio de

El estadio de Ovalle se inició durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet. Cuando asumió el Presidente Piñera se produjo el terremoto. Llevaba ya cinco por ciento de avance.

En esa oportunidad, el Presidente Piñera, con razón, dijo: "Vamos a paralizar una serie de proyectos de infraestructura, entre los cuales se encuentran los estadios que aún no han iniciado sus obras, porque necesitamos esos recursos para priorizarlos en donde corresponda".

La salvedad la hizo respecto de los proyectos que habían iniciado sus obras, entre los cuales se encontraba el estadio de Ovalle.

Hasta hoy la provincia de Limarí y los ovallinos no

tienen estadio.

Ovalle.

La actual Administración, apenas asumió la Presidenta Bachelet, tenía el compromiso público de dar prioridad total y absoluta a la implementación del referido estadio.

Hasta el día de hoy eso no ocurre. ¿Por qué? Porque el IND y el Ministerio del Deporte decidieron que ellos ejecutarían el proyecto, y no están en condiciones de hacerlo.

La alternativa era que lo tomara la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que sí tiene la capacidad para realizar los diseños y llevar adelante un proceso de licitación y de construcción.

Hemos perdido nuevamente seis a ocho meses para terminar en la misma propuesta. Y le están traspasando la responsabilidad de llevar adelante ese proyecto a esa Cartera.

Me parece que hay un enfoque muy muy equivocado con respecto a la forma en que se priorizan los proyectos de fomento y desarrollo del deporte, sobre todo a nivel juvenil.

Señor Presidenta, quise aprovechar la discusión de esta indicación para efectuar esta reflexión.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El señor Ministro me señala que intervendrá después.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, comparto en gran parte las observaciones hechas por el Senador Pizarro.

Quiero aprovechar la presencia del Ministro de Hacienda para señalar que hoy el Ministerio del Deporte debe tener una política nacional, especialmente en formación de jóvenes, de nuevo capital de deportistas.

Deporte.

déficit.

DISCUSIÓN SALA

Claramente, la transferencia de prácticamente 2 mil millones de pesos para adquisición de entradas no va en el camino correcto.

No es ahí donde debemos poner el esfuerzo de un Ministerio nuevo, que ha de desarrollar una política nacional en la materia.

Me gustaría ver en esta Cartera mayor trabajo en implementación de infraestructura a lo largo de todo nuestro país.

En la zona sur hemos insistido permanentemente en la posibilidad de tener convenios de programación con los gobiernos regionales para disponer de infraestructura, especialmente en materia de canchas sintéticas (una o dos por comuna).

En cuanto al fútbol rural, por ejemplo, no hay orientación, no existe priorización.

Todos sabemos que el fútbol rural tiene una enorme convocatoria. Y en ese ámbito se carece de infraestructura. No hay un plan de saneamiento de terrenos. Muchas canchas están en antiguas reservas de la CORA, en bienes nacionales o en sitios de sucesiones, donde resulta imposible invertir.

Pienso que debiera existir un plan de saneamiento de recintos deportivos y de dotación de infraestructura.

Si hubiera planificación con el Gobierno Regional, podríamos dotar de mayor infraestructura al deporte rural. Y lo mismo en materia de infraestructura urbana.

Quiero preguntarle al Ministro de Hacienda, quien será el último orador, qué ocurre con los convenios de la SUBDERE destinados a implementar minicanchas en poblaciones para remplazar las antiguas infraestructuras de cemento, en las que resulta imposible jugar en invierno y verano y donde los cercos también constituyen un inconveniente.

La intervención conducente a construir buenas canchas para fútbol, para básquetbol, para baile en poblaciones tiene un enorme impacto.

Ahí está trabajando la SUBDERE.

Lo digo puntualmente por la ciudad de Valdivia, donde he podido verlo: más de diez canchas, en distintos sectores.

Pero la SUBDERE no dialoga con el Ministerio del

Es necesario ese tipo de infraestructura y, asimismo, capacitar a monitores para que el IND proceda a la focalización.

A propósito del Presupuesto del Ministerio del Deporte, señora Presidenta, no puedo dejar de hacer presente la necesidad de equidad territorial en materia de infraestructura de estadios.

Hoy no existe en todas las regiones el mismo tratamiento respecto a la infraestructura de estadios competitivos para hacer frente a la Copa Chile, a mundiales o a cualesquiera otros eventos deportivos.

Al respecto, en la Región de Los Ríos hay un claro

Hemos hablado con la Ministra del Deporte y con las instancias deportivas correspondientes a los efectos de avanzar en el propósito de lograr equidad territorial en materia de infraestructura y por esa vía conseguir un estadio regional.

No puede haber capitales regionales sin infraestructura de estadios.

La Presidenta Bachelet se comprometió al respecto en su primer mandato. El Presidente Piñera avanzó algo. Pero siguen existiendo brechas.

Yo quiero expresar mi gratitud a la Ministra del Deporte, quien recibió a una importante delegación de la ciudad de Valdivia interesada en avanzar en el diseño del Estadio Regional. Pero para ello ha de mediar un compromiso, del que debe darse cuenta en la Ley de Presupuestos.

Yo no quiero dos mil millones para llenar estadios.

Quiero itener estadios!

Eso vamos a exigir. Y eso les pediré a la Ministra del Deporte y, particularmente, al Ministro de Hacienda, quien se halla en esta sesión.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis. El señor ORPIS.- Señora Presidenta, no puedo compartir más el planteamiento del Senador Pizarro.

La verdad es que yo me voy a abstener en la asignación que nos ocupa. Y lo haré sobre la base de que las leyes de presupuestos constituyen precedentes.

Desde mi punto de vista, si el Estado concursó para realizar en Chile el Mundial de Fútbol Sub-17, lo que significa una fuerte inversión pública, parte de la negociación con los organismos profesionales del fútbol debió ser el otorgamiento gratuito de cierta cantidad de entradas para que asistieran a ese evento, especialmente, menores vulnerables.

A mí no me parece adecuado que, adicionalmente a los recursos que se asignan al Estado para la implementación de estadios, con cargo a platas del presupuesto del Ministerio del Deporte que deben destinarse a otros fines -por ejemplo, a deporte masivo en los sectores vulnerables, en las zonas aisladas- se financien entradas para concurrir al evento antes individualizado.

Como dije al comienzo, la inversión pública que hace el Estado para contribuir al éxito de ese tipo de competiciones debería condicionarse a la entrega gratuita de determinada cantidad de entradas.

A mi entender, el presupuesto fiscal en el ámbito del deporte debe destinarse a otros fines, vinculados con una serie de situaciones que han planteado diversos Senadores y en torno a las cuales se ha debatido esta mañana.

Considero un mal precedente financiar por la vía presupuestaria entradas para asistir a un espectáculo que ha sido objeto de una inversión pública importante.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe. El señor HARBOE.- Me parece, señora Presidenta, que la discusión ha derivado, más que a la asignación misma, a la Partida 26, porque, en gran medida, se está dando una opinión general sobre la política de deporte.

Yo tiendo a coincidir con lo que planteó el Senador Montes: desde el minuto en que se mire la educación solo como un espacio para la discusión en materia de Matemáticas y Lenguaje, tendremos un problema.

En mi concepto, el deporte es, dentro de la educación, un elemento fundamental para la formación.

Pero también la política deportiva debe, necesariamente, ir creando mejor infraestructura.

En tal sentido, valoro lo que se realizó durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet: con la aprobación del Congreso Nacional en el plano presupuestario, se construyó una red de estadios que permitió tener infraestructura deportiva de primera calidad en diferentes regiones de nuestro país que carecían de ella.

Asimismo, considero importante resaltar que durante este año la Primera Mandataria comprometió otras infraestructuras deportivas.

Específicamente, estimo fundamental llevar adelante la construcción del Estadio de Los Ángeles, que constituye un anhelo histórico. El señor Alcalde, en cuanto al terreno, puso una muy significativa cantidad de recursos. Así, tendremos en esa ciudad un recinto con características FIFA, lo que es de gran relevancia para la provincia de Biobío.

Empero, quizás debiéramos dar más bien un salto a nivel de focalización barrial.

Hoy muchos jóvenes, tras salir del colegio una vez terminadas las clases, regresan a sus barrios, pero en ellos no existe infraestructura deportiva básica.

Le hemos planteado al Ministerio del Deporte la necesidad de elaborar un gran plan nacional de infraestructura deportiva barrial, con canchas empastadas en todos los barrios de las comunas de Chile, para que nunca más haya sitios eriazos que constituyan focos de delincuencia y para que los jóvenes con ganas de hacer deporte dispongan de elementos adecuados.

Cuando fui Diputado por Santiago, señora Presidenta, organizamos la disputa de una copa deportiva. iY el Alcalde Pablo Zalaquett nos cobraba 80 mil pesos por cancha...! En definitiva, debía pagarlos yo, para subsidiar a jóvenes de la comuna. iPero ese recinto se había construido con recursos públicos...!

No me parece admisible que en los barrios se construya infraestructura deportiva y los municipios cobren por utilizarla.

iEl sentido del recurso público tiene que ver con la

rentabilidad social!

Deporte.

DISCUSIÓN SALA

A mí no me interesa que la municipalidad sea económicamente superavitaria, sino que los habitantes de la comuna dispongan de infraestructura deportiva, que la cancha empastada esté siempre a disposición de la gente, en fin.

Me interesa también que las políticas públicas en materia deportiva consideren las particularidades de los territorios.

iQué sacamos con tener una cancha empastada y sin techo en Magallanes o en Aisén si los jóvenes no pueden usarla durante una parte importante del año debido a las lluvias!

En consecuencia, creo que se requiere una mirada en el sentido de aterrizar el deporte en los barrios, en las comunas.

iHay que poner verde en los sitios eriazos! iHay que implementar espacios deportivos que no se circunscriban al fútbol! iHay que construir multicanchas, para que mujeres y hombres puedan practicar otros deportes!

Por ejemplo, la masificación de una política pública destinada a fomentar los polideportivos debiera ser uno de los legados de este Gobierno: que cada comuna, por pequeña que sea, tenga derecho a un polideportivo donde, en invierno o en verano, los jóvenes puedan hacer deporte de manera gratuita.

En el minuto en que aquello se concrete estaremos en condiciones de exigirles a los jóvenes mejor comportamiento y más compromiso social, porque el Estado les habrá garantizado un espacio para divertirse sanamente: haciendo deporte, lo que, como expresé, es elemento fundamental para su formación.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar. El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, hemos escuchado varias intervenciones sobre el deporte en general.

Oí con mucha atención la exposición del Senador Pizarro, que a mi juicio se enmarca en la línea correcta de la reflexión que debemos hacer sobre la materia.

Yo pregunto para qué creamos un Ministerio del Deporte: ¿para tener un aparato burocrático que distribuya recursos o para diseñar lo que debemos entender por política deportiva correcta?

Aquí se han dicho varias cosas: hay que implementar las áreas de deporte barriales, qué hacemos con los gimnasios, en fin.

En todas partes existen gimnasios que pasan cerrados. Muchas veces los jóvenes quieren usarlos, pero para ello deben pagar.

¿Cómo establecemos esa política deportiva?

¿Se entiende el deporte solo como la educación física? ¿O es un concepto que va más allá?

Esas preguntas nos debe responder el Ministerio del

¿Qué política queremos en nuestro país para fomentar el deporte en su sentido real?

Ahora, la transferencia de sobre 2 mil millones de pesos que se plantea nos ha permitido hacer esta discusión, que ha sido muy positiva a los efectos de provocar lo que queremos.

En fecha reciente creamos un Ministerio del Deporte precisamente para que nos diseñara una política sectorial sobre la materia.

Durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet se inició en la Región del Maule, a la que represento -y creo que el Senador Coloma me acompañará en lo que voy a señalar-, la construcción de dos estadios: el Fiscal de Talca y La Granja de Curicó.

iAhí están, a medio edificar!

Ahora nos encontramos peleando para que se levante

otro pedacito.

Y ello, tras compromisos gubernativos en el sentido de que se iba a completar la construcción.

El señor PROKURICA.- iParece que son malos los dos Senadores de la zona...! El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Entonces, en la Séptima Región también enfrentamos situaciones complicadas.

Ahora, me parece que destinar 2 mil y tantos millones de pesos para repartir entradas carece de sentido, porque eso está fuera de una política deportiva.

Señora Presidenta, ¿para qué creamos el Ministerio del Deporte? Para que nos diera respuestas sobre materias como las aquí expuestas. Y espero recibirlas: de la Ministra y de las dirigencias involucradas.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, he escuchado atentamente las diversas intervenciones, pues considero fundamental instalar este tema aquí, en el Senado.

Si de algo debemos preocuparnos todos es de la existencia de una política pública de apoyo al deporte, especialmente en el caso de quienes no tienen opciones de practicarlo, sea por vivir en el mundo rural, sea por carecer de recursos.

Quiero recordar que años atrás este Parlamento hizo un trabajo muy importante para impedir el cambio del uso de suelo tratándose de canchas provenientes de los bienes comunes de la reforma agraria. Fue la manera de paralizar la destinación de los terrenos pertinentes a otras actividades.

Empero, debemos avanzar en la posibilidad de efectuar inversiones en esas canchas, que en su mayoría pertenecen a clubes deportivos, a los cuales les ha costado mucho acceder a recursos.

Al Ministerio del Deporte le cabrá una responsabilidad enorme para progresar en tal sentido.

Se ha planteado, por ejemplo, lo que significan en algunas regiones tanto la situación climática cuanto las necesidades de agua.

En mi Región, y especialmente en la comuna de Rancagua, se ha avanzado fuertemente en materia de canchas sintéticas, las que se utilizan durante las veinticuatro horas del día. Se han realizado inversiones en sectores populares carentes de recursos y que, por tanto, no tenían posibilidad alguna de acceder a ese tipo de infraestructura.

Al respecto, valoro el tremendo trabajo efectuado por el Alcalde Eduardo Soto para permitir que el mundo popular acceda a canchas sintéticas en forma gratuita.

Aún más: hace algunos años se tomó la muy importante determinación de que, terminadas las clases, los gimnasios de las escuelas públicas, de los establecimientos municipales se abrieran a la comunidad, a las juntas de vecinos. Así, hoy tales instalaciones están siendo ocupadas por la ciudadanía.

De otro lado, debo subrayar -el Senador Harboe tocó el punto- que durante la semana última inauguramos uno de los polideportivos más extraordinarios de mi Región. Y serán dos los polideportivos inaugurados este año. Uno en la comuna de Machalí -constituye un orgullo y un ejemplo-, para que practique deportes gente que no podía hacerlo. Y dentro de poco tiempo inauguraremos el polideportivo de la comuna de Rancagua.

Pero falta mucho, señora Presidenta.

En tal sentido, comparto plenamente la idea de tener polideportivos en todas las comunas de nuestro país, sobre todo en las del mundo rural, donde hay que acudir a canchas de fútbol que a veces se ubican a varios kilómetros de distancia. Las otras alternativas son trotar por las calles o usar máquinas de ejercicios, las que -dicho sea de paso- han contribuido bastante a crear una cultura deportiva en nuestra comunidad.

Creo que debemos trabajar mancomunadamente para lograr los objetivos que se persiguen.

Señora Presidenta, en el asunto específico que nos convoca, con el Senador Coloma pedimos votación separada respecto de la transferencia que se plantea, para que nos expliquen adónde irán los recursos pertinentes. Necesitamos saberlo.

Fue importante conseguir la organización del Mundial Sub-17 (costó mucho) y de la próxima Copa América, que prevé una sede en Rancagua.

El señor MOREIRA.- Y otra en Puerto Montt.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- La de Puerto Montt es para el Mundial Sub-17, señor Senador.

Y valoro aquello.

Pero, señora Presidenta, no podemos dejar abandonadas a las personas que no tienen recursos y, por consiguiente, no podrán acceder al Mundial Sub-17, debido al alto valor de las entradas.

No sé qué va a pasar.

Por cierto, un Mundial de Fútbol es distinto de la competencia local, iexceptuados los encuentros que disputan O'Higgins y Colo Colo u O'Higgins y Universidad de Chile...!

Nos interesa mucho obtener una explicación acerca del destino de los recursos en cuestión, señora Presidenta.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra en último término el Senador señor Chahuán. Después hablará el señor Ministro de Hacienda.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, en esta Sala se han discutido distintos temas a propósito de una indicación mediante la cual se solicitó votación separada.

Por mi parte, debo señalar en primer término que no pueden estar en entredicho ni la decisión de nuestro país de organizar el Mundial Sub-17 ni el compromiso de un mayor presupuesto fiscal para tal efecto, pues existe una responsabilidad con organizaciones internacionales.

Nos habría gustado que se hubiese clarificado mejor la manera de entregar los recursos. Pero lo cierto es que se requiere infraestructura deportiva para asegurar el éxito del referido campeonato internacional.

En segundo lugar, hallándonos en medio de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, me habría gustado que los ministros respectivos estuvieran presentes en la Sala.

Quiero contar lo que ocurría en la Administración anterior, cuando éramos Gobierno.

La Oposición levantaba el punto: "iFalta de responsabilidad de los ministros por no estar presentes durante las discusiones legislativas!".

Pues bien, si hoy no los vemos durante la tramitación de las iniciativas de sus Carteras, menos van estar presentes en la discusión del proyecto más importante para nuestro país: el que da origen a la Ley de Presupuestos.

Quisiera llamar la atención del Gobierno en el sentido de que los Ministros debieran estar en la discusión al detalle, para los efectos de ir resolviendo las consultas que pudieran hacer los parlamentarios.

Por último, tratándose particularmente de la glosa, se requiere generar un cambio de foco, no solo porque es importante avanzar en los polideportivos, como se señaló -en el Gobierno del Presidente Piñera se planificó la posibilidad de construirlos en cada una de las regiones-, sino también porque mantenemos una deuda con el deporte *amateur*.

Deseo contarles a Sus Señorías cuál es hoy la dificultad: los clubes tienen que pagar ante la Asociación Nacional de Fútbol Amateur o la Asociación Nacional de Fútbol Rural por el traspaso de jugadores y hacer colectas o actividades para cubrir el costo de los arbitrajes.

En definitiva, estamos en el peor de los mundos para la difusión de una actividad de ese tipo. Hemos hecho referencia al fútbol, pero también se incluye el resto de los deportes y los de carácter masivo.

En Chile enfrentamos la dificultad de una cultura de sedentarismo que va a costarnos cara. Efectivamente, las enfermedades crónicas no trasmisibles se van a transformar en una verdadera pandemia en los próximos veinte años. ¿Qué estamos haciendo al respecto?

Para la formulación de políticas deportivas -repito- se requiere cambiar el foco y los énfasis.

Adicionalmente, quisiera manifestar mi satisfacción por los recursos para el estadio de San Antonio, una larga aspiración de sus habitantes. Fue una gestión que hicimos con el Senador señor Lagos. Esperamos que esos fondos estén presentes.

Y ojalá los compromisos de diseño para otros estadios de la Quinta Región, particularmente en San Felipe, en La Calera, también se materialicen.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Previo a dar por concluido el debate y votar la Partida, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en relación con el Capítulo 02, Programa 01 Instituto Nacional de Deportes, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 337, la Glosa 08 apunta a transferir "hasta" una cantidad de recursos "al Comité Organizador de la Copa Mundial Sub-17 para efectos de apoyar la realización del Mundial Sub-17 que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2015".

Me gustaría aclarar que el Gobierno de Chile comenzó a postular en el año 2012, habiéndose concedido la sede al año siguiente, con un marco de distintos compromisos. Estos los hemos estado llevando adelante tanto en infraestructura como en otros aspectos que requieren fondos, los que en este momento se ven reflejados explícitamente en esta glosa del proyecto de Ley de Presupuestos de 2015.

Los recursos van a ser entregados en el marco de la administración financiera. Se trata de transferencias desde el Instituto Nacional de Deportes al Comité Organizador. Básicamente, ellas se van a dirigir, a través de un convenio, a la Federación de Fútbol de Chile. Están establecidas sus fechas y se contemplan cuotas muy precisas, cada una representativa de un tercio, las que se enterarán el 1º de junio de 2015, el 3 de agosto de 2015 y el 5 de octubre de 2015. Las rendiciones de cuentas tienen que estar listas en los cinco días hábiles siguientes.

Es muy importante mantener la glosa en términos de que es "hasta" 2 mil 163 millones de pesos. Ello significa que puede ser cero, un peso o la primera cuota, si no se cumple con el convenio establecido para el efecto.

Por nuestra parte, vamos a cumplir el compromiso de sacar adelante el Mundial Sub-17 en Chile. La Federación Internacional de Fútbol fijará los precios de las entradas y nosotros los llevaremos a un 30 o un 35 por ciento para el público. En eso se van a utilizar los recursos y se realizarán auditorías para velar por ello.

Para proceder con la transparencia que corresponde, los fondos respectivos se contemplan en la Ley de Presupuestos, hasta la cantidad señalada, y con la formalización que estoy entregando en este momento.

El Ministerio del Deporte contará con apoyo profesional para ir auditando los flujos de caja.

Lo atinente al acceso dice relación -el Senador señor Harboe mencionó el punto- con el subsidio de las entradas, sobre la base de que los sectores más vulnerables puedan ingresar y presenciar los partidos.

Diré unas cuantas palabras con relación a los aspectos de infraestructura. La Presidenta Bachelet, en su primer mandato, impulsó un salto muy importante en la materia. En esta Administración vamos a tener presente la relevancia de una política nacional del deporte, no solo en la dimensión de la infraestructura, sino también, como lo ha planteado el Honorable señor Montes en otras ocasiones, integrada en aspectos de una reforma estructural como la contemplada en educación.

Asimismo, se considerará la salud pública, porque el punto justamente tiene que ver, no solo con materias de infraestructura o de recreación, sino también con la calidad de vida de nuestra población y del mundo local.

Y, en ese sentido, cabe reafirmar la convicción en un crecimiento sustantivo de recursos en la Partida Ministerio del Deporte para avanzar en infraestructura pública, como igualmente en el desarrollo de una política nacional en el sector, de la cual será informado, en su momento, el Congreso Nacional, a través de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Eso es cuanto puedo expresar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, este es exactamente el tipo de explicaciones que a uno le pueden gustar o no, pero que era necesario generar en la Subcomisión, lo que no se dio.

El señor Ministro nos menciona un convenio, un procedimiento, un sistema. Esperamos pedirle esos antecedentes por oficio, para que sea posible hacer un seguimiento. A ello se suman plazos exactos. Y la idea no es la de un público vago, sino que me pareció acotado.

Me parece conveniente aclararle al Honorable señor Zaldívar que la Presidenta Bachelet anunció los estadios de La Granja y Fiscal, pero no puso un ladrillo. Eso lo hizo el Presidente Piñera. Y espero que la Primera Mandataria pueda abocarse ahora al avance en las obras, efecto para el cual ojalá se destinen los recursos necesarios.

En estas condiciones, retiramos la indicación.

--Queda retirada la indicación número 9.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si no hay objeciones, se aprobará la Partida.

--Se aprueba la Partida 26 Ministerio del

Deporte.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde ocuparse en la Partida 23 Ministerio Público.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Cabe hacer presente que la norma contenida en la Glosa 04 es de quórum calificado.

Todas las indicaciones que se han formulado son de información, por lo que solo falta pronunciarse sobre la Partida, propiamente tal, con la disposición citada.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se votará solo para dejar constancia del quórum.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Hago constar que, mediando una disposición de ese rango, no son obligatorios los pareos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la Partida 23 Ministerio Público, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional exigido, de que 24 señores Senadores se pronuncian a favor y de que se registra un pareo.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Matta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social. El señor LABBÉ (Secretario General).- Con relación al Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, Ítem 03, **Asignación 341** "Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales", las indicaciones números 18 y 55, de los Honorables señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, son para pedir la votación separada de las glosas 07, 08, 09 y 10.

El señor TUMA (Vicepresidente).- En discusión las indicaciones.

El señor COLOMA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Sí, Su Señoría.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, la Honorable señora Von Baer me manifestó su interés en referirse a esa materia y acaba de incorporarse a la Sala.

El señor TUMA (Presidente).- Le ofreceré la palabra en un momento más.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, ¿es posible partir por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Puede intervenir el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, mientras la Mesa ve qué indicaciones se tratarán, para que puedan participar los colegas que las han formulado, voy a tomar esta instancia como una discusión general de lo que significa la Partida.

Dudo de que en alguna región o localidad no se enfrenten problemas con la Ficha de Protección Social.

Los miembros de esta Corporación hemos insistido permanentemente en la búsqueda de un instrumento que permita no solo focalizar o dimensionar los grados de vulnerabilidad, de pobreza, en cada una de nuestras regiones. Y si hay uno que no ha dado el ancho, que no ha sido eficaz, con el que han jugado y hecho anuncios todos los Gobiernos y que simplemente no se ha traducido en que las familias más vulnerables accedan a beneficios -o, al revés, se vean brutalmente castigadas con ponderaciones sobre los 13 mil, 14 mil puntos, lo que las deja sin ninguna oportunidad- es precisamente la Ficha de Protección Social.

Sin perjuicio de votar hoy día los dineros para el Ministerio, no podemos quedar ausentes del debate y de la complejidad de la situación para la gran mayoría de las familias.

A usted lo he escuchado muchas veces referirse a la misma materia, señor Presidente. iYa no hay cómo explicarle a la gente! iNadie se hace responsable de nada! iNadie entiende absolutamente nada de lo que pasa con este instrumento! Solo se sabe que cada día son más y más los que quedan fuera de la protección social y de la posibilidad de resultar favorecidos en cuanto a mejoramiento de vivienda, alimentación, becas, estudios, iLa Ficha lo mide todo!

Por lo tanto, es necesario saber si el Gobierno dispone o no, en definitiva, de un instrumento mejor, aplicable en el futuro próximo, para que las personas vulnerables puedan tener acceso a los beneficios sociales que el Estado entrega.

No hay fecha. Eso es lo peor, señor Presidente.

Hemos conversado bastante con la señora Ministra.

Existe mucha voluntad. Y eso no se discute. El problema es que la gente no vive de la voluntad que puede abrigar una determinada Ministra o Gobierno. Son demasiados los que quedan totalmente fuera de las posibilidades de conseguir algo. Y nadie -repito- les explica nada.

iSon personas absolutamente desamparadas, sin que el municipio, ni los gobiernos, ni las secretarías regionales ministeriales puedan darles una respuesta definitiva de cuál será el mecanismo que les permitirá lograr los "beneficios" que entrega el Estado!

No hay ningún anuncio de una fecha ni del mecanismo con que se medirán la vulnerabilidad y la pobreza.

No sé si el señor Ministro de Hacienda puede considerar el asunto. Sé que tiene un manejo de la realidad nacional.

He hecho referencia a un aspecto técnico y a un instrumento que reviste la mayor importancia, por supuesto, no solo para medir la vulnerabilidad, sino también para canalizar beneficios provenientes del Estado. Pero es una herramienta que no existe. No hay nada.

iY reclamamos con fuerza de ello, señor Presidente!

En consecuencia, aprovechamos la votación del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social para exigir que se dé una fecha y se contemple un mecanismo que proporcione una respuesta definitiva a los problemas de vulnerabilidad.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- El Senador señor Coloma ha solicitado postergar el tratamiento de la petición de votación separada y pasar de inmediato al presupuesto de la Conadi, con el objeto de liberar de intervenir en este momento a la Honorable señora Von Baer, quien está participando en la Comisión de Educación.

Se procederá en esa forma.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Con relación al Capítulo 06, las indicaciones números 19 y 54, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, son para pedir la votación separada del Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, tuvimos una larga discusión respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, debido a la preocupación -compartida transversalmente por varios Senadores y también por Diputados de las regiones del sur- en cuanto a la forma en que dicho organismo realiza la compra de tierras.

Lo anterior puede producir un incentivo negativo, pues las comunidades que han esperado mucho tiempo para ser beneficiadas con la compra de tierras por parte de la Corporación, en reiteradas ocasiones se ven frustradas ante la no entrega de este beneficio, dado que se salta la lista respectiva por la necesidad, más bien política, de solucionar conflictos generados por la toma de terrenos en forma violenta. Las comunidades que han esperado pacientemente y no han optado por la violencia se sienten desmotivadas al observar que otras comunidades que sí han escogido la vía violenta para tomarse tierras resultan favorecidas.

En ese sentido, nosotros impulsamos, de manera transversal, una indicación que asegurara el respeto irrestricto de la aplicabilidad en la entrega de tierras por parte de la CONADI, a efectos de que se cumpla el calendario de adquisición de terrenos.

Esto reviste especial importancia, porque el Gobierno está aumentando de modo muy relevante (más de 70 por ciento) el aporte que se le entrega a dicho Fondo. Por lo tanto, la situación en el sur se podría agravar si no se maneja en forma estricta la entrega de esos recursos, de acuerdo al calendario establecido por la CONADI, en función de la aplicabilidad.

Esta indicación -impulsada también por el Senador Tuma- fue recogida en parte por la Cámara de Diputados y proponía reemplazar la Glosa 05 por una que comenzaba diciendo: "La priorización de estos recursos debe considerar la antigüedad del acto de reconocimiento del derecho de restitución".

Con ello -y lo conversamos con dicho señor Senadorse salvaba la eventualidad de que la CONADI, o el Gobierno, se saltara el estudio de aplicabilidad y, por lo tanto, el calendario establecido.

Sin embargo, me hace falta una parte de la indicación -en su momento, le pedimos al Ejecutivo que la acogiera-, en el sentido de que expresamente se estipule en la glosa (porque imagino que el Gobierno lo comparte, al igual que los Parlamentarios de la Nueva Mayoría) que no se va a favorecer a comunidades que hayan incurrido en hechos de violencia o en tomas de predios, porque, de lo contrario, lo único que haremos es apagar un incendio con bencina.

Esa parte de la glosa me hace falta para votar tranquilamente a favor del importante aumento presupuestario que se le entrega al Fondo de Tierras y Aguas.

De ahí que, por su intermedio, señor Presidente, pido al Ejecutivo plantear su posición sobre el particular, para que quede en la historia fidedigna de la ley, y así estar todos tranquilos de que, efectivamente, el Gobierno se compromete formalmente -porque la glosa no está redactada de esa manera- a no ceder ante presiones para comprar tierras a comunidades que hayan incurrido en tomas de terrenos u otros hechos de violencia.

No se trata de un problema de este Gobierno o de otro, sino de un problema de Estado, el cual se puede seguir agravando de volverse a cometer los errores del pasado en el sentido de favorecer a comunidades que hayan cometido actos violentos.

Por eso, señor Presidente, me gustaría escuchar, de parte del Ministro, el compromiso formal de que no se accederá a la compra de tierras para comunidades que utilicen la violencia.

Lo anterior también va en beneficio de nuestros pueblos originarios, que han esperado tranquilamente, en paz, sin usar la violencia, para acceder a los fondos del Estado -siempre escasos- que les permitan adquirir terrenos.

En ese sentido, quiero pedir, en favor de las regiones del sur y, adicionalmente, en beneficio de las comunidades indígenas que han esperado durante tanto tiempo, que se establezca que no se saltará el calendario, que no se accederá a las peticiones de comunidades violentas, y escuchar, si fuese posible, tal compromiso de parte del Ministro de Hacienda.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma. El señor TUMA.- Señora Presidenta, esta Partida contiene el presupuesto de la CONADI, organismo respecto del cual resulta preocupante, qué duda cabe, para las regiones del sur de Chile, en particular la de La Araucanía, que esté en cuestionamiento, porque, a nuestro juicio, ya cumplió el rol que se le había encomendado.

Dicha Corporación, en 1993 -me parece-, cuando se creó la Ley Indígena, era un organismo que se pensaba que iba a ser capaz de atender progresivamente las demandas de los indígenas. Y así fue. Sin embargo, con el crecimiento del potencial de las demandas en distintas materias, se ha visto disminuida su capacidad para dar satisfacción a todos los requerimientos.

Por eso, la Presidenta de la República, con razón, está pidiendo realizar una consulta respecto de la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas.

Justamente debido a que se han ido acumulando demandas, de acuerdo a lo que establece la propia ley sobre restitución de tierras a comunidades que logren cumplir con la aplicabilidad requerida o con el reconocimiento del derecho de restitución, no ha sido posible materializar la compra de terrenos, por lo que muchas comunidades llevan esperando, aproximadamente, entre 2 y 17 años.

No obstante lo anterior, hemos visto cómo otras comunidades, que sin haber seguido el camino de la institucionalidad, sin haber cumplido con este requisito, han conseguido del Ejecutivo, de todos los gobiernos, la adquisición de tierras mediante la ruta más fácil: la de la toma, la de la violencia.

La referida indicación, apoyada de manera transversal, permite expresar, sobre todo por la muy importante señal que la Presidenta de la República está dando a los funcionarios de este Gobierno en cuanto a los recursos destinados al Fondo de Tierras, que ahora se ha incrementado de manera sustantiva -como nunca antes se había visto-, precisamente para ponerse al día con la deuda que se tiene con las comunidades que han seguido el camino institucional, que, con el reforzamiento de la glosa pertinente, esos dineros se van a utilizar solo para las comunidades que hayan cumplido con el reconocimiento del derecho de restitución consagrado en la propia ley.

En definitiva, con lo propuesto, el Gobierno daría una señal muy relevante en el sentido de que se debe respetar la institucionalidad, que hay que ponerse al día con estas comunidades, y que se tienen que ir creando condiciones de paz social en la medida que utilicemos los recursos, intencionadamente, para satisfacer demandas canalizadas a través de la legislación que hemos aprobado.

Por lo tanto, se trata de un respaldo a las demandas de las comunidades, al derecho de restitución, y al ordenamiento que debe existir para la satisfacción de las demandas planteadas.

Me interpreta plenamente la aprobación del contenido de la citada glosa, que responde a un compromiso adquirido por la Ministra de Desarrollo Social, por el Ejecutivo en definitiva, en la Primera Subcomisión de Presupuestos, que vio esta Partida, y también en la Comisión Especial Mixta.

El Gobierno se comprometió a introducir en la Cámara de Diputados una glosa que contuviera esa aspiración. Y lo cumplió de manera taxativa. Además, su redacción no merece ninguna duda respecto a que tales recursos solo se utilizarán en aquellas comunidades que sigan el camino institucional.

Así que celebro la acogida que ha tenido esta sugerencia, en especial en el Ejecutivo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, en primer lugar, debo señalar que la glosa que se ha incorporado al Capítulo correspondiente a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en el Ministerio de Desarrollo Social, es superperentoria. Obliga a que, para la compra de tierras, se tenga que considerar el acto de reconocimiento del derecho de restitución. Esto es lo que nosotros llamamos "aplicabilidad". Significa que los antecedentes jurídicos de la respectiva comunidad, sus títulos de merced, han sido analizados y estudiados y que se ha advertido una merma en su territorio. Si el título de merced le señala 500 hectáreas y hoy están ocupando 300, quiere decir que le faltan 200. Y, por lo tanto, la deuda que el Estado tiene con esa comunidad es equivalente a 200 hectáreas.

Sin la aplicabilidad no se puede comprar terrenos. Sin aplicabilidad el gasto en compra de terrenos pasa a ser ilegal. Y esto, para quienes representamos a las regiones del sur y en particular a la de La Araucanía, es -créanme- vital.

Lo que nos ha ocurrido durante muchos años, a través de distintos Gobiernos, es que se saltan la prelación, se saltan el ordenamiento. Viene una comunidad, realiza actos violentos, y se apaga el fuego -como bien señaló la Senadora Von Baer- con bencina, pues entonces se corre a satisfacer sus demandas, las que, normalmente, son de tierras.

En consecuencia, las comunidades que llevan años esperando, que han cumplido con todos los requisitos, que han tenido la paciencia de aguardar que estén los presupuestos y se encuentre un predio para que este sea adquirido y les sea entregado, tienen que seguir esperando, lo cual despierta enorme frustración en los dirigentes y las comunidades que llevan tanto tiempo ilusionándose.

Por eso, creo que la glosa debiera significar un mayor ordenamiento y que habrá más respeto por las comunidades que llevan años esperando y que han hecho las cosas, en tiempo y en forma, como corresponde.

Dicho lo anterior, señora Presidenta, quiero hacer presente que nosotros tenemos que ser supercuidadosos con lo que estamos haciendo en materia de tierras. Primero, porque las comunidades manifiestan que quieren ser propietarias individuales; no quieren propiedad colectiva.

En la Región de La Araucanía se ha constituido la Fundación Aitue, que realizó una encuesta seria, profunda, preguntándoles a nuestros hermanos mapuches qué querían. Y no quieren tierra colectiva. Quieren que la tierra sea asignada individualmente a cada familia, de tal manera que ellos puedan trabajarla, puedan surgir, puedan progresar.

Rechazan el criterio colectivo, pues, si no todos trabajan con la misma fuerza, con el mismo ánimo, con el mismo ímpetu para hacer producir la tierra, finalmente se genera una situación de enorme desequilibrio.

Además, quieren que haya apoyo productivo, que haya apoyo en capital de trabajo, de tal manera que la tierra pueda hacerse producir.

En un minuto quiero explicarles a las señoras y señores Senadores lo que nos está ocurriendo en La Araucanía.

Se compra un predio que está en plena producción. iMil hectáreas! Por esto de entregar mil hectáreas a cien familias, sin apoyo productivo, inmediatamente ese predio deja de ser productivo. Y la región, en lugar de producir más, de progresar y de disminuir las situaciones de pobreza y desigualdad, produce menos, con lo cual se amplifican la pobreza y los niveles de desigualdad.

Aquí hay una política de tierras que necesariamente tiene que ser complementada.

Primero, debemos ordenarnos. Darles a los que efectivamente corresponde. Y luego, que haya apoyo productivo, porque, de lo contrario, la Región de La Araucanía, desgraciadamente, va a ser cada día más pobre.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, la CONADI tiene, para el año 2015, un presupuesto de más de 116 mil millones de pesos, con un crecimiento de 56 por ciento respecto del año anterior.

En él se contempla financiamiento para las acciones e iniciativas dirigidas a los pueblos originarios, tales como ayudas, asesorías, asistencia técnica, aportes destinados al desarrollo de la integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, y protección de su patrimonio cultural.

En ese sentido, en el Ministerio del Desarrollo Social hay una cantidad de recursos muy importante. Sin embargo, muchas veces la tensión se coloca en el tema del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, el cual, para cumplir con ciertos compromisos, crece en más de 70 por ciento, principalmente para financiar compras por restitución histórica y subsidios para la construcción de obras de riego y/o drenaje, así como para las consultas de los pueblos indígenas, incluidas aquellas que hayan comenzado durante el presente año. Pero también se contempla la apertura del programa Chile Indígena y un Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena -a los cuales también se les asignan mayores recursos, adicionales a los que en el 2014 se contemplaban en el Fondo de Desarrollo Indígena-, y la creación de un nuevo Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas.

¿A qué voy con esto, señora Presidenta? A que el Ministerio de Desarrollo Social, que vela por nuestros pueblos originarios, junto con recibir una cantidad de recursos muy importante para responder a las demandas vinculadas con el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se ve favorecido con una oferta programática que no solo se concentra en esas materias, sino que se hace cargo de distintas áreas de trabajo y políticas públicas relacionadas con el sector.

Una de las consultas que se nos hicieron en el debate en la Subcomisión respectiva y en la Comisión Especial Mixta apuntaba a cómo

íbamos a ordenar y generar señales concretas o -dicho abiertamentedesincentivos claros para quienes se quieran colocar primeros en la fila mediante actividades que no son justamente los requisitos establecidos al efecto, no solo en la Región de La Araucanía, sino en cualquier parte del país.

Y contestamos claramente: existe un reglamento al respecto. Y además colocamos, en el Protocolo de Acuerdo que acompaña el despacho de la Ley de Presupuestos, solicitudes que nos hicieran parlamentarios, especialmente Senadores, para que justamente ese tipo de actividades (que para algunas personas implicaría ponerse primeras en la fila mediante alguna clase de desórdenes) no sean conductas aceptables.

Lo dejamos así de explícito en el Protocolo de

Acuerdo.

Pero, además de ese documento, existe un reglamento que contiene las materias que el Gobierno, la CONADI y su Director deben considerar, como un informe jurídico respecto del número de personas y comunidades, la gravedad de las situaciones sociales -para un alto número de familias o para toda una comunidad-, la antigüedad y magnitud del problema en la comunidad respectiva, etcétera.

Nosotros vamos a cumplir fielmente con la institucionalidad y los reglamentos que nos hemos fijado.

Y, adicionalmente, llevaremos adelante lo que establecimos en el Protocolo de Acuerdo para el despacho de esta ley, porque justamente con reglas claras -necesarias no solo para este sector- y con una institucionalidad que funcione avanzaremos en la ejecución de los recursos en comento respecto de los pueblos indígenas.

Es cuanto tengo que informar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, habríamos deseado que el Ministro hablara en forma un poco más clara, y que hubiese dicho: "No vamos a entregarles tierras a aquellas comunidades que utilicen la violencia".

Pero entiendo que aquí hay un compromiso del Gobierno, tomado en la Sala del Senado, en el sentido de que se va a respetar estrictamente la aplicabilidad o el acto de reconocimiento del derecho de restitución. Por lo tanto, entiendo las palabras del Ministro (está la indicación presentada por el Senador Tuma y apoyada por nosotros, por el Senador García y por mí): el Gobierno está adquiriendo el compromiso de que no se van a comprar tierras a comunidades que hayan usado la violencia para lograr sus fines. Y vamos a mantener una mirada respecto de lo que hace el Ejecutivo.

Esa señal es tremendamente relevante para que el funcionamiento del Fondo de Tierras y Aguas no genere círculos de violencia en el sur de nuestro país y para que se respete a las comunidades de nuestros pueblos originarios que han esperado pacientemente y sin utilizar la violencia el poder acceder a esta ayuda del Estado.

Finalmente, señora Presidenta, no me queda sino decir que me alegra que ese sea el compromiso del Gobierno -así lo entiendo-, y espero, por el bien de las regiones del sur, que lo cumpla estrictamente: que no se entreguen más tierras a comunidades que hayan utilizado la violencia o tomado tierras como fórmula de presión para acceder al Fondo de Tierras y Aguas.

Pero, adicionalmente, señora Presidenta, por su intermedio, deseo pedirles al Ministro y al Gobierno que se preocupen de esta temática de manera un poco más global.

Acá nosotros estamos aumentando el Fondo de Tierras y Aguas en forma importante. Pero no tenemos establecida una política -no un reglamento- acerca de cómo hacernos cargo de la problemática de la reivindicación de tierras en el sur de nuestro país.

Los números respecto a los títulos de merced y a los títulos de comisario existen. Sin embargo, de parte de la CONADI no hay ningún plan referido a cómo nos vamos a hacer cargo de la merma de tierras que ha existido en el largo plazo; por cuánto tiempo existirá este Fondo.

A mi juicio, sería muy sano para nuestro país y para el sur de Chile que en la próxima discusión de la Ley de Presupuestos el Director de la CONADI y la Ministra de Desarrollo Social pudiesen presentar este plan: una política de compra de tierras que aborde cómo nos haremos cargo de esta situación sin ir tapando hoyos en el camino. Es decir, no solamente un reglamento, sino una política real de compra de tierras.

En consecuencia, señora Presidenta, todos comprendemos que el compromiso del Gobierno es no acceder más a presiones de comunidades que utilicen la violencia o la toma de terrenos para poder adquirir tierras por parte del Estado.

Entendiendo que ese es el compromiso, vamos a apoyar esta Partida. No obstante, miraremos atentamente cómo lleva adelante el Gobierno la política de compra de tierras.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, voy a ser muy breve, a solicitud del Ministro de Hacienda, que me dice que votemos, y solo le haré tres consultas.

Primero, comparto con los señores Senadores que la tramitación de la Ley de Presupuestos habría sido mucho más fluida e informada si estuvieran presentes los Ministros de cada una de las Carteras, como ocurrió en la Administración anterior.

Creo que no debiéramos volver a descartar esa fórmula en el futuro y que tendríamos que revivirla, pues habrá tantas iniciativas presupuestarias como años vengan.

Pero me hago una pregunta, y quiero formulársela al Ministro de Hacienda: cómo es posible que un país donde en cada discurso de algún dirigente político, Ministro o parlamentario se habla de las diferencias sociales y de la superación de la pobreza, al mirar la ejecución presupuestaria

de este Ministerio, especialmente en los proyectos que tienen por objeto la superación de la pobreza, exista falta de ejecución.

¿A qué se debe que no hayamos podido ejecutar los presupuestos que persiguen la superación de la pobreza?

En segundo lugar, como planteó aquí muy bien el Senador Bianchi: ¿qué pasa con los temas establecidos con la Ficha de Protección Social, con el diseño e implementación que se detuvo en la fase de aplicación, incluso luego de haber aumentado el presupuesto para el 2014?

De esa Ficha dependen los beneficios sociales de los más vulnerables. Y estamos en presencia no solo de los problemas derivados de por qué estos recursos del Estado no les llegan a los más pobres, sino además de que existen algunos vivos con cargos muy importantes en la Administración Pública que se benefician con los recursos del Estado. Hay una gobernadora, tengo aquí el caso, que tiene Ficha de Protección Social...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- iEs la ex Alcaldesa de Molina! El señor PROKURICA.- Así es.

O sea, creo que, vengan de donde vengan el abuso y la falta de los recursos del Estado orientados justamente a superar la pobreza y las diferencias sociales, son malos. No me importa si es de un lado o del otro.

Esa ficha técnica debe corregir estos problemas. Y quiero preguntarle al Ministro qué hacemos con eso.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Este debate ha sido ya bastante prolongado.

Les quiero decir a los Senadores y las Senadoras que estamos tomándonos más de una hora en Partidas que se suponían fáciles.

Ayer realizamos una reunión de Comités y acordamos darle cierta agilidad a la discusión. Aquí se ha hecho mucho hincapié en no restarles derechos a los Senadores, pero la verdad es que esto no puede seguir así, pues no vamos a terminar ni a las 12 de la noche y todavía nos faltan diversas Partidas.

Le daré la palabra al Senador señor Espina, y cerraremos el debate.

El señor ESPINA.- Señora Presidenta, le agradezco infinitamente su gentileza.

Este asunto es uno de los más importantes que se pueden debatir en el Parlamento. El tema de La Araucanía -perdón, yo estaba preparando otras materias de la Ley de Presupuestos- no es solo de la Región de la Araucanía, sino de Chile.

Este problema se arrastra por 100 años. Todos los Gobiernos no han sido capaces de resolverlo, y nosotros estamos haciendo un esfuerzo por solucionarlo integralmente.

Siempre ha habido una mirada muy parcializada: desde el punto de vista de la seguridad ciudadana o desde el punto de vista de la entrega de tierras.

Por eso, junto con el Senador García Ruminot presentamos una propuesta por la paz social en La Araucanía. Esta recibió un importantísimo respaldo para nosotros de tres ex Presidentes de la República:

Ricardo Lagos, Eduardo Frei y Sebastián Piñera. La compartimos con parlamentarios de la Nueva Mayoría y de todos ellos recibimos -este es un primer paso; no pretende ser una solución definitiva- el mejor espíritu para sacarla adelante.

Uno de los puntos candentes en nuestra región es el relativo a las tierras en la Araucanía. Ya habrá oportunidad de analizar en una sesión especial cómo se genera ese conflicto. Lo que sí puedo decir es que en este tema las víctimas son los agricultores y los mapuches.

El error que cometió históricamente el Estado de Chile ahí es gigantesco. Porque entregó títulos de merced a las comunidades mapuches, que tuvieron detrimento, es decir, no se entregaron la cantidad de hectáreas que amparaba cada título. Se abrió un procedimiento en la CONADI para efectos de que las comunidades pudieran reclamar por el detrimento, es decir, por aquella parte de su título de merced. Para eso hay un procedimiento que se llama "aplicabilidad", que consiste en que la CONADI realiza un estudio y determina efectivamente cuánto se le debe de dicho título.

Sin embargo, el grave problema es que al menos hace cien años esas mismas tierras fueron vendidas a agricultores, a quienes se llamó a poblar La Araucanía.

Y cuando hoy día uno habla con un agricultor, este dice: "Pero si tengo y trabajo mis tierras desde hace cien años, y están inscritas en el Conservador de Bienes Raíces". iEs verdad!

Y si uno conversa con un comunero mapuche, este señala: "Yo tengo un certificado de la CONADI que dice que parte de esas tierras pertenecen a mi comunidad".

iEl Estado de Chile ha hecho una barbaridad; ha generado un conflicto enorme!

Entonces, ahora se le da la oportunidad a la comunidad para que compre tierras de la misma calidad en otro lugar. Y, en la inmensa mayoría de los casos, esas nuevas tierras no van acompañadas de apoyo productivo. De ahí que hoy tenemos comunidades mapuches que antes eran pobres sin tierra, y ahora pobres con tierra.

Para solucionar este problema hay una propuesta completa. Y la indicación en comento apunta en la dirección correcta, pues dice que la priorización de los recursos del fondo de tierras debe considerar el acto de reconocimiento del derecho a restitución. Ello significa que debe tener aplicabilidad.

Porque algunos Gobiernos han cometido el gravísimo error de que, para resolver un conflicto momentáneo y evitar que se siga produciendo, les entregan más tierras a comunidades que ya las habían recibido, y no, en cambio, a aquellas a las que les correspondía legítimamente, que han esperado por ello en forma pacífica durante años.

Esa indicación busca hacer, quizá, uno de los cambios más relevantes del último tiempo en esta materia, que es señalar: "Mire, las prioridades van a estar en aquellas comunidades que tienen un reconocimiento".

aristas.

DISCUSIÓN SALA

¿Qué significa el reconocimiento? La aplicabilidad. O sea, el certificado que otorga la CONADI que expresa que efectivamente se tiene tierras.

Señora Presidenta, este asunto deberá ser abordado alguna vez por el Congreso Nacional. Espero que ello ocurra, a la brevedad, en una sesión especial, una vez que termine la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Aquí hay cuatro temas que resolver definitivamente. Primero, la política de entrega de tierras.

Es necesario catastrar, determinar, cuántas tierras se ha comprometido a entregar el Estado de Chile a las comunidades mapuches; el número de hectáreas; entregar esas tierras o su equivalente en cantidad y calidad; dar la opción a esas comunidades de recibir compensaciones distintas. Pero no se puede perpetuar el conflicto de tierras.

Segundo, la pobreza rural, que es esencial, porque es un germen de la violencia, para cuya solución hemos propuesto la creación de una CORFO rural, entre otros instrumentos.

Tercero, la incorporación de los pueblos originarios a la institucionalidad chilena. Mientras esto no ocurra, será muy difícil realizar una interlocución con ellos, pues existen tres mil comunidades y cada una tiene su propia interlocución.

Por lo tanto, en el Parlamento hay que establecer cuotas de representantes de las comunidades mapuches, porque eso se transforma en una herramienta esencial para el diálogo.

Cuarto, abordar el tema de la violencia en sus dos

En primer término, tal como ha dicho el Subsecretario Aleuy, quienes cometen actos de violencia son delincuentes. Y tales actos no deben confundirse con legítimas reivindicaciones de la causa mapuche.

En segundo lugar, indemnizar a las víctimas, sean mapuches o no. Porque si han sufrido la violencia, ha sido por una falencia del Estado.

Y hay dos asuntos más.

También debemos ser capaces de abordar lo referido a la autodeterminación. ¿Qué significa esta para las comunidades mapuches? Algunos creen que separarse del Estado de Chile. Eso no es verdad. Por lo menos para la inmensa mayoría.

Y, asimismo, se ha de analizar cómo pueden ellas gestionar la administración de aquellas zonas y lugares donde están asentadas, como ocurre en los países modernos.

Esos temas hay que abordarlos sin complejos, y así se construirá la paz social en La Araucanía.

Por las razones antes dichas, apoyo esta indicación. La señora ALLENDE (Presidenta).- Entiendo que la Senadora señora Von Baer desea retirar la indicación que presentó.

Así es.

--Quedan retiradas las indicaciones números 19

y 54.

focalización.

El señor LABBÉ (Secretario).- A continuación, están las indicaciones N^{os.} 18 y 55, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, en que también se pide votación separada para la Asignación 341, Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales, Glosas 07, 08, 09 y 10. La señora ALLENDE (Presidenta).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, Sus Señorías se darán cuenta de que en el Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social hay una Asignación nueva denominada "Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales", en remplazo de distintos sistemas existentes en el país.

Desde 1979 Chile cuenta con instrumentos de

Primero fue la Ficha CAS 1; luego, la Ficha CAS 2, y en una tercera instancia, la Ficha de Protección Social. En los últimos años, se convocó a un Comité de Expertos para trabajar en una nueva encuesta, en un nuevo sistema. Y este se incluye en la asignación en comento de esta Partida.

Se señala que esta es una forma más adecuada de facilitar los accesos a los beneficios sociales. Y tiene, básicamente, tres cambios respecto al sistema de apoyo a la selección de beneficiarios.

Primero, hay un registro diferente de antecedentes que contiene información autorreportada de la Ficha de Protección Social; de otros fondos solidarios, y, también -esto es importante-, de datos administrativos disponibles.

Según ese concepto, a mi entender, cerca de 13 millones de chilenos van a quedar automáticamente -por así decirlo- incluidos en este nuevo sistema, y solo quienes teóricamente no contaran con ninguna información en el registro tendrían que inscribirse si quisieran formar parte del Sistema de apovo a la selección de Beneficios Sociales.

De todas maneras, aquí se trata del cambio en la información, es decir, de usar el capital que tiene el país en esa materia.

En segundo lugar, cómo se buscan los instrumentos y mecanismos de elegibilidad. Básicamente, se trata de disponer de información con criterios propios de selección, no de una ventana común en cada uno de los programas, como ocurre hoy día, sino de un sistema de acceso para quienes, eventualmente, tengan una necesidad.

Por último, hay un procedimiento para rectificar, actualizar o complementar información, en donde los usuarios son los llamados a cumplir ese rol.

Digo lo anterior -por eso solicité votación separada-, porque deseo formular cinco consultas al Ministro de Hacienda, por su intermedio, señora Presidenta.

Primero, es importante saber cómo se resguarda que los registros administrativos sean verificados, ya que no existe un incentivo para que un usuario declare que no debería recibir un subsidio. O sea, si uno

entiende lo que sostuvo la Ministra, en el fondo cada persona será una especie de autorregulador. No obstante, si alguien de repente dice que, en realidad, no necesita determinado beneficio, no tengo claro cómo lo va a declarar. Esto carece de realismo.

Segundo, que cada programa tenga un criterio de selección puede generar inconsistencia en la coordinación del conjunto de programas sociales y la entrega de beneficios.

Esto es superimportante de precisar. Porque uno de los méritos de las otras fichas -que tenían defectos, por algo hubo acuerdo en que debían modificarse- era que había una integración. Pero, según dijo la Ministra, ahora cada programa tiene un criterio de elección. Y eso puede generar que, por alguna razón, pocos tengan mucho y muchos tengan poco.

Y ese tema deseamos discutir.

Tercero, no se propone un retiro gradual de los beneficios sociales. Esto inquieta mucho. Y la idea es que a una persona que mejora su situación se le puedan ir retirando gradualmente algunos beneficios.

De acuerdo a este sistema -como se señaló en la Subcomisión-, llegado a cierto momento, se retira íntegramente el beneficio. Y en cuanto a la gradualidad queremos hacer una reflexión.

Cuarto, al utilizar ingresos efectivos, como calificación socioeconómica, se puede producir un importante desincentivo a la formalización de los ingresos.

Esto no lo digo yo, sino varios expertos en la materia, entre ellos, el Senador Moreira. En ese sentido, la formalización también debe ir acompañada de beneficios. Si al final uno formaliza mucho, el retirar los ingresos parece ser complejo.

Por último, no queda claro que se dejaron de descongelar los puntajes de la Ficha de Protección Social. Requiero saber qué pasa cuando existen diferencias entre la información del autorreporte congelado y la información administrativa. Porque hoy día sigue coexistiendo lo que reporta la referida Ficha, que para algunos efectos se puede usar, con los datos obtenidos por vía administrativa. No es del todo obvio qué ocurre cuando hay una contradicción entre una y otra fuente.

En resumen, señora Presidenta, nosotros queremos colaborar en esta materia. Sabemos perfectamente que, siendo importantes los esquemas de focalización, cada instrumento ha cumplido un rol, y hoy es necesario hacer un cambio. De eso no cabe duda.

Pero surgen las interrogantes que he formulado. Y es al momento de votar -único instante en que se puede discutir tal asunto, porque se va a destinar una cantidad importante de recursos a ello- cuando se deben clarificar las dudas, para que el nuevo sistema realmente funcione bien y no quede como una idea que dure poco y deba ser cambiada de nuevo.

Son preguntas precisas, concretas, y esperamos que el Ministro las pueda aclarar.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, daré respuesta a las consultas que han realizado los señores Senadores respecto de la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 341 Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales.

Parto refiriéndome a una inquietud que se expresó en el debate anterior a la intervención del Senador Coloma, respecto de las fechas y los plazos. Porque recuerdo que hubo una discusión general al inicio; después se pasó a los temas relativos a los pueblos indígenas, y ahora se volvió a lo concerniente a la Ficha de Protección Social o, más bien, a la manera en que se establecerá el Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales.

Con relación a dicho sistema, el Ejecutivo dispuso la siguiente Glosa 10: "Antes del 31 de marzo del 2015, el Ministerio de Desarrollo Social, deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a partir de las modificaciones realizadas a la Ficha de Protección Social, un informe que contenga los cambios efectuados y como ello afectará a la medición de la vulnerabilidad y su efecto esperado en materia de focalización de programas.".

Nosotros vamos a llevar adelante dicho informe, pues tenemos un cronograma de trabajo establecido desde principios de nuestra Administración. De hecho, de las 56 medidas para los cien primeros días de Gobierno, la número 12 consiste en restablecer los beneficios sociales a personas que habían tenido algún tipo de problema con la Ficha de Protección Social y en avanzar hacia un sistema que no presentara las fallas de la modalidad anterior.

Eso contesta parte de lo que consultó el Senador

Coloma.

Pero hay otras inquietudes.

Se nos pregunta cómo se va a resguardar el que los registros administrativos sean verificados o autorregulados.

Por supuesto, necesitaremos contar con un sistema que nos permita obtener más información sobre las distintas herramientas de protección social existentes, para chequear que estamos llegando a las personas a las que se necesita llegar. Es muy importante que se entienda que aquí hay un *stock* de beneficiarios y un flujo.

Nosotros debemos asegurarnos de que la inmensa mayoría de quienes reciben los beneficios seguirá siendo favorecida con ellos, y de resolver la situación de aquella proporción importante de personas que no se ve beneficiada, debiendo serlo.

En otras palabras, tenemos que velar por que el nuevo sistema no genere los problemas que se han vivido en este ámbito en el pasado.

En ese sentido, veremos cómo tomará cuerpo la integralidad del sistema para que no se produzcan restricciones por un lado o por otro -una ventanilla no debiera utilizar criterios distintos respecto de otra, a fin de evitar que se obtenga el beneficio solo en una de ella; cómo vamos a hacer para asegurar de alguna manera los ingresos efectivos en la nivelación socioeconómica; cómo se concretará la gradualidad que se ha mencionado aquí.

Señora Presidenta, cuando nos han consultado sobre la materia, nosotros contestamos: "Pese a que llevamos ocho meses en el Gobierno, pretendemos cambiar la Ficha de Protección Social". Y esto no lo digo porque esté mirando a una Administración. En realidad, ha tomado muchos años. Querer cambiar dicho instrumento no es algo que viene de los cuatro años del Gobierno anterior, el cual, dicho sea de paso, hizo un tremendo esfuerzo en este ámbito, pero luego tomó la decisión de no llevarlo adelante. Sabemos de eso por los distintos informes que hemos recibido.

Sin embargo, con anterioridad, nosotros ya veíamos que la Ficha de Protección Social presentaba falencias.

Por algo colocamos este asunto en el Programa de Gobierno, entre las primeras medidas. Y nos hemos comprometido por ley -no por una circular, un decreto o un informe- a estar en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informando antes del 31 de marzo sobre el cambio de la Ficha de Protección Social.

El nuevo sistema se construye a través de lo que ya hemos señalado: un registro de información social (RIS); instrumentos y mecanismos que apoyan la selección de los beneficiarios; recursos establecidos, porque llevar adelante la administración de un sistema como el que se anuncia requiere fortalecimiento institucional en términos de recursos humanos y de tecnologías de la información.

Además, señora Presidenta, es preciso recordar lo que dijimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: la implementación tiene que ver con la gradualidad y nosotros la estamos proyectando para el primer semestre del 2015, después de haber informado a la Comisión sobre el avance de lo efectuado y luego de haber hecho un par de inversiones en el Ministerio de Desarrollo Social en materia de personal y tecnológica, todo lo cual permitirá ir desarrollando el nuevo sistema que le vamos a proponer al país.

En ese sentido, más que quedarnos en el reclamo de lo que no funcionaba o de cuánto dejaba de funcionar, debemos aprender de la experiencia.

Cabe señalar, con toda claridad, que en Chile tenemos que contar con un mecanismo apropiado; más aún, considerando que alrededor del 70 por ciento del Presupuesto se destina a protección social.

Por eso, Senador Coloma -por su intermedio, señora Presidenta-, estamos planteando un Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales. Eso es lo que necesitamos: un sistema que sea transparente; que permita implementar los distintos programas de protección

social; que se aplique uniformemente respecto de las diversas regiones, y que dé buena cuenta del uso de los recursos públicos que se asignan por la vía presupuestaria. Porque el ámbito de dicho instrumento no abarca solo los beneficios de protección social del Ministerio de Desarrollo Social, sino también los que se entregan en el resto del Presupuesto.

Por último, deseo confirmar que nosotros, porque está en el Protocolo de Acuerdo que acompaña el despacho de este proyecto y porque figura también en la Glosa que leí -fue incorporada por medio de una indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, al 31 de marzo vamos a estar informando al Congreso sobre el nuevo sistema, para implementarlo de ahí en adelante, en forma gradual.

Es todo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como el señor Ministro nos ha dado una explicación bastante amplia respecto del punto en comento, consulto a los autores de las indicaciones si tienen la disposición de retirarlas.

El señor COLOMA.- Sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Muy bien.

--Quedan retiradas las indicaciones números 18

y 55.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En seguida, está la indicación Nº 59, que se hallaba entre las inadmisibles, pero el Senador señor García-Huidobro pidió revisar tal declaración.

Está referida a la Glosa 05...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- La retiro.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Muy bien.

Además, ya vimos ampliamente el tema de la CONADI. Es razonable la decisión.

--Queda retirada la indicación número 59.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Lo último en esta Partida son las indicaciones 15 y 58, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, para pedir votación separada del Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 330 Encuesta CASEN.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Solo necesito 30 segundos, señora Presidenta.

En la Primera Subcomisión surgió una duda a raíz de que la Ministra señaló que los recursos asignados para 2014 en este programa -porque viene todo un cambio en la CASEN- se guardarían para el 2015. Pero, técnicamente, eso no se puede hacer.

Quiero que aquí quede claro que no es posible "guardar" fondos de una Partida de un año para otro. Simplemente, pido esa aclaración.

Lo planteo, porque así quedó consignado en la historia de la Subcomisión.

Por esa razón, solicité votación separada en esta materia. Supongo que el Ministro tendrá claridad al respecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, aquí se van a aplicar todas las normas de la Ley sobre Administración Financiera del Estado, conforme a las facultades de que dispone el Ejecutivo, algunas de las cuales las otorga la propia Ley de Presupuestos. Y esto no tiene que ver necesariamente con la CASEN, sino con las disposiciones relativas a la administración de las finanzas públicas.

No puedo hacerme cargo de lo que sucedió en la Subcomisión respectiva, pues desconozco el detalle.

No sé si el Senador se estará refiriendo a los saldos finales de caja o a los saldos iniciales. Como sea, estos van a tener exactamente el mismo tratamiento que los contemplados en los servicios de las demás Partidas, de conformidad con las atribuciones que la Ley sobre Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuestos le otorgan al Gobierno. Ninguna cosa distinta ni especial se aplicará en esta materia.

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Estamos de acuerdo, señor Senador? El señor COLOMA.- Sí. Retiro la solicitud de votación separada.

--Quedan retiradas las indicaciones números 15

y 58.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como no hay más indicaciones, corresponde votar la Partida, con las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados.

--Se aprueba la Partida 21 Ministerio de

Desarrollo Social.

La señora ALLENDE (Presidenta).- A continuación, trataremos la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación número 100, de la Senadora señora Pérez San Martín, es para recabar información. Según el acuerdo adoptado ayer, queda aprobada.

--Se aprueba la indicación número 100.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, por medio de la indicación número 52, se pide votación separada del Capítulo 01, Programa 03, Transantiago.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Perdón, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Diga, señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Disculpe la interrupción, pero entendí que el señor Secretario dijo que estaba aprobada la indicación número 100. ¿Es cierto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí, porque solo requiere información.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Efectivamente. En la sesión de ayer se acordó dar por aprobadas todas las indicaciones que solo pidieran información.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- El punto es que esa información se le pide al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Así indica el texto de la indicación.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Pero debiera solicitarse a Merval.

¿O estoy equivocado?

La señora ALLENDE (Presidenta).- La indicación agrega una glosa para pedir información al Ministerio de Transportes acerca de "los proyectos, informes, estudios técnicos y avances sobre la extensión del metro Calera-Quillota".

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Es que debiera precisarse quién debe entregar los antecedentes requeridos.

Sin duda, este asunto tiene que ver con Transportes y Telecomunicaciones. Pero se hace referencia a una empresa, y esta es la que manejaría la información. Ahora, yo dudo de que disponga de ella. A mi juicio, va a tener que generarla.

Pero no estoy criticando la admisibilidad de la indicación. Solo digo que debe indicarse bien a qué entidad se le pide tal información.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Podríamos enmendar la indicación y poner directamente a la empresa Merval. Así queda solucionado el problema.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Perfecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se facultará a la Secretaría para que haga la adecuación pertinente en la indicación número 100, en los términos indicados.

--Así se acuerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Continuemos, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Como había señalado, a través de las indicaciones números 20 y 52, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, se pidió votación separada del Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, Programa 03, Transantiago.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, con la llegada del Transantiago se introdujo una carga permanente al gasto público.

Si bien es posible hacer algunos balances positivos en cuanto a la situación inicial, la comparación válida es respecto a qué otras alternativas se habrían podido financiar con más de 15 mil millones de dólares en un horizonte de 15 años para Santiago y las regiones.

El impacto sobre el gasto público empezó en 2007 con la llegada del Transantiago. Pero en los primeros años este se financió con los fondos del 2 por ciento constitucional de que dispone el Ejecutivo y no directamente con recursos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La situación se estabilizó con la dictación de la ley Nº 20.378, que creó el subsidio al Transantiago y estableció los fondos espejo para nuestras regiones.

Llama la atención, señora Presidenta y señor Ministro, el aumento del 24 por ciento real en el presupuesto de esta Cartera para 2015. Un incremento de esta magnitud debe ir acompañado de un conjunto creíble de beneficios sociales y no solo ser destinado a financiar un sistema de transporte deficitario, que fue el resultado de un diseño deficiente.

El actual presupuesto del Ministerio de Transportes es 10 veces mayor en términos reales a los presupuestos anteriores a la puesta en marcha del Transantiago. Pero este aumento no ha venido de la mano de la implementación de un sistema que represente una alternativa atractiva de viaje para los usuarios.

Los viajes en bus han disminuido, en tanto que los que se realizan en Metro y en transporte privado han crecido. Esto es reflejo de que el transporte público en Santiago -especialmente, en el caso de los buses- no es atractivo para los usuarios ni una alternativa razonable para los automovilistas.

Resulta interesante señalar, señora Presidenta, que la empresa Subus, que funciona en el corredor Santa Rosa, entre otros, haya sido uno de los dos operadores del Transantiago que más pasajeros han perdido entre julio de 2013 y julio de 2014. Ello, según el informe de un estudio que hizo el diario *La Tercera* el 28 de agosto.

Al parecer, lo poco atractivo del sistema para los usuarios no se explica solo por el déficit de infraestructura.

Nos interesaba mucho que el Ministro escuchara esta parte, pero ha salido de la Sala. Podemos esperarlo un minuto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Perdón, señor Senador. El Ministro ha estado toda la mañana en la sesión. Creo que puede salir unos segundos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Con toda razón. No estoy haciéndole una crítica. La señora ALLENDE (Presidenta).- Me parece injusto decir que al Ministro no le interesa el asunto, porque él nos ha acompañado toda la mañana. Y estuvo con nosotros todo el día de ayer también.

Continúe, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Perdón, señora Presidenta. No fue mi ánimo criticarlo. Dije que nos interesaba mucho conversar con él lo relativo a las tarjetas Bip. Queremos escuchar la visión del Ejecutivo al respecto.

Volviendo al tema, hago presente que en la ciudad de San Pablo, Brasil, se implementó un sistema de tarjeta de prepago para el transporte público en 1997, pero fracasó por problemas de *software*. A partir del 2002, el sistema fue modificado para que no dependiera de un solo proveedor.

En la actualidad, el sistema Billete Único de San Pablo tiene unas 30 soluciones tecnológicas diferentes y varios proveedores.

Considerando lo anterior, el fraude reciente de las tarjetas Bip muestra lo vulnerable de nuestro sistema.

El problema aún no se resuelve. De las 50 mil tarjetas fraudulentas -o quizás más-, el sistema no puede bloquear más de unas 20 mil. Esta información, señor Ministro, no la hemos podido verificar. Sería interesante que se refiriera a este asunto, si dispone de antecedentes.

En consecuencia, la mayoría de dichas tarjetas siguen operando.

Ello produce un serio problema: los operadores registran todos estos "bips" como ingresos, a pesar de no existir ingresos reales en estas operaciones.

La magnitud de este déficit puede ser significativa.

Esta situación, sumada a altos y persistentes niveles de evasión, que es uno de los problemas serios que tenemos, levanta dudas sobre la sustentabilidad financiera del sistema. De hecho, no sé si los recursos que se están entregando van a alcanzar para financiar el Transantiago el próximo año. Es un tema que planteamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y me parece importante también analizarlo en esta Sala.

Un subsidio de 700 millones de dólares anuales ya es una cifra extraordinariamente alta para un país con el nivel de desarrollo de Chile. Estos recursos se podrían estar destinando, por ejemplo, a dar un salto en la infraestructura de la ciudad y no a mantener un sistema que no cumplió con las expectativas y que no parece sustentable.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Termino en seguida, señor Presidente.

Por eso considero sumamente relevante -y por eso hemos pedido votación separada- analizar, junto con el señor Ministro de Hacienda, cómo él ve la solución y el futuro del sistema de transporte público del país, especialmente el de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros. El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, con relación a la Partida que estamos analizando, figura en ella "Inversiones Plan Trienal 2014-2016", y el Protocolo de Acuerdo que firmaron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos diversos parlamentarios y el Gobierno, en el ítem sobre Transportes y Telecomunicaciones, dispone textualmente:

"El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizará estudios, por cada región, orientados a generar propuestas que permitan superar las actuales deficiencias del sistema del transporte público, cuyo calendario se presentará durante el primer trimestre de 2015.".

Quiero pedir que los recursos consignados en la ley N^{o} 20.378, subsidio al Transantiago y fondos espejo, se empleen realmente en el transporte regional y no se destinen a otros Ministerios, con el objeto de que la conectividad intrarregional o interregional sea verdadera.

En las regiones extremas de nuestro país -y creo que en esta Sala todos coincidimos al respecto- tenemos una necesidad de conectividad real. Y hay ciudades donde es posible usar el transporte no convencional. Y cuando hablo de "transporte no convencional" me refiero a escaleras mecánicas, funiculares y teleféricos, y también hago mención de los trenes de cercanía que tanto se usan en la zona central de nuestro país.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que con los recursos que están contemplados en la Ley de Presupuestos se hagan los estudios definitivos tanto de los transportes no convencionales como también del tren de cercanía, sobre todo del tramo entre Puerto Montt y La Unión.

Asimismo, pido que se emplee en nuestras regiones de verdad el subsidio marítimo, pero que este sea entregado a empresas de la zona y no a aquellas que provienen del norte del país, que postulan, están un mes o dos operando en la zona y luego se declaran en quiebra y se traen el subsidio.

Creo que con el fondo espejo podemos ir solucionando los problemas de conectividad que mantenemos en nuestras regiones. Pero, de una vez por todas, hagamos que el transporte en las regiones y al interior de ellas, sobre todo en las islas, sea de verdad y usemos el fondo espejo para solucionar los problemas de conectividad que sufren los habitantes de nuestras circunscripciones.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, a partir de lo que ha manifestado el Senador Quinteros, de la Región de Los Lagos, deseo agregar un elemento que tiene mucha relación con la indicación número 100, que aprobamos recientemente y respecto de la cual el Ministro hizo una observación en cuanto a qué entidad solicitar y exigir los informes y estudios de factibilidad -señaló que efectivamente debemos pedir esos antecedentes a la empresa- que se están haciendo para la extensión del MERVAL hacia La Calera y Quillota.

En las regiones todavía tenemos una sensación de injusticia -tal vez los recursos espejo no han sido suficientemente bien informados- con respecto a los gastos en que incurre el Transantiago, un sistema de transporte que guarda poca coherencia con lo que sucede con el Metro, porque al final debemos entender que el tren metropolitano y el Transantiago constituyen una unidad, aunque sean dos y estén controlados por distintos actores, y deben ir al mismo objetivo: otorgar una buena calidad de transporte público a los habitantes de la Capital.

Sin embargo, muchas veces se invisibiliza lo que ocurre en las regiones por los problemas que suceden con el Transantiago y el Metro.

Y, precisamente, en la Región de Valparaíso tanto en la costa como en la cordillera también se han presentado dificultades similares, por los turnos, por falta de máquinas.

Debo recordarles que la extensión del MERVAL hasta La Calera y Quillota viene desde hace muchos muchos años. Todos los gobiernos se han comprometido a extenderlo. Los candidatos a alcaldes y a parlamentarios, cuando se encuentran en campaña, recolectan firmas para dicho propósito.

Entonces, lo importante es no jugar con las ilusiones

de la gente.

Hace un par de meses, junto con el Intendente regional, las autoridades de MERVAL y los Senadores de la Región, hicimos el tramo desde Limache hasta la antigua estación de La Calera. iLa verdad es que

fue una fiesta popular! Estaban todos los alcaldes de las comunas por donde pasaba el recorrido, nos esperaba la gente, se hicieron bailes tradicionales de nuestra zona.

Sin embargo, yo tuve que poner la nota cautelosa del día y decir "ver para creer". Porque, al final, eso pasa con la gente.

Efectivamente, los fondos espejo del Transantiago también han sufrido las mismas dificultades con los recorridos rurales. Nuestra Región, sobre todo la cordillera, es tremendamente rural y muy inaccesible, en especial la provincia de Petorca. iPara qué decir del valle del Aconcagua, que queda absolutamente a trasmano desde la costa!

Por esa razón, aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda en la Sala, y tal como él hizo un reconocimiento en el sentido de que durante el Gobierno del Presidente Piñera -y aprecio en el Secretario de Estado su altura y buena disposición para decirlo- se hicieron esfuerzos para introducir cambios en la ficha de protección social -no fueron suficientes, pero se hicieron modificaciones-, también el actual Gobierno -y encarecidamente le pido esto al Ministro Arenas, por intermedio de la Mesa- debe entender que lo más importante es decirle siempre la verdad a la gente.

Por lo tanto, si van a estar los recursos disponibles para la extensión del Metro regional hacia La Calera y Quillota, eventualmente con buses de acercamiento hacia y desde el valle del Aconcagua, y vamos a poder externalizarlo también con buses de acercamiento a la provincia de Petorca, que se diga. Y si ello no es posible, que también se diga.

Pero la gente debe saber a qué atenerse, sobre todo los habitantes de las áreas rurales y los pequeños empresarios de la locomoción colectiva, que tienen muchas líneas rurales y que sufren, año a año, cambios en las reglas del juego con relación a los recorridos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Quiero pedirles a Sus Señorías un esfuerzo en el sentido de que ojalá ocupen menos minutos en sus intervenciones y, a partir de cierto momento, si se puede, cerrar el debate.

Tengo nueve Senadores inscritos, y...

El señor LAGOS.- iYo voy a hablar solo una vez, señora Presidenta! La señora ALLENDE (Presidenta).-... me gustaría llamarlos a que hablen por tres minutos como máximo.

Creo que nos ayudaría el que Sus Señorías sean responsables en este aspecto.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- No intervendré, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, el Transantiago ha sido una catástrofe para las familias de la Región Metropolitana porque les ha arruinado la vida. Ha mejorado en algunos casos -pero pocos-, y, a la vez, les ha deteriorado el bolsillo al resto de las regiones del país.

Cuando se concretó esta idea "genial" y el Gobierno empezó a ver que se perdía y se perdía dinero, vinieron los Ministros a esta Sala a pedirnos un aporte especial.

Ahí se creó la idea con los parlamentarios de regiones, quienes le exigimos al Gobierno que, por los aportes que se inyectaban al Transantiago, también se entregaran recursos a las regiones, los cuales se han determinado por medio de la llamada "Ley Espejo".

Hace un par de meses le propuse al Gobierno, a través de la Comisión de Descentralización impulsada por la Presidenta de la República, crear una ley espejo, pero no solo para el Transantiago, sino para otro medio de movilización que invierte a veces mucho más y respecto del cual no se considera una ley espejo para las regiones: me refiero al Metro.

El tren subterráneo invierte por cada línea entre mil y mil 700 millones de dólares, y para las regiones hay cero aporte. No hay aporte para las regiones con ninguna ley espejo, a diferencia de lo que sucede con el Transantiago.

Si en el proyecto de Ley de Presupuestos se aumentan en 72 por ciento los recursos para el Transantiago, mientras que el subsidio para el transporte en regiones solo se incrementa en 22,3 por ciento, vemos que se produce una desigualdad.

La Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional, presidida por Esteban Valenzuela y Heinrich von Baer, tomó la idea que planteé de crear una ley espejo para el ferrocarril metropolitano, de manera que se destinen recursos a regiones por cada línea del Metro que se construya. Ya se están programando líneas por 15 mil millones de dólares hasta el año 2025. iY para las regiones: cero!

En las regiones sufrimos de los mismos problemas. En todas las comunas se registran tacos, existen dificultades de transporte. Y eso se soluciona solo con mayor inversión en infraestructura. A mí no me parece justo que mientras estamos programando 15 mil millones de dólares para la Región Metropolitana para las regiones haya cero.

Le pido al Ministro que se pronuncie respecto de esta propuesta oficial de la citada Comisión de Descentralización, que recogió mi planteamiento en orden a implementar una ley espejo para el Metro.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

Les recuerdo a Sus Señorías que acabamos de acordar que las intervenciones serían de tres minutos.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, a propósito de la Partida Ministerio de Transportes, creo fundamental solicitar al señor Ministro de Hacienda la focalización de lo que se firmó en el Protocolo de Acuerdo que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos.

Claramente, necesitamos una política nacional de transporte, especialmente en materia ferroviaria.

Es imprescindible no solo que discutamos año a año la ley del Transantiago y tengamos un gran financiamiento y una

transformación del sistema de transporte de la Región Metropolitana, sino también avanzar en trenes de cercanía, especialmente para las ciudades del sur del país: Victoria-Temuco, Loncoche-Temuco, Valdivia-Loncoche-Temuco, La Unión-Puerto Montt, como han señalado varios Senadores. Es indispensable hacerlo, de la misma manera como se está avanzando en la prolongación del Biotrén en la Región del Biobío.

Si nosotros no tenemos un proyecto, un programa de infraestructura regional, con decisión del Estado de aportar a estas capitales regionales o a estas grandes conurbaciones, no vamos a satisfacer la creciente demanda.

A eso hay que añadir también una política importante

en ciclovías.

La ciclovía ya no desempeña solo una función lúdica (destinada únicamente a quienes desean pasear), sino que constituye un sistema de transporte, en especial en el mundo universitario, en el de los trabajadores agrícolas y entre mucha gente. Y genera una alternativa ecológicamente sustentable, dinámica, a un costo menor.

Por lo tanto, debe haber un sistema de ciclovía. No basta con pintar una línea roja al lado de las carreteras o de las calles principales. Ha de existir una política integral de protección y fomento de transporte por esta vía.

Por último, señora Presidenta, también es relevante y vital el punto 13.b. establecido en el Protocolo, en cuanto a que: "El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizará un estudio, el que debe estar terminado durante 2015, que evalúe la posibilidad de ofrecer un sistema de pasaje rebajado para Adultos Mayores en el transporte urbano".

La gran cantidad de adultos mayores de nuestro país tienen un horario distinto de funcionamiento. Generalmente van de sus casas al centro no a primera hora, sino a media mañana, y regresan antes del término de la jornada laboral. Por eso, ese programa debe ser bien articulado con los distintos operadores del transporte, ha de constituir un incentivo para que se desplacen de mejor manera los adultos mayores y debe ser un programa nacional. Eso asegura movilidad, integración y hace que opere de mejor manera el transporte en cada ciudad.

Apoyo esa iniciativa incluida en el Protocolo, y espero que ese compromiso se cumpla.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, lo que quiero decir realmente es breve.

Desde que se instaló el Transantiago -y, por cierto, una vez que fracasó-, me ha parecido que todos los esfuerzos y ejercicios que se hacen para mejorarlo o corregirlo no han sido exitosos. Y por eso no voté a favor de los cambios que se le introdujeron el año 2009, en un acuerdo del entonces primer Gobierno de la Presidenta Bachelet con la Oposición. Tampoco me pronuncié favorablemente por los que se efectuaron con posterioridad,

durante el Gobierno del Presidente Piñera. Y pienso que seguir metiéndole recursos cuantiosos al Transantiago no tiene destino.

Creo que debiéramos hacernos cargo de ello: el Transantiago no tiene destino ni solución. Y no solo ha sido un sistema extraordinariamente caro, sino que además está haciendo colapsar a un medio que en Santiago había probado ser muy exitoso: el Metro.

El tren subterráneo ha sido un sistema extraordinariamente valioso y positivo, pero también ha terminado colapsando como consecuencia del mal sistema del Transantiago.

Entonces, ¿seguiremos poniéndole cada vez más

recursos?

Quiero recordar que el actual presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es del orden de diez veces más grande en términos reales que los presupuestos previos a la puesta en marcha del Transantiago. Y, adicionalmente, para el año 2015 se propone un aumento de 24 por ciento real. Esto incluye -como decía el Senador Prokurica- gastos para el Metro.

Y esto no se resuelve dándole fondos espejo a las regiones, porque esa no es una buena manera de administrar recursos.

Estamos ante el disparate de un sistema de transporte que les cuesta a los chilenos platas que antes nunca se pagaron. Entonces, ¿continuaremos subsidiando un mal sistema respecto del cual la gente reclama a diario?

Vean todos los días las noticias, los programas. Hoy de nuevo tuvo problemas el Metro en algunas líneas. Y eso genera un profundo malestar, que lo paga la gente más vulnerable, más pobre y la clase media de nuestro país.

A eso no le podemos seguir dando recursos. Hay que cambiar el sistema de transporte y no seguir botando la plata, como lo hemos hecho durante los últimos años.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira. El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, comienzo con algo que ya se ha dicho, pero muy breve.

El actual presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es de un orden de magnitud de unas diez veces, en términos reales, comparado con sus presupuestos anteriores a la puesta en marcha del Transantiago.

El señor PIZARRO.- ¡Eso lo dijo García-Huidobro...!

iEstán leyendo la misma minuta...!

El señor MOREIRA.- Exactamente, lo dijo él.

¿Y por qué este tema -relacionado con la Región Metropolitana- me preocupa?

Porque durante los años en que fui Diputado por La Cisterna, El Bosque y San Ramón, hasta donde llegaba el Metro, yo no vi, lamentablemente, ningún avance en materia de Transantiago. Y en estos

últimos años, desde que se inició ese sistema, constaté que la gente sigue exactamente igual en cuanto a bienestar. Y los recursos se gastan, se gastan, se gastan. Pero cuando se trata de las regiones, se olvidan.

Uno se pregunta: ¿Y las regiones, cuándo?

Yo coincido con mi colega Quinteros. Por supuesto, yo quiero que el Gobierno tenga una mirada fija sobre la Región de Los Lagos. Y ojalá que los fondos espejo vayan al transporte.

Pero espero que esos fondos vayan también para los colectiveros, para el transporte menor. Porque ellos no reciben ningún subsidio especial. Todos se destinan a la Región Metropolitana. Por supuesto, por la cantidad de habitantes que viven en la Capital, se lo merecen. Pero en las regiones nosotros también merecemos bienestar.

Aún más: podemos hablar al respecto con propiedad, pues siempre -isiempre!- hemos estado por la eliminación o la rebaja del impuesto específico a los combustibles: en los Gobiernos de la Concertación, en nuestro Gobierno y ahora. Nuestra idea es que ese tributo desaparezca.

Finalmente, señora Presidenta, creemos que el fondo espejo debe ir no solo al transporte, sino también a la conectividad.

Por ejemplo, cómo podemos disponer de esos recursos para terminar la Carretera Austral "don Augusto", que permitiría unir Puerto Montt con Aisén.

Entonces, considero necesario que el Gobierno entienda que el fondo espejo puede ir a la conectividad de ese territorio, por ejemplo, para no seguir pasando por Argentina.

iPlata para el Transantiago, no!

iPlata para las regiones, sí!

La señora ALLENDE (Presidenta). - Tiene la palabra el Senador señor Quintana. El señor QUINTANA. - Señora Presidenta, cuando uno escucha a los personeros de la Derecha llama mucho la atención la fragilidad de su memoria.

Recién alguien señaló que había sido Diputado por

veinte años.

Yo no sé si Sus Señorías se acuerdan de que en los últimos años del Gobierno del Presidente Piñera tuvimos una larga discusión precisamente por la ley en comento.

Aquí el problema no son los fondos espejo.

iQuién puede dudar de que se requiere más inversión en transporte a través de programas específicos, como los que se contemplan en este proyecto de Ley de Presupuestos!

Empero, al parecer, algunos olvidan que en el Gobierno anterior se diseñó, financió y ejecutó una Ley de Subsidio al Transporte Público Metropolitano.

Por lo tanto, este presupuesto simplemente se hace cargo de una normativa creada en la Administración anterior y cuyos resultados no son mejores que los de antes.

No se trata solo de recursos, de cambio de contratos: hay otras decisiones que tomar.

un proyecto fallido!

DISCUSIÓN SALA

Para qué vamos a entrar a discutir lo que pasó en el Metro: cómo se externalizaron servicios y de qué manera se desmantelaron áreas muy importantes del sistema de transporte subterráneo.

Lo importante es que no quede la idea de que se nos ocurrió algo distinto de lo que contempla la ley vigente, que fue diseñada por el Gobierno del Presidente Piñera.

Por lo tanto, los recursos en cuestión, ascendentes a 750 millones de dólares, no son un capricho, un invento: se trata de una forma de cumplir con la ley. Y habremos de ser muy rigurosos para procurar que esos dineros vayan a mejorar el sistema de transporte público metropolitano.

Algo distinto es el efecto espejo.

Frente a eso, uno puede destacar que el mayor crecimiento de los fondos para regiones, en décadas, se da en este presupuesto.

Alrededor de 33 por ciento es el incremento de los subsidios al transporte rural, lo que resulta muy significativo para todas las regiones.

En el caso de la Región de La Araucanía, dicho aumento constituye un impulso importantísimo para la actividad agrícola, para el transporte de pasajeros, en fin.

Ahora, tal como lo hizo recién el Senador De Urresti, yo destacaría la referencia del Protocolo a un estudio destinado a evaluar un pasaje rebajado para los adultos mayores. Nos parece que es una iniciativa muy relevante, porque el subsidio al transporte rural no logra absorber el impacto que sufren esas personas.

De otro lado, la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) se extiende a los escolares a partir de este año. Se trata de una demanda formulada por los estudiantes secundarios y universitarios desde hace mucho tiempo.

Debemos hacernos cargo, asimismo, de la congestión (ciclovías, conurbación, planificación territorial), materia que nos importa. La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor QUINTANA. - Necesito un minuto para concluir, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Todos los oradores se han ceñido rigurosamente a los tres minutos asignados, Su Señoría.

El señor QUINTANA.- Entonces, termino señalando que me pronunciaré a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, yo tengo una visión muy distinta de la del Senador que me antecedió. Y quiero ser claro:

iEste es el peor proyecto de la historia de Chile: es

En 2007 se cometió un pecado capital -así se llamaría en cualquier parte- cuando se modificó a partir de la lógica estatal el sistema de transporte público, que funcionaba en manos privadas. Y eso nos ha costado i15 mil millones de dólares!

Imaginen Sus Señorías lo que nuestro país habría podido hacer con los 15 mil millones de dólares invertidos, gastados, despilfarrados (cada cual dígalo como quiera) en el Transantiago.

Yo creo, señora Presidenta -y lo he planteado otras veces-, que llegó el momento de poner término a este languidecer permanente.

Además, este año el aporte aumenta en 24 por ciento. O sea, la cuestión no va a la baja, sino al alza.

Ahora, los peores efectos secundarios imaginables provienen del colapso del Metro, que era uno de los orgullos nacionales y que hoy es símbolo de problemas máximos, pues genera inseguridad, estrechez, empeoramiento en la calidad de vida.

Resulta sorprendente que un país que mejora en muchos indicadores vea deteriorada su calidad de vida por malas políticas públicas.

Ahora el aporte crece en 24 por ciento; el próximo año será un porcentaje igual.

iMetámosle más plata!

A estas alturas, para mí, la forma como se asignan los recursos constituye un problema ético.

Hay un minuto para declarar fallido el proyecto. Tal vez lo hará el Ministerio: "Déjeme pensar. Vamos a hacer algo completamente diferente".

iPara qué seguir insistiendo en lo mismo!

Nadie puede sostener que la situación del transporte público es mejor que hace uno, dos o tres años. Considerando lo que ocurre con el Metro y el Transantiago, es imposible que alguien sostenga aquello con un mínimo de seriedad.

Señora Presidenta, pedí votación separada para pronunciarme en contra. Si fuéramos capaces de juntar las mayorías adecuadas, sería un batacazo a favor del reordenamiento de una mala política pública.

iLa esperanza es lo último que se pierde...!

iImaginen Sus Señorías que las regiones hubieran podido disponer del total de los recursos en cuestión!

Si no estuviéramos atados a este despilfarro, se habría solucionado en forma directa el doble o el triple de los problemas que se han salvado por la vía de la compensación o de los fondos espejo.

Señora Presidenta, la asignación de los recursos en comento justifica votar en contra, pues se trata de la peor política pública de la historia de Chile.

)-----(

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra al señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Acaba de llegar a la Mesa el segundo informe de la Comisión de Ética y Transparencia recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de

Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares del Senado (boletín N° S 1.742-09) (Véase en los Anexos, documento 7).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Queda para tabla.

)----(

público en Chile.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, esta discusión se repite. Pero me parece necesario hacerla una vez más.

Falta una mirada de Estado en materia de transporte

¿Qué transporte vamos a tener en el futuro? ¿Público? ¿Mixto? ¿Privado?

Eso no se ha despejado. Y falta esa mirada, para evitar que el problema de Santiago sea de todo Chile.

Ese problema nunca debió ser de todo el país, pues se trata de una situación compleja que afecta a la Región Metropolitana.

Yo escuché al señor Senador que me antecedió, quien dijo que, por lejos, esta es la peor política pública.

Su Señoría tiene razón: convengo con él.

Estuve presente en una de las tantas discusiones habidas cuando el Gobierno anterior ignoraba quién lo iba a suceder. Y, en medio de la incertidumbre, se chuteó la pelota y se buscó un acuerdo destinado a asegurar el financiamiento para los cuatro años siguientes.

Hoy también estamos en la incertidumbre, pues sabemos que existe una muy mala política pública en materia de transporte publico y que no hemos sido capaces de corregirla: 72 por ciento de aumento para el Transantiago versus 23 por ciento para las regiones.

Ahora, el problema de las regiones no se relaciona con la micro o con el bus oruga, sino con otra cosa: tenemos colectivos, situaciones de aislamiento, en fin.

En Puerto Montt urge implementar un tren de norte a

sur.

En Tierra del Fuego la conectividad marítima es

urgente.

Los habitantes de Porvenir y de Tierra del Fuego siguen afrontando incrementos en los pasajes. Viven en una isla, y cuando hay problemas climáticos no tienen cómo salir de ella.

¡Esos también son problemas de conectividad!

A diferencia de lo que ocurre en Santiago, donde hay elusión en el pasaje -mucha gente no paga-, en regiones lo pagamos, sea de colectivo, sea de micro, sea marítimo, sea aéreo.

iY nos dan un 23 por ciento de incremento...!

Entonces, debemos establecer qué tipo de transporte

habrá en nuestro país.

A mí me preocupa la elusión existente en Santiago. Y también el problema de los adultos mayores.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Señora Presidenta, solo daré unos datos, para que se registren.

Antes voy a decirle al Senador Quintana, por intermedio de la Mesa, que ise pasó! No voy a usar la expresión que corresponde, porque es muy vulgar. iPero echarle la culpa a Piñera...!

Yo no apoyé a Piñera; no lo quiero mucho. Pero el Transantiago es de un Presidente anterior.

Entonces, pido por favor que no se le eche la culpa a

Nosotros hicimos un par de cálculos muy pequeños. Los daré a conocer, para que queden registrados en la Versión Oficial y para que lo anote en su agenda el Senador Quintana.

Con la plata destinada en este proyecto a todo lo que es Transantiago se podrían construir nueve líneas 3 y quince líneas 6 del Metro; además, cinco proyectos HidroAysén. Con esos recursos, Senador Quintana, se podrían construir anualmente nueve hospitales como el de Maipú o como el de La Florida.

El señor QUINTANA.- iO como el de Puente Alto...!

El señor OSSANDÓN.- iEl de Puente Alto es un poco más caro...!

Esos datos hay que dejarlos en la historia del

Presupuesto.

quien no la tiene.

Señora Presidenta, cuando un gobierno se equivoca en una política pública tan delicada como esta se limitan las obras de infraestructura y el desarrollo de una verdadera política nacional de transporte.

Si se hubiera hecho bien la pega, la plata no se habría gastado en la Región Metropolitana, a la que represento.

Y es cierto que mucha gente no paga. Pero no paga porque el sistema nunca se hizo participativo. Tampoco se tomó la opinión de la gente, que en ciertos sectores no estaba preparada para usar una tarjeta, por razones culturales y de otra índole.

Solo quería darle esos datos al Senador Quintana (se los puedo enviar por mail), para que los tenga en su agenda.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, quiero reiterar lo que planteamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en cuanto al transporte en regiones, particularmente en la Región de Valparaíso.

Espero que el Ministro de Hacienda esté sensibilizado. Entiendo que ha estado acá y que ha tenido reuniones con el equipo económico de la Quinta Región.

El tema del transporte fue parte de la agenda.

El Gobierno anunció para cuatro regiones - seguramente se va a extender a otras- una fuerte inversión en infraestructura de transporte público.

Para la Región de Valparaíso hay planes muy ambiciosos. Entre otros (lo mencionaba la Senadora Lily Pérez), la posibilidad de extender el MERVAL a Quillota o a Calera (algunos soñamos con llevarlo más allá).

Comparto todo eso. Sin embargo, yo sería cauto a la hora de hacer los anuncios, por cuanto tenemos problemas reales con el transporte -no con los planes- hoy.

No me provoca problemas un teleférico que una la avenida España con la avenida Francia, hasta avenida Alemania.

iMe parece un sueño!

Sin embargo, yo preferiría que nos preocupáramos de que la frecuencia de las micros para la gente que vive en Forestal, en Achupallas, etcétera, funcionara como corresponde y de que en las noches la ciudadanía tuviera el transporte que merece.

Ayer la Fundación Piensa -es una fundación regional establecida recientemente-, con presencia del Ministro del Interior, hizo público un estudio de toda la Región de Valparaíso, con nueve variables: una de las peor evaluadas es la del transporte.

Para la Región en su conjunto, las nueve variables determinaron -para sorpresa de muchos agoreros, seguramente- que la gente está contenta con su calidad de vida. Pero hay un problema: el transporte público.

La Senadora Lily Pérez dijo algo que yo comparto cien por ciento -lo hemos señalado acá en otras oportunidades-: las expectativas que abre la generación de planes.

Hace algunos días -es una anécdota-, en el Congreso de Santiago, mientras esperaba en una sala el inicio de una sesión, me topé con uno de esos libros antiguos que tienen recopilación de leyes. Abrí uno, simplemente por curiosidad, y caí en cuenta de lo siguiente -no lo busqué: se abrió la página-: "Ley" -a propósito de los planes, de los sueños, de cómo vamos a crecer en materia de transporte e infraestructura- "Nº 3.571," -esto les va a interesar a los Senadores Espina, García, Tuma y Quintana- "que concede fondos para los estudios del ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca, de 19 de diciembre de 1919".

Y decía esa ley: "Se autoriza al Presidente de la República para que, de los fondos consultados en la Partida del Ministerio de Obras Públicas para la construcción del ferrocarril" (iesta sí que es buena!) "Traiguén-Púa...

El señor TUMA (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

Su Señoría fue víctima de la rigidez del acuerdo que

adoptamos.

Abriré la votación, durante la cual habrá 3 minutos

para fundar el voto.

El señor PIZARRO.- Le pido no abrirla, señor Presidente, porque esto está muy interesante.

Voy a contar una anécdota.

Yo he sostenido siempre que el sistema del Transantiago no es tan malo y ha ido mejorando bastante.

Y quiero ser coherente y consecuente. Porque este debate tiene mucha historia desde que se inició.

Sin duda, el sistema partió mal. Y ha costado harto mejorarlo. Pero, objetivamente, se ha ido arreglando.

Para corroborar aquello, hay que referirse a los estudios objetivos sobre toda Latinoamérica: al compararse sistemas de transporte público, el Transantiago -a diferencia de lo que ocurría antes, cuando mirábamos solo hacia Bogotá- se ha transformado en un buen sistema combinado.

El señor COLOMA.- ¿Bueno...? El señor PIZARRO.- Sí: bueno.

Y quiero hacer un par de afirmaciones.

En primer lugar, para ser coherente, debo recordar que la discusión en este Senado siempre fue en el sentido de si había que entregar o no subsidio público al transporte.

La Derecha siempre dijo que no.

El debate dentro de la Concertación fue en torno a si incursionábamos en la posibilidad de un subsidio permanente. Y se buscaron salidas. Porque cuando vinieron a pedir los primeros recursos, que eran infinitamente inferiores a los de ahora, se votó en contra. Entonces, al interior de nuestra coalición, en el Ejecutivo, en fin, tuvimos crisis de todo tipo.

El Gobierno del Presidente Piñera -hagamos memoria-, en su primer año, después de que se había rechazado el planteamiento de los 80 millones de dólares, vino y nos convenció. Entonces, pidió 200 millones de dólares para el Transantiago. Y de ahí nacen los presupuestos espejo.

Nosotros dijimos: ¿200 millones de dólares, cuando antes nos negaron la sal y el agua?

Pero, siendo consistentes -el Senador que habla formaba parte de la Comisión de Transportes-, aceptamos la propuesta.

Al año siguiente se solicitaron 750 millones de dólares para el Transantiago y otros tantos para las regiones: mil 500 millones de dólares por diez años. El Ministro Errázuriz vino a pedir eso sobre la base de una serie de antecedentes y de estudios de todo tipo.

El Congreso, por coherencia, finalmente se los entregó. ¿Y por qué? Porque el titular de la Cartera solicitó un subsidio público permanente. ¿Y para qué? Para la tarifa. Es algo de lo que no se habla. El mayor problema que enfrentábamos eran los desórdenes y la violencia por el aumento en el valor del pasaje.

Quisiera recordar que, sin el subsidio que estamos proporcionando, los sufridos chilenos que usan el Transantiago pagarían 400 pesos más por viaje.

Entonces, cuando algunos fácilmente afirman aquí: "Se bota la plata", siempre señalo: "No, porque va al bolsillo de los más pobres, quienes tienen que usar el transporte público".

Por lo tanto, señora Presidenta,...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Excúseme, Su Señoría, pero se agotó su tiempo.

Media al respecto un acuerdo de la Sala y es un criterio que he aplicado con todos los Senadores. No puedo hacer una excepción.

El señor PIZARRO.- iCuando se abra la votación, me referiré nuevamente a ello!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier. El señor LETELIER.- Señora Presidenta, voy a continuar con la reflexión de quien intervino con anterioridad, ya que también estoy enterado del asunto.

En la Comisión de Transportes se nos planteó, durante el Gobierno del Presidente Piñera, una política pública.

Como Senador de una Región distinta de la Metropolitana, quiero partir destacando el beneficio que para esta última representa un sistema público de transporte que diariamente realiza más de dos millones de viajes, a precios muy por debajo de los que paga el resto de los chilenos y por distancias muy prolongadas.

El Metro, más allá de que algunos estén en una campaña, por razones políticas, para destruir su imagen, es uno de los mejores sistemas en América Latina y se encuentra entre los veinte mejores del mundo. Pero parece que nuestra cultura isleña no nos deja ver lo que pasa en otras partes.

Somos un país que depende mucho del transporte público. En tal sentido, quiero solo dejar constancia de que la mayor molestia para quienes somos de Regiones es que en ellas no ocurre lo mismo en cuanto a dinero para subsidiar el pasaje. La tarifa no presenta tal característica, a diferencia de lo que muchos deseamos.

Santiago no es Chile. Es una ciudad muy relevante, la mayor del país y concentra el 40 por ciento de la población, pero el 60 por ciento restante enfrenta costos de transporte muy superiores.

Espero que el fenómeno del "espejo" del cual se habla permita que los recursos lleguen a las regiones y se apliquen, no a hacer garitas o pavimentar caminos, obras muy importantes, sino en el subsidio de la tarifa. Porque el incentivo que tenemos es que la gente migra a Santiago. El 40 por ciento del presupuesto de muchas familias se gasta en transporte, o el 30 por ciento, y si tienen suerte, el 20.

Creo que debemos defender lo que tenemos como país y entender que lo que nos ocupa dice relación con una política pública.

Hay que defender al Metro, que se democratizó con el Transantiago. Antes lo usaban puros ABC1. A algunos les molesta que viajen muchas familias C2, C3 y de trabajo. Pero lo de ahora ha sido bueno para Chile.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, el 27 de junio recién pasado se quemó a lo bonzo Marco Cuadra, quien denunció el trato denigrante que las empresas del Transantiago dan a sus conductores.

Cuando discutimos ese sistema de transporte, una de las ideas consideradas fue que ellos solo iban a conducir, así como contar con un contrato y desempeñarse en una condición digna. Marco Cuadra se tuvo que quemar a lo bonzo en un país donde la capacidad de asombro se perdió hace rato.

Hemos presentado un proyecto de ley para establecer que el 27 de junio sea el día nacional del conductor del transporte público.

Estamos con problemas en el Transantiago. Y los conductores van a realizar la próxima acción para paralizar la ciudad.

Llamo la atención en el sentido de que debemos preocuparnos de esos trabajadores, de los contratos, del trato interno, no solo de las máquinas y de los usuarios, sin perjuicio de que ello sea legítimo.

Con el Honorable señor Zaldívar y el entonces Senador señor Andrés Chadwick estuvimos en el ayuntamiento de Madrid conociendo el funcionamiento del transporte público. Se cobraba un euro, a todo evento. El costo del sistema era de mil 300 millones de euros y se recolectaban 780 millones. iEl déficit era de más de 500 millones! Pero eso lo consideraban en beneficio del turismo, de la calidad del servicio, que allá no se paga con el pasaje de los usuarios.

Claramente, el transporte público siempre es subsidiado, pues no se financia a sí mismo.

Deseo destacar que, en la Región que represento, la Asociación de Dueños de Taxibuses -hay tres- que preside el señor Miguel Mendoza había aplicado con siete años de anticipación las medidas que los "pingüinos" pedían en su marcha: pasaje durante toda la semana, pasaje nocturno, en fin, como también el pago diferenciado de los adultos mayores. Allá se pagan 250 pesos, que subirán a 260. Con pase, estos últimos pagan en Concepción la mitad. No sé si hay otra ciudad en que ocurra lo mismo.

Ha habido un esfuerzo de los pequeños empresarios, pero las normas impuestas desde el Ministerio están descuidadas: retraso en los pagos, falta de fiscalización.

Se cometió una enorme estafa con microbuses chinos que se echaban a perder a la salida y los pasajeros quedaban botados. iUn desastre! Pido que lo que se vaya a hacer sea objeto de fiscalización, en definitiva. La gente que paga por el pasaje merece un transporte público decente, de calidad. Y eso implica no permitir la entrada de vehículos como los mencionados o de otras marcas, que solo castigan al pequeño empresario, quien se arruina cada vez que efectúa una compra de esa índole.

Por último, se anunció el Biotrén para Coronel. Espero que mi Gobierno cumpla con su palabra y que la medida se concrete en 2015, aun cuando la llegada a la Universidad de Concepción y al terminal de

buses me ha parecido apresurada. Creo que se anticiparon mucho y que pasará a ser como la anécdota de la lectura relacionada con el Senador señor Lagos, en el sentido de que no se cumplirá nunca. ¡Espero que ocurra lo contrario!

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se abrirá la votación y se les avisará a los señores Senadores que se encuentran en la Comisión de Educación.

También se tocarán los timbres.

En votación el Programa 03 Transantiago.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar los

términos de la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Quienes estén de acuerdo con el programa votarán que sí y quienes estén en desacuerdo se pronunciarán en contra.

-- (Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Montes. El señor MONTES.- Señora Presidenta, la indicación que nos ocupa es bastante rara. ¿La idea es que no haya recursos para el Transantiago? No sé si el Senador señor Larraín y otros han medido las consecuencias.

¿Qué significaría para la Capital que ello se aprobara? ¿Que el sistema no funcionaría? ¿Y cómo se desplazarían los santiaguinos? ¿Cómo se dirigirían a sus lugares de trabajo o a distintos puntos de la ciudad?

Creo que se trata de algo irresponsable y que es

preciso votar en contra.

El Transantiago ha ido avanzado. Presenta, sí, grandes defectos. Es lamentable lo que ocurre en las mañanas, cuando la gente tiene que ir a trabajar, porque no existe una suficiente densidad de medios para trasladarla, sobre todo desde los bordes de la ciudad, y en especial al barrio alto, donde se encuentra el principal mercado laboral en Santiago.

No se ha tomado en cuenta que dos empresas estuvieron recién a punto de quebrar. ¿Qué habría pasado sin esos dos recorridos? Fue preciso salvarlos.

Pienso que la discusión real radica en cómo resolver las dificultades pendientes y en cómo contar con un plan B. Si fracasan las empresas del Transantiago, por distintas razones, de gestión u otras, se trata de saber qué vamos a hacer en cambio. A mi juicio, es necesario generar una red y una capacidad pública de administrar una alternativa.

¿Por qué el subsidio es un problema? Porque se le ocurrió a un Ministro de Hacienda en una época en que no se debía aplicar, y, por lo tanto, se falsificó la tarifa, en definitiva, como también el tamaño de la flota. Después se requirió una serie de improvisaciones para el funcionamiento.

El subsidio va a ser necesario aquí y en cualquier parte para un sistema de transporte.

El sistema ha ido adquiriendo cierta solidez y racionalidad, y todavía le falta, pero sería peor que no funcionara, porque ahí

sí que estarían mal Santiago, los santiaguinos y todos los que tienen que ir a trabajar.

Creo que la indicación es bastante irresponsable. Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, casi me dirijo al titular de Transportes, pero olvidaba que los ministros de este Gobierno experimentan un profundo desprecio por la Sala del Senado. Me gustaría que el Ministro de Hacienda, entonces, pudiera responder qué pasa con el reglamento sobre el subsidio al transporte público, en particular tratándose de este último de carácter menor.

En el Gobierno anterior logramos sacar adelante la modificación de la ley en la materia, lo que permitió que el transporte menor y el rural fueran susceptibles del subsidio. Estuvimos trabajando en ello con el Senador señor Prokurica. Desde entonces, el reglamento no se ha dictado.

Cuando le consulto, el Subsecretario de Desarrollo Regional responde: "Eso está en manos de los intendentes". Llamé, entonces, al Intendente de la Quinta Región, quien no sabía de qué le estaba hablando.

Si vamos a hacer las cosas en serio, pido, primero, que el Ministro de Hacienda nos explique -repito- qué pasa con el reglamento.

En seguida, quiero señalar claramente que la situación nos parece bastante injusta. Los vecinos del Gran Valparaíso cuentan con el segundo transporte más caro en Latinoamérica, según un informe de la propia Biblioteca del Congreso Nacional. Ello, mientras todos los chilenos financiamos el Transantiago.

También deseo preguntarle al señor Ministro por la agilización del reglamento, en consecuencia, para que el transporte rural de la Región de Valparaíso, así como el de las restantes, y el de carácter menor, como los taxis colectivos, se acojan a la posibilidad que se les abre. Asimismo cabe contemplar la incorporación de los ascensores, como medios de transporte público, y cómo vamos a engrosar el MERVAL, entre otras materias importantes.

Llamamos al titular de Hacienda y al Gobierno a tomar el asunto en serio.

En la presente discusión presupuestaria hemos vivido una triste experiencia. Los Senadores de la Nueva Mayoría se jactan de que no solo están pasando la retroexcavadora, sino también la motoniveladora, con una falta de respeto por esta Corporación. Y los ministros de Estado no comparecen para los efectos de resolver las dudas respecto del Presupuesto que puedan tener los parlamentarios de Oposición.

Es cierto, pareciera que somos completamente irrelevantes. Y ello obedece a que se ha impuesto una tesis de soberbia de la Nueva Mayoría...

El señor LAGOS.- iA confesión de parte, en cuanto a la irrelevancia,...!

El señor CHAHUÁN.- ¡Eso es soberbia...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, pido que terminen los diálogos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Les ruego a Sus Señorías que no interrumpan. Estamos perdiendo tiempo.

Puede usar de la palabra, señor Senador.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, este es el cuarto Gobierno, a estas alturas, en que se implementa el Transantiago.

En el Presupuesto nos están pidiendo un 24 por ciento de aumento, y me gustaría preguntarles a los usuarios si consideran que el sistema ha mejorado o ha empeorado.

Progresivamente, no se advierte una mejoría, sino que hemos sido testigos, en el último tiempo, de los graves problemas que se han enfrentado, tanto en lo referente al Metro como a los buses.

Se han gastado 15 mil millones de dólares. Ese es el presupuesto. Dudo de que en la historia se registre una política social más regresiva, respecto a la implementación de una política pública.

Por mi parte, me pronunciaré en contra del Programa, porque creo que llega un minuto en que no se puede seguir apostando esta cantidad de recursos fiscales a un fondo perdido, a pagar un déficit, sin que existan mejorías.

Tiene que haber un momento en que se haga un alto, en que se evalúe a fondo y en que se presenten propuestas para un perfeccionamiento. Estimo que el sistema ya no se sostiene, desde el punto de vista de la satisfacción del usuario y de la cantidad de recursos públicos involucrados. Es preciso efectuar las rectificaciones profundas que sean necesarias.

A mi juicio, la situación no da para seguir invirtiendo y aumentar cada año en 20 o 25 por ciento un presupuesto -los problemas siguen; la satisfacción no se logra- simplemente para pagar un déficit, sin que exista una mejoría en algo tan central como el transporte público, que utilizan las personas más vulnerables.

Voto que no al Programa del Transantiago. Si se rechazara, tendría que utilizarse el 2 por ciento constitucional, como ha ocurrido en otras oportunidades. para que el funcionamiento continúe mientras nos replanteamos esta política pública.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro. El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, quisiera hacer un llamado a la razón de los colegas de la Oposición.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Eso es muy difícil...

El señor PIZARRO.- Realmente me sorprende la intervención del Senador señor Orpis. Considero que plantear un rechazo para dejar sin los recursos necesarios el funcionamiento del sistema y sin el subsidio público a dos millones y medio de santiaguinos, más los otros chilenos que en las regiones también se benefician de un subsidio a la tarifa, es un acto de irresponsabilidad. De verdad.

que sacó la UDI.

)----(

DISCUSIÓN SALA

A mí me parece bien discutir la cuestión del Transantiago y de qué es lo que está pasando con el transporte público. Pero votar en contra para hacer colapsar el sistema, desde el punto de vista del financiamiento, creo que es ir mucho más allá.

No sé si ello forma parte del video "Yo me rebelo",

Realmente les pido a mis colegas que reaccionen, por favor. Una cosa distinta es debatir sobre la materia y manifestar aprensiones, porque todos las experimentamos.

Sabemos de lo que estamos hablando. Fue el Gobierno del Presidente Piñera, con su Ministro Errázuriz, el que nos presentó hace tiempo una propuesta que discutimos. A ella hacían referencia los Honorables señores Prokurica y Chahuán. Con el Senador señor Girardi y otros, integrábamos la Comisión de Transportes. Nos costó mucho armar un acuerdo. Llegamos a un consenso en el sentido de que se iba a subsidiar en el entendido de que en las regiones asimismo se haría una inversión en transporte público. Porque digamos las cosas como son: los gobiernos regionales, independiente de quiénes los formaran, empezaron a usar las platas de espejo del Transantiago para cualquier cosa, menos para el fortalecimiento del transporte público.

Estimo que la consideración de una votación en contra del Programa no corresponde.

A los que repiten el argumento de que se bota la plata cuando se entrega un subsidio de este tipo quiero decirles que a muchos de los millones de chilenos que usan el Transantiago eso les significa un ahorro de dos mil pesos si realizan tres o cuatro viajes diarios. Y puede ser más, porque son numerosos los que realizan hasta seis viajes. Son 80 mil pesos mensuales que ellos no pagan y que después de varios años tienen ya incorporados. El término del subsidio significaría fijar una tarifa de mil cien pesos. ¿Por qué? Porque se votaría en contra.

Juzgo que hay formas y formas de discutir. Aquí median políticas públicas que se han implementado durante varios años y acuerdos que ha firmado el Senado. No podemos borrar con el codo lo que ayer escribimos con la mano.

Gracias.
)-----(
La señora ALLENDE (Presidenta).- El señor Vicepresidente me ha pedido especialmente saludar a concejales que vienen de la Región de La Araucanía y que se encuentran en tribunas.

iMuy bienvenidos!--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.- Señora Presidenta, para ser franco, me declaro perplejo, me declaro atónito...

El señor WALKER (don Patricio).- iAnonadado...!

El señor COLOMA.- Anonadado.

El señor MOREIRA.- ¡Escéptico...!

El señor COLOMA.- Yo pensé, cuando pedí la división de la votación, que iba a escuchar argumentos (aunque algunos lo han intentado) en la línea de decir: "El Transantiago no ha funcionado, pero es difícil implementar otro sistema de transporte". Pero aquí algunos parlamentarios lo han justificado y hasta han sostenido que es el mejor sistema latinoamericano, uno de los veinte mejores del mundo.

Entonces, yo no sé dónde vivo. Y puede que esté perplejo, anonadado, ipero me quedo corto!

iNo puedo creerlo!

Ustedes quieren que uno vote que sí porque dicen que "esto está bien", que "vamos por el buen camino", que "vamos ordenadamente a la felicidad en el ámbito del transporte". Y, además, le echan la culpa al Gobierno anterior.

iNo! Todo tiene un límite en materia de razón.

El Transantiago es un sistema ipésimo!, que va de mal en peor. Y las mismas personas que algún Senador señalaba, como los chilenos que podrían perder el subsidio, quieren cambiarlo, porque es un desastre.

Me haría sentido si alguien me dijera: "Mire, vamos a cambiar el sistema". Alguien planteó, no me acuerdo quién, la cantidad de Metros que se podrían construir en vez del Transantiago.

iOtra fórmula, otra visión, otra técnica! Cambiar esto que está fallido. Eso lo habría entendido. También si me hubieran manifestado: "¿Sabe qué más? Paremos. Consigamos recursos por un año, por dos años para un nuevo plan". Pero no. Aquí nos están diciendo que "el sistema está bien", que "somos los mejores", que "somos los top uno en Latinoamérica y top veinte a nivel mundial".

iNo sé si habrá que aplaudir también...!

iLa peor política pública de la historia de Chile en este

Senado!

No sé si alguien estará viendo, a estas alturas, la sesión. Probablemente no, porque no resulta muy apasionante. Pero, a la luz del presente debate, se podría entender que vamos por el camino correcto. Y vamos por un camino incorrecto.

El Gobierno anterior hizo un esfuerzo, y no le resultó.

El Transantiago se origina en un intento por cambiar, estatalmente, un diseño que no le costaba un peso al Estado y que funcionaba bien por algo que le ha costado 15 mil millones de dólares al país, que funciona pésimo y que, de pasada, "se echó" al Metro.

Y a eso quieren que, con entusiasmo, votemos que sí. Yo los llamo, con convicción, a votar que no.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, después de la perplejidad y la anonadación en que ha quedado el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, considero conveniente colocar una pequeña cuota de cordura.

¿Qué pasaría si no se aprobaran estos dineros y más de 2 o 3 millones de personas quedaran sin transporte en Santiago? ¿Qué generaría eso? ¡Caos!

Por eso es que esta discusión, una vez más, debió haberse dado con la altura de miras que el Estado de Chile nos demanda, elaborando una planificación de transporte público, transporte público-privado o transporte mixto. Pero ha faltado una política pública de transporte en nuestro país.

iEse es el tema de fondo!

Esa debiera ser la gran discusión de fondo: qué tipo de transporte vamos a entregarles a las chilenas y a los chilenos para los próximos "y tantos" años en nuestro país. iNo solo en Santiago; también en regiones! Porque Chile no solo está en la Capital, sino que lo componemos las 15 regiones del país.

Hablo en mi calidad de Senador nacional pero que representa a una región austral como Magallanes, donde tenemos problemas de conectividad; donde nos cuesta pasar de una isla a otra; donde uno va a Puerto Montt y sufre una enormidad porque no han podido establecer un tren que corra del norte hasta esa ciudad, tan necesario para la isla de Chiloé y otros lugares del sur, como Aisén.

Necesitamos mejor conectividad, mejor transporte.

Pero hoy no podemos desviar la mirada hacia el lado y simplemente, con un voto en contra, hacer que más de 2 millones de personas comiencen a temer que no exista presupuesto para financiar el "Transantiasco". Porque ni siquiera es Transantiago: es "Transanti-asco", pues, efectivamente, es una muy mala política pública de transporte.

iY eso lo vamos a compartir todos!

¿Y qué vamos a hacer? ¿Vamos a entregarle cero peso al sistema? ¿Vamos a permitir que colapse, que fracase, que se convierta en un caos?

i Obviamente que debemos asumir nuestra responsabilidad! Pero también debemos exigirle al Gobierno que para el próximo Presupuesto traiga una planificación, una política de Estado en materia de transporte público para todo Chile. iNo solo para Santiago!

Porque en definitiva, señora Presidenta, en la Capital mucha gente evade. iEn las regiones pagamos hasta el último centavo, hasta el último peso en transporte! No tenemos financiamiento, no tenemos subvención, pero vamos a ser solidarios, entendiendo que este es un problema país, un problema de Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, estamos intentando generar un debate sobre cómo mejorar el Transantiago. Es una indicación la que ha provocado

este debate, pero que pide algo imposible, que acarrearía consecuencias catastróficas.

Yo quiero ver cómo votan los Senadores de Oposición que representan a Santiago, si la señal que van a dar es la de que quieren paralizar la ciudad.

Entonces, no me parece justo, para ninguno de los

sectores.

Uno, hay responsabilidad de la Concertación. iPor cierto! El Transantiago se implementó durante uno de sus gobiernos. Pero se hace el alegato de que no hay propuestas para mejorarlo.

Mi pregunta, para los Senadores de Oposición, es: ¿Y qué hizo Piñera en cuatro años? Lo que hizo fue desmantelar completamente el departamento de mantención del Metro, echando a técnicos especializados con 15 a 20 años de experiencia, intentando no sé qué. Lo concreto es que instaló una verdadera bomba de tiempo en dicho departamento que hizo explosión con la intensidad que la ciudadanía ha conocido: tres líneas paralizaron simultáneamente, porque se abandonó el mantenimiento, porque había "costos exagerados", como han señalado los sindicatos de la entidad.

Por tanto, yo esperaría que nos pudieran decir qué hicieron los últimos cuatro años. Porque cuando uno ya es gobierno empieza a compartir responsabilidades. Estuvieron fuera mucho tiempo -cuatro períodos-, pero fueron gobierno. ¿Y qué hicieron por el Metro? Agravar la condición del mantenimiento. Porque la peor falla en su historia ha ocurrido producto -por cierto, espero que se investigue- del desmantelamiento de técnicos y profesionales que daban seguridad de que había recambio de piezas y mantención.

Quiero señalar que no nos gusta el Transantiago, pero -el Presidente Frei lo dijo en su campaña y lo respaldamos-, si falla, habrá que volver al Estado. iComo ocurre en todas las capitales de Europa, como ocurre en todos los países capitalistas y neoliberales! iAllí todo el transporte público es público!

Únicamente acá hemos "comprado" que podemos tener un sistema, que nos cuesta 800 millones de dólares, y más, del sector privado.

Siento que aquí se requiere un debate país porque el costo del Transantiago lo paga todo Chile. Y no puede haber una decisión apresurada.

Pero, ante la pregunta, ¿qué pasa si falla? iBueno, el Estado tendrá que hacerse cargo del Transantiago, porque considero que puede ser un buen administrador, como lo ha sido con el Metro, el cual, si ha tenido problemas, es porque precisamente se los ha provocado el Transantiago!

Por eso, vamos a rechazar la indicación, que pretende dejar caminando a toda la Región Metropolitana, y a sus trabajadores, indignados. Y no indignados con la Oposición, sino con el Gobierno, porque es muy difícil que sepan que son ellos los que quieren hacer esto.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Ossandón. El señor OSSANDÓN.- Señora Presidenta, primero, por su intermedio, quiero pedirle al "compañero" Navarro que no generalice. Yo siempre he votado a favor del Transantiago, porque creo que no puede parar. Otra cosa es la discusión que se ha hecho.

Cuando partió el Transantiago, yo era Alcalde de Puente Alto. Fui invitado por el Ministro Estévez a conformar el directorio que decidía parte de las licitaciones. Estaban también los alcaldes Undurraga -hoy Ministro de Obras Públicas- y De la Maza (de Las Condes). Los tres renunciamos cuando nos dimos cuenta de que eso estaba arreglado. No hablo de colusión. Digo "arreglado" en el sentido de que estaba absolutamente maqueteado y de que, en cuanto a los contratos que tenía firmados el Transantiago, los abogados que representaban al Gobierno de Chile parecían enemigos.

Y, en esta discusión que se ha dado, usted pregunta "¿Y qué hizo el Gobierno de Piñera?", con lo cual, además, ime está obligando a defenderlo...!. Pero tenía las manos absolutamente amarradas, porque los contratos eran leoninos y tampoco se podían desarmar así como así. Porque basta quitarle el contrato a una empresa para dejar a millones de personas paradas. Esto es como el oxígeno en la UCI. iNo es negociable!

Por lo tanto, esta es una discusión a largo plazo. Es una discusión que debemos hacer, porque lo importante -y este es el piso que no tiene la Nueva Mayoría- es que antes teníamos las micros amarillas, que eran malas, pero costaban cero peso a Chile, y hoy tenemos el Transantiago, que le cuesta una fortuna a todo Chile, siendo igualmente malo.

Además, participé en reuniones donde Presidentes del Metro, incluido el actual, suplicaban que no los metieran en el sistema porque lo iban a reventar. Le bajaron el valor del pasaje y le subieron al doble los pasajeros. En menos de un año las personas que usaban el Metro subieron de 900 mil a 2 millones 800 mil. iLo reventaron!

Pero yo creo que aquí hay que aprobar el subsidio. Después analizaremos cómo arreglamos el sistema hacia el futuro. Unos Senadores discutían sobre el subsidio. Puede ser que el sistema de transporte necesite uno. iAntes no tenía! iAhora lo necesita, o muere!

Por lo tanto, voy a votar a favor, esperando que en el día de mañana podamos tener una discusión profunda y responsable. Porque esto no es llegar y arreglarlo de un día para otro. Es fácil decir que el sistema es malo, pero está, y de alguna forma tenemos que hacer que la gente se movilice.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros. El señor QUINTEROS.- Señora Presidenta, la verdad es que yo creo que sería una irresponsabilidad no aprobar este Programa.

Acá se ha mencionado, de varias formas, el significado que tiene. Sin embargo, pienso que sí hay que exigir que los fondos espejo sean invertidos realmente en conectividad. Yo insisto mucho en esto

porque, desgraciadamente, en otras ocasiones los recursos han ido a parar a otros ítems.

A nosotros nos interesa que se restablezca el servicio ferroviario. Hoy día, como dije, se están empleando mucho los trenes de cercanías. Los Lagos y Los Ríos son regiones que, en conjunto, tienen una cantidad de habitantes superior al millón 200 mil. Y en algunas de sus ciudades un tren de cercanías podría ayudar al desplazamiento de las personas que viven en ellas.

También en las islas necesitamos un transporte, necesitamos subsidiar al pasajero que hace tremendos esfuerzos para poder desplazarse en las 35 islas de la provincia de Chiloé. Lo mismo ocurre en la provincia de Palena, donde Obras Públicas está haciendo un esfuerzo para dar conectividad terrestre. Pero pasarán años antes de que se cumpla ese sueño.

Por eso, señora Presidenta, aprobaré esta parte del Presupuesto, aunque dejando explícito que vamos a exigir que los recursos o subsidios espejo se inviertan en aquello para lo que fueron creados: el transporte de nuestras regiones.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi. El señor GIRARDI.- Señora Presidenta, yo tengo una opinión diametralmente opuesta a la que han planteado algunos colegas.

Justamente, deseo enfatizar que tenemos un buen sistema de transporte público, que puede ser mejorado.

Me parece dramática la idea de una verdadera regresión y volver al pasado, diciendo que los buses amarillos no presentaban problemas y que no irrogaban costo. Claro, no tenían costo en términos de subsidio, pero lo pagaban, en daño, el conjunto de la ciudad.

Teníamos niveles de contaminación dramáticos, totalmente inmanejables, que hoy hemos logrado disminuir, particularmente en lo que se refiere al PM10.

Teníamos un sistema de transporte público donde no había un solo bus: eran camiones carrozados, es decir, camiones con carrocería de bus.

Teníamos choferes que tenían que luchar día a día para perseguir los boletos, con una gran tasa de accidentabilidad.

Aun así, algunos quieren que ese transporte de la Edad Media vuelva a existir.

Me parece una pena. No se advierte ninguna capacidad de valoración. A mi juicio, en el Gobierno del Presidente Piñera se hicieron avances importantes; se modificaron los contratos. Efectivamente, aquí hubo un problema de diseño e implementación, pero que se ha ido corrigiendo progresivamente. Y hoy tenemos un estándar de transporte público de calidad.

Yo los invito a probar sistemas de transporte público en Bolivia, en México, en Perú. Yo diría que, salvo Colombia y tal vez

Argentina, Chile tiene un sistema de transporte muy superior. Y lo que tenemos que hacer es fortalecerlo.

¿Qué ha pasado? Tenemos un sistema en el que se ha invertido muy poco en infraestructura. Y es evidente que, al no haber infraestructura, vías exclusivas, la velocidad promedio de los buses ha ido disminuyendo, ubicándose en la mitad de lo que debiera estar. Si nosotros desarrolláramos infraestructura y duplicáramos la velocidad promedio del transporte público, tendríamos el doble de buses y disminuiríamos a la mitad los tiempos de espera.

Ahora, no hay ninguna ciudad moderna en el planeta que tenga un sistema de transporte en que la gente no tenga que caminar y donde los buses pasen por fuera de la casa. En ningún país desarrollado ocurre eso. Todo el mundo tiene que caminar algunas cuadras. Y me parece muy bien, porque es benéfico para la salud. Caminar al menos 20 minutos al día ayuda a evitar cánceres, infartos, accidentes vasculares.

Modernizar el transporte público significa, también, modernizar a los ciudadanos. Tal vez algunos quieren volver a la visión regresiva de los buses amarillos, o quieren privatizar o estatizar el sistema de transporte. Son discusiones que podemos tener. Pero el gran problema es que Santiago y las ciudades en general no tienen una política de ciudad. No hay una política que ordene para dónde van a crecer las ciudades. El transporte debiera ser una política coadyuvante que pusiera en acción un concepto de ciudad inteligente. Hoy existe, fundamentalmente, una política especulativa de uso de suelo; son las lógicas de origen-destino las que regulan las políticas de ciudad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor GIRARDI.- ¿Me da unos segundos más, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- No puedo, Senador Girardi. A todos se les han dado exactamente tres minutos. Y debo ser pareja y justa.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidente, estimados colegas, lo primero que quiero hacer presente es que las platas del subsidio para el Transantiago no están en el Programa 03 que vamos a votar. Están en el Programa 06.

Por lo tanto, hemos estado discutiendo un tema que no tiene que ver con la indicación en debate.

En el Programa 03 está la inversión para corredores, para infraestructura destinada a mejorar la velocidad del transporte y para que la ciudad sea amable con el transporte público y el personal que opera el sistema en Santiago. iNo tiene que ver con los subsidios! Tampoco con los fondos espejo.

Segundo, es evidente que para salir adelante con un plan de transporte público de pasajeros hay que aumentar la velocidad. Eso es lo que hay que hacer. Y, para eso, son necesarios 250 a 300 kilómetros de vías exclusivas. Se tendrá que ver si en la Región Metropolitana los taxis colectivos pueden usar o no parte de esas vías, y si lo hacen, en qué horarios, a fin de

que no se retrase o no disminuya la velocidad de transporte de quienes se suben a un bus público.

Ya vimos, con el drama del Metro, qué pasa cuando todos los santiaguinos se suben a un auto. La estructura vial de la ciudad colapsa, porque las calles de Santiago no aguantan la cantidad de vehículos que ahí hay para que la gente vaya al trabajo o a otros lados.

El presupuesto que se vota a través de la indicación en análisis tiene que ver con inversión en infraestructura. Ahí van las monedas. No está en discusión el sistema de subsidios.

Por eso, pido ser responsables en este punto. No me cierro -creo que sería útil, y por su intermedio, señora Presidenta, se lo planteo al señor Ministro- a que, más allá de la Ley de Presupuestos, hagamos un debate sobre cómo mejorar el sistema de transporte público en nuestras ciudades (en plural; no me refiero solamente una). Acá, por ejemplo, hay que ver si se implementa un sistema de transporte público más expedito entre Valparaíso y Concón; hay que ver, en general, qué pasa con los sistemas de transporte en las grandes metrópolis.

Pero, señora Presidenta, se necesita pasar de 60 a más de 250 kilómetros de vías exclusivas. A eso apunta este presupuesto.

Yo lo voy a votar a favor y, por tanto, rechazo la

indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El Senador señor Coloma desea hacer una aclaración.

Entiendo, sí, que hay claridad en cuanto a que la indicación 21 está asociada. O sea, estaríamos hablando de esta y de la 21.

Tiene dos segundos para explicar, de modo que todos sepan qué estamos votando y qué involucran las siguientes indicaciones. El señor COLOMA.- Solo hay dos indicaciones, señora Presidenta. Y la otra está

asociada a ésta.

Se deberían ver juntas, para efectos de economía

procesal.

Entonces, si el Senador Letelier está de acuerdo, podría votar la otra en contra y esta a favor. Pero ambas se encuentran asociadas. Así que no hay ningún error. Existe relación.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Estando asociadas, se entiende que la votación incluye las dos indicaciones.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión solo por diez minutos, porque hay dos señores Senadores inscritos, más el Ministro, y se está acabando el tiempo.

--Así se acuerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Espina. El señor ESPINA.- Seré muy breve, señora Presidenta.

En primer lugar, creo que tratar de sostener que el Transantiago funciona bien significa, francamente, estar muy distante de lo que le ocurre a la gente. iEl Transantiago funciona mal! Y lo que es peor: hizo

que colapsara el Metro al punto que hace pocos días este servicio vio interrumpido su funcionamiento, lo que generó un caos absoluto en la Región Metropolitana, y, además, no hubo ningún tipo de protocolo ni preparación para abordarlo.

Por cierto, lo que ocurre es que ninguno de los Senadores presentes tuvo que caminar dos, tres, cuatro o cinco horas para ir a su lugar de trabajo, como lo hicieron cientos de miles de chilenos ese día, quienes, cuando llegaron, tuvieron que devolverse caminando.

Si hay algo que se ha hecho mal en nuestro país es, a mi juicio, la política de implementación del Transantiago, que se ha traducido en un caos.

Ahora, lo que debemos hacer como Senado -esta cuestión debería ser considerada por la Mesa y las Comisiones respectivas- es pedirle al Gobierno un diseño claro y concreto para saber cuáles son las metas por cumplir, cómo se pretende concretarlas, de qué manera se destinarán los recursos.

Hay señores Senadores que, con toda razón, me han señalado que muchos dineros se encuentran amarrados al tema del Transantiago. Por eso, numerosos servicios no se pueden dejar sin efecto porque significaría un costo mayor.

Yo creo, señora Presidenta -lo menciono simplemente para dejar testimonio-, que el Transantiago fue pésimamente mal iniciado, mal implementado, y que el Gobierno anterior hizo lo humanamente posible por mejorarlo. No conozco bien lo realizado por esta Administración; solo sé que el Transantiago ha colapsado.

Finalmente, debo decir que votaré a favor de la Partida, por cuanto no voy a hacer lo mismo que se realizó en el Gobierno anterior, cuando algunos señores Senadores que querían que no hubiera plata para educación votaron en contra del presupuesto de Educación. Basta con dejar testimonio y señalar que se trata de una pésima política pública, que está mal implementada, que cuesta una fortuna, que perjudica a las regiones. Pero no se puede votar en contra de una Partida, pues implica dejarla sin recursos, lo que podría producir un caos peor que el que denunciamos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, en primer lugar, en la eventualidad de que esto se apruebe, es posible usar el 2 por ciento constitucional para financiar el Transantiago. Por lo tanto, el Gobierno tiene todos los instrumentos necesarios para hacerlo.

Sin embargo, debo expresar que quedé perplejo con las palabras del Senador Girardi, quien afirmó que "este es un buen sistema público". iQue se lo diga a quienes él representa en su región!

El señor GIRARDI.- iSe lo digo!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Además, él señala que es bueno caminar. Está bien. O sea, se lo dice a las personas que trabajan y que andan horas entre el Metro y el Transantiago.

iPareciera que lo del Transantiago fuera algo provocado, porque ayudaría al Elige Vivir Sano, a una mejor calidad en la salud de las personas...!

Realmente, me parece que la manera en que el Senador Girardi defiende una pésima política pública como la del Transantiago -lo digo por su intermedio, señora Presidenta- ies genial...!

iEstoy doblemente perplejo!

Insisto: da la impresión de que esto fue provocado para mejorar la salud en la Región Metropolitana.

Es bueno que Su Señoría haya explicitado aquí esta nueva teoría, para que sepamos cuál era en verdad el objetivo final del Transantiago...

Por otro lado, tenemos claro que originalmente se dijo que los subsidios iban a ser una medida temporal y que no se extenderían mucho. La realidad es totalmente distinta.

¿Qué ha ocurrido?

Se dice aquí que a la larga el Elige Vivir Sano sería unos de los resultados del Transantiago. ¿Pero saben qué ha pasado? Hay muchos más autos y motos transitando.

iEl colapso de la Región Metropolitana es justamente responsabilidad del Transantiago!

¿Por qué numerosa gente tuvo que comprar vehículos? Porque no tenía otra manera de llegar a su trabajo o a la escuela a dejar a sus hijos.

Esa es la realidad.

Por lo tanto, señora Presidenta, con la señal que estamos dando al votar negativamente esta Partida queremos que se tome en serio lo que vive la Región Metropolitana y su pésimo sistema de transporte público.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez, por tres minutos.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, solo quiero justificar mi voto negativo. No voy a pelear con nadie ni voy a imputar dobles intenciones a ningún Senador en esta Sala. Pero sí me gustaría decir que, en lo personal, no puedo votar a favor de algo que me parece una pésima política pública.

No puedo respaldar la entrega de recursos de todos los chilenos a un sistema sobrepasado, colapsado, mal planificado y cuyos propios usuarios se resisten a seguir.

Pienso que si lográramos un voto negativo como Senado haríamos que el Gobierno, más allá de quién esté en él, tomara conciencia de que es necesario elaborar un sistema nuevo; que lo ideal es retomar los antiguos recorridos para la gente de la Capital, con nueva tecnología.

Sin embargo, como eso no se ha hecho y hay bastante poca transparencia en los contratos del Transantiago -quiero decirlo-, se ha enturbiado absolutamente este proyecto de transporte público.

Por eso, siendo consecuente con lo que pienso, y asumiendo mi propia responsabilidad como Senadora, voto en contra.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 52 y 20, referidas al Programa 03 Transantiago (24 votos a favor, 7 en contra, una abstención y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Goic y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espina, García, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Orpis y Prokurica.

Se abstuvo el señor Hernán Larraín.

No votaron, por estar pareados, los señores

Matta, Moreira e Ignacio Walker.

El señor COLOMA.- iEstoy anonadado, perplejo...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, para efectos de la historia fidedigna de la ley, cuando nos referimos a inversión en transporte público hablamos, entre otras dimensiones, de infraestructura, de actividad, de conectividad, de productividad para los distintos sectores. Y, también, de aumentar la calidad de vida de las personas a lo largo del país.

En tal sentido, el plan de infraestructura en transporte público, por 4 mil 200 millones de dólares, que incluye mil 900 millones de dólares por el sistema de concesiones vinculados a 14 proyectos de diferentes regiones, viene a hacerse cargo de esta materia, además de los recursos contenidos en la iniciativa de Ley de Presupuestos para el 2015.

Dicho lo anterior, es muy importante constatar que hemos asumido compromisos para levantar estudios a fin de avanzar en propuestas muy concretas respecto del transporte público en distintas ciudades de Chile, al igual que en relación con los diferentes modos de transporte que existen en la actualidad.

Y, como se ha mencionado -lo señalo para que también quede en la historia fidedigna de la ley-, el proyecto de Ley de Presupuestos del 2015 respeta y cumple lo dispuesto en la ley N° 20.378, que se aprobó en el Congreso Nacional en 2013 y dio origen al subsidio nacional al transporte público, registrado en la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06. Esa es la parte más importante de su texto, pues también hay otras materias.

Quiero dejar sentado, a fin de que quede establecido en forma bastante explícita, que acá hubo un diseño, un proyecto que se tramitó en el Parlamento y una implementación de la ley que se dictó. Y el Presupuesto del año 2015 coloca justamente la cantidad de recursos que tal normativa mandató, con sus fondos espejo a nivel regional.

Ahora bien, con respecto a lo que consultó el Senador García-Huidobro en su momento y a lo que se le contestó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, debo decir que nosotros, en el Ejecutivo, estamos evaluando junto con equipos técnicos (panel de expertos mediante) y con consultoras de elevado prestigio la suficiencia de los recursos para el año 2015, porque nos encontramos con una ley que genera recursos en el tiempo.

En tal sentido, cuando fuimos consultados, señalamos que los resultados de esas evaluaciones serán prontamente informados al Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Es cuanto puedo informar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Está claro el resultado de la votación anterior, que abarcó las dos indicaciones en comento.

Solo quedaría la indicación N° 138, del Senador señor Araya, que es inadmisible, en lo que todos estarán de acuerdo.

--Se declara inadmisible la indicación número

138.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Estamos listos para la aprobación de la Partida Ministerio de Transportes.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Sí, señora Presidenta, porque la indicación N° 72, del Honorable señor Ossandón, era solo de información, y ya fue acordada.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Por lo tanto, no hay problema para aprobar la Partida 19.

¿Habría acuerdo?

--Por unanimidad, se aprueba la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

3.6. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 71. Fecha 26 de noviembre, 2014. Discusión Única. Se aprueba con modificaciones.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).- Prosigue la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51a, en 1 de octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66a, en 25 de noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66a, en 25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66^a, 67^a, 68^a y 69a, en 25 de noviembre de 2014, y 70^a, en 26 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).- En la mañana estuvimos viendo distintas Partidas. Nos van quedando dos: Ministerio de Educación y Tesoro Público, más algunos cambios en el articulado. Con eso estaríamos despachando el proyecto de Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, no sé si la Comisión de Educación está sesionando en paralelo con la SalaLa señora ALLENDE (Presidenta).- A esta hora ya no

El señor ORPIS.- Perfecto. Están todos acá.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La única Comisión en funcionamiento ahora es la de Hacienda, que está analizando la iniciativa sobre reajuste al sector público. Está citada de 15: 30 a 16: 30. Debería terminar pronto de sesionar.

A continuación, entramos a la discusión de la Partida 09, Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La primera indicación es la Nº 80, de la Senadora señora Von Baer, y recae en el Capítulo 01, Programa 02, para realizar las siguientes modificaciones a la Glosa 07, asociada al Subtítulo 33, Transferencias de Capital, Asignación 002:

- "a) Para eliminar la frase `municipales y de corporaciones municipales'.
- "b) Para eliminar en el inciso segundo la expresión `particulares subvencionados'.".

La Mesa estima inadmisible esta indicación por incidir en la administración financiera y presupuestaria del Estado. Dado que aumenta la cobertura, origina más gasto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se declara inadmisible la indicación.

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, yo presenté diez indicaciones. De ellas, defenderé cuatro que fueron declaradas inadmisibles. Esta es la primera.

Paso a explicar por qué la considero admisible.

Estamos ante un fondo que ayuda¿

iLes pido a los colegas, incluido el Presidente de mi partido, que guarden silencio para concentrarme¿!

La señora ALLENDE (Presidenta).- A los señores de la UDI les pedimos que guarden riguroso silencio y respeto para que la Senadora pueda expresarse.

La señora VON BAER.- iPueden conversar todo lo que quieran, pero un poquito más allá¿!

El señor PÉREZ VARELA.- iUsted no pierde la oportunidad, señora Presidenta¿!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Escuchemos a la Senadora con todo el respeto que merece.

iLes pido especialmente a sus colegas de partido que sean respetuosos con ella¿!

La señora VON BAER.- iQué terrible, señora Presidenta¿! iQué quiere que le diga¿!

Decía que este fondo, hasta antes del proyecto de Ley de Presupuestos que nos ocupa, ayudaba a proporcionar mejor infraestructura -y no de edificios, sino de equipamiento- a los establecimientos de educación técnico-profesional no solo municipales, sino también particulares subvencionados.

De hecho, en este año el Gobierno de la Presidenta Bachelet entregó este tipo implementación a los liceos técnico-profesionales particulares subvencionados en todas las regiones.

Lo anterior es muy importante, pues muchos de estos establecimientos a lo largo del país atienden mayoritariamente a estudiantes provenientes de familias vulnerables o de clase media. Ellos optan por la educación técnico-profesional para acceder en forma más más rápida a puestos de trabajo.

Considerando que durante este año, como dije, el Gobierno les entregó recursos a los particulares subvencionados sin discriminarlos respecto de los municipales, nos parece inadecuado que la Glosa 07 en comento introduzca un factor de discriminación. Ello no apunta en la dirección correcta porque afectará a familias que tienen hijos en colegios particulares subvencionados y que pertenecen a los sectores más vulnerables y de clase media de nuestro país.

Pensamos que no es inadmisible la indicación.

¿Por qué? Porque en realidad no se está ampliando la cobertura, por cuanto el beneficio ya era para todos. La Glosa propuesta por el Ejecutivo está incorporando una restricción: el equipamiento que antes era para todos ahora solo se entrega a los establecimientos municipales.

A nuestro juicio, esa discriminación no ayuda a las instituciones técnicoprofesionales que cuentan con alumnos de familias muy vulnerables y de clase media. iTodo lo contario!

Por eso consideramos admisible la indicación.

El beneficio ya era para todos. Solo en este Presupuesto se está restringiendo el fondo para favorecer únicamente a los colegios municipales.

Esa discriminación no va en la dirección correcta, porque es arbitraria. Y, además, es bastante odiosa, pues muchos estudiantes provenientes de familias de clase media o de sectores vulnerables que asisten a establecimientos particulares subvencionados de educación técnico-profesional se verán perjudicados por el hecho de que el equipamiento que les llegó este año no lo recibirán en 2015.

En consecuencia, creemos que es mejor volver al texto de la Glosa del año anterior, en lugar de la que ha propuesto el Ejecutivo, que determina la entrega del beneficio solo para los establecimientos municipales.

No pedimos que se amplíe la cobertura, sino que se eliminen dos frases de la Glosa 07 que generan esta discriminación, a fin de que el beneficio se deje para todos.

En ese sentido, nuestra solicitud apuntaba a que se volviera al espíritu original de este Fondo, donde no se discriminaba entre instituciones municipales y particulares subvencionadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, primero, es abiertamente inadmisible una indicación que, al eliminar un concepto -como ocurre ahora-, amplía el universo del destino de los recursos. Por eso, evidentemente es inadmisible, ya que incide en la administración financiera del Estado al aumentar el gasto.

A mi juicio, es importante destacar que aquí tenemos el botón más claro de un debate que sostendremos, durante muchas semanas, entre quienes tenemos diferentes visiones sobre qué hay que fortalecer cuando hablamos de educación pública.

Esta es una clara muestra de la fractura que hay en el debate entre nosotros, en que algunos quieren que se trate con recursos públicos a todos en una misma dirección y no están disponibles, no quieren -por razones legítimas, pero que no compartimos- fortalecer y discriminar a favor de la educación pública.

Eso se halla en el corazón de esta indicación. Es inadmisible. Aumenta gastos. Y, políticamente, deja en evidencia una diferencia grande entre la Nueva Mayoría y sectores de la Derecha, que no son partidarios de discriminar a favor de la educación pública.

Cuando se ha creado un Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública, administrado por las corporaciones municipales, es porque ahí están las familias que más necesitan. Y es ahí donde se requiere un criterio de inflexión en el debate.

Por ende, señora Presidenta, aquí tenemos dos tipos de debates.

Uno relativo a la admisibilidad: la indicación es inadmisible.

Y otro más de fondo, que se hará cuando discutamos sobre el fortalecimiento de la educación pública y sobre cómo la entendemos: si el Estado estará siempre obligado a poner los mismos recursos en los colegios hoy municipales y en los particulares subvencionados, o si debe haber una discriminación de recursos a favor de los primeros. Algunos somos partidarios de esto último. Por tanto, tenemos que hacer ese debate en otro momento.

Reitero que esta indicación es inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señora Presidenta, argumentaré respecto tanto de la forma como del fondo de esta indicación.

Como ya dijo la Senadora Von Baer, esto es mantener un programa que tradicionalmente, por décadas, se ha venido llevando adelante. Y, por lo tanto, estimo que es absolutamente admisible que ese programa, que hoy día existe y que se encuentra en aplicación, continúe en nuestros colegios, escuelas e institutos.

Aquí lo que verdaderamente importa es el fondo.

¿Es fortalecer la educación pública quitarles los patines a los colegios particulares subvencionados y mantener el mismo programa para la educación pública?

Me parece que el argumento esgrimido en orden a señalar que se está fortaleciendo la educación pública no resiste análisis.

Aquí hay un programa que beneficiaba a estudiantes tanto de colegios municipales como de particulares subvencionados. De acuerdo con la experiencia recogida en los distintos municipios y comunas, con esos fondos se ayuda a gente vulnerable a tener acceso a maquinaria, a instrumentos y a las actividades propias del mundo educacional.

Quitarle esto a un sector para darle lo mismo solamente a la educación municipal no permite el fortalecimiento de esta última. Indudablemente, si uno quiere fortalecer la educación municipal, debe ir, claramente, por otra vía, por otros instrumentos, por otros mecanismos, para así avanzar de manera realista.

Por ende, la indicación es admisible y la explicación de fondo que aquí se ha dado, a mi juicio, no tiene ningún asidero.

Más aún, ¿qué están haciendo hoy día los municipios del país?

Si se revisa la prensa local de la comuna de Los Ángeles, veremos que su alcalde -militante de uno de los partidos oficialistas- firma convenios con instituciones particulares para que los estudiantes de familias vulnerables realicen prácticas profesionales y desarrollen sus tesis en dependencias municipales. Allí atienden a la gente que recurre al municipio por distintos motivos, dependiendo de sus capacidades y los estudios que cada cual tenga.

Y a esos mismos estudiantes, para los que ese municipio suscribe convenios con el fin de que vayan a atender a los más pobres, nosotros les estamos diciendo: "Saben, no les vamos a entregar recursos para ayudarlos en su tarea educativa".

Señora Presidenta, aquí es preciso aplicar el sentido común, considerando la realidad de las cosas y cómo se desarrollan en las comunas. Y, repito, mantener esta norma tal como está, dejando solo a los colegios municipales, no fortalece en nada la educación pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, no hablaré de la indicación propiamente tal, pero sí me enmarcaré en la discusión que nos convoca, relativa al presupuesto del Ministerio de Educación para el próximo año.

Ya tendremos la oportunidad de referirnos a la reforma, en el debate que se desarrolle en diciembre, enero, febrero, marzo, o cuando sea.

Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, aprovechando la oportunidad de que el Ministro de Hacienda se encuentra en la Sala, para hacerle presente una situación que conocí con ocasión de un trabajo que hicimos en casi todo el sur de Chile y en otras regiones de nuestro país, y que da cuenta de que en la discusión sobre la reforma educacional no se dice absolutamente nada, nada, respecto a la educación rural.

Hay un enorme desconocimiento de la trascendencia de la educación rural en nuestro país, y en absoluto se da cuenta de ello.

En conversaciones sostenidas con alcaldes de distintas comunas de sectores rurales, ellos han manifestado la necesidad urgente -y por eso me valgo de la presencia acá del Ministro de Hacienda- de contar con los recursos suficientes para enfrentar la realidad diaria, que implica asumir costos de mantenimiento de internados o escuelas rurales donde asisten 7, 30, 40 niños en total, debiendo efectuar gastos operacionales absolutamente inviables para cualquier municipio rural.

El otro elemento al que me deseo referir es la educación especial.

Sé que habrá un gran debate sobre esa educación. Pero no puedo dejar de mencionar la experiencia que me ha tocado vivir en la Región de Los Lagos, en la de Aisén y en la de Magallanes. En esta última, por ejemplo, una sostenedora atendía a 57 niños, cuando el máximo por sala deberían ser 15.

Entonces, cuando se le señala que hay allí lucro y hablamos de una persona que tiene 50, 70, 80 niños, un solo establecimiento, está arrendando, las cifras no le dan, obviamente, esa educación es la que se debe fortalecer y potenciar.

Por eso hago en esto un punto, una inflexión especial, y pido que tengamos el máximo cuidado en considerar en el debate que habrá sobre la reforma educacional las condiciones en que quedará este mundo tan importante de niñas y niños que pertenecen a la educación especial.

Digo lo propio respecto a la educación de adultos y a la educación técnica.

Por lo tanto, siento que, más allá de la discusión de esta indicación, es necesario dejar el punto y la idea de que todavía hay temas muy pendientes

en la reforma, que todos queremos y a la que deseamos contribuir y colaborar, pero no deseamos que se haga de espalda a esos otros actores.

Y agrego una situación puntual.

Las personas ligadas a la educación, en toda su variedad, los asistentes de la educación, constituyen otro mundo importante que ha estado absolutamente ajeno a las realidades.

Por último, es inaceptable que sigamos teniendo a maestras y maestros a contrata. Eso es brutalmente injusto, y debemos dar una señal como Estado, como país, de ser un buen empleador, de manera de brindar a nuestros profesores mejores condiciones laborales.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, aquí hay un tema que se va a plantear varias veces posteriormente, y quizá sería bueno resolverlo en la misma dirección en el conjunto de indicaciones que involucra.

Hemos sostenido desde hace varios años que existe una crisis en la educación pública y que se requiere un esfuerzo especial del Estado para salir adelante. Porque a algunos de nosotros no nos parecía bien que la matrícula viniera cayendo de esa manera, que el SIMCE no creciera todo lo que debiera, que el sector no tuviera el desarrollo y la calidad que se requería.

Por eso hemos sostenido que es necesario efectuar cierta discriminación a favor para sacar adelante la educación pública. Es preciso un plan especial de emergencia.

En el Gobierno de Sebastián Piñera acordamos esto dos años. Antes habíamos aprobado el FAGEM y después acordamos los fondos de revitalización. Fue el tema central en los Presupuestos durante ese Gobierno. Y todos los sectores votaron a favor, porque asumieron que había un problema efectivo.

Por eso ello se mantiene acá.

Y en varias partes de este Presupuesto se han definido recursos orientados a un plan especial de fortalecimiento de la educación pública. Y deberemos hacer un gran esfuerzo, porque no es bueno para la democracia, para la república tener una educación pública en proceso de caída y no de recuperación. Este es, al menos, un compromiso que planteó la Presidenta de la República, y nos estamos jugando por él.

En segundo lugar, les sugiero que lean las actas de lo que ocurrió en el primer Presupuesto de Sebastián Piñera, en materia de educación técnico-profesional: bajaron a un cuarto los recursos. Nosotros defendimos que debía haber fondos,

porque era necesario recuperar la educación pública. El Subsecretario Fernando Rojas los quiso bajar. Finalmente, logramos reponer buena parte de esos dineros.

En tercer término, aquí hay un fondo del año pasado. ¿Y qué ocurrió? Que esos recursos, básicamente -no digo todos-, se asignaron a proyectos de los colegios particulares subvencionados, pero no se gastaron el año pasado, sino que quedaron como arrastre. Y cualquiera que lea el segundo inciso de la Glosa podrá ver que el arrastre se puede pagar con cargo a este Presupuesto. Porque buena parte de estos fondos van a servir para pagar el arrastre. Pero lo que aquí se está buscando, a través del primer inciso, es justamente asegurar que haya más proyectos y que se avance en los colegios técnico-profesionales que se encuentran en manos de los municipios.

El problema real es qué va a hacer el Ministerio de Educación con estos fondos. ¿Va a ayudar o no a los municipios a presentar proyectos, a hacer mejores proyectos? Porque, hasta ahora, lo normal es que el Ministerio espere que estos le lleguen y, como a veces no son muy buenos, los rechaza, los posterga. Y conozco muchos casos en que se demoran tres, cuatro años desde que se presentan hasta que se traducen en alguna acción.

Nosotros pedimos en la Subcomisión pertinente que el Ministerio tuviera otra actitud respecto de estos proyectos, que se preocupara de que los colegios con más atraso en su equipamiento, en sus condiciones -porque estos 24 mil millones son para eso-, tuvieran la posibilidad de dar un salto adelante.

Estuve por estos días en el colegio técnico-profesional de La Reina, que enseña mecánica de mantención, por ejemplo, de aviones. ¿Adónde creen ustedes que hacen la práctica y se entrenan sus mecánicos? ¿En la FACH? ¿En LAN? No, la hacen en el Museo Aeronáutico, lo que es absurdo. Porque no tenemos un dinamismo, una fuerza de estos colegios para formar a los futuros mecánicos que van a trabajar en las líneas aéreas, etcétera. Ni siquiera poseen un sistema que permita tener mayor carga eléctrica dentro del colegio y se les corta la luz a cada rato.

O sea, se requiere un Ministerio que se preocupe de ir a resolver esos problemas. Y, especialmente, los colegios públicos tienen que pegar un salto ahora.

Por eso, más allá de lo admisible o inadmisible, nosotros somos partidarios de que, en este y en otros casos, el Presupuesto esté a favor de la reforma educacional y, sobre todo, a favor de crear bases para una nueva educación pública.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, escuché con mucha atención la intervención del Senador Montes, quien ha señalado en forma permanente -lo ha planteado por mucho tiempo- que en el país se debe poner de relieve la educación pública, entendiendo por tal lo que es hoy la educación municipal.

Nosotros siempre hemos dicho que estamos de acuerdo y que estamos disponibles para ello. La pregunta es por qué no se inició la reforma educacional con esa prioridad, por qué partimos llevando incertidumbre a los colegios particulares subvencionados, a las comunidades educativas, de tal manera que no saben si podrán continuar con su tarea o si la ley que vamos a sacar finalmente, trabas más, trabas menos, terminará impidiéndoselo.

Mi convicción es que los problemas de la educación en nuestro país están, primero, en que no tenemos bien puestos los incentivos para que los mejores estudiantes de enseñanza media vayan a estudiar pedagogía. Es cosa de ver las remuneraciones: un profesor que se inicia en el trabajo pedagógico probablemente nunca va a tener una renta superior a unos 500 mil pesos. En cambio, para una persona que elige cualquier otra profesión, lo más probable es que ese sea el piso: de ahí para arriba.

Hay, pues, una cosa lógica: los jóvenes buscan aquellas profesiones en las que existe mayor seguridad de mercado laboral y en las que están las mejores remuneraciones.

Es preciso corregir eso, y de manera urgente. Necesitamos profesores más incentivados, más motivados y, por supuesto, mejor remunerados, lo mismo que todos quienes participan del proceso educativo. Hablo también de los funcionarios paradocentes.

Desgraciadamente, no se partió por ahí, sino por otro proyecto, que al final trae más confusiones.

Pero yo también siento que de alguna manera nosotros estamos instalando la idea de que los colegios particulares subvencionados son una suerte de parias de nuestro sistema educativo. Y yo no estoy de acuerdo con eso, porque veo el esfuerzo de muchos colegios particulares subvencionados en mi Región de La Araucanía: colegios rurales con 50, 70, 100, 120 alumnos. No existe lucro de por medio; lo que hay es puro esfuerzo, puro trabajo.

También lo hay en los colegios municipales. Pero eso es igualmente valioso en los colegios particulares subvencionados. Los colegios municipales tienen también el respaldo de los propios municipios y de la capacidad de estos últimos de generar proyectos. Los colegios particulares subvencionados carecen de ese respaldo. Y creo que una pregunta muy válida que nos debemos formular es por qué los padres y apoderados eligen a estos últimos.

Creo que demonizar el trabajo, la labor educativa de los colegios particulares subvencionados, algo que se ha instalado mucho en el proyecto de reforma educacional que está tramitando en este momento la Comisión de Educación del Senado, le hace un enorme daño a la educación. Los niños son niños, los

jóvenes son jóvenes, y el Estado tiene el deber de apoyarlos, estudien donde estudien.

Necesitamos una mejor calidad de educación, sea municipal o sea particular subvencionada. Porque entre ambas tampoco hay una gran diferencia en la calidad.

Si nosotros queremos construir sobre bases sólidas un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes, el deber del Estado ha de ser apoyarlos a todos, independientemente de quién les administre su establecimiento educacional.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, cuando uno enfrenta la discusión de una Partida de esta envergadura, lo ideal sería que estuviese el Ministro de Educación.

En su ausencia, y como el Ejecutivo ningunea permanentemente al Parlamento en medio de la discusión presupuestaria, le pido al Ministro de Hacienda, a través de la Mesa, que nos explique qué pasó con algunos presupuestos.

Nuestra Comisión Desafíos del Futuro comparó el presupuesto de 2014 con el de 2015. Y nos encontramos con una sorpresa: los recursos para Investigación Científica y Tecnológica e Innovación están creciendo muy por debajo del promedio en que lo hace la Ley de Presupuestos.

Quiero una explicación al respecto.

Me gustaría también una respuesta en cuanto a lo que ocurre con las asignaciones para Ciencia y Tecnología.

A través de los Programas Educación Superior y CONICYT se establecen recursos para el año en curso por 281 mil 317 millones de pesos. El proyecto de Ley de Presupuestos 2015 totaliza recursos por 281 mil 758 millones. Es decir, i0,2 por ciento de alza real con relación a 2014!

El Presidente Piñera ingresó un proyecto para crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pero lo primero que hizo este Gobierno fue retirarlo.

Por lo tanto, aquí hay una dificultad: en nuestro país no existe un chasis institucional para ciencia y tecnología.

El Ejecutivo actual -repito- retiró una iniciativa que el Gobierno del Presidente Piñera presentó justamente para institucionalizar la ciencia y la tecnología.

En seguida, sin razón alguna, bajó en forma sustantiva el presupuesto de Ciencia y Tecnología. Y ello, no solamente en la Partida Ministerio de Educación, sino también en las Partidas Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores.

iA este Gobierno no le importan la ciencia ni la tecnología! iY hay que decirlo con todas sus letras!

Se sienten profundamente frustrados la Academia de Ciencias y muchos de aquellos que creyeron en esta Administración y respaldaron a la Presidenta Bachelet, pues, a poco andar, lo primero que se hizo fue retirar el proyecto que creaba el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a la Partida Ministerio de Educación, voy a recoger las palabras del Senador Bianchi.

Queremos que la reforma educacional sea la que todos esperamos: la que apoyamos transversalmente; la del fortalecimiento de la educación pública; la que inyecte gestión; la que desmunicipalice la educación de nuestro país; la que cree la carrera docente; la que termine con el comprahuevos de los profesores que hacen turnos en dos o tres colegios para mejorar sus rentas; la que establezca estímulos para que los mejores alumnos opten por la carrera docente, con un contrapeso de evaluación.

Queremos también que la reforma hable de la educación a adultos.

En nuestro país existe un problema sociológico: los "nini" (jóvenes que no estudian ni trabajan) están aumentando.

Adicionalmente, las matrículas para la educación a adultos han estado cayendo anualmente. El último año 135 mil adultos estaban nivelando sus estudios.

¿Saben Sus Señorías cuántos adultos de nuestro país no han terminado su educación formal? i5 millones 200 mil!

El 30 por ciento de nuestros adultos no ha terminado la educación formal. Esto quiere decir que 5 millones 200 mil personas no pueden acceder a un trabajo mejor, no pueden generar mejor calidad de vida.

Por eso, el llamado al Gobierno es a que focalice los recursos justamente en aquello.

No quiero concluir sin pedirle al Ministro de Hacienda que nos conteste qué ocurre con la ciencia y la tecnología y cómo se explica el 0,2 por ciento de alza real del presupuesto pertinente en la Partida Ministerio de Educación.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Debo recordar que se está discutiendo la admisibilidad de una propuesta formulada por diversos Senadores, entre ellos la Honorable señora Von Baer.

Por tanto, les pido a Sus Señorías referirse a esa materia.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, Honorable Senado, muchas veces el hablar en términos genéricos provoca grandes injusticias. Y eso es lo que quiero colocar de relieve en mi intervención con motivo del Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 002 Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional, Glosa 07.

Cuando se hacen discursos generales se olvidan realidades de los sectores más vulnerables. Y quiero colocar un ejemplo muy concreto.

¿Quién puede dudar de que uno de los sectores más vulnerables de nuestro país es la comuna de Alto Hospicio?

¿Quién puede dudar de que, cuando terminan el cuarto medio, lo que más necesitan las personas vulnerables de Alto Hospicio es precisamente un oficio que les permita enfrentar la vida con la mejor preparación posible?

En esa comuna solo existe un colegio municipal; todo el resto es particular subvencionado.

Pues bien: con la Glosa 07 se está hipotecando a uno de los sectores más vulnerables de nuestro país, pues en Alto Hospicio no tendrán aplicación alguna los 24 mil millones de pesos asignados para la adquisición de equipamiento en los establecimientos técnico-profesionales.

Estoy seguro de que lo que ocurre en la referida comuna sucede en muchas otras zonas de Chile.

Voy votar en contra, señor Presidente, pues considero que, en materia de educación, el Estado debe dar oportunidades especialmente a los sectores más vulnerables, que muchas veces carecen de establecimientos técnico-profesionales.

En este caso -reitero- se le está impidiendo a Alto Hospicio, comuna muy vulnerable, postular a los referidos 24 mil millones de pesos.

Yo no estoy dispuesto a avalar aquello, señor Presidente.

Como expresé, los discursos genéricos, ideológicos y que no dan lugar a excepciones provocan ese tipo de injusticias.

Puedo asegurar que el ningún efecto que tendrá la Glosa 07 en Alto Hospicio se repetirá en muchas otras zonas de nuestro país -desde luego, en las rurales-en que muy probablemente la opción no es el colegio municipal sino el particular subvencionado, lo que, por supuesto, impedirá acceder al equipamiento ya individualizado.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, yo quiero ir un poco más allá en términos generales, sobre todo después de las expresiones de los Senadores Orpis y Chahuán.

En mi concepto, la discusión del Presupuesto 2015 de ninguna manera puede desvincularse de la reforma tributaria aprobada este año, cuyo objetivo principal era entregar más recursos para educación.

En medio de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, es bastante incomprensible que el Gobierno aún no tenga claridad sobre la forma como se van a utilizar el próximo año los recursos provenientes de la reforma tributaria.

Es más: incluso al interior del conglomerado de la Nueva Mayoría, el que parece muy unido, no existe acuerdo respecto a los beneficios, a los plazos y al énfasis que debe tener la reforma educacional.

Por lo tanto, nos encontramos en el peor de los escenarios: tenemos una reforma tributaria -ella impactará significativamente en nuestra economía-para financiar una reforma educacional que aún no existe y que no genera consensos ni siquiera dentro del oficialismo, y hoy estamos obligados a votar el proyecto de Ley de Presupuestos, que incluye al sector educacional.

Lo lógico y prudente habría sido partir por diseñar una reforma educacional que reuniera los consensos necesarios para su aprobación; evaluar sus costos; determinar las fuentes de financiamiento; ver si era necesaria una reforma tributaria a los fines de conseguir los recursos necesarios para implementarla, y solo después de eso incorporar en la Ley de Presupuestos un mayor financiamiento para la educación.

Señor Presidente, al país, especialmente a la clase media, se le pidió un esfuerzo adicional con el propósito de financiar los cambios en la educación.

Sin embargo, hoy no tenemos aprobada ninguna reforma. Y vemos que en el presupuesto sectorial no están todos los recursos comprometidos; que en el principal compromiso del Gobierno con el país, que es la educación, no hay un aumento presupuestario significativo, pues se mantienen los incrementos promedio de los últimos años.

El Gobierno, a través del proyecto de Ley de Presupuestos 2015, incurre en un grave incumplimiento con la Alianza, pues se comprometió a gastar en educación dos tercios de lo recaudado a través de la reforma tributaria. Y también incumple con la ciudadanía, pues no se sabe en qué se gastarán los mayores recursos previstos para educación, pues no tiene la reforma educacional aprobada, ni mucho menos consensuada entre los distintos sectores políticos y en la sociedad civil.

Este presupuesto no tiene nada de novedoso, señor Presidente.

Concluyo señalando que el compromiso del Gobierno es otorgar educación de calidad y que, lamentablemente, la reforma educacional empezó por la puerta trasera.

He dicho.

El señor MONTES.- iAdemás de agricultor, Su Señoría es economista...!

El señor MOREIRA.- Si no hiciera nada, también me criticarían.

iTrabajo y me dedico!

El señor MONTES.- iMuy bien! iLo alabo...!

El señor PIZARRO.- iEs señal de que avanza...!

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, resulta difícil comprender la lógica de las indicaciones presentadas por los Senadores de la Oposición, quienes, no obstante sostener de manera sistemática y enfática que hay que fortalecer la educación pública, critican la discriminación positiva que se plantea.

Cuando el Papa dice que los pobres no pueden esperar y nos emplaza a hacer una opción preferencial por los pobres, nuestros colegas de la Derecha coinciden.

Cuando en el presupuesto de Educación hablamos de una opción preferencial por la educación pública, devastada, arruinada y desgastada por un sistema que impusieron quienes ahora pretenden generar una igualdad muy rara (me acuerdo de la crítica que le hacían a Eyzaguirre), lo que queremos decir es que hay que repartir pobreza; o sea, que los pocos recursos disponibles, ascendentes a 24 mil millones de pesos -además, no se utilizan totalmente-, sean destinados preferencialmente a las escuelas y a las corporaciones municipales.

En la Comisión de Educación se ha señalado permanentemente que los colegios particulares subvencionados dedican mucho dinero al arriendo y tienen capacidades adicionales, de las que carecen los municipales.

Por lo tanto, tenemos que procurar que los dineros asignados se usen. Entonces, debemos focalizar. Y para ello hemos de contar con mecanismos que

nos indiquen cómo hacerlo adecuadamente y de qué manera podemos orientar a los efectos de que los recursos en comento, que son para perfeccionamiento, para ayuda, para desarrollo puntual, encuentren en las escuelas rurales (esto ocurre en la circunscripción del Senador Tuma), sin entrar en disputa con las particulares subvencionadas, capacidades para presentar proyectos específicos.

Creo que una vez más la reforma educacional nos da la razón.

No queremos que haya distingos.

Queremos una educación pública gratuita y de calidad, en la que la pelea no sea por tener un ítem a favor de unas escuelas o en contra de otras.

Queremos hacer lo que nos pidieron en el proyecto de educación: "Partan por la educación pública. Preocúpense de fortalecer a las escuelas más desvalidas".

Eso estamos haciendo en este presupuesto: dando recursos; generando una discriminación positiva para las escuelas y corporaciones municipales más pobres, más desvalidas, a las que se les posibilita optar a más financiamiento.

Por eso el alegato sobre la igualdad llega a confundir, señor Presidente.

Este presupuesto se da en medio de la reforma. Y esperamos que una vez que esta se instale no sea necesario este tipo de debates, pues nivelaremos hacia arriba.

Es lo que nos ha pedido siempre la Derecha: "Nivelen hacia arriba".

iEso es lo que queremos hacer!

Mientras tanto, hay que sacar a los que están mucho más abajo y ponerlos a nivel de flotación. Porque nuestras escuelas no dan para más.

Señor Presidente, este debate es muy distinto del que habrá el próximo año. A fines de 2015 vamos a tener otro ambiente, una legislación diferente, una motivación de vida muy distinta.

Espero que en ese instante no exista este mismo clima de enfrentamiento; que el debate gire en torno, no a en qué gastar, sino a en cómo gastar mejor, y que coadyuvemos para que se haga lo que todos deseamos: tener una educación pública fortalecida, gratuita y de calidad.

Por eso, señor Presidente, pienso que las indicaciones formuladas por los Senadores de la Derecha son un intento por generar peores condiciones para aquellos a los que, según dicen, desean defender.

He dicho.

iPatagonia sin represas!

iNueva Constitución, ahora!

iNo más AFP!

El señor TUMA (Vicepresidente).- Reitero que está en debate la admisibilidad de la indicación número 80, de la Senadora señora Von Baer, que la Mesa declaró inadmisible.

Sin perjuicio del interés de los oradores inscritos (Senadores señores De Urresti, Zaldívar y Larraín), debo hacer presente que hay una treintena de indicaciones a la Partida Ministerio de Educación.

En consecuencia, les sugiero a Sus Señorías que superemos la cuestión en debate y pasemos a las indicaciones pendientes.

Si le parece a la Sala, se mantendrá la declaración de inadmisibilidad.

La señora VON BAER.- No me parece.

El señor TUMA (Vicepresidente).- ¿Su Señoría quiere que se vote la admisibilidad?

La señora VON BAER.- Sí, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).- En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación la admisibilidad de la indicación número 80, que se leyó oportunamente.

Quienes aprueban la admisibilidad votan "sí", y aquellos que la rechazan, "no".

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¿Quiere fundamentar el voto, señor Senador? No hay problema.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Ya se hizo uso de la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Desde el punto de vista reglamentario, nadie puede impedir la explicación de un pronunciamiento, obviamente. No sé

si será necesario hacerlo en la medida en que ya se intervino, pero claramente pueden y deben proceder a ello quienes lo deseen.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, no había hecho uso de ella y la había pedido para poder participar en el debate general sobre la indicación.

Como todas las discusiones, por cierto, la relativa a la inadmisibilidad admite perspectivas distintas, pero, en lo central, la indicación no tiende a aumentar el gasto, ni siquiera a modificarlo, sino a evitar una discriminación contra los establecimientos particulares subvencionados, en cuanto a proyectos que dicen relación con su equipamiento. A mí me parece que no podemos dejar de lado la educación particular técnico-profesional, que es esencial en la formación de los oficios.

Por lo tanto, la indicación se relaciona con el cambio de un criterio que ha existido permanentemente en el Presupuesto.

El señor MONTES.- No es verdad.

El señor LARRAÍN.- Estimo que debemos mantener la posibilidad de que la educación particular técnico-profesional acceda a los fondos. Excluirla es discriminarla. Y lo que la indicación pretende es mantener el criterio mencionado, no incrementar el gasto.

En consecuencia, votar a favor de la inadmisibilidad termina siendo un pretexto para discriminar -repito- contra ese tipo de enseñanza que imparten los establecimientos particulares subvencionados.

Por eso, creemos que lo correcto es la admisibilidad e invitamos a no aplicar dicha medida a una educación que se entrega con mucho esfuerzo.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Por 21 votos contra 11 y un pareo, se rechaza la admisibilidad de la indicación N° 80.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Larraín, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación se encuentra la indicación N° 82, también de la Honorable señora Von Baer, y que dice relación con el Capítulo 01¿

El señor MONTES.- ¿Y qué pasa con la Nº 81?

La señora VON BAER.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí, Su Señoría.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, como quedamos en que la Senadora que habla iba a tratar de hacer lo más corto posible el tratamiento de la materia, la próxima indicación cuya admisibilidad sí me interesa defender, lo que no pude hacer ayer, es la N° 76.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Nos ocuparemos en ella, entonces, ante el planteamiento formulado.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación N° 76, al Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 30 Educación Superior, es para modificar la Glosa 04, asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Asignación 200 Becas Educación Superior, en el siguiente sentido:

"a) Para sustituir en su literal c) la frase "Que antes del 31 de diciembre de 2014 hayan ingresado el informe de autoevaluación institucional a la Comisión

Nacional de Acreditación." por "Para aquellos que hubieren obtenido la autonomía institucional durante el año 2014, que hayan ingresado el informe de autoevaluación institucional"¿

El señor COLOMA.- No es esa.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿ "a la Comisión Nacional de Acreditación".

"b) Para eliminar en su letra j) el párrafo "Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial y este haya dado su aprobación, conforme al artículo N° 64, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación."

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer, quien parece ser interpretada por la letra b), pero desconoce la letra a). Mas ambas configuran la indicación.

La señora VON BAER.- Me referiré a la letra b).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, ¿Su Señoría suprimirá la letra a) y nos concentraremos en la letra b)?

Puede intervenir para explicarnos.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, se trata de las becas de reubicación, que se votaron en el Congreso. Las discutimos para que pudieran ser entregadas a los estudiantes de la Universidad del Mar.

Lo que se hace en la Glosa presentada por el Ejecutivo es ampliar el beneficio, que se supone que es solo para el caso del plantel de enseñanza superior mencionado. Si nosotros estamos buscando eliminar lo que nos parece que puede ser un "bolsillo de payaso" para pagar cualquier tipo de reubicación, es porque el párrafo segundo de la letra j) expresa que se podrá financiar la correspondiente a alumnos provenientes de cualquier universidad respecto de la cual el Ministerio haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial.

Nos parece que aquí se estaría iniciando una política pública de reubicación que creemos que tiene que ser discutida en el Congreso de una manera mucho más amplia que simplemente por la vía de ampliar una Glosa relativa a una medida que se consideró para una universidad determinada. En efecto, la beca

de reubicación se podría utilizar en el caso de cualquier establecimiento con relación al cual el Ministerio decidiera pedir la revocación aludida.

Si la idea del Ejecutivo es que exista una beca de reubicación permanente, estimamos que ello tiene que ser discutido sobre esa base. Imagino que quizá el Ministerio está considerando que la problemática de la Universidad del Mar se va a presentar también en alguna otra, como Arcis.

Entonces, juzgo que debiéramos tratar el asunto de manera transparente y abocarnos a una política pública de reubicación, y el Ejecutivo señalará las universidades con relación a las cuales el Ministerio estima necesario pedirle al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial. En el fondo, la pregunta es en cuáles piensa para aplicar la beca.

Esta última se discutió en el Congreso específicamente -reitero- para los estudiantes de la Universidad del Mar. Ahora se está ampliando sin fronteras. ¿Cuáles son las peticiones de revocación que se tienen en mente?

Esta es la primera pregunta, señora Presidenta.

Y el segundo planteamiento dice relación con que se trata ya de una política pública de reubicación de estudiantes, en lo cual el Ejecutivo tiene que ser transparente. ¿Cuál es el límite, dado que la Glosa no lo tiene?

Por eso, la indicación apunta a que se elimine el párrafo segundo. Nos parece que ello no tiene nada de inadmisible, porque la disposición debiera estar circunscrita a la situación de la Universidad del Mar y no extenderse a cualquier otra que el Ministerio considere que puede llegar a presentar alguna complicación. Por lo menos, se debiera transparentar lo que piensa la Cartera.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, la glosa 04 regula todo lo relacionado con la Asignación 200 "Becas Educación Superior".

Quiero consignar que estamos contemplando con total transparencia en una ley de la República, la de Presupuestos para 2015, lo que determina el que me parece que es el párrafo tercero de la letra j), "Beca de reubicación" -no el segundo-, que expresa lo siguiente:

"Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación de reconocimiento oficial y este haya dado su aprobación, conforme al artículo N° 64, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación.".

Estamos señalando claramente que, en el caso concreto de existir una institución en el marco expuesto, se incluye una facultad para financiar la reubicación mencionada.

El Ejecutivo coincide con la Mesa en cuanto a la declaración de inadmisibilidad respecto tanto de la letra a) como de la letra b).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, no me ocuparé precisamente en el planteamiento que se hace en la indicación, sino en algo que tiene que ver con la letra j).

Una de las casas de estudios superiores que acogieron a parte de los estudiantes de la Universidad del Mar fue la Universidad Católica del Maule. Le pido al señor Ministro que tome nota de ello, porque, conforme a un convenio que esta última institución celebró con el Ministerio de Educación en julio recién pasado, se estimó que para que pudiera asumir dicha tarea le tenía que ser reembolsado un costo aproximado de 200 millones de pesos.

Le entregaré los antecedentes respectivos, para el efecto de que, de acuerdo con las normativas presupuestarias ordinarias, se llene el vacío y se cumpla el convenio con la Universidad Católica del Maule, que ha tratado de dar solución a parte del problema generado con relación a la Universidad del Mar.

Quise intervenir para dejar esta constancia.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, comparto lo que se ha dicho respecto de la letra b) de la indicación.

Al parecer no se va a insistir en la letra a), que es inadmisible, por lo demás. Entiendo que con la redacción original se ha intentado dejar relativamente abierta, para centros de formación técnica e institutos profesionales que verifiquen ciertos trámites, la posibilidad de que sus alumnos accedan a la beca.

Ello lo hemos discutidoà

La señora VON BAER.- En verdad, es algo que no¿

El señor MONTES.- No me refiero a la indicación de Su Señoría, sino al conjunto de lo que expongo.

Deseo aprovechar la ocasión para puntualizar algo. Por desgracia, la Beca Nuevo Milenio no logra cubrir ni la mitad del arancel efectivo de las carreras. Entonces, se está dando la paradoja de que los alumnos que postulan a centros e institutos terminan siendo los más endeudados y los que usan el crédito con aval del Estado.

Creo que aquí se les abrieron posibilidades para entrar al sistema -porque tenían alumnos- a algunas instituciones que ni siquiera se encontraban plenamente acreditadas. Es algo que se discutió mucho durante los últimos dos o tres años. Incluso se financió el proceso de acreditación de centros y de institutos, pero el proceso no se ha llevado a cabo plenamente.

A mi juicio, sería razonable que todas las entidades que han sido objeto de esta flexibilidad enfrentaran, a su vez, ciertas restricciones para aumentar los aranceles, y que el de referencia no se fuera distanciando del efectivo. Considero que este es un asunto pendiente, porque no puede ser que los alumnos de menores ingresos terminen siendo los más endeudados en el sistema, producto del fuerte diferencial que se está registrando.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Y ello, con créditos de consumo.

El señor MONTES.- Sí, pero muchos recurren al crédito con aval del Estado.

Es importante reflexionar sobre el punto. Aprovecho la ocasión para plantearlo.

Entiendo que la indicación apuntaba a restringir un poco más.

En general, comparto el proyecto original como venía, pero con el comentario que he formulado.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, alumnos de la Universidad del Mar también fueron acogidos por la Universidad de Atacama, que los incorporó en sus carreras para que pudieran salir adelante ellos y sus familias.

Y es necesario responderles a estas universidades, porque hicieron algo a lo que ninguna otra estuvo dispuesta. Creo que los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra ya lo han hecho presente.

No obstante, el señalado no es el único caso. Nadie hace referencia a la Universidad Arcis, donde numerosos alumnos, profesores y apoderados también fueron engañados. iAdónde va a ir a dar esa gente¿!

A mi juicio, es preciso hacer un esfuerzo general para que en todas estas situaciones los estudiantes sean acogidos por otros planteles de enseñanza superior y exista algún respaldo del Estado. Mal que mal, es este último el que ha fallado en su fiscalización. Fueron los propios organismos que estableció para la calificación los que o no se dieron cuenta del problema o quisieron mirar para el lado.

Ahora, estoy de acuerdo con la Honorable señora Von Baer. Estas platas no pueden servir para cualquier cosa. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer -y eso es lo que importa de la indicación- es determinar claramente adónde se destinan.

Los recursos tienen que respaldar a las universidades que recibieron a los alumnos y resguardar que ellos no pierdan todas las oportunidades, porque aquí francamente medió un engaño de parte de establecimientos "de papel" y el Estado no supo cumplir su rol.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Le pido formalmente a la Senadora señora Von Baer una aclaración, porque manifestó que solo iba a defender la admisibilidad de cuatro indicaciones. Como existen treinta y tantas¿

El señor COLOMA.- La que nos ocupa es la única.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Existía una confusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, ayer quedamos en que la Senadora que habla iba a defender la admisibilidad de las indicaciones, porque no pudo estar presente oportunamente. La de ahora es la última.

Supongo que las otras son admisibles, porque solo plantean votaciones separadas.

)-----(

La señora ALLENDE (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Zaldívar me reemplace en la testera por unos minutos.

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.

)----(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, estamos haciendo referencia a las becas de reubicación.

Hace un par de años tuvo lugar un extenso debate en cuanto a qué hacer con los estudiantes de la Universidad del Mar. El Congreso acordó que la forma de ayudarlos era a través de una glosa en el Presupuesto, porque el Ministerio - recordemos bien- no lo podía hacer sin una autorización legal del Parlamento debido a que no tenía un empoderamiento para tal efecto.

Esta materia se discutió y así se aprobó.

Lo que extraña -y es lo que le plantea, con toda razón, la Senadora Von Baeres que, en este caso, a diferencia de los dos Presupuestos anteriores, a la glosa se le agrega lo siguiente: "Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial y éste haya dado su aprobación".

Primero: ¿cómo va a ser inadmisible una indicación para sacar o eliminar un párrafo que se ha introducido por primera vez? Porque, para ilustrar a Sus Señorías, hay que decir que en las ocasiones anteriores la letra solo contenía un párrafo. A alguien podrá no gustarle, pero no puede ser inadmisible. Es perfectamente admisible votar en contra de parte de una norma.

Segundo: ¿cuál es el tema de fondo? El tema de fondo apunta, desde una perspectiva institucional, a que se está haciendo una excepción, donde, con plata del Estado, se va a pagar algo que debió haber pagado una universidad. ¡No nos perdamos! Y la situación es tan excepcional que debe ser estudiada por el Parlamento.

Aquí se exceptúa; se baipasea al Parlamento diciéndole: "Estos son recursos con los que el Gobierno hará lo que quiera". Pero ese nunca ha sido el espíritu, ni en este Gobierno, ni en el otro, ni en el anterior. Es lo que se suponía.

Aquí pasa algo muy raro: damos una manga, no ancha, sino gigantesca para que, al margen de como siempre se ha procedido con este financiamiento, las excepciones se hagan simplemente por la voluntad del Ministerio de Educación.

Sin esta glosa, si hubiera una emergencia en la universidad a, b o c, el Ministerio de Educación tendría que venir al Parlamento a decir "Miren, pasó esto", y con recursos públicos vamos a tener que pagarles a privados. ¡Ojo!

Eso es lo lógico; así es como tiene que ser, por cuanto la situación es de tal gravedad que debe ser analizada por el Congreso. Sin embargo, con el párrafo que empieza con "Asimismo" se está señalando: "Miren, todo lo que valía para la Universidad del Mar, para callado, ahora vale para cualquiera".

Entonces, o perdimos el tiempo con toda la discusión que realizamos a propósito de la Universidad del Mar, o aquí estamos abriendo un espacio para que, al margen de cualquier institucionalidad y de los requisitos que el Parlamento pueda establecer, se financien gastos que deberían ser financiados por privados, lo cual -admitámoslo- no es bueno ni sano.

Lo que se está haciendo aquí es abrir una especie de bolsillo de payaso donde cabe todo.

Por lo tanto, me parece que la indicación de la Senadora Von Baer es, no solo ultraadmisible, sino, además, necesaria a partir de lo que debe ser el rol de un parlamento en la administración de los recursos.

Sé que poseemos muy pocas facultades, pero no reneguemos de las poquitas que tenemos. Si se va a sacar plata del Estado para dársela a alguien que fracasó en un negocio, que por lo menos haya un control mínimo y que ello no se materialice a través de un simple decreto del Ministerio de Educación.

Creo que el párrafo va a la inversa de todo lo que se ha generado como institucionalización respecto de este tipo de situaciones en Chile.

Por eso, llamo a reflexionar.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Antes de darle la palabra al Senador García-Huidobro, me gustaría pedir el asentimiento de la Sala para abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación la admisibilidad de la indicación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Los que estén de acuerdo con la admisibilidad deben votar que sí; los que estén en desacuerdo deben votar que no.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, la inquietud y las aprensiones manifestadas por la Senadora Von Baer quedaron absolutamente ratificadas con las palabras del señor Ministro.

Aquí se abre una especie de fast-track legislativo con el fin de solucionarle el problema a cualquier universidad que pueda caer en la misma condición de la Universidad del Mar. Y, en concreto, creo que es, claramente, el camino que se le va a entregar a la ARCIS.

Por lo tanto, lo que está planteando la señora Senadora es algo absolutamente admisible: que pase por el Congreso una norma especial respecto de las situaciones que puedan ocurrir. Pero, estar legislando de esta forma en la Ley de Presupuestos, me parece que no corresponde.

Lamento, profundamente, que esta discusión se dé así. Esta es una discusión bastante más profunda, que debiera haberse realizado en la Comisión de Educación, que debiera haber sido llevada a cabo de una manera totalmente distinta, fuera de la coyuntura que se está viviendo hoy día.

Leyendo la indicación, creo que es absolutamente admisible pedir que se elimine el párrafo que permite financiar la reubicación de alumnos de cualquier universidad cuya revocación haya sido solicitada por el Ministerio de Educación y aprobada por el Consejo.

En ese sentido, quiero valorar lo que ha manifestado usted, señor Presidente, en cuanto al esfuerzo y el trabajo que está realizando la Universidad Católica del Maule. Esta Casa de Estudios acogió a los alumnos que dejó abandonados la Universidad del Mar, instalándolos en el edificio de la ex UTEM en San Fernando.

Por eso, me sumo a su petición para entregar a la UC del Maule los recursos pertinentes, justamente por el hecho de haber asumido el compromiso de completar las carreras que habían iniciado los alumnos de la Universidad del Mar.

Por lo tanto, señor Presidente, voto a favor de la admisibilidad, porque es lo que corresponde de acuerdo a nuestra legislación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, aunque discrepo de su contenido, creo que la indicación es admisible. Lo que está haciendo el proyecto es dar una facultad al Ejecutivo para actuar en determinadas circunstancias. Y un grupo de parlamentarios no quiere darle esa facultad. Eso es admisible.

Lo que es bastante absurdo es su contenido, pues, en verdad, resulta necesario contar con la posibilidad de reaccionar frente a la crisis de otras universidades, dado como está el sistema. Tenemos un sistema de acreditación que no funciona; no tenemos Superintendencia, y hay señales de que algunos planteles podrían entrar en crisis. Entonces, lo que está haciendo el Ejecutivo es reservarse esa posibilidad. Pero esto no va a ser oscuro, sino transparente y claro.

Por eso, voy a votar por la admisibilidad de la indicación, pero en contra de esta en caso de que sea votada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en el fondo, lo que está haciendo la Senadora Von Baer, a través de la indicación, es pedir división de la votación respecto de la letra j), para votar separadamente, en ese literal, referido a las becas de reubicación, todo el párrafo que comienza diciendo: "Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos".

Eso es absolutamente admisible. iAbsolutamente admisible!

Ella podría haberse ahorrado todo esto y haber pedido votación separada, pero, ipor favor!, es exactamente lo mismo. ¿Por qué le vamos a impedir que ejerza un derecho contemplado en el Reglamento?

Creo que, en este caso, la forma no altera lo que es un derecho esencial nuestro, como es poder pronunciarnos, de una manera u otra, en relación con determinado párrafo; en este caso, uno de los que forman parte de la letra j) de la glosa respectiva.

Yo, señor Presidente, considero que la indicación es absolutamente admisible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- En todo caso, señor Senador -se lo puedo señalar desde aquí, y ya se lo dije personalmente-, creo que la indicación está mal formulada.

Como usted bien indicó, debiera haberse pedido votación separada. Sin embargo, eso ya no se puede hacer: ya pasó la oportunidad para ello.

Ahora, tal como está, la indicación es inadmisible, porque implica distribuir recursos ya determinados -500 y tantos mil millones de pesos-, para los cuales se consideran ocho fórmulas de distribución.

Lo que correspondía era pedir votación separada del párrafo, pero, no habiéndose propuesto así, sino como indicación, esta es inadmisible.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, entendiendo el fondo de lo planteado por la Senadora Von Baer, en estricto rigor lo que Su Señoría desea pedir -que es perfectamente razonable- es votar separadamente el párrafo en cuestión. Pero no pidió eso.

Siendo así, la indicación propiamente tal aparece instruyendo al Gobierno cómo usar los recursos, lo cual es parte de las facultades para la administración financiera del Estado.

Me pueden decir que es técnica legislativa, ¿

El señor COLOMA.- iUn resquicio legal!

El señor LAGOS.- "Resquicio legal" no, Senador Coloma -por su intermedio, señor Presidente-, porque no es eso.

Simplemente, comprendiendo el asunto de fondo que desea plantear, la indicación no procede.

Dicho lo anterior, yo de todas maneras estaría por darle al Ejecutivo la posibilidad de contar con los recursos para enfrentar la situación, en tanto no tengamos una ley permanente sobre educación superior que se haga cargo de ello.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, todos sabemos que una forma para poner en debate temas importantes es planteando una indicación sobre el particular. No hay otro espacio para ello durante el año. En la Comisión Especial Mixta es muy difícil hacerlo. La única instancia posible para tal efecto es la Sala.

Por lo tanto, en áreas donde la admisibilidad es discutible yo siempre me inclino a votar por la admisibilidad, no a restarnos funciones, no a seguir generando, de manera permanente, esto que hemos llamado, y seguiremos llamando, "monarquía presidencial", es decir, la autoridad completa del Ejecutivo.

Se discute una indicación que se estima inadmisible. Pero debo decir que ella contiene a lo menos una parte que comparto. Me parece adecuado que el Estado se haga cargo de los estudiantes de las universidades que han fracasado en su gestión; que asuma su responsabilidad.

Lo planteamos a propósito de la creación de la Superintendencia de Educación. Sin embargo, no tuvimos la institucionalidad a tiempo como para resolver situaciones como esa.

Lo dijimos también durante el debate de la Superintendencia de Educación Escolar.

Entonces, cuando hay dudas de admisibilidad, uno debiera decir: "Bueno, que se vote".

No obstante, la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos y de otras iniciativas, y en general la supremacía absoluta del Ejecutivo, no dan espacio a la expresión de un debate más profundo.

Yo, igual que el Senador Carlos Montes, voy a votar a favor de la admisibilidad, pero reiterando que el fondo del párrafo en cuestión me parece adecuado.

Ojalá que tengamos este mismo debate cuando discutamos sobre la Superintendencia de Educación Superior, donde debemos dar garantía del bien superior a proteger: que cada estudiante pueda terminar sus estudios. Y esa garantía le corresponde al Estado.

Si una entidad privada fracasa, es porque el Estado la autorizó para funcionar. Este debe tener la capacidad de prever y anticiparse a la crisis. Antes de estar repartiendo estudiantes, tendría que haber un proceso de intervención previa.

Ese es el debate que deberemos tener cuando llegue el proyecto pertinente.

Voto a favor de la admisibilidad.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba la admisibilidad de la indicación N° 76 (15 votos a favor, 13 en contra, una abstención y 2 pareos).

Votaron por la admisibilidad las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Letelier, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende y Goic y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos, Matta, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo la señora Muñoz.

No votaron, por estar pareados, los señores Moreira e Ignacio Walker.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- En consecuencia, corresponde votar la indicación.

Para agilizar más el despacho del Presupuesto, quiero proponerle a la Sala que el tiempo para fundamentar el voto sea de 3 y no de 5 minutos. Ello ya lo aplicamos anteriormente respecto de las intervenciones.

¿Habría acuerdo?

--Así se acuerda.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Habiéndose declarado admisible la letra b) de la indicación, la Sala debe pronunciarse sobre ella.

Es para eliminar, en la letra j) de la Glosa 04, el párrafo que expresa: "Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial y éste haya dado su aprobación, conforme al artículo Nº 64, del DFL N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación".

La señora ALLENDE (Presidenta).- En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la letra b) de la indicación N° 76 (16 votos en contra, 9 a favor y 2 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, García, García-Huidobro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica. No votaron, por estar pareados, los señores Moreira e Ignacio Walker.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Corresponde ocuparse ahora en la indicación N° 127, del Senador señor Montes, respecto de la cual Su Señoría pidió reconsideración de su declaración de inadmisibilidad.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, retiro esta indicación, pues ya fue aprobada e incorporada en la Cámara de Diputados.

Eso significa que el fondo destinado a fortalecer el aprendizaje del inglés habrá que destinarlo, prioritariamente, a primero y segundo básico en los establecimientos de educación escolar pública municipales.

Por lo tanto, retiro la indicación.

--Queda retirada la indicación Nº 127.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 124, a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 08 Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados, es para intercalar, en el nombre del Programa y en el Sub Ítem 531 del Ítem 03, Subtítulo 24, en forma previa a la palabra "Supervisión", la expresión "Apoyo y".

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Voy a explicar la indicación, señor Presidente.

Había un Programa llamado "Supervisión". Hay 1.417 supervisores.

La Ley de Acreditación incorporó una responsabilidad al Ministerio Educación: organizar un sistema público de apoyo distinto del ATE. Por tanto, los supervisores, en las provinciales, deben ordenarse y organizarse en función del apoyo.

Sin embargo, esto de que se llamaran solo "supervisores" provocaba confusión, pues aparecían como fiscalizadores. Lo que pedimos, entonces, fue que se hablara de equipos de apoyo y supervisión.

Pero retiro la indicación, porque se presentó en la Cámara de Diputados y fue aprobada, señor Presidente. Por lo tanto, no corresponde volver a votarla pues su contenido ya está en el proyecto.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Muy didáctica su intervención, Senador señor Montes.

--Queda retirada la indicación Nº 124.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Ahora corresponde pronunciarse sobre las peticiones de votación separada.

La primera es la Nº 90¿

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, ¿me permite?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

Falta la indicación Nº 107, relativa a la Orquesta Marga Marga.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Efectivamente, respecto de la indicación número 107 también se pidió revisar la inadmisibilidad.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Fue declarada inadmisible. No obstante, la señora Senadora ha planteado insistir en su punto.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Así es.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Lily Pérez, para que defienda su admisibilidad.

La señora PÉREZ (doña Lily).- La Orquesta Marga Marga es la única orquesta filarmónica de instrumentos de viento en todo Chile. Año a año, cada vez que discutimos la iniciativa de Ley de Presupuestos pido que se incorpore en una Glosa presupuestaria la continuidad de su financiamiento. Y lo único que pido aquí es evaluar la posibilidad de que ello se cumpla, no una adjudicación de recursos.

Lo digo porque la Orquesta Marga Marga debe mendigar anualmente los fondos que requiere. Y no solamente representa a nuestra provincia, sino también a toda la región. Y además, viaja fuera del territorio representando a Chile.

Entonces, señor Presidente, reitero mi petición de que se evalúe la posibilidad de un financiamiento permanente. No estoy haciendo una exigencia, sino una solicitud.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Quiero llamar la atención de la Sala a raíz de la indicación de la Senadora Pérez. La verdad es que debiéramos haber pedido votación separada de la Partida Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Y quiero explicar por qué.

Cuando uno mira el Presupuesto de la Nación desde regiones, la verdad es que resulta impresentable. Porque todas las transferencias corrientes dirigidas a financiar instituciones culturales van a Santiago.

Y las cito: Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, transferencia corriente; Centro Cultural Palacio de la Moneda, transferencia corriente; Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, transferencia corriente.

Lo que tenemos de regiones es el Parque Cultural Valparaíso, y de todo Chile, la Fundación Artesanías de Chile y las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile. La verdad es que todas esas instituciones son de Santiago.

Quiero sumar, además, las de la Glosa 07, que son otras instituciones colaboradoras: la Fundación Internacional Teatro a Mil (Santiago), la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince (Santiago), la Corporación Cultural Matucana 100 (Santiago), el Museo Violeta Parra (Santiago), la Fundación Larraín Echeñique (Santiago).

No hay financiamiento directo por la Ley de Presupuestos para ninguna institución de regiones. Eso me parece impresentable. Y se lo hicimos ver a la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. De hecho, presentamos una indicación tremendamente transversal junto con el Senador García y varios otros Senadores de regiones para que las orquestas regionales se financien igual que las de Santiago.

Y le pedimos a la Ministra que, por favor, se comprometiera a que el próximo año este financiamiento se hiciera a través de la Ley de Presupuestos. ¿Por qué? Porque por lo menos a mí me parece impresentable -en eso me sumo a lo dicho por la Senadora Pérez- que aquí haya un financiamiento permanente, sin tener que postular todos los años, solo para instituciones de Santiago.

En tal sentido, se solicitó a la Ministra que para el próximo año -estoy segura de que los Senadores de regiones estarán de acuerdo transversalmente- se

financien las orquestas de regiones. Porque todos los años tienen que pedir recursos para el próximo.

Entonces, pido formalmente al Ministro de Hacienda que el 2015 se considere a las instituciones culturales regionales. De otra manera, estoy segura de que todos los Senadores de regiones nos vamos a unir para votar en contra del Presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

iMe voy a acordar el 2015¿!

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Este tema se trató en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tanto es así que fue incluido en el Protocolo que firmó el señor Ministro de Hacienda con los parlamentarios de la Nueva Mayoría. Y quiero leer lo que dice la indicación:

"Con motivo de facilitar el funcionamiento de las orquestas profesionales de regiones (Orquesta Sinfónica de la Universidad de La Serena, Orquesta de Marga Marga, Orquesta Regional del Maule, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, Orquesta Filarmónica de Temuco y Orquesta de Cámara de Valdivia), el Consejo de la Cultura y las Artes contribuirá al financiamiento de los gastos de operación de dichas orquestas durante el año 2015".

La verdad es que eso es nada, Ministro. iEs nada! Si las orquestas tienen financiamiento, lo que pasa es que todos los años deben postular. Y se les genera una situación superdifícil: los músicos, los maestros, no saben si van a continuar el año siguiente, no se les reajustan sus respectivos contratos, lo cual debilita mucho el buen funcionamiento de las orquestas de regiones.

Y la Senadora Von Baer tiene toda la razón.

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015 a todas las entidades culturales de la Región Metropolitana se les aumenta su presupuesto y todas ellas tienen una Asignación con su nombre. Y nosotros, estimado Ministro, aspiramos a que las orquestas no tengan que seguir pidiendo año a año recursos, a que puedan tener su respectiva Asignación en la Ley de Presupuestos.

Ya no será posible para el 2015, pero hagámoslo para el 2016: que, tal como señala el Protocolo, estas orquestas sean debidamente apoyadas durante el próximo año a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y que para el subsiguiente ello se haga en la Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Si les parece, abriremos la votación.

Acordado.

--(Durante la votación).

El señor LAGOS.- Seré muy breve.

Apoyo lo señalado por la Senadora Von Baer y por el Senador García.

Quiero recordar, en todo caso, que la idea de que todo deba ser concursable no partió en este Gobierno. En la Administración pasada varias instituciones mencionadas acá, que tenían un presupuesto permanente en el Presupuesto, de un día para otro lo vieron cercenado hasta en 50 por ciento y se les exigió concursabilidad.

Entonces, me entusiasma hacer ahora esta propuesta.

Además, encuentro que la solución que se dio en el Protocolo -que yo firméayuda, pero no da certeza definitiva, porque dice: "contribuirá con el financiamiento". Es cosa de que contribuya con un porcentaje, y ya estará cumpliendo el Protocolo.

De lo que se trata acá es de darle cierta permanencia en el tiempo, un horizonte mínimo. Y, tal vez, el Gobierno podría considerar en la iniciativa del año que viene la existencia de presupuestos plurianuales, y notificar a las instituciones de que tal vez después de cierto período habrá una disminución y que deberán acceder a fondos concursables o donaciones. Porque ellas deben tener un horizonte de tiempo de firmeza desde el punto de vista financiero.

Pero su situación actual no es la óptima.

Yo apoyé la solicitud de la señora Senadora, y me hago cargo de ello, porque conozco la Orquesta Marga Marga. Creo que le asiste todo el derecho a pedirlo y, además, según su planteamiento, más allá de que Balmaceda Doce Quince tenga sede en Valparaíso, el mayor número de estas instituciones están radicadas en la Región Metropolitana.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Se halla en votación la admisibilidad de la indicación.

No obstante que la Mesa comparte la necesidad de que las orquestas regionales, especialmente, dispongan de financiamiento permanente, consideramos inadmisible la indicación por incidir en la Administración Financiera del Estado.

El señor LAGOS. - ¿Admisible?

El señor TUMA (Vicepresidente).- Inadmisible.

Por lo tanto, los que la consideren admisible votan que sí; los que concuerden con el criterio de la Mesa, que no.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, opino que en materia de cultura tenemos un debate bastante más amplio por hacer. Comparto lo manifestado por Senadores de regiones. Su posición es muy válida para regiones, pero también para todo el país. O sea, no guarda adecuada relación lo avanzado en cultura, en expresión artística, con el nivel de desarrollo económico del país y con su ingreso per cápita de alrededor de 20 mil dólares.

En parte, eso se vincula con que las orquestas regionales tengan la posibilidad de ser instituciones permanentes y no instancias sujetas a fondos concursables año a año.

Pero quiero mencionar dos indicaciones del Ejecutivo que incorporamos ya en el debate previo de la Cuarta Subcomisión Especial, referidas a que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debe mirar hacia la educación pública y analizar cómo fortalecerla; debe incorporar en todas sus actividades algún tipo de estímulo orientado al teatro, a la música y a distintas expresiones artísticas en ese nivel escolar. Esto no estaba considerado.

El Ejecutivo elaboró una primera indicación, le planteamos algunas observaciones, y la reelaboró.

Sin embargo, esto no es solo un problema del texto de la Glosa, sino que forma parte del espíritu con que tenemos que enfrentar lo cultural, en general, lo artístico, que debe alcanzar un desarrollo mucho mayor. Y en particular su vinculación con la educación pública, si queremos establecer una nueva en el país.

Respecto a la indicación que nos ocupa, estimo que no es admisible en la forma como se halla redactada, pero comparto plenamente el fondo de lo que señala.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tengo a varios señores Senadores inscritos. No obstante, se ha producido una situación no común. Me dicen que tal vez la Senadora señora Lily Pérez retire la indicación y, en ese caso, si la Sala estuviese de acuerdo, tendríamos que suspender la votación, anular los pronunciamientos recogidos y aceptar su criterio.

Entonces, terminaríamos...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Permita que siga el fundamento de voto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Bueno, continuamos con la votación.

El señor NAVARRO.- Terminemos con la lista de inscritos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, está claro que la admisibilidad pasa a ser un dato de la causa, porque estamos viendo el tema de fondo. Y en estos minutos conversan el Ministro Arenas y la Senadora Lily Pérez.

Existe amplia coincidencia en la cuestión de fondo.

Tengo en mis manos la Partida Ministerio de Educación y en el Programa 30, Educación Superior, la Glosa 06 señala en una de sus partes: "a lo menos \$ 2.465.917 miles para financiar las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile".

Ya quisiera tales recursos para la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción.

Este tema lo hemos venido debatiendo en lo que respecta a la Universidad de Chile todos los años. Está bien. El Teatro Municipal, la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional -iorgullo nacional!-, pero siempre he pensado que tales instituciones debieran estar al servicio de todo el país.

Me gustaría que uno pudiera saber cuándo el Ballet Nacional irá a la Región del Biobío, cuándo a Hualpén, cuándo a Tirúa, para dilucidar si estamos financiando un espectáculo para la elite que acude al Teatro Municipal o a una Orquesta Sinfónica o a un Ballet Nacional para el país.

Aquí se comete una grave discriminación con una entidad que sí tiene actividad cultural como es el caso de la Universidad de Concepción, que debe financiar

de su presupuesto, y las más de las veces contra deuda, su programa de extensión.

Por tanto, comparto plenamente lo planteado por la Senadora Lily Pérez: aquí ha de haber un mecanismo que garantice una distribución nacional más homogénea de este tipo de recursos.

Asimismo, comparto lo planteado por el Senador Montes: necesitamos realizar un debate más profundo sobre el nivel cultural; o sea, si hemos crecido económicamente, la actividad cultural tiene que ser indicador de aquello. Y aquí se enmarcan las orquestas sinfónicas infantiles que existen a lo largo de Chile y que son una maravilla. Uno las ve hasta con envidia. No sé qué habría pasado si en la época de estudiante uno hubiera tomado un violín, un instrumento de viento. Reitero: son una maravilla, porque contemplan no solo la creación artística musical, sino también una muy importante expresión social.

En consecuencia, entiendo que existe voluntad en el señor Ministro para incorporar aquello en el próximo Presupuesto. Y todos los señores Senadores se han expresado a favor.

Yo solo quiero hacer el punto, como lo he hecho en los últimos 20 años cada vez que se asignan recursos exclusivamente a la Universidad de Chile. Ello me parece bien, es la Casa de Bello, la más grande, la mejor de las públicas; sin embargo, universidades regionales, privadas pero con profundo sentido de lo público, como la Universidad de Concepción, también reclaman este tipo de apoyo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Reitero que la Senadora señora Lily Pérez está disponible para retirar la indicación.

Como estamos en votación, he pedido autorización a la Sala para suspenderla, porque no es lo usual, y no me autorizaron. Pero les voy a rogar lo siguiente: demos por terminada la votación, porque tengo seis inscritos más y no tiene sentido seguir con el debate.

Los señores Senadores pueden hacer uso de la palabra durante el análisis de las siguientes indicaciones, porque abarcaron varios temas.

Solo quiero recordarles que se acordó tratar el proyecto de Ley de Presupuestos hasta su total despacho y que quedan varias indicaciones por considerar. Estamos en la Partida Ministerio de Educación, después vienen Tesoro Público y el articulado. Luego, en el Orden del Día siguen, también hasta el total despacho, el reajuste al sector público y la iniciativa sobre lobby.

Entonces, si la propia Senadora señora Lily Pérez se encuentra disponible para retirar su indicación, pido nuevamente la autorización de la Sala, a efectos de cumplir con lo acordado, para interrumpir la votación.

Reitero: ¿habría acuerdo para que la Honorable señora Lily Pérez retirara su indicación? Sé que reglamentariamente no es lo usual. Pero si la Sala lo autoriza no existiría ningún problema.

El señor LAGOS.- Por supuesto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, si ella la retira, no tendría sentido que intervinieran los siete señores Senadores inscritos.

Se entendería autorizada para retirarla, y asimismo, interrumpido lo que habíamos comenzado, en virtud de lo que resuelva la Sala. Sé que no es lo más común conforme al Reglamento y por eso pedí dos veces autorización.

--Así se acuerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señora Presidenta, agradezco infinitamente a todos los Senadores y las Senadoras presentes su buena voluntad.

Retiro la indicación, entendiendo que el apoyo que he recibido es porque comparten la situación de las orquestas en regiones. Y el señor Ministro se ha comprometido conmigo a que, efectivamente, se le va a dar curso al financiamiento de la Orquesta Marga Marga y a otras en la Glosa presupuestaria.

Por tal razón, he decidido retirar mi indicación.

--Queda retirada la indicación Nº 107.

La señora ALLENDE (Presidenta).- iEstamos muy contentos con el compromiso que adquirió, señor Ministro...!

--(Aplausos en la Sala).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, corresponde ocuparse de la indicación N° 93, de la Senadora señora Von Baer, mediante la cual pide votación separada del Programa 12 Fortalecimiento de la Educación Pública.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- "En votación", señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti, iquien alegaba que estaba inscrito anteriormente...!

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, he colaborado en todo lo que se ha pedido para hacer más expedita la discusión, pero no voy a dejar pasar la posibilidad de incidir sobre la regionalización de los fondos de cultura.

He presentado indicaciones respecto a este tema. Y resulta inadmisible el centralismo que se manifiesta respecto a las orquestas regionales.

Y ya que está acá el Ministro de Hacienda, le pido que tome nota para que transmita al Gobierno lo que voy a consignar.

¿Qué transferencias hace el Ministerio de Educación al sector privado?

Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago (2 mil millones de pesos), Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile (2 mil 400 millones), Centro Cultural Palacio de La Moneda (1.600 millones), Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (2 mil 500 millones), Parque Cultural Valparaíso -el único de región- (900 mil), Fundación Internacional Teatro a Mil (320 mil), Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, Corporación Cultural Matucana 100, Sociedad de Escritores de Chile, Museo Violeta Parra -en Santiago-, Fundación Larraín Echeñique (291 mil).

Suma y sigue.

Señora Presidenta, con mucho respeto de parte de quienes deseamos apoyar la cultura: Santiago no es Chile.

En algún momento debe haber un punto de quiebre. Hay creadores, artistas, intelectuales a lo largo de todo Chile.

iAquello no puede ser!

Respaldamos absolutamente que en la Partida del Ministerio de Obras Públicas se asignaran 65 millones de dólares al GAM. Es una gran obra, un ícono. Apoyamos eso. Pero también pedimos, Ministro, que las transferencias de recursos para desarrollo cultural, que todos los chilenos quieren, vayan a regiones.

Nunca he visto en mi zona (en Lanco, en Panguipulli, en La Unión, en Valdivia, en Corral) una presentación del Teatro a Mil, de alguna orquesta o del Teatro Municipal de Santiago.

Entonces, por favor, procuremos equidad territorial. No eludamos la discusión. Hoy el Observatorio de Políticas Culturales afirma que el gasto público en cultura sigue en solo 0,4 por ciento. Con ese mermado crecimiento, claramente la equidad no se produce en Chile.

Dejo planteado el punto.

Espero que se considere también este tipo de situaciones en el Protocolo hacia futuro, y no sigamos abriendo la brecha entre la creación cultural en regiones y la que se da en Santiago. Ello, sin contar la falta de infraestructura en teatros y otros lugares donde los niños, las niñas y los creadores puedan exponer.

Quiero dejar esa constancia, señora Presidenta, porque si no lo hacemos en esta Partida y en este momento, con nuestro Gobierno, no va a cambiar la situación.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, en realidad, no entiendo cuál es el objeto de pedir votación separada del Programa Fortalecimiento de la Educación Pública.

En discusiones anteriores se reclamó que no había plata para la educación pública ni para mejorar su calidad. Y resulta que el propósito de esta parte del presupuesto es fortalecer, precisamente, ese nivel de educación.

Esta materia la debatimos primero -lo recuerdo- con los Ministros Bulnes y Larraín. Y logramos introducir este programa para apoyar la educación pública. Incluso, en el Presupuesto del año pasado se introdujeron casi 175 millones de dólares a este efecto.

¿Por qué? Porque estamos conscientes -itodos!- de que una de las cosas que tenemos que hacer en Chile es fortalecer la educación pública, tanto en la calidad de su infraestructura como en la de su contenido y de su gestión.

Sin embargo, el Ministerio de Educación -he hablado con el Senador Montes sobre esta materia en varias oportunidades- no utilizó estos recursos los dos últimos años y no implementó programas concretos para apoyar realmente la educación pública en los tres aspectos mencionados: mejoramiento de infraestructura -suele estar deteriorada en muchas partes o faltan elementos esenciales-, eficiencia en la gestión, calidad en los contenidos educativos.

Entonces, ¿qué se busca con esta solicitud?

Se nos dijo que el Presupuesto no contiene fondos para la educación pública. iY aquí está la muestra que indica lo contrario! Pese a ello, esos mismos críticos pretenden eliminar este programa.

Por lo tanto, están en una contradicción guienes plantean esta indicación.

Si queremos mejorar de verdad la calidad de la educación pública, lo lógico es aprobar este programa.

Ojalá el Ministerio, una vez aprobado el Presupuesto, haga un gran esfuerzo en pos de mejorar la educación escolar pública, que es lo que todos estamos requiriendo. Queremos una enseñanza de calidad en el nivel privado, en el particular subvencionado y también en el público.

Por eso reclamo por esta solicitud de votación separada. Su sentido va en contra de lo que se logró hace tres años, en el primer Presupuesto del Gobierno anterior, fondo que se ha repetido en los dos años siguientes. iY ahora se pretende suprimir!

Señora Presidenta, pido rechazar tal planteamiento y mantener el Programa en cuestión.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- No voy a intervenir, señora Presidenta. Me interpretó lo dicho por el colega Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, desde el principio de la discusión de la reforma educacional planteamos que partimos mal.

Lo primero debió ser el fortalecimiento de la educación pública. Pero ello no se logra quitándole recursos a la educación particular subvencionada, que es lo que hace esta Partida. Varios de los programas propuestos antes estaban abiertos tanto para la educación municipal como para la particular subvencionada.

A mi juicio, hay que soltarle las amarras a la educación pública, como primer paso. Es necesario hacerse cargo del problema que afecta a los profesores. No atender a ello es la razón por la cual hoy están en paro.

Se empezó al revés.

La reforma debió comenzar con una iniciativa que se abocara a ver cómo resolver lo concerniente a la carrera docente; cómo aumentar los sueldos de los profesores, especialmente en el ámbito municipal, y cómo ligar dicho incremento con la evaluación de desempeño.

Si hubiésemos empezado por ahí, probablemente no tendríamos la situación de crispación que se observa en torno a la reforma educacional y habríamos alcanzado mayores acuerdos.

¿Qué idea ha instalado el Gobierno? (Porque no fuimos nosotros; fue el Ejecutivo). Que el sector particular subvencionado y el municipal son contrincantes, enemigos. Eso ha sucedido porque el Gobierno, en vez de ayudar a desatar las amarras de la educación municipal, ha decidido enviar una reforma al Congreso que ahoga al sector particular subvencionado.

Y todo ello se ve reflejado en el presupuesto del Ministerio de Educación. ¿Por qué? Porque fondos que antes no discriminaban entre una modalidad y otra ahora sí lo hacen.

Aclaro que no estamos hablando de recursos para infraestructura, sino de aquellos que van a los niños. iA los niños! En la Partida propuesta se favorece más a los alumnos del ámbito municipal que a los que asisten a establecimientos particulares subvencionados.

iPero todos son niños!

La discriminación es hacia los niños por la elección que realizaron los padres respecto del colegio en el cual se educarán. Esa discriminación nos parece arbitraria e injusta. Por eso defendemos el planteamiento de que los niños sean tratados siempre de la misma manera.

Es lo mismo que ocurre con la entrega de mayores recursos -un señor Senador hizo alusión a este punto- a los estudiantes de las universidades del CRUCh. ¿Por qué esa diferenciación si estos no son necesariamente los que más ayuda requieren?

Del mismo modo, en el sectorà

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminó su tiempo, señora Senadora.

Le doy un minuto adicional para que redondee su idea.

La señora VON BAER.- Decía que en el sector municipal no siempre están los niños que más necesitan. Muchos de sectores más vulnerables asisten a colegios particulares subvencionados.

Nosotros creemos, de verdad, que no se puede discriminar a los niños que más apoyo requieren y tampoco a los de clase media.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Luego de votar, haré una propuesta como Mesa para agilizar el debate. El ritmo de tramitación va demasiado lento y nos queda bastante por hacer.

En votación el Programa 12 Fortalecimiento a la Educación Pública.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A través de la indicación Nº 93, se pidió votar separadamente el Programa referido, el cual fue aprobado en la Cámara de Diputados.

Quienes están de acuerdo con el programa votan que sí y quienes no lo están, que no.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el Programa 12 Fortalecimiento a la Educación Escolar Pública (23 votos a favor, 6 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Espina, García, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Orpis y Pérez Varela.

No votaron, por estar pareados, los señores Girardi y Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señores Senadores, las indicaciones restantes en esta Partida son todas peticiones de votación separada, con el fin de mantener o suprimir programas, tal como ocurrió con la votación que acabamos de realizar.

En virtud de ello, sugiero votar en forma conjunta las cuatro solicitudes y que Sus Señorías vayan interviniendo según la materia de que se trate.

Estoy hablando de la indicación Nº 90, sobre el Programa Educación Superior; de la Nº 91, relacionada con la Junta Nacional de Jardines Infantiles; de la Nº 92, respecto de la Agencia de Calidad de la Educación, y de la Nº 94, referida a una glosa asociada a la Asignación Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública del Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Por lo tanto, a modo de economía procesal, la Mesa sugiere hacer una sola votación de esas cuatro indicaciones.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, pido que se voten juntas las indicaciones relativas a los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación.

Las otras las dejamos aparte.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Entonces, someteremos a discusión las indicaciones números 90 y 92, por medio de las cuales se solicita votación separada de los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación, respectivamente.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, con respecto al Programa Educación Superior, debo recordar que se produjo una discusión muy fuerte entre los Senadores de regiones por defender a aquellas universidades que -lo reiteró el Senador Navarro en algún momento de la discusión hoy en la tarde- son instituciones privadas pero que abrigan una clara vocación pública, como la Universidad Austral, la Universidad de Concepción, la Universidad Federico Santa María, la Universidad Católica del Norte, por dar solo algunos ejemplos.

Esos planteles están en regiones y son financiados fuertemente con fondos del Estado.

Antes de la presión que ejercieron los Senadores regionales, el Gobierno había dispuesto un presupuesto mucho mayor para las universidades estatales y, por ende, absolutamente discriminatorio para las tradicionales privadas. Después de esa fuerte presión, el presupuesto se igualó. Sin embargo, la separación de la línea presupuestaria entre ambos tipos de planteles al interior del CRUCh permanece.

En consecuencia, la discusión que se dio en torno a este presupuesto estará presente todos los años, por cuanto ya se estableció la discriminación y la diferenciación de los fondos que van a las universidades estatales respecto de los que se destinan a las instituciones privadas tradicionales.

Aunque los rectores de estas últimas en su momento dijeron: "Okay, ya logramos que los recursos sean los mismos", nos plantearon con mucha fuerza que no es una buena señal que a través de la Ley de Presupuestos se separen las platas que siempre habían estado juntas para todas las universidades del CRUCh.

De esta forma, se consagra una diferenciación entre los planteles tradicionales privados, que son muy importantes para las regiones, y los estatales. Esto nos parece un mal precedente.

Dos puntos más, señora Presidenta: primero, caen fuertemente (en 34 por ciento) las transferencias hacia la educación superior regional -otro golpe para las universidades regionales- y, segundo, se plantea un fondo con nombre y apellido para la internacionalización de casas de estudios superiores. Esto es para la Universidad de Chile y para la Universidad Católica.

Como dijo el Ministro de Educación: "Son los buques insignias de la educación superior chilena". A esas dos universidades de Santiago se les están entregando recursos especiales de internacionalización.

La pregunta que nosotros formulamos en la Comisión es: ¿por qué no se les asigna dinero a los planteles de regiones en las áreas en que son buenas?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Concluyó su tiempo.

Termine la idea, Su Señoría.

La señora VON BAER.- Por ejemplo, a la Universidad Austral, que es muy buena en el ámbito silvoagropecuario, ¿por qué no se le da la posibilidad de internacionalizarse dentro de ese sector?

¿Por qué se establece una asignación para dos universidades de Santiago, con nombre y apellido?

Señora Presidenta, nos parece que este no es el camino.

En resumen, en este proyecto se ha separado un fondo que siempre fue común y se proporcionan recursos especiales a dos planteles de Santiago.

Con respecto a la Agencia de Calidad, cabe hacer presente que consideramos impresentable e increíble que este Gobierno, que ha hablado tanto de la calidad de la educación, haya rebajado el presupuesto de ese organismo.

Si se busca mejorar la calidad, resulta realmente impresentable que no se realice un aporte mayor a la institución que se encarga, precisamente, de ordenar los colegios que se hallan en una categoría superior a la de otros y, también, de apoyar a los establecimientos más débiles.

Reitero: en verdad, es impresentable que el Ejecutivo haya rebajado el presupuesto de la Agencia de Calidad de la Educación.

Era necesario plantear este punto. Lo que debió haber hecho la actual Administración era aumentar los recursos que se entregan a esa institución y,

por tanto, dar la señal de que le importa la calidad de la educación. Pero parece que a este Gobierno no le interesa.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En votación las indicaciones números 90 y 92, a través de las cuales se pide votar separadamente los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación, respectivamente.

Para la fundamentación del voto, sugiero seguir el mismo procedimiento anterior: máximo tres minutos.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Quienes estén de acuerdo con esos programas votan que sí y quienes no lo estén, que no.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, estaba revisando el Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior, y realmente no entiendo la indicación. Si respaldáramos la propuesta de la Senadora Von Baer, se terminarían todas las becas (Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, etcétera).

Por otro lado, debo señalar a la Sala que yo estuve presente cuando se conversó con las universidades tradicionales regionales pertenecientes al CRUCh. Y se llegó a un acuerdo.

Por cierto, había un diferencial en favor de los planteles estatales. Ello se debe a que se les hace un aporte basal. Ahora, hay algunos que no son partidarios de entregar dicho aporte, sino de darles el mismo tratamiento que se les brinda a las universidades tradicionales privadas.

Se observa una diferencia de criterios: unos creemos que sí y otros que no. Pero todos concordamos en que la diferencia no debe ser de tal envergadura que se torne absolutamente discriminatorio el aporte.

Por eso el Gobierno, frente a la solicitud de algunas universidades -y los rectores aceptaron-, disminuyó el diferencial que había, que era del orden de 14 por ciento en favor de las universidades estatales, a 3 o 4 por ciento respecto del monto total de los recursos que se recibían a través de estos programas.

Además, a las universidades regionales también se les dio un tratamiento especial y se aumentó casi en 4 mil millones de pesos los recursos para que tuvieran mayor financiamiento, sobre todo pensando en aquellas con una situación presupuestaria más débil.

Asimismo, se estableció un piso, según recuerdo, de 2 mil 500 millones de pesos para todas ellas, y no hubo ningún problema.

Ese fue el trabajo realizado, señora Presidenta.

Efectivamente, después hubo una discusión entre los representantes de las universidades estatales y no estatales sobre la posibilidad de dar o no este diferencial basal. Y se aprobó uno menor al que venía presupuestado inicialmente, pero ello también fue acogido por las universidades.

Y digo claramente, si se lee bien la indicación, que si se suprime el Programa de Educación Superior terminamos con todas las becas.

Si eso es lo que se desea, entonces que quede constancia del voto que cada uno emita hoy día en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor De Urresti, por tres minutos, de acuerdo a lo que acaba de aprobar la Sala.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, la discusión sobre la indicación Nº 90 tiene una doble lectura.

Aquí, claramente, nosotros no estamos dispuestos a disminuir becas o a terminar con aportes que históricamente han existido en las Leyes de Presupuestos.

Pero, a mi juicio, tenemos que generar un debate sobre el tratamiento que debe darse a las universidades regionales.

Y hago el punto respecto de lo planteado por el Gobierno en tal sentido, porque esa discusión, muy de fondo, corresponde efectuarla en una iniciativa de ley particular. No podemos discriminar en la Ley de Presupuestos entre universidades estatales y universidades privadas con vocación pública.

Resulta claro que la cuestión debe resolverse en una normativa especial, no a través de este proyecto.

El Senador Zaldívar tiene razón cuando señala que se acordó, luego de mucha presión y controversia, equilibrar los fondos, estableciéndose solo un diferencial de 3 por ciento.

Pero me concederá, Su Señoría, que la discusión de fondo debe hacerse a través de un proyecto específico, no el de la Ley de Presupuestos, en el que mediante la asignación de fondos se favorece a una u otra universidad.

Estoy absolutamente por la educación pública; estoy absolutamente por el fortalecimiento de las universidades estatales. Fui alumno de la Universidad de Chile.

Pero no por ello se puede desconocer la realidad territorial de aquellas zonas donde el Estado no llegó y en las que iniciativas privadas, por ley de la república, se encargaron de crear establecimientos de educación superior, como la Universidad Austral, hace 60 años, que absorbió a la Universidad Técnica del Estado, sede Valdivia.

¡Qué más estatal que eso! Y si su estructura jurídica es de corporación, iperfecto! Pero dicha institución, durante 60 años, ha educado a la gente más humilde de la región sur austral.

Por lo tanto, un tratamiento que no vaya a una discusión de fondo y en el cual simplemente se opte por asignación de dineros, estableciendo la discriminación planteada, no me parece correcto.

Si escogemos ese criterio, debemos ser coherentes. Porque para la internacionalización favorecemos a las Universidades de Chile y Católica. Y que yo sepa esta última es privada. Pero para el otorgamiento de esos fondos la equiparamos con la primera. Y a nuestras universidades regionales, como la Austral, la de Concepción, la Santa María las consideramos privadas.

Entonces -reitero-, seamos coherentes; discutamos; vamos al tema de fondo, y no utilicemos, simplemente, la asignación de recursos.

Las realidades locales y regionales de lo que significan los aportes cultural, social, laboral de universidades de esta naturaleza solo son comprensibles para quienes viven y se desenvuelven en esos territorios.

Yo no estoy disponible para que en el contexto de un proyecto de Ley de Presupuestos se realice la discusión de fondo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Le daremos algunos segundos, señor Senador, porque le corresponden solo tres minutos.

El señor DE URRESTI.- Si ella se efectúa en una iniciativa especialmente destinada a analizar el carácter de la educación superior, iperfecto!, pero no a través del proyecto de Ley de Presupuestos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, se ha planteado votar por separado los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación.

Detrás de eso está la idea de pronunciarse en contra, o sea, no aprobar eso. Es lo que entiendo. Y las implicancias de tal decisión están claras: no vamos a tener recursos para que funcione el sistema universitario, lo relativo a las becas.

En definitiva, las indicaciones son bastante poco apropiadas, poco razonables.

Así que espero que, al final, no voten en contra de todo lo que se refiere a educación superior, porque eso significaría que todos los estudiantes quedarían sin beca, que las universidades no tendrían recursos para invertir.

Por lo tanto, creo que deberían reflexionar mucho más sobre el particular.

De otro lado, me parece que el argumento de la internacionalización de universidades está mal planteado, porque ya se corrigió, levantándose una de las restricciones, como la de tener un tiempo de acreditación muy extenso, que dejaba fuera del beneficio a algunos establecimientos de educación superior.

Entonces, se está hablando como si ello no hubiera cambiado luego del debate previo.

En cuanto a la Agencia de Calidad de la Educación, también se plantea votar en contra, supongo yo, por el hecho de que se le habrían rebajado sus recursos.

Cuando se dicen esas cosas, que a lo mejor se difunden por nuestro canal de televisión, alguien podría creerlas.

Pero lo que ocurrió este año en la Agencia es que se debió invertir en infraestructura, en equipos. Por eso, lo único que se hace es suprimir ese gasto, porque ya no existirá el próximo año, con lo cual su presupuesto neto crece respecto del período anterior.

Además, se descuentan 4 mil millones de pesos, de los 22 mil millones que había para realizar 18 pruebas SIMCE, para destinarlos justamente a visitas y apoyo a los establecimientos educacionales.

Es complicado cuando se hacen afirmaciones tan categóricas como las escuchadas, en el sentido de que se quisiera perjudicar a la Agencia de Calidad de la Educación, en circunstancias de que se están aumentando sus fondos y no están considerados los recursos de inversión que se emplearon previamente.

Y respecto de la educación superior, espero que nadie acompañe a la Senadora Von Baer en su petición.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, lo manifestado por la Senadora Von Baer y el colega De Urresti en el sentido de que se debió hacer un gran esfuerzo para lograr un trato más equitativo para las ocho universidades públicas no estatales de regiones es rigurosamente cierto.

Y, tal como señaló también el Senador Zaldívar, eso se corrigió no a entera satisfacción de los rectores de las universidades, por lo menos en el caso de la Universidad Católica de Temuco. Sin embargo, hay un avance sustantivo al respecto.

Nosotros esperamos que esa situación no se vuelva a repetir en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016. Tiene que haber acuerdos anteriores, conversaciones previas.

Pese a lo señalado, voy a votar a favor del Programa de Educación Superior, señora Presidenta.

Pero quiero aprovechar los dos minutos que me quedan para manifestar lo siguiente respecto del Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, que acabamos de aprobar.

En primer término, le pido al Ministro de Hacienda que se reglamente bien en qué se pueden usar esos recursos. Sería francamente una barbaridad que en unos meses más tuviéramos a los alcaldes con juicios de cuentas porque tales dineros se han gastado mal.

Por ejemplo, no sé si esos recursos se pueden ocupar en el pago del perfeccionamiento adeudado a los profesores¿

El señor LAGOS.- iNo!

El señor GARCÍA.- ¿ No sé si con ellos es posible pagar cotizaciones previsionales pendientes.

Mucho me temo que los colegios municipalizados, si tienen tremendos problemas de deudas con los profesores, de deudas previsionales, quieran destinar tales recursos a resolver ese tipo de situaciones.

Por eso, hay que estudiar bien el asunto.

A mí no me molestaría que se dieran esas facultades. Probablemente, ello ya no es posible. Pero debe analizarse el problema, porque de nuevo puede producirse la dolorosa situación ocurrida con los recursos SEP, cuya utilización ha sido cuestionada por la Contraloría. Que no nos pase lo mismo con los dineros del Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, las dos indicaciones de la Senadora Von Baer apuntan a una pregunta común: ¿Dónde están los recursos de la reforma tributaria, que desaparecieron mágicamente de la reforma educacional, que nos convocó durante meses aquí, en el Senado?

Las preguntas que formuló son supertalentosas, y por eso la voy a apoyar en la votación separada.

Aquí se generó una gigantesca reforma para invertir en educación. Todos hablaron de la calidad de la educación. Y el presupuesto en esta área sube 10,2 por ciento, lo mismo, en la práctica, que en el resto de las Partidas.

Entonces, quiero dejar constancia de que me siento, para estos efectos, engañado. Y quizás muchos de ustedes también. Porque se usó como estandarte la reforma educacional o la calidad de la educación, y si alguien hubiera dicho que nada o muy poco iba a ir a educación, probablemente la reforma tributaria no se hubiera aprobado.

Y lo que dice la Senadora Von Baer apunta exactamente a eso: aquí se han disminuido gastos en aspectos muy importantes.

Por ejemplo, las Becas Bicentenario se han concentrado a nivel central, en las universidades del CRUCH, y no conforme a las necesidades de los alumnos.

En cuanto a la inversión en regiones, se produce un desfase respecto de la inversión en las universidades centralizadas.

En consecuencia, la Partida de Educación no tiene nada que ver con lo que uno hubiera esperado después de la reforma tributaria.

Obviamente, suponíamos un fortalecimiento de la inversión en calidad. Y lo que se está haciendo es rasguñar recursos para otros efectos, ninguno de los cuales se utiliza en forma adecuada.

Por tanto, que a pesar de eso se disminuyan las becas para los alumnos de universidades que no pertenecen al CRUCH; que se rebajen los recursos para las casas de estudios regionales, en beneficio de las que no lo son, me parece un contrasentido.

Y por eso considero razonable votar de manera distinta estos Programas.

Por intermedio de la Mesa, pregunto a los parlamentarios de enfrente: ¿Este es el presupuesto de Educación que ustedes querían?, ¿para esto nos tuvieron en una campaña -durante meses- con la monserga de que necesitábamos recursos para mejorar la calidad de la educación?

Francamente, no lo comprendo.

Sinceramente, resulta frustrante.

Y por eso esta Partida es la que más reprobación debería recibir, porque no guarda ninguna relación con lo que se comprometió y se prometió.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, intervendré brevemente, pues tenemos tres minutos. Así que hago mías muchas intervenciones: la del Senador De Urresti (desde el punto de vista de lo temas regionales), del Senador Zaldívar, del Senador Montes.

Me quiero hacer cargo, sí, de algo que señalaba quien me antecedió en el uso de la palabra.

Primero, deseo recordar que la reforma tributaria se hizo para recaudar 8 mil millones de dólares en régimen a partir del año 2018. Y nunca se dijo que esos 8 mil millones en régimen iban a ser gastados íntegramente en educación. Falso: 5 mil millones de dólares.

En segundo lugar, respecto del Presupuesto de 2015, se recaudan conforme a la reforma tributaria 2 mil 300 millones, de los cuales se destinan mil 200 a educación y mil 100 a salud, para fines sociales. Están tremendamente bien invertidos.

Es el presupuesto más grande que ha habido en materia de educación, y es el que más crece.

El señor COLOMA.- iPorcentualmente no es verdad!

El señor LAGOS.- Es el componente más grande. Y ahí están los recursos puestos?

Yo no interrumpí al Senador Coloma. Ganas no me faltaban para hacerlo, pero no lo interrumpí, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Procure, Senador señor Coloma, no interrumpir.

Puede continuar, Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Si quiere, mándeme un mensaje privado, pero no puede interrumpirme.

Después está lo relativo a las contradicciones.

Se señala: "Esperamos apoyar el Fondo de Fortalecimiento de Educación Pública". iSi se acaban de abstener! iLo querían votar en contra!

El señor COLOMA.- iPor malo!

El señor LAGOS.- No, si no es por malo. No puede hacer eso.

O sea, que si nosotros no bajamos desde la Comisión a la Sala y usted vota, se rechaza, se acaba, ino!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sin diálogos, señor Senador.

Diríjase a la Sala a través de la Mesa.

El señor LAGOS.- Es que acá estamos comenzando un proceso que va a ser difícil, va a ser duro, va a ser complejo, cuando tengamos que discutir el resto de las reformas.

Pero me quiero concentrar en lo concerniente a la educación superior, a las universidades.

Estamos recién comenzando este debate.

Creo que el Senador De Urresti tiene un punto muy grande, y creo que es compartido por el Gobierno, en el sentido de que en el futuro se requiere una ley permanente en la que se dé cuenta del tema de la educación superior.

Y es cierto, deberemos congeniar bien lo que son las universidades públicas jurídicamente privadas y las universidades estatales. Claramente, no estoy por dejar atrás a ninguna. Y no es por conveniencia, sino porque Chile así ha sido.

Lo que hay es una tremenda deuda con las universidades del Estado, que sí han sido dejadas de lado, que sí tienen otras restricciones.

Dicho aquello, existe un asunto mucho más complejo, y que nos llegará nuevamente. Ya no serán las universidades del CRUCH. Se tratará del resto de las universidades privadas de Chile, que poseen distintas categorías y que habremos de incorporar al debate en algún minuto. Hay padres, apoderados y alumnos en esas universidades privadas -son el grueso de Chile-, y no podremos dejarlas afuera simplemente porque no son parte del CRUCH.

En consecuencia, tendremos que abordar también esa materia.

Pero dicho eso, yo partiría con algo mínimo y objetivo: el Estado tiene el deber de hacerse cargo de sus universidades.

Si alguien no fue "capi" de liquidarlas, como trataron de hacerlo por decreto durante los 80, ahora hay que apechugar con lo que tenemos, que sigan siendo estatales.

No fueron "capi". Lograron decapitarlas de a poco, pero no murieron.

Y la obligación del Estado es recuperar esas universidades y ponerlas en igualdad de condiciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, está más que claro que el proyecto sobre financiamiento de la educación, y particularmente de la superior, y la reforma al sistema educativo universitario van a ser claves.

Viene un debate fuerte.

Soy de los que creen que Chile debe tener un Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. iQué hacen en un mismo Ministerio un niño de seis años que aprende a leer y un doctorado en robótica o en biotecnología! Se requiere mayor especialización del Estado.

Espero que llevemos adelante una discusión muy amplia y que el Gobierno esté abierto a recibir nuevas opciones.

Está claro que las universidades públicas, que han sobrevivido los últimos 30 años con aportes miserables, han de tener aportes basales permanentes. iSon las universidades del Estado!

El 76 por ciento de los estudiantes de la Universidad del Biobío proviene de sectores de escasos ingresos, y mantiene índices de endeudamiento cero - iendeudamiento cero!- y un gran desarrollo en la investigación, particularmente de la madera.

Se requieren portes basales. Debe haber una diferenciación.

El Estado abandonó a sus universidades. He dicho que si hubiera demanda de paternidad por alimentos, el Estado debiera ser demandado por las universidades estatales, porque las abandonó. Creó las universidades y luego las abandonó.

Por tanto, es importante dar justicia y equidad.

Tengo a la vista lo relativo a las donaciones. Porque hay que reformar, entre otras cosas, también el sistema de donaciones.

El MINEDUC señala que entre 2000 y 2011 las universidades chilenas recibieron 261 mil millones de pesos gracias a la Ley de Donaciones.

Pero estos recursos fueron repartidos de manera muy injusta entre las casi 60 instituciones. Más de 106 mil millones (el 40,6 por ciento) se concentran en dos planteles: la Universidad de Los Andes (53 mil millones) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (con otros 53 mil millones). Ambas instituciones privadas, católicas y enfocadas a la formación de jóvenes de altos ingresos (el porcentaje de jóvenes de estratos altos en esas universidades supera el 65 por ciento).

Eso es muy inequitativo, debe terminar. Y es parte de las correcciones que hay que introducir en el sistema de financiamiento de la educación superior. Porque quienes donan a estas empresas miles y miles de millones son además compañías relacionadas, es decir, hay contraprestaciones, lo que contraviene el principio de igualdad, toda vez que aquí opera la Ley de Donaciones con un fuerte descuento, es decir, la plata de todos los chilenos se concentra en las universidades top, que son privadas.

Yo abogo por las universidades del Estado.

Efectivamente, el debate del próximo año será clave.

Y yo diría que aquí nadie quiere perseguir a las universidades privadas, sino que queremos distinguirlas.

A las universidades privadas con profundo sentido de lo público, como la Universidad de Concepción, la Universidad Austral, hay que respetarlas, pero en su justa medida. Es necesario favorecer a las más débiles, a las abandonadas. Y a pesar del gran esfuerzo de sus equipos académicos siguen demandando aportes basales que aún no hemos comprometido.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero dar cuenta de una simple observación de hecho.

Por lo menos en el caso de las universidades nortinas, la Universidad Católica del Norte posee un presupuesto basal del orden de tres a uno con la Universidad de Antofagasta, que es estatal. Ello, teniendo la primera alrededor de nueve mil alumnos, y la segunda, siete mil y fracción.

De modo que no es tan así que las universidades estatales están siendo privilegiadas, porque esa estructura se mantiene.

Pero mi observación apunta a que se producen reiterados debates en el Senado sobre descentralización, pero a la hora de los recuentos finales esa voluntad no se nota en la asignación de los recursos. En efecto, las universidades regionales siempre terminan conformándose con aportes de última hora, con los cuales ni siquiera alcanzan a financiar las plantillas de los profesores. Tal sucede, por ejemplo, en la Universidad de Antofagasta.

Además, quiero puntualizar que existe cierta insistencia en potenciar a instituciones que tienen ventaja a raíz de que históricamente han recibido un trato especial. Me refiero a la Universidad de Chile y a la Universidad Católica.

Hago ese comentario a propósito de la Asignación 812 Internacionalización de Universidades, respecto de la cual presenté la siguiente indicación, que se declaró inadmisible: "Con todo, con cargo a estos recursos se podrán financiar acciones orientadas a la generación, difusión e implementación de programas de postgrado e investigación en el área de las energías renovables no convencionales, cuando estos programas se desarrollen en convenio con universidades regionales.".

La aprobación de dicha indicación habría sido un gran aporte para empezar a crear ventajas y potencialidades en las universidades de regiones. Por desgracia, mi planteamiento no prosperó.

Lo mismo habría ocurrido de aprobarse una indicación que formulé al Capítulo 16 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En ella señalaba que parte de los fondos asignados a Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural -porque casi el cien por ciento se invierte en Santiago- se destinara a actividades realizadas por elencos de distintas disciplinas artísticas, siempre y cuando -iojo!- se ejecutaran en regiones (no para financiar a instituciones culturales de regiones). Sin embargo, esa indicación también se declaró inadmisible.

Al discutir estas cosas uno queda con la sensación de que siempre hay un buen motivo para que la centralización se mantenga en áreas como la cultura y la educación superior, especialmente en investigación, ciencia y tecnología, en circunstancias de que las grandes oportunidades de Chile, atendido sobre todo el momento histórico que vive nuestra economía, están en regiones y no en Santiago.

Habría sido interesante un aporte diferenciador y más decidido a favor de las universidades regionales, las que pueden hacer una mayor contribución en materias más sofisticadas, como cultura, ciencia y tecnología. Pero se perdió la ocasión.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, siento que, una vez más, hemos dejado pasar una oportunidad.

Es lamentable, porque quienes contamos con universidades en regiones vemos cómo en ellas se administra la pobreza.

En esta oportunidad teníamos especial esperanza en que al menos hubiera una mirada descentralizadora, que entendiera la trascendencia y la importancia de los establecimientos de educación superior regionales. Pero, sin lugar a dudas, el debate estará en lo público, en lo estatal.

Señora Presidenta -se halla en la Sala el Ministro de Hacienda-, lo que hacen las universidades regionales en investigación y ciencia; en preocupación por la situación del personal académico y no académico; en acogida a los alumnos más vulnerables, quienes probablemente no pueden ingresar a otros establecimientos, da pie para sostener que al Estado no le está permitido desentenderse de la educación superior en las regiones.

Sin embargo, una vez más ocurre lo contrario.

Se intentó llegar a un equilibrio en los aportes, pero no hubo éxito. Y el desequilibrio vuelve a dejar abajo a las universidades más pequeñas, que tienen clara identidad y sentido de pertenencia a su región.

Eso hace renacer la preocupación en los funcionarios, en los académicos, en los administradores de esas casas de estudio, quienes no entienden la decisión

presupuestaria que se tomó luego del discurso de la Presidenta de la República -lo compramos absolutamente; y la vamos a apoyar- en materia de descentralización, de traspaso de competencias y de cuanto signifique fortalecimiento de las regiones.

Empero, eso pasa también por la educación, por todo lo que se haga en regiones en cuanto a investigación, a ciencia.

En la Región que represento, la Universidad de Magallanes se halla del todo comprometida con el desarrollo local. A ella se le consulta sobre el futuro en materia energética, en materia productiva, en materia de ciencia, en materia antártica. No obstante, se la deja por debajo cada vez que se piden dineros para financiar la educación superior en regiones.

Por intermedio de la Mesa, le solicito al Ministro de Hacienda que entienda que para el próximo año deberá haber una mirada, no más generosa, sino de mayor equidad, de más respeto a las universidades regionales.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, lamentablemente, no hay una discusión de las partidas en general. Así que es en estas ocasiones cuando uno puede fundamentar una idea más global.

A lo largo de este debate hemos visto que no existe un verdadero incremento en la Partida Ministerio de Educación. Hay, sí, una redistribución.

En el proyecto sobre fortalecimiento de la educación pública se le está quitando plata a la educación particular subvencionada en el ámbito técnico-profesional para pasarla a la educación municipal.

Eso no es crecimiento del presupuesto, sino comerse entre sí para fortalecer a unos en perjuicio de otros.

Lo anterior tiene que ver con el problema de fondo que planteó el Senador Coloma: cuánto crece el presupuesto de Educación en 2015.

Pues bien: dicho presupuesto sube 1.209 millones de dólares, que corresponden a 10,2 por ciento.

En los últimos diez años el presupuesto de Educción creció, en promedio, 8,5 por ciento; es decir, 1.020 millones de dólares, en plata de hoy.

En otras palabras, de no haber existido la reforma tributaria, el criterio y el sentido común nos habrían hecho pensar que el presupuesto iba a aumentar en al menos 1.020 millones de dólares. Pero, agregando los 328 millones consignados en el Fondo de Educación de la Partida Tesoro Público, el crecimiento habría sido de 1.348 millones de dólares.

¿En cuánto se incrementa este presupuesto? ¡En 1.209 millones de dólares...!

En consecuencia, iaquí no hay un peso de la reforma tributaria! Destinaron los recursos a salud, a reconstrucción, a muchas otras cosas. Pero a educación, no.

A mayor abundamiento, si se hubiera considerado solo el 60 por ciento de los 2.300 millones de dólares de la reforma tributaria previstos para 2015, el aumento habría sido de 1.380 millones de dólares.

Entonces, el país ha sido engañado, ya que las platas de la reforma tributaria no están yendo a Educación.

Eso me parece un abuso. Porque se prometió que un porcentaje significativo de los recursos provenientes de dicha reforma iría a la reforma educacional, y eso no está ocurriendo.

Considero importante, pues, que se le diga la verdad al país o, al menos, que el Ministro de Hacienda señale en qué se está gastando la plata de la reforma tributaria. iPorque a Educación no va ni un peso!

Esa es la verdad.

Por eso, manifiesto mi inquietud.

Cuando se discutió la reforma tributaria pedimos compromisos concretos, y no los hubo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Perdón, señor Senador, pero terminó su tiempo. Hay solo 3 minutos para intervenir.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Se pregunta, señora Presidenta, en qué se está gastando la plata.

iEn el presupuesto de Educación, pues!

Y nos encontramos en ese presupuesto, señora Presidenta -ia lo mejor algunos estaban preocupados del show de la interpretación presentado al lado...!-, que distrae, que va en la línea de lo que una ex candidata presidencial nos planteó hace pocos días como tono de algunas discusiones.

Espero que el Senado no se desvíe y no se vaya en la dirección planteada.

¿En qué se está gastando la plata de la reforma tributaria? En este presupuesto, inada menos que 2.300 millones de dólares!

En el caso de las universidades, por supuesto que tenemos un problema, el que algo se atenuó, especialmente en la Comisión Mixta de Presupuestos, donde, según entiendo, el Ejecutivo presentó una indicación que concitó un apoyo bastante transversal.

Nunca va a ser lo óptimo. Porque las universidades, sobre todo las de regiones -las del G9; pero también las estatales-, tienen problemas estructurales y de fondo para competir.

Por cierto, esas dificultades no se resuelven en la Ley de Presupuestos.

Sí, aspiramos a solucionarlas en el marco de una agenda de mediano y largo plazos. Por ejemplo, la que se verá en este Senado el próximo año, con proyectos relativos a educación superior en materia de superintendencia; de calidad, desde luego; de acreditación, y, especialmente, de financiamiento.

En las instancias pertinentes veremos un modelo muy distinto del de los últimos tres años, durante los cuales, sin duda, las platas crecieron. Pero los recursos bajo las modalidades del subsidio a la demanda, del voucher solo fueron engrosando sociedades relacionadas que no debieran lucrar en planteles universitarios pero lo hacen.

El cambio que viene tendrá lugar precisamente en el marco de la reforma.

Ahora, hay universidades que todavía están muy rezagadas. Es el caso de las que, como decía el Senador Guillier, enfrentan la desigualdad, y muchas veces con herramientas precarias.

La Universidad Católica de Temuco, por ejemplo, es responsable de administrar en Chile la mitad del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educción Superior.

¡Qué medida más proequidad que el PACE!

Por supuesto, aquello requiere pisos, los que no están. En la Comisión Mixta de Presupuesto hubo avances. Pero debemos progresar mucho más.

Hay, pues, un problema, ya que en ese tipo de universidades normalmente los aportes son condicionados.

A mi entender, la solución definitiva irá en línea con la reforma estructural requerida por nuestro país, la que ya se está discutiendo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, para que se consignen en la historia de la ley, daré algunos antecedentes a propósito de la votación separada que se pidió para la Partida 09, Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior.

Los recursos del Programa 30 Educación Superior crecen en 14,4 por ciento - aproximadamente, 142 mil millones de pesos-, comparando los años 2014 y 2015. Y hay un esfuerzo muy muy significativo para llegar a cubrir el séptimo decil de ingresos, al objeto de beneficiar con financiamiento y becas a los alumnos.

Respecto a las universidades, debo decir que con los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos llegamos a un acuerdo con las universidades del CRUCh -estatales, privadas, tradicionales, y especialmente

las de regiones- para que ingresara una indicación a los efectos de que la asignación de recursos fuera la que ellas estaban solicitando.

Un solo detalle, señora Presidenta.

Se dijo que los recursos de la reforma tributaria no estarían en el presupuesto de Educación y que, por tanto, el Gobierno no estaría cumpliendo los compromisos contraídos no solo para la tramitación del proyecto que la sancionó sino también para los objetivos perseguidos mediante ella.

A los fines de la historia de la ley, debo consignar que en la campaña del año 2014; en el Programa de Gobierno; en el mensaje de la iniciativa mediante la cual se planteó el cambio tributario, y en el Presupuesto 2015 dijimos que la reforma tributaria iba a ser para materias estructurales de educación; para fortalecimiento de la salud primaria; para protección social, y para alcanzar el equilibrio estructural de las cuentas fiscales.

Esos son los cuatro destinos de la reforma tributaria. Los explicamos al país, y están en el Programa de Gobierno y en el mensaje del proyecto de reforma tributaria aprobado por la inmensa mayoría del Congreso Nacional.

También señalamos que el cambio estructural a la educación era de entre 1,5 y 2 puntos del PIB, en términos de los tres puntos que recauda en régimen la reforma tributaria, y que no menos de la mitad de los recursos iban a estar direccionados a educación.

Señora Presidenta, no hay otra forma de entender que el crecimiento del gasto público sea de 9,8 por ciento.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Perdón, señor Ministro, concluyó su tiempo.

En todo caso, puede proseguir.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, los recursos de la reforma tributaria están en el presupuesto. Es la única manera de entender que este crezca 9,8 por ciento.

En consecuencia, debo reiterar lo que señalé al dar cuenta del Estado de la Hacienda Pública y en el Informe de Finanzas Públicas: el presupuesto de educación crece 1.200 millones de dólares; el de salud, 1.100 millones de dólares. Y podría seguir mencionando las otras materias de la protección social estipuladas en el Presupuesto de la Nación 2015.

Por tanto, señora Presidenta, no hay otra lectura.

Los 2.300 millones de dólares generados en 2015 gracias a la reforma tributaria se consignan íntegramente en este Presupuesto y están destinados conforme a lo que el Ejecutivo expresó en su Programa y en el mensaje del proyecto de reforma tributaria.

Es cuanto debo informar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban los Programas 30 Educación Superior y 01 Agencia de Calidad de la Educación (23 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Espina, García, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y el señor Coloma.

Se abstuvieron los señores García-Huidobro, Guillier, Navarro y Orpis.

No votaron, por estar pareados los señores Girardi y Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La indicación número 91 fue retirada.

En consecuencia, quedaría aprobada la Partida 09.

--Se aprueba la Partida 09 Ministerio de Educación.

١	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	1
)	-	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	l

El señor LABBÉ (Secretario General).- Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica diversas normas legales (boletín N° 9.287-06) (urgencia calificada de "suma").

La señora ALLENDE (Presidenta).- Queda para tabla.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneración a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otorga otros beneficios que indica (boletín N° 9.738-05) (urgencia calificada de "discusión inmediata").

La señora ALLENDE (Presidenta).- Está para tabla en esta sesión.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Partida Tesoro Público.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Partida Tesoro Público tiene una sola indicación: la número 73.

Esa indicación se declaró inadmisible, pero no se pidió revisión al darse a conocer todas las inadmisibilidades.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En consecuencia, queda aprobada la Partida 50.

--Se aprueba la Partida 50 Tesoro Público.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Solo falta el articulado.

Tiene la palabra...

El señor GARCÍA. - ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí, Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, yo había pedido la palabra en la Partida Tesoro Público porque necesitamos hacerle algunas preguntas al señor Ministro de Hacienda.

Tras analizar las cifras determinamos que el Presupuesto requiere recursos adicionales por 9 mil 545 millones de dólares. Y a eso habría que agregar 770 millones de dólares, que son normalmente los fondos que quedan en el Tesoro Público para atender situaciones de reforzamiento de caja o, más bien, para mantener siempre un stock de dinero.

Eso lleva fácilmente a una necesidad de recursos por sobre 10 mil millones de dólares.

El endeudamiento que autoriza el proyecto de Ley de Presupuestos es de solo 9 mil millones de dólares. Por lo tanto, vemos allí la probabilidad, bastante cierta, de un mayor déficit fiscal.

Además, cuando revisamos los ingresos, coincidimos en dos cosas. Una de ellas es que nadie sostiene hoy que la economía del país va a crecer el próximo año en 3,6 por ciento. Incluso, una estimación de la OCDE fija la cifra en 3,2, y debe de ser, posiblemente, una de las más optimistas. Muchos mencionan un 2,5, un 2,2. Algo por ahí. Y nuestro Presupuesto está hecho sobre la base de un 3,6, tanto en el crecimiento de la economía como de la demanda.

En seguida, en nuestra opinión, los ingresos para 2015, en particular los tributarios, presentan más bien un sesgo bastante positivo en el sentido de la obtención de rendimientos superiores a los que normalmente se esperan.

Por lo tanto, nuestra pregunta al señor Ministro es qué probabilidades ve de un déficit fiscal mayor y cómo se financiaría, y si en algún minuto tiene pensado recurrir, para este último efecto, a los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, por la forma del debate, me veo obligado a utilizar este camino, lamentablemente, para replicar al señor Ministro, quien ha aseverado que los recursos para la educación incluyen los provenientes de la reforma tributaria.

Me parece que eso no es efectivo. Voy a insistir en el argumento: durante diez años, sin reforma tributaria, el presupuesto de Educación creció, en promedio, 8,5 por ciento. Es decir, ahora se habría registrado un incremento de mil 29 millones de dólares. Como el aumento real ha sido de mil 209 millones, es prácticamente lo mismo.

Es más, si se agregaran los fondos para el sector en el Tesoro Público, que este año ascienden a 328 millones, se habría contado con más recursos.

Lo que quiero decir, señora Presidenta, es que aquí no está lo generado por la reforma tributaria. Se encontrará en otras partes.

Es cierto que el señor Ministro nunca se ha comprometido precisando, como le hemos pedido, cuánto de esos fondos va a ir a Educación, a Salud, a lo que sea. Siempre se exponen ideas generales, para cosas muy bonitas -todas ellas muy buenas-, que seguramente van a ayudar.

Para combatir la desigualdad, sin embargo, la principal herramienta es la educación -en eso estamos de acuerdo-, mas no vamos a poder hacerlo con este Presupuesto, porque mantenemos los mismos esfuerzos que hemos desplegado en los últimos diez años.

Entonces, estimo que al país no se le ha dicho la verdad y que es muy importante que sepa que ese empeño no va a mejorar la calidad. Y no solo porque la reforma educacional, según lo que hemos conocido, no sirve para esos efectos. Habrá otra. Lo único útil serían incrementos reales que mejoraran la calidad de la enseñanza en el aula, la situación de los profesores, la subvención, etcétera.

Nada de lo anterior existe. Y eso es lo que a mí me provoca mucha inquietud. Porque, con el tremendo esfuerzo que está haciendo el país en momentos de desaceleración económica -y, como decía el Senador señor García, con un proyecto futuro también incierto-, el hecho de que no lo estemos gastando en cambiar la situación de los más vulnerables, para lo cual el camino principal es la educación, significa que permanecemos igual que antes. Media un mayor esfuerzo y existe una mochila económica en el sector emprendedor y en todos los chilenos, pero no vamos a mejorar en la batalla contra la desigualdad, porque no estamos invirtiendo la plata donde corresponde.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, no sé qué está insinuando el Senador señor Larraín. Parece como que la plata se hubiera esfumado.

El señor Ministro ha sido clarísimo y ha expuesto que hay mil 200 millones de dólares adicionales para educación y mil 100 millones para salud -también lo manifestó el Honorable señor Lagos-, además de otro conjunto de incrementos a lo largo del Presupuesto. Eso es parte del crecimiento vegetativo, que incluye lo esperado por concepto de impuestos.

A mi juicio, para hacer afirmaciones del tipo de las que le hemos escuchado a nuestro colega es bueno disponer de más argumentos. Si estos no se dan cuando se induce a pensar que se está engañando a todo el mundo porque no se destinarán a educación los recursos que se van a recaudar por la reforma tributaria, se trata solo de una frase al aire. Porque es preciso ver dónde están esos fondos.

La señora MUÑOZ.- Es muy grave.

El señor MONTES.- Opino lo mismo. Y me extraña que ello provenga de una persona normalmente muy ponderada, como el Senador señor Larraín.

Pedí la palabra porque deseo reiterar una consulta que formulé ayer.

Los diferenciales de las empresas sanitarias se vendieron en mil millones de dólares, suma que estuvo bastante tiempo en Corfo y después fue supuestamente trasladada al fondo de educación. Al mirar en el Tesoro Público, no la encuentro. No sé si el señor Ministro sabe dónde está. Pido una investigación al respecto. Es algo importante de clarificar.

No me parece que alguien la haya robado. Lo que pasa es que de alguna manera se encuentra disuelta y quisiera saber dónde quedó, porque no son recursos de un ejercicio de impuestos, sino que tienen que ver con la venta de propiedad pública, y, por lo tanto, la obligación es destinarlos a fines más propios de la capitalización del Estado.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, lo que ha consignado el Senador señor Larraín es una verdad del porte de una catedral: aquí no están los recursos de la reforma tributaria que aprobamos. ¿Cuál es la explicación? No la conozco. Que la den quienes elaboraron el Presupuesto.

Nadie ha dicho que los fondos se "birlaron". Se ha planteado que se "esfumaron", para los efectos de la educación.

La señora MUÑOZ.- Es lo mismo.

El señor COLOMA.- Es completamente distinto. Nadie afirma que se encuentran en bolsillos particulares. Lo que se está observando es que se difuminaron en un conjunto de otras Partidas, a pesar de que se manifestó que se iban a

destinar a ese otro sector. Y uno tiene derecho a formular un reclamo formal por ello, guste o no guste, le duela al que le duela.

En seguida, quiero complementar un punto mencionado por mi Honorable colega García. Este es un Presupuesto "financiado", claro, pero quiero preguntarle al señor Ministro si está tranquilo en cuanto a que podrá ser cumplido.

Doy solo cinco antecedentes.

Se trata de algo que se hizo en septiembre y estamos finalizando noviembre. Se ha hecho referencia a un crecimiento de 3,6 por ciento y este año estamos registrando menos del 2. No sé cómo se va a llegar al primer porcentaje. El informe internacional más optimista señala un 3,2. Otros exponen un 2,9 o un 2,8. Parece que no alcanzaremos la cifra en la cual se basa el Presupuesto.

Se plantea que la renta no minera va a ser tres veces el aumento del producto. Hay que ver realmente si la economía está funcionando o no para ese ritmo.

El impuesto a los combustibles -démonos el trabajo de revisar- se estableció cuando el precio era otro. Afortunadamente, este bajó. Y fue preciso cambiar el MEPCO para que ello se tradujera. Pero los recursos que va a percibir el Fisco, que era el gran ganador con el precio alto, claramente disminuirán.

En cuanto a la evasión, se habla de 800 millones de dólares. No disponemos de ningún dato que avale esa cifra, sobre todo tratándose de una economía que se está trancando. Admitámoslo. No me digan que cometo un pecado si digo que el país está trancado¿

El señor MONTES.- Desacelerado.

El señor COLOMA.- Y a CODELCO se le pide un aumento de 4,5 por ciento, en circunstancias de que, además, el precio internacional del cobre ha ido bajando.

Entonces, las inquietudes dicen relación con el financiamiento. ¿Se va a recurrir al FEES? Es una interrogante que suena y resuena.

¿Qué va a pasar con el tipo de cambio, para estos efectos, y la necesidad fiscal de más recursos?

Aunque se cuente con tres minutos, uno tiene el deber de hacer estas preguntas. Porque, claro, los ingresos y los egresos pueden calzar en los números, mas la duda es que los supuestos de los primeros, a la luz de lo que ha pasado en estos meses, con un país trancado, aparentemente no van a generar los efectos esperados.

Queremos saber qué ha pensado el señor Ministro: si comparte este análisis o tiene alguna otra forma de enfrentar un eventual problema.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El Honorable señor Navarro puede hacer uso de la palabra durante tres minutos.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, al escuchar al Senador señor Coloma poner en duda las cifras del crecimiento, deseo recordar que Felipe Larraín, quien se sentaba ahí donde se encuentra el Ministro señor Arenas, hizo votar a esta Corporación un Presupuesto para 2014 con un 4,9 por ciento de crecimiento.

¿Y cuánto hemos crecido? A sabiendas de que iban a ser derrotados en la elección presidencial, nos dejaron un Presupuesto con dicha expectativa, cuando no se ha superado el 2,5.

El señor COLOMA.- Eso dice relación con una política pública.

El señor NAVARRO.- iSi de responsabilidad y credibilidad se trata, quiero representarles a las bancadas de enfrente que el Ministro de Hacienda de su Gobierno nos planteó un Presupuesto de mentira! Además, existían claros indicios de que venía la baja, pero apostó al 4,9.

A pesar de esas dificultades, que calificaría de malintencionadas, ¿

El señor COLOMA.- Íbamos bien y caímos.

El señor NAVARRO.- ¿ se ha salido adelante.

Respecto al impuesto al combustible, le he recordado al Senador señor Pérez Varela todo lo que dijeron en 2009, en 2010, en el sentido de que iban a terminar con el tributo. Nos trataron de demagogos. iTuvieron cuatro años y no hicieron absolutamente nada en cuanto a la rebaja del impuesto específico!

Es decir, si es necesario un poquito de demagogia, en las bancadas de enfrente se ha ido un poquito más allá¿

Y, por último, ¿

El señor COLOMA.- iEl país se nos fue a pique¿!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Ruego no interrumpir.

El Honorable señor Navarro tiene el uso de la palabra.

El señor NAVARRO.- No me molesta, señora Presidenta.

Acaban de desalojar de las tribunas de la Cámara de Diputados a la juventud de la Unión Demócrata Independiente, que hizo imposible la continuación de la sesión para la interpelación del Ministro señor Eyzaguirre.

Hace rato que están programados. iAhí está la señora Matthei, dándole a la propia Primera Mandataria! iAhí está un Diputado, criticándola fuertemente a usted, señora Presidenta!

Existe un diseño completo del "Yo me rebelo", el que se ha manifestado, no solo en el video, sino también en relación con el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos, al impedirse, por primera vez en los 200 años del Senado, el ingreso del Director de Presupuestos. iEs una acción inédita!

La UDI endureció el debate. Y ojalá que eso no se traslade a la calle, porque, a juzgar por la actitud de la juventud que milita en sus filas, dicho partido salió con todo a tratar de golpear al Gobierno. Espero que ello no suceda y que podamos terminar la discusión en buena forma.

Solo quiero consignar que, si de materia presupuestaria se trata, hemos tenido el tiempo suficiente para su análisis y que la que ha obstaculizado una profundización mayor ha sido la UDI, que impidió la entrada del Director de Presupuestos y de todos sus asesores.

iImpiden el debate y luego alegan que no se puede debatir!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, el Senador que habla no iba a intervenir hasta que escuchó a un colega proveniente de la academia, respetado y respetable, quien se fue a una trinchera que estimo impropia.

La afirmación de otro integrante de esta Corporación en el sentido de que se han esfumado algunos recursos implica una tremenda irresponsabilidad.

El Presupuesto cumple el programa de la Primera Mandataria e impulsa una lógica anticíclica, porque la economía creció menos de lo que se preveía.

Por mi parte, podría echarle la culpa al Ministro de Hacienda anterior en el sentido de que nos engañó o nos mintió. No voy a hacerle esa imputación, porque tengo la impresión de que la economía no es una ciencia exacta, sino social. Hay otras variables.

Me parece falta de seriedad, sin embargo, la actitud que se ha asumido por no gustar la reforma educacional, por no querer sacar el mercado del ámbito de la educación, por desear mantener una debilidad del Estado en la creación de bienes públicos y carecer de fortaleza para manifestarlo de esa manera.

Ya no dudan de que la reforma tributaria va a generar los recursos estimados. Antes sostenían que ello no iba a ocurrir. Ahora preguntan dónde se hallan.

Hago presente que en el presupuesto de Educación se ha proyectado la primera fase de la educación preescolar.

Se ha considerado un fortalecimiento necesario para determinar -y se encuentra, en parte, en el Tesoro Público- el aumento de la unidad de subvención escolar y de las otras que están debatiéndose, lo que integrantes de las bancadas de enfrente han dicho que es bueno.

Saben cuál va a ser el incremento del gasto.

Incluso una señora Senadora manifestó que no desean que universidades que cumplen una función pública, pero no son del Estado, cuenten con más recursos. iEn virtud del proyecto de Ley de Presupuestos, se va a disponer de ellos, pero, contradictoriamente, cuestionan el contemplarlos, ya que quieren cumplir un fin político, de corto alcance!

Juzgo que esa actitud es irresponsable; que es una mala forma de proceder.

Parece que uno de nuestros colegas quiere asumir hoy el rol de gran discutidor de la reforma tributaria. Quien antes se sentaba en ese lugar hacía sus afirmaciones por lo menos más responsablemente.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, el cambio es para lamentarlo. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos debatimos estas materias y no fueron cuestionadas de esta forma ni con este tono.

De partida, nadie decidió que el Director de Presupuestos no podía ingresar a la Sala para el tratamiento del proyecto que nos ocupa.

Por otra parte, aquí mismo se hace gárgaras con que "No están los Ministros", en circunstancias de que no quieren...

El señor COLOMA.- Repítalo.

El señor LAGOS.- Ya lo dije. Se entendió bien.

Lo que deseo significar es que existe una actitud negativa y que al final ensucia el debate. Es lo que sucede con la oposición al ingreso del Director de Presupuestos. Constituye un mal precedente.

El Senador que habla nunca habría avalado una medida similar en la Cámara de Diputados. Lo expone ahora del mismo modo como pudo hacerlo antes.

Ello no fue tratado entre nosotros. Fue algo que no se discutió en esta Corporación. Y hubiera argumentado lo mismo, porque me parece algo inconcebible.

Alguien que encontró algo malo en el pasado, entonces, hace lo mismo ahora. iQué explique por qué!

No se trata de una cuestión de principios. ¡Estos son febles! ¡No los hay! Es un cálculo que ensucia el debate.

Afortunadamente, el Ministro de Hacienda fue Director de Presupuestos y se maneja en la materia. Pero la cuestión radica en el precedente.

En seguida, este es un Presupuesto que refleja un tremendo esfuerzo por cumplir con un programa y hacerse cargo de la reactivación.

Y una aclaración -al que le venga el comentario, que lo tome de la mejor forma posible-: ila economía no está trancada! Se tranca lo que no avanza, lo que se halla fijo, lo que se encuentra estático, lo que no puede moverse. iSe está creciendo a menor ritmo!

El señor COLOMA.- iA cero¿!

El señor LAGOS.- Si uno es chiquitito y se queda pegado en el metro setenta, esa es otra cosa. Pero si crece un año más y otro menos, va para arriba. Y nuestra economía está creciendo.

En cuanto a sostener que los recursos de la reforma tributaria "se birlaron", y después, que "se esfumaron", a ningún Senador le deseo que lo acusen de algo semejante, porque ninguno de esos conceptos va a ser sano ni bueno.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer,

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, cuando la economía crece a menor ritmo, alguien sufre las consecuencias.

El señor LAGOS.- "Crece". Muy bien.

La señora VON BAER.- Y quienes las experimentan son los que tienen menos, porque son los que generalmente quedan más rápido sin trabajo, especialmente las mujeres y los jóvenes.

La pregunta es por qué crece menos, o se frena, o se estanca,¿

El señor LAGOS.- Desde 2012.

La señora VON BAER.- ¿ y había una proyección de un crecimiento mayor.

El señor LAGOS.- Ello se relaciona con Felipe Larraín.

La señora VON BAER.- Es cosa de leer los diarios, y no hay por qué ser economista. Simplemente, se hizo una reforma tributaria que, se dijo, no iba a afectar el crecimiento.

El señor LAGOS.- iFelipe Larraín!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tranquilo, Senador Lagos.

Escuchemos a la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- iParece que lo estamos afectando demasiado con esto de que la economía se frenó y se trancó!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Continúe, señora Senadora.

La señora VON BAER.- Se dijo, señora Presidenta, que la reforma tributaria no iba a afectar el crecimiento. Pero lo afectó. Hasta la propia Presidenta de la República lo ha reconocido.

Y el que tiene que hacerse cargo de que el crecimiento sea menor, cada vez menor, es el Gobierno, no la Oposición; por tanto, las bancadas de enfrente y el Ministro de Hacienda. Ellos son los que deben hacerse cargo, porque los que más sufren, al final, son los que tienen menos.

Adicionalmente, se señaló que la reforma tributaria no iba a producir inflación, y que la expansión del gasto estaba hecha de tal manera que tampoco generaría ese efecto. iLo dijeron, en público y en privado, Senadores de las bancadas de enfrente!

Sin embargo, hoy día hay inflación. Y una inflación tan fuerte, que está afectando la canasta básica de aquellos que menos tienen.

Y eso es consecuencia de políticas públicas aplicadas por este Gobierno.

Entonces, que este Gobierno se haga cargo, porque no es lo único que va a pasar.

También dicen que no va a pasar nada con la reforma educacional.

Cuando cierre un colegio de calidad, es el Gobierno el que tendrá que hacerse responsable, tal como lo debe hacer respecto de aquellos que están perdiendo su empleo y de aquellos que cada día tienen que pagar más por su canasta básica.

iEso es responsabilidad de este Gobierno!

Y también es responsabilidad de este Gobierno el que nos hayan dicho que iba a haber más plata para la educación. Y resulta que, a pesar de que se implementó una reforma tributaria, no hay más plata para la educación de la que normalmente ha habido.

¿Y saben cuál fue la explicación que dio el Ministro de Educación con relación a esto? Dijo: "Es que la economía no está creciendo lo suficiente para generar...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señora Senadora.

A todos les he dado 3 minutos, sin tiempo extra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, quiero responder las consultas que se le han realizado al Ejecutivo.

La primera me la hizo el Senador García y la recalcó el Senador Coloma, en la misma dirección.

Me parece importante que en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos se registre, durante las primeras semanas, un debate relacionado con los supuestos macroeconómicos que se han tomado como base.

Por eso, desde hace muchos años existe el Informe de Finanzas Públicas, el cual -quiero recordarlo- se enmarca dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que inició el Presidente Ricardo Lagos y terminó, en el 2006, la Presidenta Bachelet. En virtud de aquello, la autoridad se autoimpuso informar materias vinculadas con asuntos administrativos y que ahora damos a conocer, con toda transparencia, al Senado y a la Cámara de Diputados a propósito de cada Ley de Presupuestos.

Con esto quiero destacar que a nosotros nos han caracterizado la transparencia y la responsabilidad fiscal en la administración de las finanzas públicas. En ese sentido, en cuanto a las proyecciones que se le consultan al Ejecutivo y que este tuvo a bien colocar como supuestos macroeconómicos para la estimación de los ingresos fiscales, no tenemos otra noticia que mantener dichas proyecciones. Es lo que corresponde porque, básicamente, estando dentro del balance estructural, uno hace proyecciones de ingresos permanentes para sustentar el gasto.

Con relación a lo que pase durante el 2015, contamos con mecanismos para estar informando a la Comisión Especial Mixta, todos los meses, sobre la ejecución presupuestaria, al igual que para hacerlo a mitad de año con respecto a las proyecciones que se tengan para lo que reste del ejercicio.

Así lo vamos a hacer en el próximo informe, cuando el Ministerio de Hacienda comunique los supuestos macroeconómicos que sustenten las finanzas públicas, así como los ingresos y gastos efectivos, lo mismo que el déficit fiscal, que es lo que consultó el Senador señor García.

Los que hemos presentado son supuestos macroeconómicos que no dependen de una sino de distintas variables. Eso lleva a proyectar ingresos, en tanto que el gasto se halla en comento. Lo anterior genera un déficit fiscal de 1,9 por ciento, que es lo que nosotros sustentamos al día de hoy.

En consecuencia, quiero dejar en claro que el gasto está totalmente financiado. Lo digo porque fue una de las consultas que se formularon aquí. Y está financiado, básicamente, conforme al proyecto de Ley de Presupuestos que hoy se halla en comento, cuyas Partidas han estado debatiéndose y aprobándose, en especial la del Tesoro Público, y su articulado.

Por otra parte, quiero contestarle al Senador señor Larraín, que pone en duda si los recursos de la reforma tributaria están en el Presupuesto y, además, si van a educación.

Al respecto, señora Presidenta, solo puedo manifestar que, no habiendo ninguna posibilidad de sostener un gasto fiscal que crece 9,8 por ciento respecto del año 2014 (con un aumento de más de 5 mil 500 millones de dólares, de los cuales poco más del 40 por ciento proviene de la estimación de los mayores ingresos tributarios que se recaudarán durante el año 2015) sin los fondos aportados por la reforma tributaria, la respuesta no puede ser sino

una sola: los recursos de la reforma tributaria están considerados en el Presupuesto del Sector Público para el próximo año.

Siendo así, nosotros hemos hecho el esfuerzo de destinar 1.200 millones de dólares a educación y 1.100 millones de dólares para el fortalecimiento de la salud pública, así como a otras áreas vinculadas a la protección social.

Esos son datos absolutamente duros, efectivos y concretos contenidos en el Presupuesto.

Se ha mencionado aquí que los fondos para educación habrían crecido más en años anteriores. No es así, ni en términos absolutos ni en términos porcentuales. Eso no es efectivo. Y las cifras son duras.

Daré solo un ejemplo.

En el primer año de la Administración anterior, cuando el 2010 se trajo el Presupuesto para el 2011, en un ejercicio similar a este, se proyectaba para educación un crecimiento de 7,5 por ciento en términos reales.

¿Saben ustedes cuánto creció ese año el gasto en educación, en términos efectivos? i2,5 por ciento!

Aquí lo importante es ver cuánto ha aumentado el gasto en educación durante los últimos cuatro años. En promedio, ha crecido 6 por ciento.

¿Y por qué el 2011 se produjo una diferencia tan grande entre el 7,5 por ciento aprobado y el 2,5 por ciento real a que se llegó? iPorque se subejecutaron 550 millones de dólares en educación!

El señor COLOMA. - i Por la reconstrucción!

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Ahora, también puedo entregar los datos del 2012 y el 2013, que, en todo caso, ya se hicieron llegar a la Comisión Especial Mixta mediante el informe que se le envió a mediados de año.

En consecuencia, el crecimiento de 10,2 por ciento (707 mil millones de pesos o 1.200 millones de dólares) es la asignación de recursos más importante que contempla el Presupuesto de la Nación para el 2015. Y de los 5 mil 500 millones de dólares mencionados, la Partida que se lleva más recursos adicionales es la de Educación, que, con ello, alcanza a representar el 21 por ciento de los recursos fiscales.

Así que no cabe ninguna duda: los fondos de la reforma tributaria están incluidos en el Presupuesto del 2015, y lo están, conforme a los compromisos adquiridos por la Presidenta Bachelet, en educación, fortalecimiento de la salud pública y otras materias relacionadas con la protección social.

Por otra parte, el Senador señor Montes consultó sobre la venta de las sanitarias. Al respecto, puedo manifestar que la información es muy precisa. Estos recursos están incorporados en el Tesoro Público, en la parte correspondiente a los aportes para educación.

Lo que ocurrió es que en la Administración anterior esos dineros solo estuvieron disponibles en octubre del 2013, pero, por problemas administrativos con, básicamente, la Contraloría General de la República, no se pudieron incluir en el Presupuesto para este año, como ley, y se integraron recién en enero del 2014.

Esa es la información que podemos entregar a la Sala, señora Presidenta.

Y cierro mi intervención con lo siguiente.

La economía chilena creció, en los primeros nueve meses del año, 1,8 por ciento. Ahora, si efectivamente hubiera que realizar un debate sobre cifras y sobre desaceleración, me gustaría consignar los datos que paso a indicar.

La economía creció, en el último trimestre del 2012, 5,2 por ciento, y, en el último trimestre del 2013, 2,7 por ciento. Esa fue la desaceleración que la economía chilena tuvo el año 2013: 2,5 puntos.

Ahora bien, si hubiera que comparar el último trimestre del 2013, cuando la economía creció 2,7 por ciento, con igual trimestre del 2014, veríamos que ninguna de las proyecciones de mercado indica la misma desaceleración. Va a haber una moderada recuperación en comparación con el tercer trimestre de este año. Según indican todas las proyecciones, vamos a estar creciendo en torno al 2 por ciento, lo cual significa una desaceleración, punta a punta, de 0,7 puntos del PIB y no de 2,5 puntos del PIB.

Estas son las cifras, señora Presidenta.

La desaceleración de la economía comenzó a fines del 2012, principios del 2013. Y esa desaceleración -lo hemos dicho con claridad- ha sido más profunda, más prolongada que la que proyectamos en enero de este año. Por lo mismo, hemos estado haciendo todo lo posible para que exista una moderada recuperación y tengamos, en el 2015, lo que distintos organismos nacionales e internacionales están anunciando -porque hay bastante consenso en esto-: que el próximo año va a ser mejor que el 2014 en términos de crecimiento y que este se situará entre 1 y 1,2 o 1,3 por ciento.

Nosotros lo hemos estimado, para los efectos de este Presupuesto, en 1,5 puntos más que el 2014. La inversión pública crecerá en 2 mil 500 millones de dólares, un 27,5 por ciento respecto de este año. Una de las grandes tareas que tenemos es que la ejecución de tales recursos comience cuanto antes el 2015, a fin de cambiar el ciclo de la inversión pública. Por supuesto, estamos trabajando en ello.

Es una de las cosas que nos interesan: básicamente, dinamizar, generar un punto de inflexión en la inversión, y -quiero ser muy claro en esto- en la inversión privada, porque esta, que equivale al 85 por ciento de la inversión, es el motor de crecimiento de nuestra economía. Y por eso es tan importante que este delta de 2 mil 500 millones de dólares de inversión pública hacia el sector privado, que generará encadenamiento productivo, actividad y empleos, sea ejecutado lo antes posible.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Corresponde pasar al articulado de la ley, señora Presidenta.

La primera indicación es la N° 11, del Senador señor Coloma, que se declaró inadmisible en su momento.

Sin embargo, Su Señoría pide revisar su admisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Coloma, ya fue declarada inadmisible. Todo lo relativo a las indicaciones quedó resuelto, según entiendo.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿La leo, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Por favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La indicación N° 11 tiene por objeto incorporar a la ley un nuevo artículo, que diría:

"Según corresponda, los nuevos ingresos a los distintos Ministerios y Servicios que se efectúen en calidad de Contrata con cargo a la Dotación, se harán bajo la modalidad de Concurso Público.

"Asimismo, las nuevas contrataciones de personal en calidad de Honorarios con cargo a Convenios con Personas Naturales deberán realizarse mediante procesos objetivos y a través del portal www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos".

La señora ALLENDE (Presidenta).- Le voy a dar la palabra al Senador señor Coloma, pero la Mesa reitera que la indicación es inadmisible.

Por tanto, pido no seguir prolongando esta materia.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, usted declaró inadmisibles varias de mis indicaciones, y yo pedí revisar únicamente la admisibilidad de dos.

Una, la N° 9, consistente en una petición de votación separada, era - recordémoslo- admisible. Y respecto de esta solo necesito dos minutos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Hable no más, señor Senador.

El señor COLOMA.- Con esta indicación, señora Presidenta, queremos instalar la necesidad de dar más lógica a los concursos públicos, dar transparencia a la Administración del Estado.

La discrecionalidad, en esta materia, no le hace bien al país. Es importante que se pueda generar un sistema de procesos objetivos y abiertos.

El Ejecutivo se comprometió a dar solución al tema de los honorarios, pero no se hizo cargo de su fuerte incremento ni de dar garantía de transparencia en cuanto a su acceso. De aquí parte lo que nosotros planteamos en su momento.

Esperábamos que el Ejecutivo patrocinara una indicación de esta naturaleza, porque es superrelevante generar un sistema, en el ámbito público, que no consista en botines de partidos, botines de gobierno. Debe tener la lógica administrativa, que tanto se ha deteriorado en la Alta Administración Pública. Podemos dar un paso a la inversa.

Sin embargo, en este Presupuesto se advierte un aumento de las personas contratadas a honorarios: 6 mil 700 más. Y, iojo!, a honorarios, con toda la debilidad institucional que sabemos que ello genera.

Lo que nosotros estamos tratando de hacer es que las contratas, los cargos de dotación, se llenen por la vía del concurso público.

Miro al Ministro y le veo cara de poco comprensivo con esta petición de patrocinio. Pero a mí, dentro de las dos materias en que pedí hablar, creí muy importante dejar constancia de que me parece mal que, dentro del Presupuesto, la discrecionalidad reemplace al concurso, que no se vaya por caminos objetivos y transparentes, y que se aumente una práctica equivocada en la Administración Pública.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Hay varios inscritos para intervenir. No sé si se van a referir a lo mismo, pero la indicación fue declarada inadmisible y el Senador Coloma ya hizo el punto.

¿Otro tema, Senador Guillier?

El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, a propósito del proyecto de Ley de Presupuestos propiamente tal, quisiera llevarlos al artículo 20, que establece lo siguiente: "Los órganos y servicios públicos, cuando realicen avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, deberán efectuarlos, al menos en el 20%, en medios de comunicación con clara identificación local. Los

mismos se distribuirán territorialmente de manera equitativa". Y agrega: "Los órganos y servicios a que se refiere este artículo deberán dar cumplimiento a lo establecido, por medio de sus respectivos sitios web".

Al respecto, señora Presidenta -y, por su intermedio, se lo planteo además al señor Ministro, aquí presente-, quiero hacer notar que no se trata de cifras menores.

Actualmente, no hay ninguna instrucción acerca del uso de estos fondos, ningún criterio de asignación, por lo cual ello queda entregado a la total arbitrariedad no sabemos de quién; no necesariamente del Ministro o el Subsecretario, sino de alguien en los ministerios.

Y estamos hablando de los siguientes montos históricos.

En el año 2011, la sumatoria solo de los ministerios llegó a más de 32 mil 869 millones de pesos. En el año 2012, dicha cantidad alcanzó los 37 mil 508 millones de pesos. En el 2013 fue de 34 mil 756 millones de pesos. Y en lo que va del año, austeridad mediante, vamos en 12 mil 49 millones de pesos.

En suma, en años top, estas cifras pueden ascender a los 70 millones de dólares.

Por consiguiente, me gustaría plantearle al señor Ministro varias observaciones.

Primero, nadie garantiza que se cumplirá con la cuota del 20 por ciento.

Segundo, la idea, establecida como criterio en la Ley de Prensa a raíz de una reclamación del Colegio de Periodistas de la época, era partir de una cuota del 20 por ciento, porque en ese entonces no existía fondo alguno para regiones y el propósito era ir avanzando, progresivamente, en el porcentaje de dicha cuota, de modo que los medios de difusión regionales también fueran participando.

Hoy, el 80 por ciento del avisaje y la publicidad en papel se publica en medios de la Capital. Cualquier parlamentario de regiones que evaluara el impacto que podría significar un aumento de la cuota para los medios locales, se daría cuenta de que ello significaría un espectacular despegue para los medios regionales de comunicación a lo largo de todo el país, que es lo que queremos fortalecer, como esencia de la democracia.

Por consiguiente, le pido al señor Ministro que se dicte un reglamento, cuestión que se enmarca dentro de las potestades de la Presidenta de la República. Si este Congreso lo estima pertinente, se puede comprometer ahora a dictar el respectivo decreto.

De otra parte, hay que desglosar quiénes son los destinatarios de los recursos. Hablamos de 60 a 70 millones de dólares.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone solo de 10 segundos adicionales, pues a nadie más le hemos otorgado tiempo extra.

El señor GUILLIER.- Gracias, señora Presidenta.

Aprovechando la presencia del señor Ministro en la Sala nos gustaría saber si le parece bien establecer un conjunto de protocolos para que estos fondos se distribuyan de manera conocida, pública, transparente y con el propósito de difundir los medios de comunicación regionales.

Hay una enorme cantidad de dineros que serían espectaculares en la descentralización de los medios de comunicación y en el fortalecimiento de la democracia regional.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, hemos formulado consultas con todo respeto al Ministro de Hacienda. Siento que él no las ha contestado, particularmente las relacionadas con la posibilidad de un mayor déficit fiscal.

Quiero recordar que el año pasado, cuando le correspondió al Ministro Felipe Larraín estar en la Sala, los Senadores de la Nueva Mayoría fueron muy duros -imuy duros!- con él, en el sentido de hacerle presente que no se iban a cumplir las expectativas de crecimiento que se estimaban en el presupuesto del presente año.

Y hoy, cuando nosotros hacemos el mismo punto, con los mismos antecedentes y con la misma fuerza, viene una serie de descalificaciones que, en mi opinión, impiden un debate del proyecto de Ley de Presupuestos como corresponde.

El Ministro nos ha dicho aquí que ya veremos lo que ocurre el próximo año y que informará al Congreso, sin hacerse cargo de que efectivamente las estimaciones de crecimiento económico son muy distintas del 3,6 por ciento considerado en el proyecto de la Ley de Presupuestos para el 2015.

Dicho eso, señora Presidenta, quiero referirme a la indicación formulada por el Senador Coloma.

Existe un problema serio para el próximo año con los contratos a honorarios. Vienen aumentando significativamente los recursos a honorarios y, por otro lado, tenemos un Protocolo de Acuerdo en el proyecto de ley de reajuste, que vamos a ver a continuación, donde hay un compromiso para disminuirlos.

En los gobiernos regionales los contratos a honorarios crecen en promedio 137 por ciento. Hay regiones en que prácticamente aumentarán casi en 200 por ciento, si yo comparo la Ley de Presupuestos 2014 con el texto en proyecto para el 2015.

Y más grave aún, en el 2014 se rompieron todos los márgenes presupuestarios en materia de honorarios. Se ha gastado mucho más de lo autorizado por ley.

¿Vamos a seguir ese camino? Es absolutamente razonable lo que estamos señalando y es una ayuda, una contribución al Ministro de Hacienda para controlar el excesivo gasto en honorarios. Que sea por concurso público y hagamos realidad una garantía constitucional que señala que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país tienen igualdad de derechos para ingresar a la Administración del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, aquí estamos fomentando una situación absolutamente perversa: el Estado de Chile es el peor empleador. Entonces, entiendo la indicación presentada para que exista mayor transparencia en los concursos cuando la gente postule a cargos públicos. Pero el problema es otro: que no pueden seguir existiendo personas a honorarios y a contrata. iEse es el problema!

Por lo tanto, más allá de que queramos regularizar, aceptar o motivar el que siga existiendo la odiosa figura de funcionarios públicos "a honorarios" o "a contrata", yo no estoy disponible para ello.

Lo que tenemos que promover es que el Estado, de una buena vez, en algún momento reconozca la verdadera necesidad de las funcionarias y los funcionarios para llevar adelante la función pública. Y este Congreso no es la excepción. Un porcentaje mayor de nuestros funcionarios están en la misma figura: "a honorarios" y "a contrata". Efectivamente, ellos ingresan por la vía de los concursos públicos, pero en una condición absolutamente inestable. Usted, señora Presidenta, al igual que yo y la gran mayoría de los parlamentarios presentes, hemos luchado por corregir esto. Y hemos dicho insistentemente que el Estado de Chile es el peor empleador.

Entonces, tener que justificar hoy mediante una indicación, o hacer creer que esa es la vía por la cual un funcionario puede ingresar al sistema público, sigue siendo de una perversidad brutal, enorme.

Amén de que esta indicación es absolutamente inadmisible, quiero hacer notar -por su intermedio, señora Presidenta- tanto al Ministro de Hacienda como a la Ministra del Trabajo, que en algún momento el Estado de Chile tiene que entender que debe dejar de ser el peor empleador, porque además entrega una señal muy negativa al resto de los empleadores: el incumplimiento de las

leyes laborales. Y tan así es que estamos haciendo indicaciones para que las personas puedan ingresar mediante concurso público para quedar "a contrata" o "a honorarios".

Ello sigue siendo absolutamente impresentable y no estoy dispuesto a apoyarlo.

Lo último es sobre lo que dijo el Senador Guillier.

Obviamente, los medios regionales necesitan una distribución mucho más equitativa de los recursos. A duras penas pueden sobrevivir estos medios de comunicación, mientras uno ve la cantidad de millones y de millones de pesos, que obviamente no son distribuidos a los medios regionales.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, seré muy breve porque solo dispongo de tres minutos.

Primero, me voy a referir al tema económico y las proyecciones.

Creo que el Senador García se refirió a algo en donde solo tiene medio punto de razón. Es cierto, algunos fuimos muy duros con el Ministro de Hacienda en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del año pasado. Al respecto, voy a realizar un solo alcance.

El Presupuesto del Ministro Felipe Larraín hablaba de una tasa de crecimiento de 4,9 por ciento. Nadie avaló esa cifra, salvo el Banco Central, que estableció en el tope dicho rango. Nadie más en la plaza estuvo de acuerdo con esa cifra tanto a nivel nacional como internacional, cosa que se advirtió al Ministro.

Pero más importante, ¿cuánto vamos a crecer este año? Tres puntos menos. Vamos a estar en alrededor del 2 por ciento de crecimiento. Es un tremendo desfase con respecto a lo que ocurre hoy, en donde la estimación de crecimiento del Gobierno señala 3,6 por ciento. En la plaza sostienen que puede ser inferior. Sin embargo, nadie habla de una diferencia de tres puntos, que es lo que vemos ahora.

Quiero volver, en todo caso, al tema del avisaje.

Comparto lo que dice el Senador Guillier y quiero hacer un solo alcance y bien rápido.

Se supone que el avisaje público cumple una función: informar tanto de campañas de utilidad pública como de licitaciones. En consecuencia, hay un sesgo -no lo defiendo, sino que trato de explicarlo- en aquellos medios de

circulación nacional que hacen economías de escala y, en consecuencia, el Estado ahorra.

Mi propuesta en este punto es más radical: que todas las licitaciones se avisen por páginas web. Porque no nos vengan con cuentos, cualquiera que compre al Estado de Chile hoy no es un pequeño emprendedor sin acceso a Internet. En consecuencia, que el avisaje se haga vía Internet y que toda la plata que se ahorre vaya directamente al Fondo de Medios Regionales, y que este sea concursable. Así vamos a tener muchos millones.

El avisaje de utilidad pública, ciertamente, debe estar en medios de difusión masiva, entre los cuales están los que tienen economías de escala. Pero, así y todo, se puede establecer un criterio para medios regionales.

Reitero: aquí la oportunidad es que se acabe el avisaje de licitaciones de todos los servicios públicos en los dos o tres principales medios escritos de Chile, se publique todo en páginas web y las lucas que se ahorren vayan directamente al Fondo de Medios Regionales.

Créanme que con eso vamos a dar un salto cualitativo en la forma en que van a trabajar los medios regionales en Chile.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, a propósito del debate económico sobre lo que se hizo en el Gobierno pasado y lo que lleva a cabo el actual, no sé cuánto aporta plantearlo en esos términos. Lo claro es que la discusión sobre los supuestos con que se construye el Presupuesto es importante. Se hizo el debate en distintos momentos, tanto en el que nos ocupa como en el anterior.

En su último año, el Gobierno pasado fue en contra de la opinión de todos los analistas. Los supuestos ahora están en un rango cercano a lo que muchos de ellos plantean.

Eso nos generó distintas dificultades y provocó un déficit en el curso de este año, lo cual explica en parte algunas de las preguntas que formuló el Senador Coloma.

No hay que olvidar que en el Presupuesto se imputaron como ingresos y como gastos algunas platas respecto de las cuales aún no estaban aprobadas las leyes en proyecto, una rareza que nunca se había hecho. Entonces, aparecía un Presupuesto con determinado crecimiento o desarrollo, sin mucha base.

Sin embargo, no sé cuánto aporte eso.

Creo que este Presupuesto se ha construido sobre supuestos, lo que presenta un riesgo de que no se den, pero tiene fundamento.

Solamente quiero apoyar lo dicho por el Senador Guillier.

Es bueno que el Ejecutivo tome muy en serio que hay que ver cómo se distribuye de manera más equitativa y adecuada el conjunto de recursos de avisaje y publicación en los medios de comunicación social.

Yo comparto la propuesta que Su Señoría plantea: mantener una información transparente y actualizada.

También concuerdo con la idea de tener una reglamentación a fin de que esto no se distribuya de cualquier manera.

Y, además, comparto que, para ser más equitativos, se ponga un techo a ciertos medios: no se puede concentrar gran parte de los recursos en El Mercurio, en La Tercera. Tiene que haber cierta distribución entre distintos medios que, si bien pueden no alcanzar el rating que se espera, lo irán acumulando en la medida que obtengan más fondos.

Considero que este tema es clave en nuestra democracia. No es algo puntual de la discusión del Presupuesto, tiene que ver con mayor pluralidad, mayor amplitud, mayor equidad y mayor transparencia.

Comparto lo dicho por el Senador Guillier, y espero que el Ejecutivo lo oiga. He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

Perdón, Su Señoría, para efectos metodológicos, quiero recordar que hay dos Senadores más inscritos; restan dos votaciones del articulado, que son de quórum especial (se requiere el voto conforme de 20 Senadores para su aprobación), y con eso habremos despachado la iniciativa de Ley de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Me repone el tiempo, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- iPor supuesto! No ha empezado todavía su intervención. No se preocupe.

Era necesario indicar a los señores Senadores que tenemos dos votaciones de quórum especial, y con eso terminaremos.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, respecto a la discusión que estamos realizando sobre cómo se hace el cálculo de ingreso, cuando se trató el proyecto de Ley de Presupuestos en 2013, efectivamente fui uno de los Senadores que hice presente al Ministro de Hacienda de la época que la cifra

que ocupaba era excesivamente optimista: 4,9 por ciento. Y resultó que el último trimestre de ese año el crecimiento real fue de 2,7. Ese es el diferencial.

El Ministro no quiso aceptar nunca la cifra que realmente se registró (o sea, no era esperada, ya era conocida). Pero con una diferencia: era una autoridad saliente, que dejaba un presupuesto para otro Gobierno y otro Ministro.

Por supuesto que el actual Ministro -se lo hice ver- ha calculado sus ingresos con un 3,6 por ciento, y se habla de que el crecimiento puede llegar a 3. Es cierto que no es tanta la diferencia entre uno y otro caso. No obstante, sucede que él, como Ministro de Hacienda, va a tener que tomar las medidas necesarias para reducir los gastos, si no hay ingresos, o para recurrir a los fondos soberanos -ipuede ser!-. Tendrá que darnos cuenta de ello aquí, en el Senado. Pero deberá mantener la política macroeconómica de manera de obtener resultados, ser exitoso en su gestión.

iEsa es la gran diferencia!

Por eso, es totalmente lógica la respuesta del Ministro: "Mire, en el transcurso del tiempo, creo que no se va a producir". Es más optimista que uno. Pero si se llega a producir, tendrá que adoptar las medidas del caso. Y los Ministros de Hacienda tienen en sus manos los instrumentos necesarios para hacerlo: dictan un decreto, llaman a los ministerios, reducen el gasto en tal materia o se ajustan, si hay mayores ingresos por otro tema lo acoplan, etcétera.

Esa cuenta nos tendrá que dar durante el año si no se cumple la meta de ingreso con el cálculo de 3,6 por ciento.

Al Ministro Felipe Larraín le hice ver que él dejaba el cargo a otro Gobierno y no era responsable de su parte que hiciera un cálculo optimista porque el día de mañana no sería quien tuviera que tomar las decisiones. Y al Ministro actual le dije que el crecimiento del próximo año seguramente no va bordear el 3,6 por ciento (ojalá que él tenga razón). Pienso que va a estar bajo esa cifra. Algunos hablan de 3,2; también de 3, otros de 3,4 (el Fondo Monetario Internacional y varias fuentes que he consultado).

Quiero dejar en claro lo siguiente: efectivamente hice esa observación al Ministro de Hacienda pasado, pero con una diferencia: era un Ministro que se iba, no uno que asumía el cargo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señora Presidenta, estamos votando una indicación, y veo que los argumentos van por cualquier parte.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No la estamos votando, Su Señoría. La Mesa la declaró inadmisible. El Senador señor Coloma tiene derecho a alegar, pero le aclaro que no ha pedido votación de la Sala.

El señor PROKURICA.- Bueno, pero estamos argumentando respecto de ese tema y pareciera que aquí nos extendemos acerca de cualquier asunto que queremos mencionar.

Yo creo, señora Presidenta, que quienes presentaron la indicación repiten algo que hicimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En ello tienen toda la razón y es totalmente lógico que así sea: todos los cargos debieran ser por concurso público no solo para que ingresen los mejores, sino además para liberar a quienes ganaron el Gobierno por un tiempo de la presión de los partidos. iEs una cuestión evidente!

Sin embargo, considero que también hay que generar fórmulas para terminar con el desprestigio de los partidos. Y pienso que una sería evitar que ingresara gente sin concurso público. Si no, mucha gente, jóvenes profesionales que quieran servir en la Administración Pública, se verán frustrados, porque no tendrán ningún camino para llegar a esos cargos.

Lo peor de todo esto, señora Presidenta, es que hace muy poco tiempo, un año, los parlamentarios de las bancas del frente pedían que todo fuera por concurso público. Y el Senador Navarro presentó una indicación en el proyecto de Ley de Presupuestos con motivo de los cargos de SERNAGEOMIN donde decía justamente que las contrataciones se deberían hacer todas por concurso público.

Digo derechamente: ¿por qué cambiamos de opinión en un año? ¿Por qué lo que exigíamos en ese entonces hoy no vale? Creo poco serio cambiar de opinión frente a un tema tan importante.

Deberíamos ponernos de acuerdo: esto es bueno para Chile; esto es bueno para los profesionales; esto es bueno para la Administración Pública; esto es bueno para la transparencia. ¿Por qué podríamos votar en contra de una indicación como esta?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, ¿por qué en los 4 años pasados no se hicieron esas contrataciones mediante concurso público? Se contrató un centenar de funcionarios en todos los servicios públicos sin razón aparente. Y, luego, llegado el nuevo Gobierno, se juntaron y tomaron el acuerdo de que no se irán para crear la figura de "los exonerados de Bachelet". Y ahí están resistiendo, a fin de tener un punto político.

En verdad, esa prédica no se escuchó durante esos 4 años.

Si deseamos que exista un mecanismo de afiatamiento de ingreso a la Administración Pública, ello precisa un acuerdo político. No lo hicieron en 4 años, hoy nos quieren imponer lo mismo. Por lo tanto, hay una dificultad objetiva en torno a esto.

Además, señora Presidenta, quiero reiterar que en materia de licitaciones uno podría decir: la contratación concentrada de la publicidad del Estado cuesta 30 mil millones de pesos. Le hemos preguntado al Ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde, cuándo va a variar esto, cuándo habrá la posibilidad de que los medios regionales, los medios pequeños accedan a esos millonarios recursos en la contratación de avisaje del Estado.

Y la paradoja es que se trata de los mismos medios que desean echar abajo este Gobierno, y no le permiten un solo espacio.

Digámoslo francamente: hay una propiedad única de los medios, existe concentración, y -como decía el Senador Orpis- tienen el derecho a la sagrada libertad editorial de los medios. Pero esa sagrada libertad editorial no le da ni un milímetro de espacio a la Izquierda. iNi uno solo! Tienen propiedad de Derecha y tienen línea editorial de Derecha y de Oposición.

Menciónenme, Senador Coloma -por su intermedio, señora Presidenta-, un solo medio de Izquierda, un solo medio progresista, un solo medio en el cual un Senador, un Diputado de Izquierda (comunista, socialista) pueda decir lo que piensa.

Esos medios son extremadamente restrictivos. Y, claro, la única fórmula para que los parlamentarios de Izquierda salgan en ellos es darle duro al Gobierno. Si criticamos a la Presidenta Bachelet, tendremos dos páginas seguras en El Mercurio, en La Tercera. iPrensa y titular asegurados!

En cambio, si uno quiere defender al Gobierno o manifestar una idea precisa, no hay espacio.

Yo respeto la libertad editorial y la libertad de prensa. Pero el Gobierno de Piñera se encargó de destruir el único resguardo con que contaba el Estado en materia de prensa escrita. Me refiero a La Nación. iLiquidó a este medio!

Además, Televisión Nacional a veces parece un medio de Centroderecha más que uno de todos los chilenos. Porque el espacio que se da¿

--(Aplausos y manifestaciones en la Sala).

iYo no he visto, por ejemplo, a ningún panelista estable del Partido Comunista en los programas de TVN! Se lo dijimos a la anterior Administración y también se lo manifestamos a la actual.

Este medio debe encarnar la garantía de que la sociedad chilena es diversa, y no solo la monolítica estampa de la elite. En Chile hay mucha más pluralidad

que la que se ve en pantalla. Uno esperaría que Televisión Nacional reflejara eso.

Por tanto, uno aspira a que¿

La señora ALLENDE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, voy a insistir en el asunto que hemos estado discutiendo con el Ministro de Hacienda y con otros colegas.

En primer lugar, dicho Secretario de Estado señaló que las cifras que dimos no son exactas: en particular, que el presupuesto de Educación no ha crecido en los últimos diez años en 8,5 por ciento, sino que en un porcentaje inferior.

En los próximos días publicaremos los estudios pertinentes para demostrarle al Ministro que lo que he indicado es efectivo. Y espero que, a propósito de ello, llevemos a cabo una discusión pública, porque me parece muy importante que este punto se esclarezca.

Pero quiero hacer un recuerdo, pues la gente tiene mala memoria.

Por los planteamientos que he hecho durante este debate, algunos Senadores me han dicho que he pasado de la academia a la consigna o a no sé qué cosa.

El señor COLOMA.- A la trinchera.

El señor LARRAÍN.- A la trinchera. Y he sido muy cuestionado por lo que he expresado.

Algunos colegas de mi sector a lo mejor se van a molestar por lo que diré.

Hace tres años el entonces Presidente Sebastián Piñera ingresó a tramitación una reforma tributaria, comprometiendo todos los ingresos que se recaudaran para la educación. Cuando se presentó el presupuesto de la Partida del Ministerio de Educación, en el marco del proyecto de Ley de Presupuestos respectivo, se suponía que habría un aumento extra de mil millones de dólares provenientes de dicha reforma.

Pues bien, en esa oportunidad yo reclamé exactamente lo mismo que hoy.

El presupuesto del MINEDUC en ese minuto creció 10 por ciento (1.200 millones de dólares). Y yo sostuve que no se estaban incorporando en él los recursos de la reforma tributaria del Presidente Piñera.

Eso que dije entonces lo he vuelto a señalar hoy.

Me puedo equivocar. Pero trato de ser coherente con lo que pienso.

Insisto: en esta oportunidad el incremento presupuestario en Educación, con los recursos que se están aportando, mantiene la tendencia histórica. Los

fondos asignados a esta Partida habrían sido los mismos con o sin reforma tributaria.

Es exactamente lo mismo que hizo el Presidente Piñera en su minuto.

Por lo tanto, recuerdo mi molestia de entonces y expreso mi molestia de hoy.

En los próximos días vamos a confirmar los datos entregados.

No estoy en la trinchera, Senador Letelier. Estoy en la academia.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, quiero referirme a dos materias que han sido consultadas por diversos parlamentarios.

La primera la planteó el Senador Guillier y se relaciona con el artículo 20 del proyecto de Ley de Presupuestos, sobre el avisaje de los órganos y servicios públicos en medios regionales.

Al respecto, debo señalar que el Gobierno elaborará un reglamento para cautelar el cumplimiento de la obligación impuesta por dicho precepto: al menos un 20 por ciento de dicho avisaje debe realizarse en medios con clara identificación local.

Vamos a avanzar en una reglamentación consistente a ese efecto.

En cuanto a la preocupación manifestada por el Senador Larraín, hago presente que entregamos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los antecedentes por escrito: el Informe de Finanzas Públicas y el Estado de la Hacienda Pública. Tales documentos son públicos y están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda.

Reitero la cifra: el gasto efectivo en Educación en los últimos cuatro años creció 6 por ciento en términos reales. Este es el dato informado al Parlamento.

También se informó a mitad de este año lo concerniente a la subejecución. Porque se nos consultó por la que se observó durante 2013. Esta fue en torno a los 2 mil 300 millones de dólares.

La Comisión Especial Mixta de Presupuestos nos solicitó antecedentes acerca de las subejecuciones de 2013 y de años anteriores, especialmente en algunos Ministerios, como el de Educación.

Y la información fue proporcionada: en 2011 hubo una subejecución de 5,8 por ciento; en 2012, de 4,7 por ciento, y en 2013, de 7 por ciento. Se trata de

recursos de la Partida de Educación aprobados en el Congreso Nacional y subejecutados por el Gobierno.

Tales datos explican los ejercicios matemáticos que se hacen para estimar el crecimiento con relación al gasto efectivo los últimos cuatro años, que ha sido de 6 por ciento, a diferencia del que se propone en el actual presupuesto de Educación, aprobado ya por el Senado y la Cámara Baja, que aumenta en 10,2 por ciento.

En relación con tales ejercicios matemáticos, lo importante es entender que el supuesto inicial de crecimiento de la economía ha variado. El índice de crecimiento establecido con anterioridad, en valores absolutos, era superior al que se calcula hoy.

Lo que permite, finalmente, mantener una tasa de crecimiento de 9,8 por ciento en el global y de 10,2 por ciento en la Partida del Ministerio de Educación es justamente la existencia de ingresos estructurales provenientes de la reforma tributaria, que son 2 mil 300 millones de dólares adicionales. Ello explica más del 40 por ciento del delta de recursos 2014-2015, ya que esos ingresos permanentes, en nuestro marco de política fiscal de balanza estructural, son justamente los que sustentan financieramente los fondos del Presupuesto para 2015.

Lo que estoy comentando se halla totalmente documentado en el Estado de la Hacienda Pública y en el Informe de Finanzas Públicas.

El debate sobre las cifras, el debate hecho con transparencia fiscal, el debate acerca de la responsabilidad fiscal no lo vamos a esquivar.

En tal sentido, toda la información que requiera el Congreso y, en particular, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estará absolutamente disponible.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

A continuación, como no hay indicaciones, debemos pronunciarnos respecto de los artículos 3° y 16 del proyecto. Ambos son de quórum especial y, para ser aprobados, necesitan el voto conforme de 20 señores Senadores.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban los artículos 3º y 16 del proyecto de Ley de Presupuestos (29 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Finalmente, corresponde aprobar el resto del articulado.

--Se aprueba, con la misma votación, y queda despachado el proyecto en este trámite.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Señoras y señores Senadores, hemos terminado de tramitar el proyecto de Ley de Presupuestos.

--(Aplausos en la Sala).

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa autoriza a la Secretaría para realizar las correcciones y los ajustes necesarios, según lo que hemos visto.

Quiero agradecer al señor Ministro de Hacienda, quien nos ha acompañado durante estos dos días de sesiones, y a los funcionarios que han trabajado día y noche para tener listos todos los documentos.

Hago un reconocimiento a todos por la labor realizada.

Muchas gracias.

El señor MONTES.- iGracias al Director de Presupuestos también¿!

La señora ALLENDE (Presidenta).- iSaludos al Director de Presupuestos de parte nuestra¿! iNo sé si lo echamos de menos, pero bueno¿!

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, parto agradeciendo al Director de Presupuestos, quien ha hecho un trabajo magnífico con relación a la formulación, al diseño y a la planificación de este proyecto. Él ha estado con todo el equipo de la DIPRES acá, en el Congreso, entregándome la información necesaria para contestar a cada una de las consultas que los señores Senadores formularon en la Sala.

Este es el primer Presupuesto de la segunda Administración de la Presidenta Bachelet.

Agradezco que haya habido un debate bastante franco y abierto.

Me tocó participar en forma directa como Director de Presupuestos en la tramitación de esta iniciativa en ocasiones anteriores y he sido asesor en varias otras oportunidades. Creo que este año, tanto en las Subcomisiones y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (presidida por el Senador Lagos), como en ambas ramas del Parlamento, se llevó a cabo un trabajo serio, responsable, transversal.

Cabe reconocer que este proyecto aborda, a nuestro juicio, la ley más importante que se tramita en el Parlamento, dado que su transversalidad permite ver toda la estructura del Estado. Porque un Presupuesto, señora Presidenta, es la herramienta de planificación estratégica más relevante con que cuenta un Gobierno para concretar cada una de las materias que le interesa a fin de lograr la implementación de su Programa.

En ese sentido, agradecemos el apoyo transversal que tuvimos en su momento en la Cámara de Diputados y hoy en la Sala del Senado, que tramitó en dos días todas las Partidas y el articulado.

Este proyecto de Ley de Presupuestos para 2015, que recién se aprobó -lo dijimos cuando presentamos el Estado de la Hacienda pública-, constituye para nosotros el espejo del Programa de Gobierno.

Y se trata de un Presupuesto absolutamente contracíclico, que es lo que necesita hoy la economía chilena: más actividad y más dinamismo.

En consecuencia, de parte del Gobierno, agradezco el apoyo transversal de esta Sala al primer Presupuesto de la segunda Administración de la Presidenta Bachelet.

Muchas gracias a la señora Presidenta y a las Senadoras y Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).- A usted, Ministro.
)-----(

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, quiero plantear un procedimiento para el despacho del proyecto de ley de reajuste.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Pensaba suspender la sesión por unos minutos para ponernos de acuerdo en eso.

El señor PIZARRO.- No es necesario, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Podemos escuchar su planteamiento. Pero igual suspenderemos la sesión.

Además, algunas personas van a ingresar a las tribunas para escuchar la discusión sobre el reajuste.

El señor PIZARRO.- Tenemos que despachar todavía dos proyectos.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así es.

El señor PIZARRO.- Podríamos usar el mismo sistema que se emplea en la hora de Incidentes, de manera que exista una representación plural en el uso de la palabra. Tal sugerencia permitirá ordenar perfectamente ese debate.

La otra alternativa es que hable uno por bancada, aunque esto suele ser más difícil.

La señora ALLENDE (Presidenta).- La Mesa iba a proponer -algo se había conversado con los jefes de Comités- que, para la discusión de la iniciativa siguiente, se fijara el plazo de una hora y se dieran los tiempos de forma proporcional por bancada, como se ha hecho en otras oportunidades.

El señor PIZARRO.- Perfecto. Ningún problema, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Me dijeron que había acuerdo para ese procedimiento.

El señor PIZARRO.- Hagamos la reunión de Comités, entonces, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí. Con mayor razón.

Se suspende la sesión para realizar una reunión de Comités.